



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**EL ABASTECIMIENTO MERCANTIL
EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, 1790-
1850.**

LAS REDES MARÍTIMO MERCANTILES Y LAS
CADENAS COMERCIALES DE TIERRA ADENTRO A
LA CAPITAL YUCATECA.

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL

DIRECTOR DE TESIS: DR. MARIO ALBERTO TRUJILLO BOLIO

MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO, AGOSTO DE 2014

© Luis Ángel Mezeta Canul 2014

Todos los derechos reservados

RESUMEN: El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790-1850. Las redes marítimo mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca.

Autor: Luis Ángel Mezeta Canul

Esta tesis aborda un aspecto de la vida económica y social de la península de Yucatán: el abasto y el mercado urbano de la ciudad de Mérida entre los años de 1790 y 1850. A través de este estudio se puede comprender como dicho movimiento mercantil fue un elemento fundamental para la supervivencia de los habitantes de Mérida y para la subsistencia de la ciudad como espacio determinantes del ordenamiento y funcionamiento de la región peninsular, ya que entre los requisitos indispensables para el mantenimiento de las instituciones y economía del centro urbano estaba la entrada de productos alimenticios básicos y materias primas del campo así como mercaderías y manufacturas provenientes del exterior.

El estudio del abasto mercantil en la ciudad de Mérida permitió de esta forma adentrarse por un lado al desarrollo de las actividades productivas del campo yucateco en las comunidades indígenas y haciendas agroganaderas, y por otro lado a la dinámica del movimiento mercantil marítimo en el litoral de la península yucateca. Lo relevante del estudio es que entre 1790 y 1850 la dinámica del abasto mercantil en Mérida se reconfiguró por los cambios ocurridos en los ámbitos institucionales y productivos propios del colapso del régimen colonial ya que las reformas borbónicas y el librecambismo redefinieron la dinámica del abasto a la ciudad que de un sistema proteccionista dio paso a un libre intercambio en la urbe.

El pósito y la alhóndiga así como el sistema del “obligado” en Mérida representaban el proteccionismo respaldado por el cabildo de la ciudad para el expendio de maíz y carne a los meridianos. Ante el aumento poblacional en Mérida y las constantes crisis agrícolas en Yucatán el maíz y la carne comenzaron a ser insuficientes, de tal forma que se buscó la importación de víveres del exterior. Esta situación promovió una mayor participación de la ciudad de Mérida el comercio internacional, circunstancia que aprovechó un grupo de comerciantes emergentes que habían aparecido a partir de la inserción de Yucatán en el régimen de libre comercio desde 1770 través de Campeche, y en 1811 a través de Sisal.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pesas y medidas antiguas

Agradecimientos

Introducción	1
Planteamiento del problema	4
Antecedentes y desarrollo del problema	5
Hipótesis	14
Objetivos de la investigación	15
Metodología y fuentes	16
Marco conceptual	18
Resumen del capitulado	21

Capítulo 1. Paisaje yucateco y meridano. Aspectos geográficos y socioeconómicos del espacio de estudio, 1790-1850 23

1.1 El espacio geográfico. Región, población y economía	23
1.1.1 La península de Yucatán	24
1.1.2 Población de la península	30
1.2 La ciudad de Mérida	31
1.2.1 Demografía de la ciudad	33
1.2.2 Patrones de consumo en Mérida	36
1.2.3 Fisonomía de la ciudad de Mérida	39
1.3 Mérida, en torno al campo y el mar	43
1.3.1 El <i>hinterland</i> meridano	44
1.3.2 En torno al mar	52

Capítulo 2. El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el campo yucateco	59
2.1 La producción indígena: la milenaria milpa yucateca	60
2.2 La producción española y criolla: el paso a la propiedad privada. Las estancias, haciendas y ranchos	66
2.3 Negocios entre la ciudad de Mérida con los pueblos y las fincas agropecuarias: Producción interna y abasto a la ciudad. El maíz y la carne	77
2.3.1 El abasto de maíz a la ciudad: el pósito y la alhóndiga, 1790-1820	79
2.3.2 El abasto de maíz en la ciudad de Mérida en las primeras décadas del México independiente. Del proteccionismo al liberalismo comercial	91
2.3.3 El abasto de carne de res en Mérida, 1790-1850	101
2.4 Otros productos del campo yucateco para el consumo interno	109
2.4.1 Los alimentos derivados del cultivo	109
2.4.2 Los recursos de origen animal	112
2.4.3 Otras materias primas y manufacturas	114
Capítulo 3. El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el movimiento comercial marítimo	118
3.1 El abasto mercantil en Mérida desde el mar, 1790-1810	118
3.1.1 La década de los noventa del siglo XVIII	119
3.1.2 La formación de los circuitos comerciales desde Mérida	121
3.1.3 La consolidación del puerto de Campeche	123
3.1.4 El surgimiento portuario de Sisal en la década de 1800	124
3.1.5 El abasto en la ciudad de Mérida desde Campeche y Sisal	127
3.1.6 El pósito de harinas de Campeche y las hambrunas de inicios de siglo	130
3.1.7 La importancia del camino de Mérida a Sisal	133

3.2 El abasto mercantil desde el mar en Mérida, 1811-1820	135
3.2.1 La Constitución de Cádiz, el movimiento insurgente y el reglamento de comercio de 1814. El abasto en Mérida desde el mar, 1815-1820	138
3.3 El abasto mercantil en Mérida en las primeras tres décadas del México independiente, 1821-1850	147
3.3.1 El comercio yucateco y el abasto en Mérida ante las disposiciones del gobierno nacional, 1821-1828	147
3.3.2 La década de los treinta. El comercio de importación en Sisal	160
3.3.3 La década de los cuarenta. El abasto en Mérida desde el mar ante el centralismo mexicano y el secesionismo yucateco	167
Capítulo 4. El mercado urbano de Mérida, 1790-1850	177
4.1 Los caminos y la arriería. La conducción de víveres, materias primas y manufacturas a la ciudad	177
4.2 Las instituciones mercantiles y su impacto en la ciudad	187
4.2.1 La aduana de Mérida y las alcabalas	188
4.2.2 Alcabalas y arbitrios municipales en las primeras décadas del período independiente	196
4.3 Los espacios de interacción comercial. El mercado urbano de Mérida	205
4.3.1 Los mercados públicos	205
4.3.2 Los establecimientos particulares	214
4.4 Moneda y precios	221
4.4.1 Los precios	227
Conclusiones	231
Fuentes primarias y bibliografía	235

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cabezas de ganado que entraron al rastro de Mérida en 1822	107
Cuadro 2. Los comerciantes de Mérida y sus abastecedores de Campeche a fines de la época colonial	144
Cuadro 3. Comercio de importación en Sisal, 1826-1827	154
Cuadro 4. Proyecto de arancel de los mercados públicos de Mérida (1838)	200
Cuadro 5. Propietarios de pulperías en Mérida en 1839	216
Cuadro 6. Algunos precios de alimentos en la ciudad de Mérida	227

Índice de figuras

Figura 1. Maíz mexicano	64
Figura 2. Ganado pastando en el corral de una hacienda	103
Figura 3. Frijoles yucatecos	110
Figura 4. Los portales de granos	209
Figura 5. “El Elefante”	219

Índice de mapas

Mapa 1. Península de Yucatán	25
Mapa 2. Región peninsular yucateca	27
Mapa 3. Distritos de Yucatán	28
Mapa 4. Circuitos comerciales en el Golfo de México	122
Mapa 5. Circuitos comerciales entre España y Nueva España	122
Mapa 6. Circuitos comerciales en el Mar Caribe	142
Mapa 7. Acarreo de maíz a la alhóndiga de Mérida entre 1746 y 1791	183

Índice de planos

Plano 1. Plano de la ciudad de Mérida-Yucatán 1748	34
Plano 2. Plano de la ciudad de Mérida-Yucatán 1848	35
Plano 3. Cuarteles de Mérida	41
Plano 4. Plano de la aduana de Mérida	189
Plano 5. Ubicación de la contaduría de Mérida	191
Plano 6. Los mercados de Mérida	212

Pesas y medidas antiguas¹

ALMUD: Es la 24ava parte de una carga de semillas o áridos. Equivale a 7 litros 56 centilitros, o sea 7,567907 litros.

ARROBA: Es la cuarta parte del quintal, se considera como la unidad principal de las medidas de peso. Se divide en 25 libras, 400 onzas, 5400 adarmes. Equivale a 11 kilogramos 506 gramos, o sea 11,5061585 kilogramos.

CARGA: Es la unidad fundamental de las medidas de semilla y áridos. Se divide en 2 fanegas, 4 medias, 8 cuartillas, 24 almudes, 96 cuartillos. Equivale a 1 hectólitro 81 litros 62 centilitros y una fracción, o sea 181,629775 litros.

FANEGA: Es la medida de semillas y media agraria. La primera es la mitad de la carga y tiene 48 cuartillos- Equivale a 90 litros y poco más de 8 decilitros o sea 3,56627593 hectáreas.

LEGUA: Medida itineraria. Tiene 5,000 varas de largo. Equivale a 4 kilometros y 190 metros, o sea 4190,00 metros.

LIBRA: La del comercio en general tiene 16 onzas. Es la vigésima quinta parte de la arroba, y la 100ª parte del quintal. Equivale a 460 gramos y una fracción, o sea 460,24634 gramos.

MECATE: Medida antigua de longitud de 20 metros lineales. Como medida de superficie corresponde a 20 metros por 20 metros, o sea equivale a 400 metros cuadrados.

QUINTAL: En unidad de peso, tiene 4 arrobas, 100 libras, 1600 onzas. Equivale a 46 kilogramos, o sea 46,024634 kilogramos.

TONELADA: Considerado el kilogramo como unidad fundamental de las medidas de peso, la tonelada viene a ser su tercer múltiplo, pues contiene 1000 kilogramos.

VARA: Unidad de medida de longitud. Se divide en 3 pies o tercias, 4 cuartas, 6 sesmas o jemes, 36 pulgadas, 432 líneas. Equivale a 8 decímetros, 3 centímetros y 8 milímetros, o sea 0,838 de metro. La vara cuadrada es la unidad de medida de superficie y equivale a 0,702244 de metro cuadrado.

¹ Robelo, Cecilio (1997), *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*, [Cuernavaca, Imprenta “Cuauhnahuac” (1908).], México, CIESAS.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer públicamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por brindarme los recursos financieros necesarios a través de una beca para los estudios de Maestría en Historia realizados en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede peninsular. También agradezco al CIESAS por la oportunidad otorgada para formar parte del posgrado de Maestría en Historia ciclo escolar (2012-2014) en el cual obtuve las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el ejercicio de investigación en Historia en el más alto nivel y a través del cual pude realizar la reconstrucción histórica del sistema de abasto mercantil en la ciudad de Mérida en las postrimerías del régimen colonial y primeras décadas del México independiente. De manera personal a los profesores investigadores de la unidad peninsular del CIESAS, Dr. Mario Trujillo Bolio, Dra. Gabriela Solís Robleda, Dr. Pedro Bracamonte y Sosa, Dr. Carlos Macías Richard, Dra. Laura Machuca Gallegos, Dra. América Molina del Villar, Dra. Paola Peniche Moreno, Dra. Daniela Traffano, Dra. Gabriela Torres Mazuera y Dr. Salvador Sigüenza con quienes obtuve un vasto aprendizaje de los problemas históricos y la comprensión de los procesos y transformaciones sociales de la historia de Yucatán, México y Latinoamérica.

Mención especial merece el Dr. Mario Trujillo Bolio director de esta tesis, quien desde un principio mostró interés por el proyecto de investigación propuesto y con base a su experiencia en la historia del tráfico marítimo mercantil en el Atlántico Novohispano pude organizar mejor la idea que tenía sobre el abasto mercantil en la ciudad de Mérida. Las ideas y consejos del Dr. Trujillo fueron parte esencial para la organización y generación del presente trabajo. También quiero agradecer al Dr. Pedro Bracamonte y Sosa por sus valiosos comentarios al proyecto de investigación y por sus lecciones de historia económica mediante las cuales tuve un mejor acercamiento a los aspectos socioeconómicos del espacio de estudio, como las haciendas yucatecas. A la Dra. Gabriela Solís Robleda por su enseñanza en el aula de la historia del sistema colonial y por darse el tiempo de leer el presente trabajo, cuyos señalamientos fueron de gran ayuda para completar ideas y perspectivas de estudio. También a la Dra. Enriqueta Quiroz por sumarse a enriquecer el trabajo de investigación a través de sus contribuciones y observaciones críticas a la tesis, aunado a sus publicaciones que fueron referencia básica del presente trabajo.

También quiero darle un reconocimiento a mis compañeros de generación que contribuyeron a una sólida formación académica con sus conocimientos, ideas, debates, libros y propuestas. De manera personal tanto por su capacidad intelectual, creatividad y siempre entusiasta colaboración a las colegas Diana González Rey y Jessica Colín Martínez. Por su puesto fuera del ambiente académico pero pilares en mi formación humana a mis padres Pilar Canul y Gonzalo Mezeta quienes siempre han confiado en mis decisiones personales y profesionales y por su apoyo en todos los sentidos a lo largo de mi existencia. A la familia en general por estar ahí en los tiempos buenos y malos. También a los amigos que me han acompañado durante estos dos años de maestría con su invaluable apoyo emocional.

Para finalizar quiero extender mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que me permitieron adentrarme a los documentos y libros a través de los cuales me apoyé para sustentar la presente investigación. Al Archivo General de la Nación (México) y su personal de archivo cuya atención profesional ha sido excelente. Al Archivo General del Estado de Yucatán, secretarías y empleados por su amigabilidad al prestar los expedientes que se trabajaron. A la Biblioteca Yucatanense por los materiales consultados. Al personal de la Biblioteca Nacional de México y Al Archivo General de Indias por sus valiosos documentos. También al personal de la Biblioteca Stella María González Cicero de la unidad del CIESAS peninsular, así como al personal de la Biblioteca Angel Palerm del CIESAS DF. Por último mi reconocimiento por su trabajo ejemplar a la Mtra. María Concepción Ramos, secretaria técnica de posgrado, que siempre estuvo al pendiente de nuestros requerimientos burocráticos como alumnos de posgrado.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surgió como una iniciativa por comprender el abasto y el mercado urbano de Mérida en el período colonial tardío y primeros años del régimen independiente, porque este esencial aspecto de la vida económica y social de la península de Yucatán no ha sido del todo explorado por la historiografía regional, aun cuando el estudio en los últimos años del abasto mercantil de las ciudades mexicanas ha demostrado que dicho movimiento constituyó un elemento fundamental para la supervivencia de los habitantes de una urbe y para la subsistencia de las ciudades como espacios determinantes del ordenamiento y funcionamiento de regiones y provincias, en la medida que entre los requisitos indispensables para el mantenimiento de las instituciones y economía de los centros urbanos estaba la entrada y salida de productos alimenticios básicos y materias primas del campo así como mercaderías y manufacturas del exterior.

La escasez de estudios que abordan el mercado interno de Yucatán contrasta con la abundante historiografía que aborda el aspecto mercantil exterior de la península. Ante esta situación, este trabajo tiene la intención de vincular y englobar el comercio interior y exterior con los mercados regionales y el abasto urbano que permita completar la visión que se tiene del sistema económico-mercantil a que estaba sujeta la provincia tanto tierra adentro como mar en fuera. El propósito sin embargo va más allá del análisis del abasto urbano de Mérida, sino que se pretende mostrar un panorama amplio de la historia meridana y yucateca en aspectos culturales, especialmente en los patrones de consumo, en los económicos, específicamente en la producción e intercambio de bienes, e incluso administrativos como el control gubernamental de estos atributos.

Y es que la ciudad de Mérida ha sido por largo tiempo una de las principales urbes en la región peninsular yucateca y de las más importantes en el territorio mexicano durante la época colonial e independiente, de tal forma que el análisis de su abastecimiento comercial es conveniente ya que los distintos mercados de la capital yucateca tuvieron un papel importante en su función de articuladores del desempeño sectorial de la economía regional que integraba en su seno productos y sectores sociales diversos de una procedencia variada. En este sentido, la reconstrucción del escenario histórico del abasto en Mérida posibilita acercarse a los componentes más importantes que le dieron vida a la actividad mercantil en la región peninsular, es decir, la producción, la circulación, el intercambio y el consumo de bienes. Al

mismo tiempo permite observar el entorno sobre el cual se conformaba el aparato económico-mercantil de la península, que da pie a conocer la situación geográfica, los sistemas de producción, las rutas comerciales al exterior de la urbe, la circulación y, al mismo tiempo, ubicar los espacios dentro del entorno de la ciudad que se dedicaban a las transacciones comerciales.

Se propuso realizar la investigación del abasto urbano de Mérida para un período que se considera propicio en el cual se redefinieron estructuralmente diferentes aspectos de la economía y productividad yucateca, a la vez que se enmarcó en una fundamental coyuntura de cambio de régimen administrativo en el territorio mexicano¹. Por tal motivo pareció estratégico elegir los años que van de 1790 a 1850, que permiten incluir las últimas tres décadas del sistema colonial, y las primeras tres décadas de la época independiente. Resulta importante prestarle atención a la actividad mercantil de Mérida en la última década del siglo XVIII y toda la primera mitad del siglo XIX porque nos introduce al estudio de un período de mediana duración (si se quiere ubicar en términos braudelianos²) que implica acercarnos a una realidad histórica en la cual se pueden percibir rupturas y continuidades dentro del sistema económico-mercantil de la región.

Desde 1770 el liberalismo comercial borbónico afectó a Yucatán en sus posibilidades de intercambio a nivel exterior e interior, pues con la habilitación de Campeche para ejercer el comercio libre con otras colonias hispanoamericanas y puertos españoles, la presencia del comercio yucateco con el Golfo, el Caribe y el Atlántico fue creciendo a medida que se eximían las trabas que pesaban sobre el movimiento mercantil marítimo³. A fines del régimen

¹ Se parte de la idea de que diversas coyunturas a finales del siglo XVIII afectaron el comercio peninsular, que se sintieron con mayor rigor en la década de los noventa de este siglo. Por otra parte, en el aspecto comercial la Independencia tuvo un efecto importante a raíz de los diversos aranceles que se proclamaron en la década de los veinte (1821, 1824, 1827) y treinta (1834, 1837) en territorio mexicano que resultaron contrarios a las aspiraciones del comercio de Yucatán. Por último, el estallido de la rebelión maya a fines de la década de los cuarenta del siglo XIX parece suficiente para determinar la finalización del período de estudio por las afectaciones de esta sublevación en todos los aspectos de la vida peninsular.

² Fernand Braudel indicó que en los estudios históricos hay tres enfoques temporales: la corta duración o historia de los acontecimientos; la historia coyuntural de los cambios superficiales y parciales; y la historia de la larga duración que pretende comprender las transformaciones estructurales de la sociedad. La historia coyuntural o de mediana duración se especializa en un espacio de tiempo aproximadamente de medio siglo que estudia rupturas o cambios superficiales en las sociedades. Braudel, Fernand (1970), *La historia y las ciencias sociales*, 2 ed. traducción Josefina Gómez. Madrid, Alianza. Pág. 68; Braudel, Fernand (1987), *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, traducción Mario Monforte Toledo, Wenceslao Roses y Vicente Simón, 2 reimp., México, Fondo de Cultura Económica (FCE). Págs. 17 y 23.

³ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D. F. Pág. 612; Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 67; Cordero González, Verónica

colonial, también se redimieron los tributos y los repartimientos que indudablemente afectaron el ámbito mercantil de la península porque la extracción de determinados productos indígenas como el algodón y la cera disminuyeron en buena parte⁴. Por otro lado, la consolidación de las haciendas en este período transformó aún más la actividad mercantil de Yucatán ya que estas unidades de producción se convirtieron en importantes abastecedoras de los mercados regionales de Yucatán compitiendo con la economía campesina de los indios en sus pueblos⁵.

A los cambios señalados se sumaron otros no menos importantes como el surgimiento de Sisal como puerto habilitado para el comercio exterior en 1807 y 1811⁶; la modificación del régimen arancelario a raíz de la Independencia mexicana en 1821⁷; la confrontación entre Mérida y Campeche por el predominio económico en la península yucateca⁸; el desplazamiento de fuerza de trabajo indígena hacia fincas productivas españolas o criollas⁹; la aparición del arroz y la caña como elementales productos de intercambio comercial¹⁰; y la importación de cereales de primera necesidad del extranjero¹¹

Así se aprecia que de esta forma, hacia fines del régimen colonial, la economía y productividad de la península de Yucatán sufrieron drásticos ajustes que, con los cambios derivados de la proclamación de la Independencia, vinieron a transformar el aspecto mercantil yucateco. El abasto a la ciudad de Mérida en este período, por lo mismo, se encuadró en un proceso de transición en los ámbitos institucionales y productivos, propios del colapso del régimen colonial y de la naturaleza económica y social particular de la región peninsular

(2002), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Pág. 64.

⁴ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 155; Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en Tierras del caminante: Yucatán, 1812-1840*, México, El Colegio de Michoacán (Colmich). Págs. 36 y 67.

⁵ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Págs. 62-63; Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 153.

⁶ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D. F. Pág. 623.

⁷ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), "Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab", tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pág. 4.

⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 24.

⁹ Millet Cámara, Luis (1984), *De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores, INAH. Pág. 25.

¹⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 52.

¹¹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), "Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab", tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 105.

yucateca. Aunado a ello sobresale el cambio de mecanismos dentro de la dinámica del abasto mercantil en la ciudad de Mérida ya que en este periodo se dio paso al libre intercambio de los bienes más básicos del consumo de la población urbana. Fue finalmente esta riqueza contextual la que llevó a plantear el estudio del abastecimiento mercantil a la ciudad de Mérida durante el período 1790-1850.

Planteamiento del problema

Estudiar el abasto urbano de Mérida implica obligatoriamente expandirse al análisis del campo yucateco y del movimiento marítimo mercantil dado que a partir de la producción campesina se obtenían las materias primas y alimentos de primera necesidad y través del intercambio comercial marítimo los géneros y efectos que se importaban. Las importaciones y los productos del campo yucateco conformaron el abasto mercantil de la ciudad de Mérida, cuya populosa y multirracial población exigió grandes cantidades de maíz, carne, harina y otras provisiones para la dieta así como textiles para el vestido y mobiliario para las viviendas. Esta dualidad (producción campesina y tráfico marítimo mercantil) en los requerimientos de la ciudad de Mérida se vio conformada por la constitución geográfica y estratégica de la península que fue finalmente la que condicionó, en gran parte, los sistemas productivos del campo yucateco como la milpa maya yucateca, y también esta geografía conformó un escenario idóneo para la actividad mercantil-marítima de la península de Yucatán en base a la navegación ultramarina.

El entramado de actividades productivas y mercantiles así como de condiciones geográficas y demográficas en Yucatán, se prestan en sí a un proceso de observación complicado pero pertinente de interpretar para el fin aquí propuesto, que es lograr comprender el fenómeno de la distribución de bienes de consumo necesarios a un medio urbano, en este caso de la ciudad de Mérida. Así será de vital importancia identificar y describir los principales elementos inherentes al abasto de la ciudad de Mérida como lo fueron las capacidades agro-mercantiles de la región peninsular para la elaboración y producción de mercaderías; las rutas marítimas y terrestres utilizadas para hacer posible el abasto; los distintos espacios mercantiles que por distintos puntos estableció el comercio de Mérida; y las necesidades de abastecimiento de los habitantes de la ciudad.

De esta forma este trabajo enriquece el conocimiento que tenemos sobre el ámbito comercial de la península para dicho período y permite contemplar la forma como se integró

el mundo urbano al rural y marítimo en sus relaciones de intercambio mercantil. En este sentido presento el abasto mercantil en la ciudad de Mérida no meramente como una actividad económica, sino como un elemento importante para entender a la sociedad de una región en particular, la zona peninsular y su ciudad capital, en la medida que distintos sectores económicos, administrativos y productivos de la región se vieron inmersos en la dinámica del abasto mercantil de la ciudad de Mérida.

Se trató de esta manera responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los principales elementos que configuraron el abasto mercantil de la ciudad de Mérida entre 1790 y 1850?; ¿Cómo se integró el mundo urbano al rural y marítimo en sus relaciones de intercambio mercantil? y ¿Cómo se desarrolló la dinámica del abasto mercantil en la ciudad ante el aliento del liberalismo comercial?

Antecedentes y desarrollo del problema

Respecto a la importancia que los mercados regionales, el abasto urbano y el comercio interregional constituyen para el conocimiento histórico de una sociedad, Zacarías Moutoukias (2000) advirtió que en la historiografía de América Latina durante decenios han predominado las imágenes del sector externo, desde el navegante hasta el plantador, enfocados en las ciudades portuarias. Ante esta situación dicho autor explicó la importancia que los mercados locales y el intercambio interregional representaron en las economías de América Latina por encima quizá del mercado exterior porque sencillamente las necesidades de abastecimiento dentro de las urbes americanas fueron en un nivel del más del 80 por ciento solventadas por la producción americana: "...la mayor parte de las transacciones comerciales se realizaban en la red de mercados interiores que articulaban las distintas regiones, cuya producción satisfacía la abrumadora mayoría de la demanda total"¹².

En Yucatán, durante la época colonial la producción local sin duda estuvo basada en la fuerza de trabajo indígena: fue, mediante los repartimientos, los tributos y las obvenciones que los amos coloniales pudieron adquirir bienes de la población indígena para su propia manutención y para el mercado interior y exterior¹³. Después de la caída del régimen colonial, la mano de obra indígena tuvo un gran peso en la producción de bienes básicos para los

¹² Moutoukias, Zacarías (2000), "El comercio interregional" en Alfaro Castillejo Calvo (Dir.), *Historia general de América Latina*, Volumen 3, tomo I, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Trotta. Pág. 133.

¹³ Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, México, UADY, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Pág. 183.

mercados locales, sólo que ahora muchos indios no la realizaban a partir de la agricultura directamente de sus milpas y pueblos, sino desde las haciendas¹⁴. Una gran parte de la demanda local de la ciudad de Mérida de esta manera fue satisfecha a partir de la misma producción regional tanto en el período colonial como a principios del siglo XIX, hecho que coincide con las consideraciones de Moutokias.

Sin embargo la apertura comercial en el tráfico ultramarino de la segunda mitad del siglo XVIII que afectó a Yucatán a partir de las últimas tres décadas del sistema colonial, el mercado de importaciones creció de forma que los víveres y materias primas provenientes del campo fueron complementados con comestibles y manufacturas provenientes del exterior. Esto no significó que el abasto de artículos importados en Mérida igualara en cantidades a los productos de la región, pero si al menos repercutió en la dependencia que los habitantes de Mérida tuvieron desde siglos atrás de la producción indígena. Esta situación amerita que el abasto urbano se mire no en exclusiva hacía una única vía interior o exterior, sino complementaria pues si bien los alimentos básicos de la población de Mérida procedían del campo, del exterior llegaba la harina de trigo, ya que en la península no se producía esta gramínea por las condiciones del suelo en la península, pero en épocas de crisis agrícolas en Yucatán también se importó el maíz: principal alimento de la población meridana.

La función en este trabajo será complementar esta dualidad (producción campesina-tráfico marítimo) que definió el abasto mercantil de Mérida. Sobre los materiales que han abordado el tema, la mayoría de las investigaciones que se han enfocado al análisis histórico del comercio yucateco normalmente estudian al sector externo del intercambio comercial, situación que apuntaba Moutokias, no obstante es posible localizar algunos buenos trabajos que abordan históricamente la productividad, el mercado y el abastecimiento al interior de la península yucateca, y sobre todo de otras regiones de México. Para fortalecer la visión que se tiene del tema y comprender la complejidad del problema de investigación planteado se inició una revisión de diversas publicaciones sobre la región, tanto para el período colonial como independiente en los aspectos del abasto desde el exterior como desde el interior de la península yucateca, y también se exploraron ciertos materiales que abordan el estudio de los mercados locales para otras áreas de México.

¹⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 74.

Se puede iniciar este balance historiográfico con Robert Patch quien en su libro *Maya and Spaniard in Yucatán 1648-1812*, expresó una preocupación similar a la que señalaba Moutoukias ya que para él “...definitivamente que la historiografía le ha dado mayor énfasis al comercio a larga distancia a expensas de los mercados locales, el transporte y la distribución de bienes necesarios para la supervivencia de los pobladores, temas al que le han prestado poca atención los historiadores”¹⁵. De esta manera Patch en su investigación trató de mostrar a Yucatán como una región que articulaba estructuralmente sus relaciones socioeconómicas locales con las regionales y mundiales a través de su sociedad dividida y a la vez entremezclada de colonizadores españoles e indios mayas. En este sentido, el estudio de este autor permitió apreciar varios aspectos acerca de la economía al interior de la península yucateca y sus relaciones con el mundo exterior, aspectos elementales para comprender las transformaciones en el sistema de abasto.

Así Patch sustentó que durante el siglo XVII y hasta finales del XVIII la población maya monopolizó la agricultura mientras que la sociedad española en el sector productivo tuvo mayor presencia en la cría de ganado, también estableció que el sistema mercantil fue dominado por los españoles, mientras que los indígenas tuvieron una gran presencia en la dinámica del abasto urbano como transportistas de las mercancías que se elaboraban en los pueblos¹⁶. Patch le prestó mucha importancia en su análisis al abasto urbano porque así pudo indagar tanto en la conformación de la clase ganadera en Yucatán que abastecía de carne a los meridianos así como en el desplazamiento de los indígenas como principales proveedores de maíz a las ciudades, esta situación derivada del nacimiento de la hacienda yucateca a finales del régimen colonial. Estos elementos fueron vitales en la comprensión del problema de investigación del presente trabajo ya que se pudo establecer que la milpa maya yucateca, y la producción ganadera constituyeron los pilares del abasto en la ciudad de Mérida en base a dos de los principales alimentos de la población, el maíz y la carne.

El aporte de Patch es lo más cercano que se ha encontrado, hasta el momento, a la principal preocupación del problema de investigación: configurar el abastecimiento mercantil de la ciudad de Mérida entre 1790 y 1850, por ello sus contribuciones representan un gran

¹⁵ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 201.

¹⁶ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 81. Esta idea es compartida por Mathew Restall, quien resalta el papel que los comerciantes ambulantes tuvieron como intermediarios entre los pueblos distantes. Restall, Mathew (1997), *The Maya World. Yucatec culture and society 1550-1850*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 185.

sustento a esta tesis. Por otra parte, se destaca también la tesis de licenciatura de Fernández Catillo (2012) “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” en la cual se abordó puntualmente el abastecimiento alimenticio de los productos básicos de la dieta meridana: el maíz, el trigo y la carne. El análisis de las actas de cabildo le permitieron a este autor establecer que la demanda de dichos alimentos modificaron el sistema de abasto ante la aparición de vendedores independientes en el mercado de Mérida que desplazaron al cabildo del monopolio en el abasto. Sin duda su contribución más importante fue la exposición de las disposiciones del cabildo para el abasto en base a los organismos municipales como el pósito, la alhóndiga y el sistema del obligado. Estos aspectos se analizaron también en la presente tesis en la cual se pretendió ampliar el panorama respecto al abastecimiento de Mérida mostrando además los cambios derivados del crecimiento urbano, liberalismo comercial, crisis agrícolas y aumento de las importaciones bajo el sustento de fuentes documentales inéditas de la aduana de Sisal y ciertos expedientes del Archivo General de la Nación.

La historiografía sobre el abasto mercantil de Mérida es enriquecido por diversos estudios regionales enfocados en la productividad agropecuaria del campo yucateco y sus relaciones con el mercado urbano¹⁷. En un trabajo interesante relacionado al vínculo entre producción y consumo urbano Luis Millet Cámara (1983) “De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial”, además de mostrar los factores que propiciaron la transformación de las estancias ganaderas a haciendas maicero-ganaderas, observó una cuestión relevante que se tomó muy en cuenta en este trabajo: la preferencia de fundar estancias cerca de las urbes donde los estancieros llevarían a vender sus productos tratando de evitar los altos costos de transporte¹⁸. Manuela Cristina García Bernal (1990) también ahondó en este aspecto en su artículo “La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno a Mérida Yucatán” en el cual indicó que las estancias ganaderas fueron cruciales en la estructuración del mercado urbano y la economía regional porque sencillamente muchas de las grandes haciendas de fines del siglo XVIII y en el XIX tuvieron su origen en una estancia ganadera¹⁹.

¹⁷ Mención aparte merece el estudio clásico de Howard Cline (1978) “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”, pionero en los estudios de la producción comercial en la península, en el cual el autor se enfocó en el desarrollo de la industria azucarera y sus problemas. Cline, Howard (1978), “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)” en *Yucatán: Historia y Economía: Revista de análisis socioeconómico regional*, número 5, Mérida, Yucatán, UADY.

¹⁸ Millet Cámara, Luis (1984), “De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial” en Luis Millet Cámara [et. al.], *Hacienda y cambio social en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores, INAH. Pág. 23.

¹⁹ García Bernal, Manuela Cristina (1990), “La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno de Mérida de Yucatán” en *Temas americanistas*, número 8, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos. Pág. 25.

No obstante, si de estudios de la hacienda yucateca se trata, los trabajos de Bracamonte y Sosa (1993) *Amos y sirvientes* y Machuca Gallegos (2011) *Los hacendados de Yucatán (1785-1847)* son de gran trascendencia. Bracamonte de manera exhaustiva nos presenta las especificidades de la hacienda yucateca en el período de transición 1800-1860, el estudio es de gran utilidad para comprenderla en su contexto regional y su participación en el mercado local a fines del régimen colonial, así como para entender el fortalecimiento de esta unidad productiva en el dominio de la estructura agraria a raíz del rompimiento del orden colonial²⁰. En el segundo caso la autora llega a plantear que los propietarios no sólo fueron las familias de viejo cuño sino todo un grupo proveniente de los estratos medios de la sociedad, lo que permite observar de manera directa a los actores del entorno rural yucateco y su relación con el mercado regional²¹.

Si bien, las haciendas yucatecas no son propiamente el objeto principal de este estudio, como se puede apreciar formaron parte fundamental del conglomerado de elementos que estructuraron el mundo mercantil yucateco. Así, a través de esta serie de investigaciones, enfocadas en el desarrollo de las unidades de producción, es posible acercarse de cierta forma al sistema de abasto en la ciudad en el sentido de que parte de la producción de estas unidades económicas se destinaba para su venta en los mercados locales. Pero aunque estas interpretaciones acercan la actividad productiva regional con el mercado urbano, y mencionan aspectos relacionados con el abasto e intercambio de bienes, todavía es posible esclarecer de manera más contundente cómo se llevó a cabo la dinámica del intercambio mercantil al interior de la península yucateca y fortalecer el conocimiento sobre el abasto a la ciudad en la primera mitad del siglo XIX.

Por otra parte, podemos referirnos a estudios especializados en el tema pero para otras zonas del país. Una referencia básica es el libro de Enriqueta Quiroz (2005) *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, en el cual se propuso que la demanda urbana de la carne fue un factor decisivo en la conformación de una economía y un mercado en la ciudad de México ya que la ciudad integró un sistema articulado con los mercados rurales y urbanos de lo cual se conformó geográficamente una relación entre

²⁰ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 64, 74 y 77.

²¹ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Instituto de Cultura de Yucatán (ICY). Págs. 21 y 24.

espacios productivos y la oferta rural de alimentos²². La autora logró de manera detenida identificar dos ejes sobre los que giraba el mercado de la ciudad: el comercio institucional que reglamentaba, administraba y gravaba los alimentos, y por otro lado el comercio extrainstitucional es decir el ingreso de comestibles a la capital que no eran administrados directamente por el sistema de abasto del gobierno local²³. En este sentido su estudio da las pautas para reflexionar sobre los mecanismos de aprovisionamiento en las urbes y la demanda como un factor determinante en la dinámica del abasto.

También para la ciudad de México, en una reciente publicación Gisela Moncada (2013) *La libertad comercial. El sistema de abasto de alimentos en la Ciudad de México, 1810-1835*, evidenció las modificaciones en el abasto de los alimentos básicos en la capital mexicana tras el decreto de libertad de precio y expendio otorgado a los alimentos en 1811 y 1814, disposición que cambió el rumbo de la política proteccionista dirigida a los consumidores instaurada por casi 300 años²⁴. Dicho estudio se acerca a lo que se hizo en la presente tesis en cuanto a los resultados obtenidos. No obstante las observaciones de Moncada animaron a prestarle mayor atención al pensamiento liberal por la que apostaron comerciantes y miembros del cabildo meridano, especialmente en las primeras tres décadas del siglo XIX que favorecieron el paso a un cambio de dinámica en el abasto de la ciudad.

Un trabajo más conocido respecto a las peculiaridades de la producción, circulación y abasto en los mercados urbanos es el clásico estudio de Eric Van Young (1992) *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España*. Realmente su estudio propone más bien una explicación de la crisis del orden colonial basándose en el análisis de la agricultura novohispana a fines del siglo XVIII, sin embargo en su obra le presta gran atención a la producción agrícola y el consumo urbano como forma de analizar las relaciones entre productores y el sector comercial. El examen de la forma en que el mercado urbano de Guadalajara fue abastecido por su *hinterland* agrícola, le permitió al autor construir un estudio de caso sobre las bases de la integración regional y comprobar que la región estaba definida

²² Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora. Pág. 16.

²³ Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia, Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora. Pág. 27-334.

²⁴ Moncada González, Gisela (2013), *La libertad comercial. El sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora. Págs. 47-83.

por múltiples relaciones entre la ciudad y sus tierras adyacentes de productos agrícolas, artículos manufacturados, capitales, crédito, pobladores, órdenes y decisiones políticas²⁵.

Con todo, los trabajos de Quiroz, Moncada y Van Young²⁶, aunque fuera de nuestro espacio de estudio, ofrecen importantes aportaciones en la construcción del presente proyecto de investigación porque sirven de ejemplo en la medida que se aborda el mercado urbano, los cambios en los sistemas de abasto y las relaciones entre los espacios productivos y las plazas de consumo. Por otra parte, sus resultados motivan a realizar una investigación enfocada en la región peninsular. La misma escasez de estudios similares a estos para Yucatán es una buena justificación, aunque no la única, para proponer una investigación que se enfoque en el abasto urbano de la ciudad de Mérida²⁷, sobre todo después de ver los resultados alcanzados y las contribuciones de los autores en sus esfuerzos por comprender los mercados regionales del territorio mexicano.

Ahora, si nos centramos en el repaso de la historiografía que aborda el contexto yucateco, la gran mayoría de las investigaciones enfocadas en el comercio de Yucatán atienden sobre todo al sector externo y particularmente se enmarcan en una temporalidad similar: las últimas cinco décadas del régimen colonial. Esta preferencia se comprende porque este período es excepcionalmente rico para el estudio de los circuitos mercantiles, ya que presenta un escenario de grandes cambios en Yucatán a raíz de la proclamación del comercio libre²⁸. El

²⁵ Van Young, Eric (1992), *La crisis del orden colonial: Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial. Pág. 200-244.

²⁶ Otros trabajos análogos para diversas regiones novohispanas son el libro de Jorge Silva Riquer (2008) *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid 1778-1809*; y la tesis doctoral de Antonio Ibarra (2000) *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial. 1770-1810*. Por otra parte, Antonio García de León (2011) *Tierra adentro, mar en fuera* le dedicó un espacio importante al mercado interior y los espacios económicos de Veracruz en la época colonial.

²⁷ Manuel Miño en su estudio sobre las ciudades novohispanas y su función económica en los siglos XVI-XVIII, destacó a la ciudad de Mérida como de las más importantes, en este ámbito, del reino en la época colonial, junto a México, Guadalajara, Valladolid, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas. “Era a finales del siglo XVIII una de las más populosas del reino y sin duda la principal de la región peninsular”. Miño Grijalva, Manuel (2001), *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México. Pág. 150.

²⁸ Trujillo Bolio hizo un recuento de varios hechos trascendentales antes de 1765 que trastocaron la tradicional carrera comercial trasatlántica, cobraron trascendencia en materia de apertura comercial y finalmente provocaron el comercio libre: “...Primeramente la decisión de la Corona española de modificar, a partir de 1717, la sede del monopolio mercantil de Sevilla a Cádiz; la autorización en 1718 de realizar ferias mercantiles; la puesta en marcha del reglamento de flotas y galeones en 1720”. Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 36. A ello se agrega la presencia anual desde 1717 hasta 1738 de la Real Compañía (inglesa) en Veracruz y de su navío de permisión (anual) de 600 toneladas. García de León, Antonio (2011), *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, Xalapa, Veracruz, FCE, Gobierno del estado de Veracruz, Universidad Veracruzana. Pág. 134. También el establecimiento de compañías de comercio, y finalmente la implementación de los navíos de permiso en 1739. Suárez Argüello, Clara Elena (2003), “El parecer

amplio proceso histórico de reestructuración o reacomodo del comercio colonial se empieza a percibir desde mediados del siglo XVIII en que se comienzan a definir importantes transformaciones a nivel económico en el virreinato novohispano lo cual se observa en un proceso de redefinición más amplio en el sistema económico mundial que se iba forjando en aquel período²⁹.

De esta forma, la navegación y comercio trasatlántico representan para esta época temas de gran importancia pues fue a partir de ese canal donde transitaba y se consolidaba el nuevo modelo de hegemonía mundial de formación capitalista³⁰, crucial proceso histórico de gran interés en los historiadores económicos del siglo pasado. Sin embargo, si trasladamos la mirada hacia el interior de las unidades de producción en Nueva España por ejemplo, observamos que un importante sector de la economía mexicana estaba precisamente orientado hacia el mercado mundial, es decir que de este lado se puede argumentar que la estructura de las sociedades y economías regionales fueron en gran parte participes fundamentales en la formación tanto de los mercados locales como exteriores. En este sentido se entiende que ambos sectores, tanto el comercio exterior como el interior formaban parte de un mismo sistema económico que se expandía por todas partes y relacionaba diversas partes del globo.

Mario Trujillo Bolio (2009) ofreció en su libro *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano* una novedosa interpretación en el análisis del sistema comercial novohispano, pues otorgó un equilibrado énfasis a los dos niveles que configuraron el aparato comercial del territorio novohispano: el mercado interior y las exportaciones. Su análisis lo engloba para lo que denomina el “Atlántico novohispano” el cual encerraba a los puertos del Seno Mexicano ubicados entre la Intendencia de San Luis Potosí (Pueblo Viejo, Tampico y Tuxpan) y la de Mérida (Campeche, Sisal, el Carmen, Champotón) pasando por Veracruz (Jalapa, Alvarado,

de la élite de comerciantes del Consulado de la ciudad de México ante la operación del libre comercio (1791-1793)” en Bernd Hausberger (Coord.), *Comercio y poder en América colonial: Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana. Págs. 109-111. Estos cambios presentes en el tráfico marítimo mercantil novohispano alcanzaron logros sobresalientes que transformaron el mundo mercantil novohispano en las últimas cuatro décadas del siglo XVIII. Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825)*. *Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México. Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 35.

²⁹ Immanuel Wallerstein (2006) englobó el período 1730-1850 como la segunda era de la gran expansión de la economía-mundo capitalista, cuando se fortaleció y se consolidó el sistema capitalista mundial y su potencial quedó constreñido a las futuras transformaciones políticas. Wallerstein, Immanuel (2006), *El moderno sistema mundial: la segunda era de la gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Jesús Aboites (traductor), México, Siglo Veintiuno.

³⁰ Pietschmann, Horst (2006), México y la economía atlántica. Redes comerciales, comerciantes y política exterior, 1770-1830” en Horst Pietschmann y Sandra Kuntz (eds.), *México y la economía atlántica siglos XVII-XIX*, México, El colegio de México. Pág. 28.

Tlacotalpan, y Veracruz)³¹. Este material fue importante para ubicar el lugar de la península de Yucatán en el entramado comercial marítimo de las primeras décadas del siglo XIX.

Otro trabajo significativo es la interesante tesis de licenciatura propuesta por Betty Luisa Zanolli Fabila (1989) “Liberalismo y monopolio: Orígenes del federalismo en las tierras del Mayab” quien demostró que el contexto socioeconómico y no la ideología fue la base de la que emergió con vigor y potencia el federalismo yucateco. En su estudio puede encontrarse valiosa información respecto a importantes factores que en la primera mitad del siglo XIX configuraron las relaciones mercantiles al interior de la península, de los cuales se destacan dos cuestiones principales: la dependencia económica de Yucatán para el abasto de harina del extranjero; y las redes mercantiles de los principales personajes dentro del tráfico mercantil yucateco en el primer tercio del siglo XIX³², elementos fundamentales en la configuración del abasto meridano en esta época.

Entre los trabajos más importantes que estudian el comercio exterior yucateco destaca el libro de Pablo Emilio Pérez-Mallaina (1978) *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1790-1814)*. El cual constituye una importante fuente para comprender los cambios en el comercio de la región a partir del establecimiento del comercio libre, en la medida que describió al comercio exterior yucateco a través de las entradas y salidas de mercancías en el puerto de Campeche y presentó los cambios que sobrevinieron con las reformas borbónicas. También analizó el impacto del establecimiento del comercio neutral en la Intendencia y por último señaló los motivos que dieron pie a la autonomía comercial en la península de Yucatán en 1814. Esto último un hecho crucial en la inserción de Yucatán en el mercado internacional.

Estos trabajos se constituyeron en referencia básica para comprender los cambios derivados del comercio libre en Yucatán y permitieron observar la mayor participación de los mercaderes meridanos en el movimiento comercial marítimo en el Golfo-Caribe, situación que reflejó la importancia que el abasto desde el exterior se estaba experimentando en Mérida por

³¹ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825)*. Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS.

³² Betty Zanolli apuntó que los comerciantes a su vez eran también personajes de la política yucateca. En el caso de los comerciantes-federalistas a los que hizo referencia, muchos eran destacados miembros de los cuerpos políticos locales: Pedro Bolio Y Torrecillas, Pedro Almeida, Luciano Dorantes, Pedro José Guzmán (Miembros de la diputación provincial); José Tiburcio López, Juan José Leal, Eusebio Villamil (Síndicos); Pantaleón Cantón, Antonio Rivero, Tomás Luján (Regidores). Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 253.

aquellos años, en especial como forma de hacer frente a las constantes épocas de carestía, como se observará en el contenido del capitulado.

Hipótesis

En base a esta revisión bibliográfica, surgió una hipótesis sobre el abasto mercantil de Mérida entre 1790 y 1850. Para empezar, se consideró que hubo ciertos factores decisivos que configuraron el funcionamiento de este movimiento, en primer lugar la presencia de dos niveles de circulación mercantil: las mercaderías de importación controladas por los grandes comerciantes meridianos y por otro lado el intercambio regional que realizaban pueblos, hacendados, campesinos y pequeños comerciantes con el centro urbano. De la misma forma se estimó que había principalmente dos tipos de demandas y dietas que satisfacer, el grupo blanco de la ciudad y los demás sectores de población de la urbe indios, mestizos y mulatos.

Ahora, se sostiene que durante la época colonial los diversos sectores sociales de la población de Mérida satisficieron sus necesidades de abastecimiento principalmente a partir de la producción regional. Sin embargo a partir de 1770, superada la política comercial monopólica, el comercio de Yucatán hacia el exterior se incrementó, posibilitando una mayor presencia del abastecimiento a la ciudad de mercancías de importación. La notable dependencia de los habitantes de Mérida de la producción del campo yucateco, de las milpas y las haciendas y estancias sufrió ciertas modificaciones ante las reformas comerciales borbónicas. La apertura de Sisal al comercio exterior generó una mayor relación de avituallamiento de Mérida con el mundo exterior aumentando con ello la presencia de las importaciones en el mercado urbano de Mérida. De tal forma que a partir del movimiento mercantil marítimo no sólo se satisfizo el consumo usual de la multirracial población de la ciudad en determinados géneros y efectos de fuera, sino que también se hizo frente a los frecuentes años de escasez o carestía de alimentos de primera necesidad derivados de las cíclicas crisis agrícolas en la península.

Por otra parte la caída del régimen colonial dio lugar a la formación de grupos comerciales emergentes que a su vez dio paso a una reestructuración de nuevas redes mercantiles tanto al interior de la península como hacia afuera de la misma a partir tercera década del siglo XIX. Finalmente las ideas librecambistas y el incremento poblacional de Mérida a fines del régimen colonial, jugaron un papel fundamental para que el control gubernamental proteccionista que hacia el cabildo de Mérida en el abasto de los alimentos

básicos de los habitantes de la urbe como el maíz, la harina y la carne cediera al libre intercambio mercantil en la ciudad, que tuvo repercusiones en la dinámica comercial del centro urbano donde libremente vendedores y compradores empezaron a ejercer diversas transacciones para satisfacer las respectivas necesidades de alimentación, vestido y vivienda de la población de Mérida. Tanto productores indígenas, hacendados-estancieros, venteros y reventeros entraron a la ciudad para competir con el cabildo por el control del abasto, mientras que los múltiples intermediarios y grandes comerciantes procuraron acaparar los mejores productos para lucrar con la actividad comercial en el mercado urbano.

Objetivos de la investigación

Esta idea la trabaje de acuerdo al cumplimiento de ciertos objetivos:

Objetivo general:

Caracterizar el funcionamiento de la actividad mercantil al interior y exterior de la Península de Yucatán para comprender de manera detenida la dinámica del abasto a la ciudad de Mérida en la última década del siglo XVIII y la primera mitad del siglo decimonónico.

Objetivos específicos:

1. Presentar el paisaje yucateco y meridano en el período de estudio para fundamentar: primero, que las condiciones geográficas y estratégicas de la península configuraron los sistemas productivos en el campo así como la actividad marítimo mercantil de la provincia; y segundo, que a partir de dichas características geográficas, productivas y comerciales se satisficieron las necesidades de abastecimiento de la populosa y multirracial población urbana.
2. Describir los sistemas productivos del campo yucateco en este período: las milpas y haciendas. Y exponer el abasto de los productos más importantes del área rural que se destinaban a la ciudad: el maíz y la carne, así como su respectiva regulación por parte del cabildo meridano a través del pósito y la alhóndiga en el caso del maíz, y el rastro, matadero y carnicería en el caso de la carne.
3. Analizar el movimiento mercantil marítimo de la península yucateca, enmarcado en la apertura comercial, para comprender el origen de las importaciones que llegaban a la ciudad, fueran estos productos elementales para la dieta de la sociedad yucateca como la harina y el azúcar, o los indispensables textiles para el vestido de la población de la ciudad. Asimismo, examinar la

legislación mercantil y aranceles en las conflictivas primeras décadas del régimen independiente que afectaron el abasto en Mérida.

4. Por último, explicar cómo se dieron las formas de comercio al interior de la Península, en particular en el mercado urbano de Mérida, que implica conocer qué rutas comerciales se utilizaban para el abasto a la ciudad y cuál fue el funcionamiento real del comercio local de los mercados de Mérida durante el período de estudio.

Metodología y fuentes

No cabe duda que el comercio es principalmente dentro de la concepción occidental moderna una actividad económica básica para el sustento ordinario de la población traducido en producción, circulación, demanda y consumo; fuente de ingresos para el estado a partir de las imposiciones del fisco a las prácticas mercantiles; y formas de interacción entre diferentes economías locales, regionales y corporativas³³. Desligarse de esta noción no tiene sentido, además la historia económica ofrece en los estudios del sistema mercantil el medio más idóneo de análisis de los sistemas económicos vigentes en un periodo dado, y a partir de ahí comprender las implicaciones que generaba el sistema comercial hegemónico en la dinámica de las prácticas comerciales cotidianas en un espacio histórico específico. Así es como mayormente se han abordado los estudios del comercio para la época colonial e independiente en Hispanoamérica y que por supuesto constituyen una valiosa contribución para entender el pasado en los diferentes aspectos de la vida mercantil americana. El enfoque de este trabajo se apega a esta perspectiva de estudio, aunque se incorporaron algunas nociones de otras formas de análisis histórico como la historia regional para definir el espacio de estudio y la economía política para estudiar las instituciones y disposiciones gubernamentales.

³³ Realmente esta visión de historia económica sigue todavía influenciada, sino que determinada, por el materialismo histórico según el cual las superestructuras sociales dependen de las condiciones imperantes de producción económica o mejor dicho que “las formas que la sociedad adquiere históricamente dependen de las relaciones económicas que prevalecen en una fase determinada de ella”, entendido esto en los términos de las relaciones entre trabajo y producción que el individuo adquiere para hacer frente a sus necesidades. Abbagnano, Nicola (2004), *Diccionario de filosofía*, México, FCE. No obstante, hay que señalar que también existen detractores o individuos que cuestionan este determinismo como el caso de Marshall Sahlins (2006) quien realizó una crítica fundamentada en la postura estructuralista/cultural para exponer que el materialismo histórico de Marx ha sido malentendido al privilegiar la producción y el sistema de ganancias en el mercado. Efectivamente Sahlins incorpora en el consumo de bienes su postura de establecer que el sistema económico capitalista es de hecho una configuración simbólica en donde los hombres no producen por necesidad sino por una intención cultural de creación de hábitos de consumo. Sahlins, Marshall (2006), *Cultura y razón práctica: Contra el utilitarismo en la teoría antropológica*, España, Gedisa. Sin embargo para esta tesis el materialismo histórico de interés en la formación económico capitalista continúa predominando en los enfoques de la historia económica por sus efectivas aportaciones explicativas, y además se debe entender que los comportamientos del pasado no respondían a los mismos patrones culturales del presente.

La forma de realizar y estructurar la investigación fue inspirada por la calidad, abundancia y tipo de fuentes. Se partió de la idea de que el abasto de Mérida tuvo como característica principal la dominación que el centro urbano acentuó sobre un área circundante que, en el caso de la capital yucateca, incorporó a su área de influencia tanto en tierra adentro como en mar afuera. En este sentido, inicialmente se realizó un análisis exhaustivo de las actas de cabildo de Mérida resguardadas en la Biblioteca Yucatanense (BY) en las cuales se localizó información relevante sobre la administración municipal para el abasto de los alimentos básicos de la dieta de los habitantes de Mérida en base a la funcionalidad del pósito y la alhóndiga en el caso del maíz, y del sistema del obligado en el caso de la carne de res. De esta forma se pudo comprender los cambios efectuados en el sistema de abasto en el mercado urbano de Mérida en el cual se adoptó una postura de libertad comercial en las primeras tres décadas del siglo XIX.

En el Archivo General de la Nación de México (AGNM), en el fondo “México. Administración Pública, siglo XIX” se encontraron los registros de la aduana marítima de Sisal de la década de los veinte y treinta de la centuria decimonónica a través de los cuales se pudo evidenciar la mayor participación de los mercaderes meridianos en el comercio internacional además de que se pudieron reconstruir los circuitos comerciales que se configuraron entre la península de Yucatán con otros puertos nacionales y extranjeros, asimismo se pudo mostrar el tipo de mercancías que entraban por el puerto de Sisal para abastecer a la ciudad de Mérida. En el AGNM también se revisaron diversos expedientes que otorgaron valiosa información sobre el pósito de harina de Campeche, los caminos en Yucatán, circuitos comerciales, transporte en mulas, circulación monetaria y alcabalas

Esta información fue complementada con documentación del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) en dos de sus fondos: “Colonial” y “Poder ejecutivo” que dieron cuenta de expedientes relativos a los arbitrios municipales, siembras de maíz y la organicidad del comercio de Mérida. Con esta información se pudieron cubrir aspectos relevantes sobre el abasto y consumo de maíz, el abasto de carne, el peaje de Sisal a Mérida y el comercio que se efectuaba en Yucatán por mar y tierra. A este grueso documental del AGNM, AGEY y BY, se sumaron un par de expedientes del Archivo General de Indias (AGI) sobre el funcionamiento del abasto de maíces a través del pósito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII, así como el hambre que se padeció en el primer lustro del siglo XIX derivado de la falta de lluvias en la región peninsular yucateca. Igualmente fueron de mucha importancia los periódicos

yucatecos consultados en la Biblioteca Nacional de México (BNM) en la hemeroteca y su fondo reservado, *El Yucateco* (1821), *Bandera de Anáhuac* (1827-1828), *El siglo XIX* (1843), *Registro yucateco* (1844-1845), y *El Fénix* (1848), los cuales cubrieron algunos baches documentales sobre la economía y agricultura de Yucatán en la primera mitad del siglo XIX. Este amplio material documental y hemerográfico, sumado a la bibliografía consultada, me permitió construir la tesis, la cual se dividió en cuatro capítulos.

Marco conceptual

Como forma de otorgar un panorama previo respecto a las transformaciones en los mecanismos del abasto en la ciudad de Mérida en la temporalidad estudiada, es preciso presentar una serie de términos básicos para comprender lo que se quiere analizar. Cabe advertir que no se trata de una discusión conceptual y que más de los conceptos de los que aquí se van a definir tendrán su momento a lo largo del escrito. En esta etapa solamente indagaré en aquellos términos básicos a través de los cuales se fue desarrollando la investigación. El término *abasto* urbano si bien ha sido abordado por algunos historiadores, como se pudo ver en el apartado “Antecedentes y desarrollo del problema”, en este trabajo se retoma el concepto en su contexto temporal, y en el siglo XVIII y XIX, como posiblemente hasta la actualidad, este término era entendido como la provisión conveniente de bastimentos y víveres necesarios para el mantenimiento y sustento común de algún pueblo³⁴.

En este sentido el abasto urbano fue determinante para la supervivencia de los habitantes y para la subsistencia de las ciudades como espacios elementales del ordenamiento y funcionamiento de regiones y provincias, en la medida que entre los requisitos indispensables para el mantenimiento de las instituciones y economía de los centros urbanos estaba la entrada y salida de productos alimenticios básicos y materias primas del campo así como mercaderías y manufacturas provenientes del exterior. El abasto de una ciudad tuvo como característica principal la dominación que el centro urbano acentuó sobre un área circundante o *hinterland* que en el caso de la capital yucateca incorporó a su área de influencia tanto tierra adentro como mar en fuera.

La ciudad de Mérida dependió para su abasto de la productividad del campo yucateco y del movimiento marítimo mercantil, dado que de la producción campesina se obtenían los bienes básicos en la dieta de la población urbana y a través del intercambio comercial marítimo

³⁴ Real Academia Española (1726), *Diccionario de Autoridades*, tomo I, consultado en www.rae.es

las importaciones. Esta situación se vio configurada por lo que se denominó como *región peninsular yucateca*, un amplio territorio en la zona noroeste de la península de Yucatán en donde los distintos asentamientos se vincularon al medio urbano, marítimo y campirano en sus relaciones de intercambio mercantil, este espacio geográfico fue compuesto por diversas subdelegaciones, partidos y distritos entre 1790 y 1850.

Esta región fue impactada por el liberalismo comercial a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando Campeche en 1770 y Sisal en 1811 pudieron insertarse en la dinámica del libre tráfico en el comercio trasatlántico, circunstancia que marcó cambios estructurales en el sistema comercial de la península, ya que se adquirió mayor participación en el mercado internacional. La *libertad comercial* de aquél período consistió en una ideología pero también en la práctica de la apertura y libre tráfico de la actividad mercantil en los dominios de la Corona española³⁵, donde hasta entonces había dominado el *proteccionismo comercial*, una política económica adoptada desde el siglo XVI en España para proteger los intereses comerciales y económicos de la Corona frente al comercio extranjero, principalmente en el tráfico ultramarino entre Sevilla y Cádiz con las colonias hispanoamericanas³⁶.

No obstante el sistema proteccionista mercantil, no era exclusivo del sistema comercial ultramarino, sino que al interior de las colonias, en los *cabildos* de las ciudades se había también adoptado esta doctrina económica. Los cabildos o ayuntamientos eran corporaciones compuestas de alcaldes y regidores para la administración de los intereses de un municipio, en este sentido los cabildos tuvieron la responsabilidad del cuidado del gobierno político y económico de la ciudad³⁷. El abasto de una urbe era una responsabilidad conferida al cabildo para que garantizara la abundancia y precios bajos de los productos de alto consumo popular, hecho que trajo consigo la adopción de una política proteccionista dirigida al consumidor. Para organizar el abasto el cabildo hizo uso de ciertos organismos institucionales, como el caso del *pósito* y la *albóndiga* para la provisión de maíz, y de ciertos mecanismos monopólicos como el sistema del *obligado* para el abasto de la carne de res.

El pósito era la casa o almacén donde se resguardaban los granos que en las ciudades o villas se tenía de repuesto y prevención para usar en tiempo de necesidad y carestía, y también

³⁵ Liss, Peggy (1989), *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de la revoluciones de independencia*, México, FCE. Págs. 235-240.

³⁶ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., consultado en www.rae.es

³⁷ Real Academia Española (1729), *Diccionario de Autoridades*, tomo II, consultado en www.rae.es

era el fondo en dinero para la compra de cereales³⁸. La alhóndiga era la casa pública o mercado destinado para la compra y venta de granos, bajo el celo municipal³⁹. El cabildo tuvo bajo su administración este fondo, almacén y mercado para la compra y venta de granos en las ciudades con que se abastecía normalmente a los habitantes de una urbe. No obstante el *mercado urbano* de Mérida no sólo comprendía un mercado central sino que era todo un conjunto de operaciones y transacciones públicas que se realizaba en lugares destinados dentro de la ciudad y a donde la gente concurría para vender, comprar o permutar bienes y servicios⁴⁰, de tal forma que había varias plazas de venta que funcionaban como pequeños mercados algunos públicos y otros particulares.

En estos mercados participaban una serie de actores. Por un lado estaban los *comerciantes mayoristas* o *mercaderes*, quienes trataban, comerciaban y traficaban en mercaderías y otros géneros vendibles pero en grandes volúmenes, generalmente enfocaron su participación en el comercio exterior, los bienes importados eran expendidos en los mercados locales. Por otro lado estaban una serie de abastecedores que en el mercado urbano tuvieron participación en el comercio al menudeo, estos fueron los pequeños comerciantes o mercaderes menudistas; venteros y venteras indígenas; reventeros: regatones⁴¹, buhoneros⁴² y logrereros⁴³; y los productores. Estos últimos comprendían a campesinos, rancheros, ganaderos y hacenderos, que directamente de sus unidades productivas introducían a la ciudad el producto de su trabajo.

El abasto mercantil de Mérida de esta forma fue configurado por una serie de elementos ideológicos y prácticos para el aprovisionamiento de víveres y materias primas a sus habitantes, que al principio estuvo gobernado por un sistema restrictivo pero que luego dio paso a un nuevo sistema basado en el libre intercambio mercantil. En este movimiento económico los organismos institucionales tuvieron una participación fundamental para la organización del abasto y el mercado urbano en el cual participaron una serie de actores que le dieron vida a la dinámica mercantil dentro de la ciudad. Estos cambios y transformaciones en

³⁸ Real Academia Española (1737), *Diccionario de Autoridades*, tomo V, consultado en www.rae.es

³⁹ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, consultado en www.rae.es

⁴⁰ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, consultado en www.rae.es

⁴¹ El que compra al por mayor y vende al menudeo a precios elevados. Real Academia Española (1737), *Diccionario de Autoridades*, tomo V, consultado en www.rae.es

⁴² Tendero que en una cesta grande que trae colgada en el pescuezo anda por las calles vendiendo cosas de poco valor pero útiles. Real Academia Española (1726), *Diccionario de Autoridades*, tomo I, consultado en www.rae.es

⁴³ El que compra, guarda y retiene los frutos, para venderlos después a precio excesivo. Real Academia Española (1734), *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, consultado en www.rae.es

la dinámica del abasto a la ciudad de Mérida, trabajados en la presente tesis, se resumen a continuación.

Resumen del capitulado

Capítulo 1. *Paisaje yucateco y meridano. Aspectos geográficos y socioeconómicos del espacio de estudio, 1790-1850.* En el primer capítulo se contextualizó el problema de investigación planteado, el abasto mercantil de la ciudad de Mérida. Se partió de la idea de que las características del espacio geográfico fueron determinantes en la actividad productiva y mercantil de la península yucateca ya que constituyeron los elementos más importantes, junto con la intervención municipal para la regulación del mercado urbano, en la configuración del abasto en la ciudad de Mérida. Se trabajaron varios aspectos medulares inherentes al abasto de Mérida, que fueron: las características geográficas de la región peninsular yucateca; la demografía de la provincia y de Mérida; los patrones de consumo de la población multirracial de la urbe; la fisonomía de la capital yucateca; y la relación de la ciudad con su hinterland y el movimiento marítimo.

Capítulo 2. *El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el campo yucateco.* Aquí, se examinó la relación que la actividad productiva de la región tuvo con el mercado de la ciudad a partir de las particularidades de la economía campesina y de las propiedades agropecuarias de Yucatán en este periodo. La milpa maya yucateca, y la producción ganadera constituyeron los pilares del abasto en la ciudad de Mérida en base a dos de los principales alimentos de la población, el maíz y la carne. Ambos artículos de consumo, indispensables en la dieta de los habitantes de la urbe, fueron por su importancia regulados rígidamente por el cabildo de Mérida a través del pósito, la alhóndiga, el rastro y la carnicería pública. También se incluyeron las otras producciones que ofrecía el campo yucateco y que se destinaron al consumo de la ciudad.

Capítulo 3. *El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el movimiento marítimo.* En el tercer capítulo se mostró la relación de avituallamiento que la ciudad de Mérida tuvo con el mundo exterior. Se observó a través de las fuentes que el contacto de la ciudad de Mérida con el movimiento marítimo comercial correspondió a un período de gran auge en su participación en el mercado global, aumentando con ello la presencia de las importaciones en el mercado urbano de Mérida derivado de las circunstancias político y económicas de las últimas décadas del sistema colonial, y las primeras de la Independencia mexicana. A partir de esta situación a Mérida llegaron no sólo géneros y efectos de ostentación, sino importantes víveres

indispensables para la dieta de los habitantes de la capital yucateca, como la harina, el azúcar, el vino y el cacao. De vital importancia aquí fue la habilitación de Sisal como puerto de altura en la primera década del siglo XIX, y el cual fue adquiriendo gran impulso en el comercio exterior de la península a lo largo de la primera mitad de dicha centuria. También se expusieron las complicaciones del comercio yucateco y el abasto en Mérida en la década de 1840 derivado de los conflictos políticos con el Gobierno Nacional y su sistema arancelario.

Capítulo 4. *El mercado urbano de Mérida, 1790-1850*. En este capítulo se trabajó la parte más dinámica del abasto mercantil en la ciudad de Mérida. Se comenzó con el análisis de los caminos y la conducción de mercancías una vez llegadas a la aduana marítima de Sisal, y la que salía de los pueblos y haciendas del interior de la península con destino a la ciudad, para lo cual se usaron como fuentes las cuentas de peaje y actas de cabildo. También se estudiaron en este capítulo la aduana de Mérida, las alcabalas y los arbitrios municipales elementos importantes en la organización del abasto mercantil de la capital yucateca. Igualmente se establecieron los puntos de venta en la urbe tanto los mercados públicos como los establecimientos particulares. Con ello se trató de mostrar cómo era el intercambio, la circulación de mercancías y monedas, y los precios dentro de la ciudad.

CAPÍTULO 1. PAISAJE YUCATECO Y MERIDANO. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL ESPACIO DE ESTUDIO, 1790-1850

Este estudio tiene como principal aportación tratar de explicar un aspecto esencial de la vida económica y social de la península de Yucatán: el abasto mercantil de la capital yucateca, un elemento que fue fundamental para la supervivencia de los habitantes de la urbe y para la subsistencia de la ciudad como un espacio determinante del ordenamiento y funcionamiento de la región peninsular, en la medida que entre los requisitos indispensables para el mantenimiento de las instituciones y economía del centro urbano estaba la entrada y salida de productos alimenticios básicos y materias primas del campo, así como mercaderías y manufacturas provenientes del exterior. Así, un elemento histórico importante a estudiar en la economía de la ciudad, fue el abasto que funcionó y reguló el cabildo y que tuvo como característica principal la dominación que el centro urbano acentuó sobre un área circundante que, en el caso de la capital yucateca, incorporó a su área de influencia tanto en tierra adentro como en mar afuera.

La exposición que a continuación se presenta sobre el espacio económico y social de Yucatán y particular de Mérida entre 1790 y 1850 tiene como propósito contextualizar el problema de investigación planteado. Son tres aspectos medulares que conviene desarrollar en el presente capítulo tales son: Región, Población y Economía. En ese orden estableceré el paisaje yucateco y meridano que permita adentrarnos al abasto mercantil de la ciudad de Mérida en la última década del siglo XVIII y toda la primera mitad del siglo XIX.

1.1 El espacio geográfico. Región, población y economía

Cabe decir que de entrada se adoptarán algunos términos asociados con los textos braudelianos⁴⁴, económico-marxistas⁴⁵ e inclusive culturalistas⁴⁶ o etnohistóricos⁴⁷, pero todo

⁴⁴ Braudel, Fernand (1970), *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza; Braudel, Fernand (1987), *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE.

⁴⁵ En este estudio se adopta una perspectiva influenciada por el materialismo histórico, según el cual las superestructuras sociales dependen de las condiciones imperantes de producción económica en los términos de

con el fin de seguir un método que le dé un sentido coherente a la interpretación que se quiere dar sobre el problema histórico propuesto. Me parece partir en primera instancia de un elemento tan recurrido de la escuela de los annales, como lo es el estudio de la geografía histórica de un territorio, con una perspectiva tan en boga como los estudios regionales. En consecuencia el propósito principal aquí es vincular, únicamente, al medio con las capacidades productivas existentes en la península de Yucatán y con las estrategias mercantiles adoptadas en la ciudad de Mérida para hacer posible su abasto desde el interior y el exterior.

1.1.1 La península de Yucatán

Bastante se ha dicho en la historiografía yucateca de las características de la península de Yucatán, lo que llama la atención es que en muchos casos se menciona que Yucatán es una tierra muy pobre. Si bien es cierto que el suelo de la península en gran parte de ella es de sólida roca caliza que dificulta la explotación agropecuaria y hace inexistente la de minerales metalúrgicos, sin embargo, a lo largo de los siglos los habitantes asentados en esta tierra pedregosa han subsistido de lo que en ella se produce agrícolamente, y aún más, la historia nos ha enseñado que su pobreza es relativa tomando en cuenta aquellos años en que justamente las propiedades del terreno propiciaron el crecimiento de un agave, como es el caso del henequén, que marcó un episodio sin igual de bonanza económica en la región.

Respecto a su constitución geográfica, la Península de Yucatán es una porción de tierra muy llana que avanza desde el remate del golfo de Honduras y Laguna de Términos hacia el norte. Sus puntas oriental-norte con la occidental forman la entrada al golfo de México. La une al continente su lado sur, cuyos límites jurisdiccionales son Guatemala y Belice, mientras que por el suroeste lo hace con Tabasco y Chiapas. Casi en su totalidad es planicie pues solamente la atraviesa una pequeña cadena de elevaciones en el centro peninsular. Ya tierra adentro carece de aguas superficiales pero en cambio, por la absorción del agua de las lluvias, cuenta con abundantes canales subterráneos acuíferos y cenotes. Su principal peculiaridad es justamente su carácter peninsular, y no es para menos, dado que es bañada en tres de sus

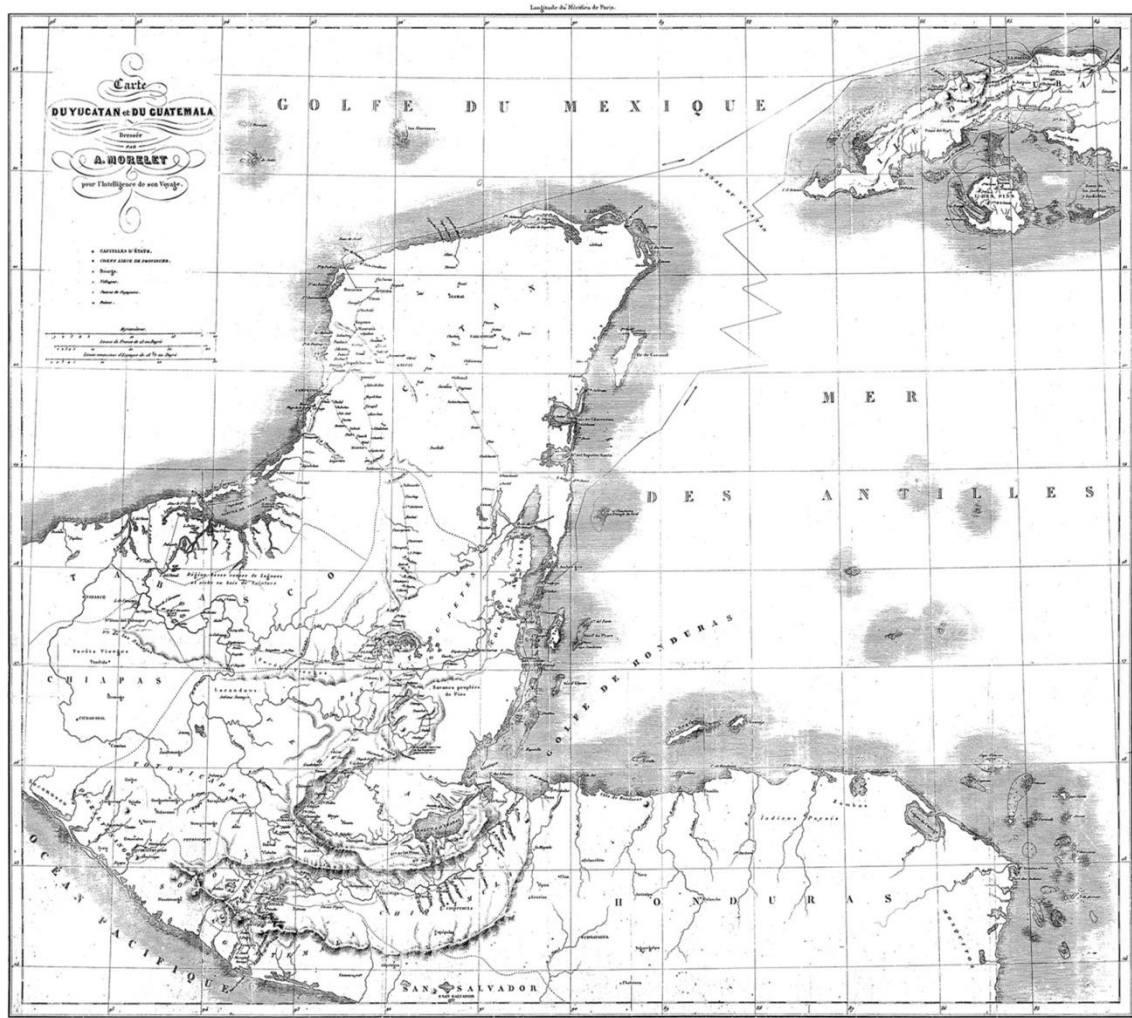
las relaciones entre trabajo y producción que el individuo adquiere para hacer frente a sus necesidades. Consultado en Abbagnano, Nicola (2004), *Diccionario de Filosofía*, México, FCE.

⁴⁶ Patch, Robert (1993), *Maya and spaniard in Yucatán 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press; Restall, Mathew (1997), *The maya world: Yucatec culture and society, 1550-1850*, Stanford, California, Stanford University Press; Van Young, Eric (2012), *Writing Mexican History*, Stanford, California, Stanford University Press.

⁴⁷ Bracamonte y Sosa (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY, Porrúa; Peniche, Paola (2002), "La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII", tesis de maestría, México, D. F., CIESAS.

fronteras (oriente, norte y poniente) por el mar océano, siendo de esta forma que parte principal de su vitalidad se la debe a su contacto con el movimiento marítimo⁴⁸. (Mapa 1)

Mapa 1. Península de Yucatán



Fuente: Taracena Arriola, Arturo, *Cartografía histórica de la península de Yucatán*, 2010.

Amén de esta caracterización geográfica, la península también presenta una variada diversidad en cuanto a sus condiciones ambientales e hidrológicas. Cuenta la zona noroeste con un clima cálido-húmedo en la cual predomina un hábitat que corresponde a la selva baja espinosa, hasta que más hacia al norte se llega a la zona de las ciénegas y la costa. En cambio para el suroeste de la península se modifica el paisaje que cambia a lo que se conoce como bosque tropical. En tanto que para las zonas del oriente y el sur, la vegetación se vuelve más

⁴⁸ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Págs. 40-41.

abundante hasta convertirse en selva tropical húmeda. En cuanto al régimen pluviométrico, lo que para el período de estudio era el territorio de Yucatán, marca un elemento fundamental en los aspectos productivos y económicos en las diferentes áreas de la península porque de las precipitaciones ha dependido el logro de la agricultura comercial y de subsistencia.

Estas grandes zonas de la península igualmente se pueden dividir por sus posibilidades de explotación agrícola. La primera, noroeste, es “la región que se reúne alrededor del eje Mérida-Valladolid”, la concentración del asentamiento humano en esta área permitió el cultivo a gran escala del maíz, principal alimento de la sociedad yucateca, pero conformaba la zona que más tuvo que soportar la escasez de lluvias y la carencia de corrientes fluviales. En la zona alrededor de la ciudad de Campeche, devenía en una riqueza forestal que proporcionaba maderas de calidad, y una agricultura basada en cultivos subtropicales de gran aceptación en el comercio exterior. Por otro lado, por el sur y oriente, más de la mitad de la península se encontraba cubierta por una selva improductiva, esta región fue caracterizada por la insalubridad, las enfermedades y la sobrevivencia de pequeñas comunidades mayas que vivían de la milpa, la caza y la recolección⁴⁹.

A pesar de que las condiciones geográficas de la península, como se percibe, condicionan en gran parte su actividad productiva y socioeconómica, es la jurisdicción política y económica de Yucatán la que en este estudio se toma como marco de referencia para definir la región peninsular yucateca, ya que los distintos asentamientos, concentrados sobre todo en la parte noroeste y centro de la península, fueron los que más se vincularon al medio urbano y marítimo en sus relaciones de intercambio mercantil. Me baso para definir territorialmente esta región en la división por subdelegaciones, partidos y distritos que entre 1790 y 1850 formaron parte de la provincia yucateca durante el régimen colonial, y del estado de Yucatán durante el período independiente.

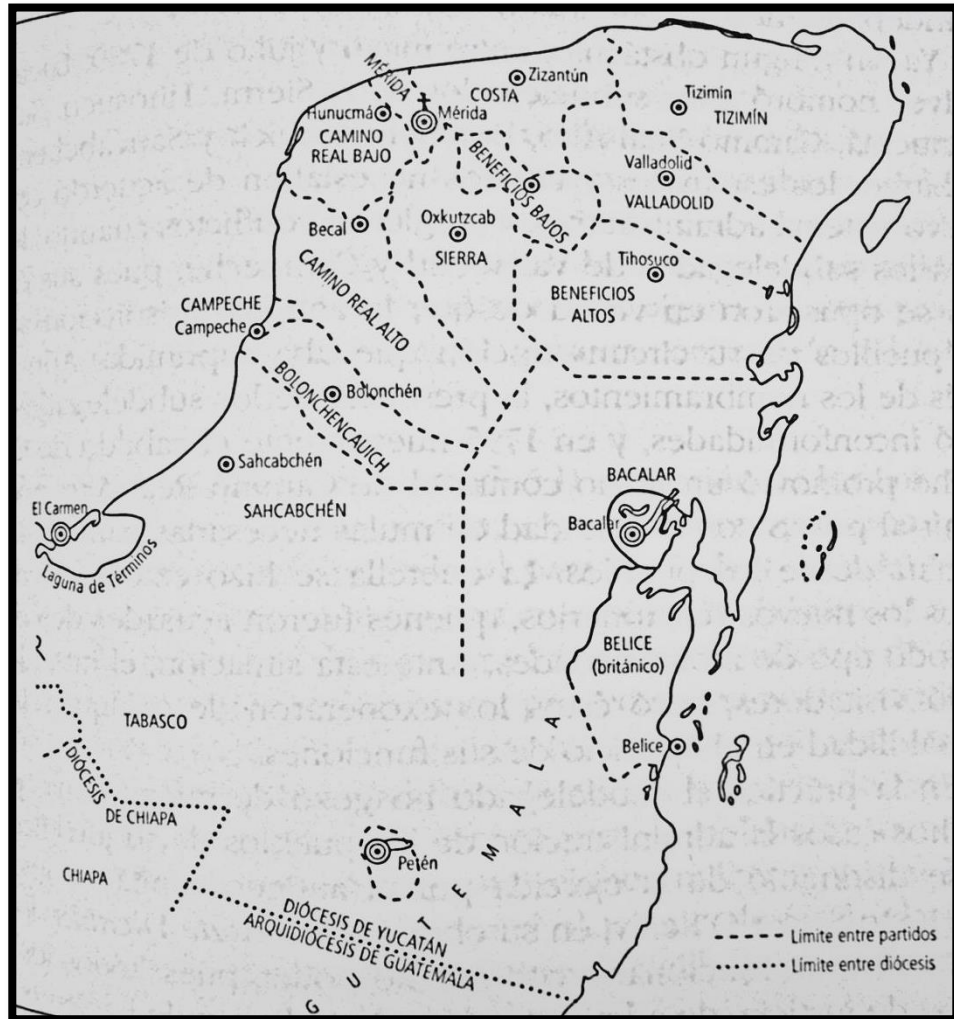
La región peninsular yucateca en este período correspondió entonces a un amplio territorio que bajo el régimen colonial llegó a ser variado pues se dividió por partidos o subdelegaciones, y que para 1814⁵⁰ eran catorce: Sierra Alta, Sierra Baja, Beneficios Altos, Beneficios Bajos, Costa, Valladolid, Tizimín, Camino Real Alto, Camino Real Bajo, Bolonchén-Cauich, Champotón, Bacalar, Campeche y Mérida. De tal manera que había en la

⁴⁹ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 5-17.

⁵⁰ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 45-46.

provincia dos ciudades: Mérida y Campeche; dos villas: Valladolid y Bacalar, y doscientos diez y seis pueblos⁵¹. (Mapa 2)

Mapa 2. Región peninsular yucateca



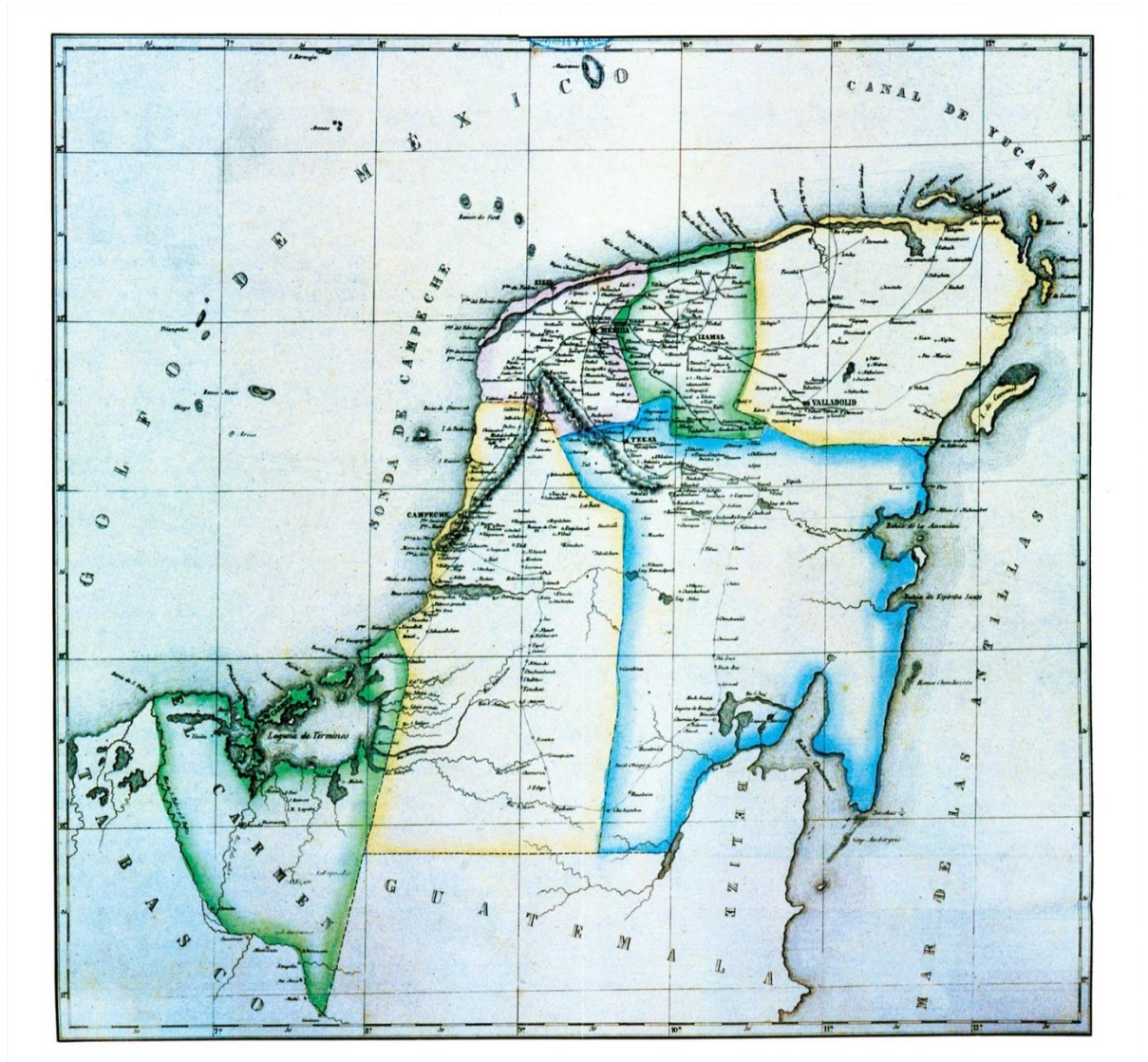
Fuente: Quezada, Sergio, *Breve Historia de Yucatán*, 2011. Pág. 99.

En 1825, a raíz de los cambios políticos derivados de la Independencia de México, Yucatán fue subdividido en cinco distritos: Mérida, Campeche, Valladolid, Izamal y Tekax. Para 1853, la región comprendía los mismos cinco distritos con diez y ocho partidos, y en los que se percibía cinco ciudades (Mérida, Campeche, Valladolid, Izamal y Tekax), siete villas,

⁵¹ Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado. Pág. 501.

doscientos cincuenta y dos pueblos, mil trescientas ochenta y dos haciendas y dos mil cuarenta entre ranchos y sitios⁵². (Mapa 3)

Mapa 3. Distritos de Yucatán



Fuente: Taracena Arriola, Arturo, *Cartografía histórica de la península de Yucatán*, 2010.

En este lapso de tiempo que comprende la región peninsular yucateca, se observa a través de su historia, que fue afectada por acontecimientos externos que impactaron la actividad comercial en sus costas, en principio por el fomento al libre tráfico mercantil entre los puertos de Yucatán con otros del Seno mexicano y aún extranjeros a partir de las reformas comerciales de las últimas décadas del sistema colonial. Pero por otro lado, también estuvo

⁵² BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 96 y 119.

vulnerable a la amenazante vecindad de la colonia británica de Walis (actual Belice) con la cual se mantuvo un frecuente contrabando. Igualmente las constantes etapas bélicas en que se vio envuelta la Corona y la República mexicana alentaron el acoso de corsarios ingleses, franceses y texanos en su litoral. Esto último provocó una paralización en ciertos momentos de su comercio externo. Todo lo cual, por supuesto tuvo un enorme impacto en el abasto mercantil desde el exterior en Yucatán.

En el medio local, al interior de la península también se presentaron cambios sustanciales en los modos y tipos de producción, que jugaron un papel clave en el abasto mercantil de la ciudad de Mérida. Por ejemplo, el sistema de encomienda se viene abajo, y cede el paso a la explotación agrícola en las estancias y haciendas. El algodón y la cera, dos de los principales productos en la época colonial que sustentaban el funcionamiento de las encomiendas y los repartimientos, son desplazados por el cultivo comercial de otras especies como el azúcar y el arroz. El maíz, en cambio, siempre se mantuvo como cultivo de primer orden en estas tierras. Y mientras el palo de tinte todavía tuvo un rendimiento destacable en la primera mitad del siglo XIX, empezó a jugar un papel importante el cultivo del henequén, no sólo para el consumo interno sino para su extracción hacia los mercados internacionales.

De esta forma tanto la constitución geográfica peninsular como su tipo de suelo, le ofrecieron a Yucatán una situación estratégica propicia y una selecta producción agrícola que permitieron, en el primer caso, la inserción de la región al mundo marítimo comercial para la entrada de manufacturas a cambio de la salida de materias primas, mientras que en el segundo caso, una capacidad agrícola suficiente, cuando no había sequías, para la producción que se destinaba al consumo al interior de la región y también para el mercado exterior. En medio de esta riqueza geográfica y productiva se vio envuelta la ciudad de Mérida que fue abastecida tanto por la producción del campo yucateco al igual que por las importaciones que llegaban desde el movimiento marítimo comercial.

Pero en este contexto, la mayor riqueza de Yucatán indudablemente fue el trabajo de los indios. Durante todo el régimen colonial, las comunidades indígenas maya-yucatecas se volvieron por largos años el sustento de los conquistadores, la todavía sobrevivencia de las encomiendas en Yucatán hasta el último cuarto del siglo XVIII fue resultado de esta situación. Los tributos, los repartimientos y los servicios personales, parte importante de la producción y organización de la economía yucateca, recayeron sobre los lomos de los indios mayas. Ya en el siglo XIX estas cargas se abolieron, sin embargo, la productividad continuó siendo llevada a

cabo por la sobreexplotación de la mano de obra indígena, a través de su inserción en las haciendas maicero-ganaderas y a partir de sus excedentes en sus comunidades⁵³.

1.1.2 Población de la península

En Yucatán a partir del dominio colonial español en territorio peninsular, se generó una diversidad étnica conformada por tres raíces primarias, los indios mayas, los africanos, y los españoles. La población de Yucatán en tiempos coloniales fue desde entonces variada, pues se generaron mezclas entre estos tres grupos étnicos, generando lo que se designó en esta época como “castas”: mestizos, mulatos, pardos, y sus derivados. Pero los indígenas siempre superaron en número a los españoles, africanos y castas, y por su abundante mano de obra sostuvieron la economía del sistema colonial.

El censo de 1790 aplicado en la provincia de Yucatán arrojó la cantidad de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte y un individuos. Para 1810 fue calculada la población de Yucatán para la elección de ayuntamientos y diputados a Cortes en 500,000 el número de habitantes para toda la península. Este último cálculo se basaba en las matrículas que existían en poder del clero y de los subdelegados para el cobro de tributos, de los diezmos y las obvenciones. Las cifras comprendían a españoles, europeos, criollos, indios, pardos y mestizos. Pero en cuanto al grupo étnico más numeroso es de suponer que las tres cuartas partes de la población yucateca la integraba la población indígena⁵⁴.

Bajo régimen independiente, se realizaron dos cálculos en 1835 y 1837, y un censo más en 1846. El incremento de población fue del año 1813 para los años de 1835 y 1837 de más de 70,000 almas, mientras que el censo de 1846 demostró que habitaban en Yucatán 504,635 individuos⁵⁵. Es decir, que durante la primera mitad del siglo XIX la población de la región peninsular yucateca giró en torno a las quinientas mil personas. El historiador Juan Francisco Molina Solís dio cifras cercanas a las anteriores sobre la demografía de la península de Yucatán:

⁵³ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Yucatán, México, UADY. Págs. 16-28.

⁵⁴ Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado. Págs. 489-490. Molina Solís indicaba también que “en esta densa población de quinientos mil habitantes, que aparecían viviendo en el suelo yucateco durante la primera década del siglo XIX, comprendíanse trescientos setenta y cinco mil indios, setenta mil españoles, europeos o criollos, y cincuenta y cinco mil de razas mezcladas”. Pág. 491.

⁵⁵ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Pág. 185.

...en el año de 1832 se formó un censo que presentó una población de 574,496 almas y en 1841 se formó otro que apenas dio 481,400 habitantes. Un sensible decrecimiento y a ello habrán contribuido la epidemia de cólera morbo que asoló al estado en 1833, y la escasez de cereales que casi produjo el hambre de 1835. En 1845 se calculaba la población en 600,000 almas.⁵⁶

Los números indican que los indios fueron la población más abundante de la región peninsular yucateca y para este período como desde mucho antes, ya insertos en la dinámica política y económica de la sociedad occidental establecida en Yucatán. En los pueblos la presencia humana era casi exclusivamente indiana, pero hacía mediados del siglo XVIII el medio rural comenzaba a atraer a individuos de grupos sociales distintos, los hacendados, de origen ibérico o criollo, pero también de sus sirvientes mestizos⁵⁷. Ya para la primera mitad del siglo XIX las haciendas se multiplicaron y con ellas, criollos y mestizos intensificaron su presencia en el campo, particularmente en la actividad agrícola comercial.

La distribución de la población entre las principales poblaciones de la península en este período fue más compleja. En las villas de Bacalar y Valladolid la convivencia entre diversos grupos sociales, particularmente entre indios y españoles, ya se apreciaba. Por su parte, Campeche, como principal puerto de la península, siempre acogió individuos de diversa procedencia étnica entre europeos, mulatos, e indios mayas, generando una peculiar multietnicidad. En la jurisdicción de Mérida, capital de la provincia-estado de Yucatán, demográficamente dominaban los indios y las mezclas, y en menor cantidad la sociedad blanca. Y en cuanto a Sisal, un puerto costanero que ya para la década de 1830 tenía gran inclusión en el movimiento marítimo mercantil yucateco, aumentó su población con presencia de criollos y mestizos.

1.2 La ciudad de Mérida

En el caso específico de la ciudad de Mérida, constituyó desde tiempos coloniales una de las ciudades nodales del virreinato novohispano, junto con las ciudades de México, Guadalajara, Valladolid, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas. Su papel fue múltiple y determinante no solo en la península de Yucatán sino también para la Nueva España y el Nuevo Mundo, pues formaba parte de un conglomerado de grandes ciudades que se

⁵⁶ Molina Solís, Juan Francisco (1921), *Historia de Yucatán desde la independencia de España hasta la época actual*, tomo I, Mérida, Yucatán, Talleres gráficos de la Revista de Yucatán. Pág. 297.

⁵⁷ Machuca Gallegos (2011), *Los hacendados de Yucatán (1785-1847)*, planteó que los propietarios de haciendas no sólo fueron las familias de viejo cuño sino todo un grupo proveniente de los estratos medios de la sociedad, incluyendo hacendados de origen maya. Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Págs. 21-24.

encontraba bajo el sistema monárquico-imperial de la Corona castellana. Fue de esta forma base de las instituciones políticas, económicas, sociales y religiosas, determinantes del ordenamiento y funcionamiento de un territorio conquistado y colonizado, en este caso de la región peninsular yucateca⁵⁸.

Esta concepción de ciudad nodal es tomada de Miño Grijalva, quien le otorga una importancia clave a la función de los centros urbanos en Nueva España para la organización del espacio económico e institucional, es decir del sistema económico en su conjunto. Este autor explica que las ciudades ejercieron durante el sistema colonial un dominio sobre su área circundante o *hinterland*⁵⁹, organizando la demanda de fuerza de trabajo, capital y servicios para el campo y la ciudad, pues eran los ejes articuladores de todo el espacio inmediato a su asentamiento. En este aspecto, la dinámica del mercado estuvo supeditada a la formación de redes de comunicación entre el campo y la ciudad, pues los pueblos fueron parte fundamental de los requisitos de un centro urbano, para la articulación de las actividades productivas con los circuitos de intercambio y la demanda de productos alimenticios, indispensables para el mantenimiento de las instituciones y economía de las ciudades⁶⁰.

Así la ciudad de Mérida, al finalizar el régimen colonial y durante las primeras décadas del régimen independiente, era la principal entidad organizadora del funcionamiento social en el territorio peninsular, pues como capital de provincia albergaba las instituciones que regulaban la vida política, económica y religiosa de la región. “Pero para sobrevivir, la ciudad necesitaba de los productos alimenticios y las materias primas del campo. Particularmente maíz, carne y harina de trigo que conformaron la parte fuerte de la dieta, mientras las legumbres y hortalizas o el pescado ocuparon un lugar más bien secundario, además de los productos que venían del exterior... así un elemento importante de la economía de la ciudad

⁵⁸ Miño Grijalva, Manuel (2010), “Las ciudades novohispanas y su función económica, siglos XVI-XVIII” en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía. Págs. 143-146.

⁵⁹ Este término ha sido utilizado por varios autores que estudian el mercado y el abasto comercial de las ciudades, un ejemplo clásico es el trabajo de Eric van Young *La crisis del orden colonial* (1989) en particular en su capítulo “Hinterland y mercado urbano: el caso de Guadalajara y su región”. Normalmente este término se usa para designar a la esfera de influencia de un centro urbano o asentamiento hegemónico, es decir el área rural que produce materias primas en los alrededores de una ciudad o puerto para abastecerla.

⁶⁰ Miño Grijalva, Manuel (2010), “Las ciudades novohispanas y su función económica, siglos XVI-XVIII” en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía. Págs. 145-146.

fue el abasto, que funcionó regulado y dirigido por el Ayuntamiento”⁶¹, pero que tuvo como elementos determinantes a los productores, los traficantes y los comerciantes.

La dinámica del abasto mercantil en Mérida entre los años de 1790 y 1850 es el principal objeto de estudio de esta tesis, y para poder comprender esta situación es indispensable conocer ciertos aspectos sociales y económicos de la ciudad, como la composición poblacional, el panorama urbano, y la interacción del centro urbano con el mundo marítimo y campirano. De esta forma será posible identificar algunos patrones de consumo entre los distintos grupos sociales que convivieron en la capital yucateca durante este período, realizar un seguimiento a los espacios dedicados a la interacción comercial dentro de la ciudad, y establecer el tipo de dinámica mercantil que adoptaron comerciantes y funcionarios meridianos para regular el abasto mercantil en la capital.

1.2.1 Demografía de la ciudad

En cuanto a la situación demográfica, en el caso específico de Mérida, en el año de 1794 su población comprendía 27,829 habitantes distribuidos entre europeos, españoles, indios, mulatos y otras castas⁶². Los registros de población de Mérida, al finalizar la época colonial, indican que en la jurisdicción de la capital yucateca la composición étnica favorecía a las “castas” (pardos, mestizos y mulatos) por encima de los blancos, y que la presencia indígena comprendía casi la mitad de la población total de la urbe.

No obstante, la composición del censo de 1794 se aplicó para la totalidad de la subdelegación de Mérida, es decir que además de los habitantes del casco urbano, fundamentalmente habitado por la sociedad criolla y española con sus respectivos sirvientes, se sumaban los residentes de los barrios y de cinco pueblos más, que fueron entre indios, mestizos y pardos. En el caso de los barrios paulatinamente se fueron integrando a Mérida, y para el siglo XVIII los más cercanos⁶³ ya habían sido invadidos incluso por españoles, criollos y mestizos a través de la compra de lotes alrededor de las parroquias⁶⁴. (Plano 1)

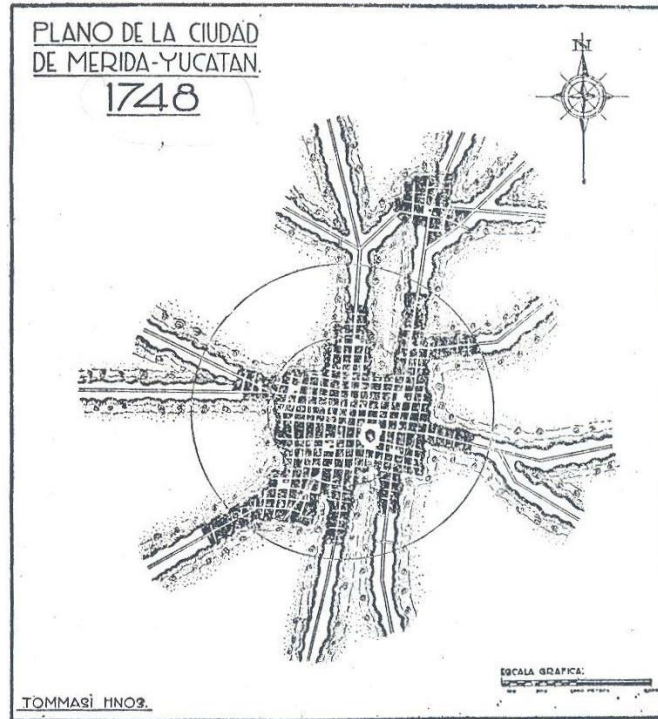
⁶¹ Miño Grijalva, Manuel (2010), “Las ciudades novohispanas y su función económica, siglos XVI-XVIII” en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía. Pág. 155.

⁶² AGNM, fondo novohispano, serie historia, volumen 522, expediente 39, 10 de febrero de 1794.

⁶³ San Juan, Santa Lucía, San Cristóbal y Santiago.

⁶⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Págs. 118-119; Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 119.

Plano 1



Fuente: Peraza Guzmán, Marco, *Espacios de identidad*, 2005. Pág. 121.

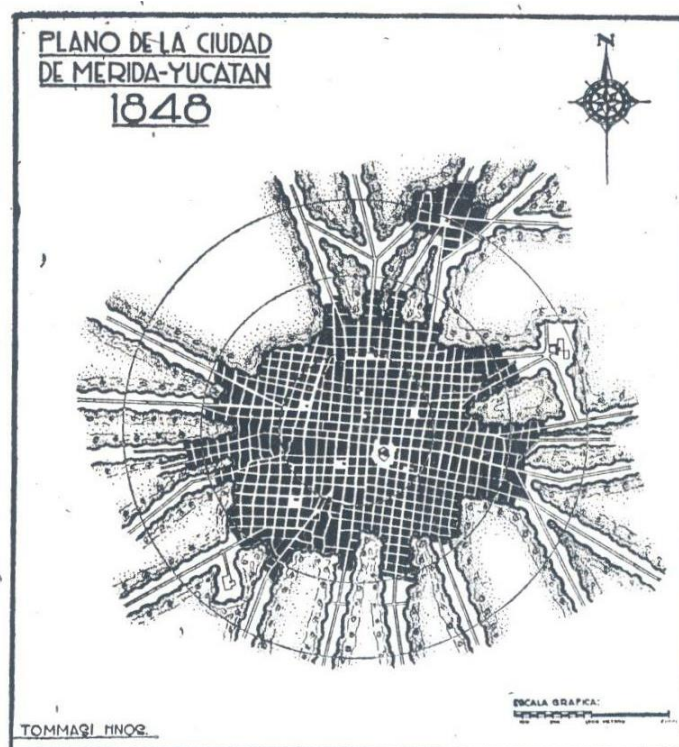
De esta manera en la ciudad de Mérida había una sociedad multiétnica. Sin embargo la distribución de los habitantes dentro de la ciudad había seguido una estratificación social cuyo punto medular manifestó un alto grado de segmentación social en donde la sociedad occidental conformó la élite económica y social en la región, cuyas residencias particularmente se hallaban en el núcleo central de la urbe, mientras que mestizos, indios naborías y mulatos o pardos se encontraban dispersos en las proximidades, habitaron en barrios específicos y estuvieron al servicio de los vecinos caucásicos de Mérida como domésticos, o libremente laboraron como cargadores o artesanos, e incluso como agricultores⁶⁵.

Durante las últimas tres décadas del sistema colonial y las primeras tres del sistema republicano los diversos grupos sociales, que en principio durante la colonia se pretendieron aislar unos de otros, ya encontraban rebasadas sus fronteras imaginarias permitiendo que las relaciones entre las distintas comunidades étnicas prevalecieran por encima del ordenamiento y aislamiento por castas que tradicionalmente hubiera impuesto el régimen colonial sobre todo en las urbes. Se hicieron esfuerzos por readecuar la traza urbana, desbordada por el

⁶⁵ Fernández Repetto, Francisco y Genny Negroe Sierra (1995), *Una población perdida en la memoria. Los negros de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs. 7-16.

crecimiento poblacional, pero a inicios del siglo XIX en los barrios meridianos era innegable la convivencia entre indígenas, españoles, mulatos y miembros de las castas⁶⁶. (Plano 2)

Plano 2



Fuente: Peraza Guzmán, Marco, *Espacios de identidad*, 2005. Pág. 68.

Con la constitución gaditana de 1812, la connotación racial que dominaba políticamente para estructurar socialmente a la población disminuye hasta cierto punto para dar paso a la inclusión de las “castas” en ciudadanía civil⁶⁷. Consumada la independencia de México respecto de España, el vocabulario político modificó radicalmente los términos para que los diversos grupos sociales que durante el dominio colonial se clasificaran por castas conformaran un solo estatus de pertenencia a la nación⁶⁸. Sin embargo, seguramente aún era común categorizar a los individuos de acuerdo a su ascendencia étnica y social en la ciudad⁶⁹.

⁶⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Págs. 125-126.

⁶⁷ Moreno Acevedo, Elda (2008), “Pueblos y ayuntamientos. La construcción de la representación política en Yucatán, 1812-1821” en Sergio Quezada e Inés Ortiz Yam (coords.), *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 59-62.

⁶⁸ Campos García, Melchor (2005), *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. (Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822)*, Mérida, Yucatán, México, CONACYT, UADY. Pág. 109.

⁶⁹ Barceló, Raquel (2005), “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, FCE. Pág. 217.

1.2.2 Patrones de consumo en Mérida

La composición racial y cultural de la población yucateca ofrece una posibilidad de explicación en la dinámica socioeconómica del abasto mercantil, en la medida que el consumo de determinados bienes era inherente a los diferentes estatus de los habitantes de una población. Los diversos sectores de la población meridana tuvieron puntuales necesidades básicas de abastecimiento, es decir, de alimentación, vestido y vivienda. Hay que puntualizar que estas generalidades fueron tomadas de fuentes bibliográficas pero que más adelante se pretende corroborar con documentos de la época.

No hay duda que los indios maya-yucatecos fueron la población más abundante en la península, y tenían gran presencia en la ciudad de Mérida. En cuanto a sus hábitos de consumo, en la dieta sabemos que los indios del común se sustentaban desde época prehispánica de maíz, frijol, chile, calabaza y miel que se complementaba con otros productos vegetales y animales (pavos, cerdos de monte), esta tendencia en la alimentación permaneció vigente en la población indígena durante el siglo XVIII y XIX, aunque se agregaron algunos ingredientes traídos por la sociedad española (hortalizas, gallinas y cerdos de Castilla). La vestimenta en cambio sufrió, entre los mismos, innovaciones profundas en la época colonial, pues los varones adoptaron camisas y calzones blancos de algodón y las mujeres usaron el hipil⁷⁰, que para el caso de los mayas yucatecos se fabricaba en los pueblos indios.

Por su parte, la clase dirigente indígena, al igual que algunos indios ladinos de los barrios, debieron intentar copiar algunos hábitos españoles, aunque en esencia conservaran la dieta, el vestido y la forma de vida que el resto de la comunidad indígena. En cuanto a la vivienda de los indios de Yucatán, esta se adaptó desde tiempos precolombinos a las condiciones climatológicas que imperan en la península, su forma elíptica era construida con bejucos y barro, con acabado de cal y techo de huano⁷¹; dentro de la vivienda había hamacas para dormir, bancos para comer, así como una serie de materiales para preparar y consumir los

⁷⁰ Mijares, Ivonne (2005), “El abasto urbano: caminos y bastimentos” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México II*, México, El Colegio de México, FCE. Págs. 109-112.

⁷¹ Barceló, Raquel (2005), “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, FCE. Pág. 216.

alimentos, todo lo cual a excepción de algunos enseres domésticos y de trabajo, producían por sí mismos⁷².

Por el contrario, la cultura material de la sociedad blanca, además del pan y harina de trigo, sus costumbres de alimentación fueron muy variadas. En la dieta, los cereales, los vegetales de huerta, las frutas, el vino, el aceite de oliva, la leche, quesos y crema, la carne de gallina y de res y los huevos, eran la base de su consumo que se complementaba con producción más abundante de origen indígena como el maíz (los tamales, las tortillas), el frijol, la miel y el cacao. En la vestimenta, españoles y españolas usaban varias prendas de algodón, lino y seda que se traían desde Europa, o se fabricaban en lugares determinados de la Nueva España, como la región de Puebla.⁷³ En su edificación, la casa española era grande casi siempre de mampostería, lucía al estilo de Castilla y Andalucía aunque estas eran más sencillas en su aspecto interior, contaban con corredores interiores y varios patios destinados al jardín, la huerta y la cría de animales domésticos. El patio interior era el punto de partida para la distribución de los cuartos: sala, cocina y habitaciones para dormir. Muchas de estas casas tenían bodegas para almacenar víveres y granos, y algunas contaron con caballerizas⁷⁴. En tanto que el mobiliario era abundante, camas, armarios, sillas, mesas, etc. Así como utensilios de cocina y de decoración.

Por otro lado, la cultura material mestiza trató de asimilarse a la de los blancos. Los caciques fueron los primeros en emular estos patrones de conducta, incluso trasladándose algunos de ellos hacía donde vivían los españoles. Si bien la tendencia general de los macehuales fue permanecer en sus pueblos, un significativo número de ellos, sobre todo durante el siglo XVIII, emigraron a las ciudades, villas y haciendas. Junto a los sirvientes mayas, mulatos, negros y blancos pobres, que permanecían cerca de los españoles generaron gran mezcla racial y cultural lo que llevó a consolidar nuevos patrones de consumo que albergaba artículos de origen regional y lo que llegaba desde el exterior.⁷⁵ Los mestizos

⁷² Laura Caso indicó que durante la dominación española, los indios mayas adoptaron algunos elementos españoles para su desenvolvimiento en las labores diarias, quizá las de mayor relevancia fueron las herramientas de hierro para trabajar la tierra. Caso, Laura (2002), *Caminos en la selva: Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itz'áes, siglos XVII-XIX*, México, El Colegio de México, FCE. Pág. 94.

⁷³ Mijares, Ivonne (2005), "El abasto urbano: caminos y bastimentos" en Pilar Gonzalbo *Historia de la vida cotidiana en México II*, México: El Colegio de México, FCE. Págs. 112.

⁷⁴ Barceló, Raquel (2005), "La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911" en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, FCE. Pág. 215.

⁷⁵ Mijares, Ivonne (2005), "El abasto urbano: caminos y bastimentos" en Pilar Gonzalbo *Historia de la vida cotidiana en México II*, México, El Colegio de México, FCE. Págs. 113-114.

preferían la construcción de mampostería para asemejarse a los habitantes del centro de la ciudad aunque compartían más la cultura maya que la española⁷⁶.

Durante la primera mitad del siglo XIX, es difícil apreciar que hubiera transformaciones muy marcadas en el terreno de la *economía real*⁷⁷ en Yucatán, los cambios políticos-institucionales que se concertaron en este período difícilmente implicaron un impacto en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad, ciertamente hubo continuidades estructurales entre el antiguo régimen y el México independiente que seguramente se reflejaron por ejemplo en las formas sociales de alimentación, vestido y vivienda de cada uno de los sectores sociales presentes en la urbe. Si bien las condiciones políticas implicaban igualdad de derechos entre los ciudadanos yucatecos, las condiciones socioeconómicas fueron determinantes en las posibilidades de adquisición de ciertos bienes con los cuales se abastecía a la capital.

Una parte importante de la población mestiza, española, y algunos indios se concentraban en esta época en la ciudad de Mérida. A diferencia de las comunidades rurales indígenas cuyas necesidades de alimentación, vestido y vivienda se satisfacían por medio del trabajo de sus propios integrantes, en las ciudades se dependía de su *hinterland* y del mercado exterior para el suministro de alimentos, materias primas y manufacturas. El crecimiento de las poblaciones urbanas estuvo en función del desarrollo de un área de influencia que les proporcionara un abasto seguro, y también de lo que desde el comercio marítimo pudiera llegarles, sobre todo en el caso de las clases más acomodadas.

Aunque en el resto de la península como se ha visto, el crecimiento demográfico se estancó desde la segunda década del siglo XIX hasta mediados del mismo siglo a aproximadamente medio millón de personas, en la ciudad de Mérida se percibe un destacado aumento poblacional. Lo anterior se debió al crecimiento urbano. Sin duda la ciudad de Mérida siempre destacó por ser una ciudad bastante atractiva que gozaba de cierto auge económico. La población de la capital en 1845 había alcanzado los 48,044⁷⁸ habitantes, que

⁷⁶ Barceló, Raquel (2005), "La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911" en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, FCE. Pág. 216.

⁷⁷ Marichal, Carlos (2010), "La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850" en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía. Págs. 174-175. Marichal llama *economía real* a las tendencias de fondo de producción y comercio, que se pueden aplicar también al dinamismo mercantil adoptado en una urbe.

⁷⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 49.

casi doblaba a la cifra ya apuntada del año de 1794⁷⁹. Para mediados del siglo XIX en el distrito de Mérida (que comprendía además de la ciudad 44 pueblos, 446 haciendas y 223 ranchos) se calculaba una población de 118,839 personas⁸⁰.

Ciudad de amplias y sólidas habitaciones, de espaciosas plazas y calles en que circula gran número de carruajes, ostenta por lo mismo mayor lujo que las otras. Sus dos palacios, así llamados de gobierno y el episcopal, son de mezquina apariencia y peor arquitectura, sin que a la verdad merezcan aquel nombre por otro título, que el de ser uno la casa de gobierno y el otro la del diocesano. Su plaza de mercado ofrece abundante y barato alimento; su hospital general y casa de beneficencia, gratuito socorro a la humanidad doliente y al huérfano desamparado preservador asilo; sus dos conventos, de religiosos franciscanos uno, y madres concepcionistas el otro, y sus trece iglesias, en fin los abundantes auxilios religiosos que alrededor de la cátedra episcopal de su antigua y monumental basílica, debe encontrar un pueblo cristiano⁸¹.

1.2.3 Fisonomía de la ciudad de Mérida

Ahora, la fisonomía de la ciudad de Mérida también tuvo una relativa importancia en la organización socioeconómica en la capital. Para este período la ciudad adoptó la traza borbónica impuesta con el fin de ordenar administrativamente el territorio urbano y delimitar los espacios para el control y organización de la población. La traza separaba residencialmente a las diversas clases sociales en cuarteles mayores y menores. El objetivo era también establecer la ubicación de las personas para facilitar la recaudación de impuestos y la vigilancia de la ciudad⁸².

Desde fundada la ciudad de Mérida en 1542, se contempló que la traza urbana siguiera ciertas pautas generales de asentamiento⁸³. En la capital de la provincia de Yucatán durante la época colonial se establecieron de manera intencionalmente planificada las bases para un diseño urbanístico conforme a las ideas propias de los conquistadores y, por supuesto de acuerdo al paisaje particular de la región.

⁷⁹ Robert Patch precisó que en 1807 el mismo gobernador estimaba 30, 000 personas viviendo en la capital de Mérida. Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 140

⁸⁰ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 118-123.

⁸¹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Pág. 119.

⁸² Barceló, Raquel (2005), “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, FCE. Págs. 213-214.

⁸³ “En la mayoría de las regiones colonizadas por los hispanos en América, la estrategia de fundación tuvo como principio rector la centralización de las actividades más importantes”. Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 183.

Situada la ciudad de Mérida en espaciosa llanura, tenía extensión de tres cuartos de legua por cada rumbo, contaba cinco plazas, descollando entre ellas la mayor, cuadrada, orlada por bellos e imponentes edificios como la Catedral, el palacio Montejo, la casa consistorial, la del gobierno, la cárcel y edificios particulares.⁸⁴

La estructura del asentamiento debió seguir una dinámica de adaptación a los nuevos territorios, tomando en cuenta una serie de factores de composición social, en la que los españoles figurarían como la clase dominante, en tanto la gran cantidad de habitantes de origen maya y los esclavos africanos y sirvientes en conjunto se subordinarían al sistema colonial. Los mayas incorporándose desde las fronteras imaginarias extramuros de la ciudad, fueron conformando sus barrios, las Repúblicas de Indios, y rancherías; mientras la mayoría de los africanos como esclavos habilitados en los servicios domésticos de sus señores pero sin reconocimiento como comunidad. Ésta realidad colonial sentó las bases de las relaciones existentes entre los diversos grupos ciudadanos que conformaron el espacio urbano de Mérida durante gran parte del período colonial.

Cabe advertir que durante el período borbónico hubo cambios estructurales significativos en la fisonomía urbana de las ciudades virreinales, y por tanto el caso de Mérida no fue la excepción. Pero la reestructuración territorial alcanzó a toda la gobernación de Yucatán que en 1786 pasó a ser Intendencia de Yucatán la cual se dividió en catorce subdelegaciones o partidos encabezados por un número similar de cabeceras que las presidían. Mérida encabezó la subdelegación del mismo nombre con sus barrios y los pueblos de Itzimná, Caucel, Ucu, Chuburná y Kanasín⁸⁵.

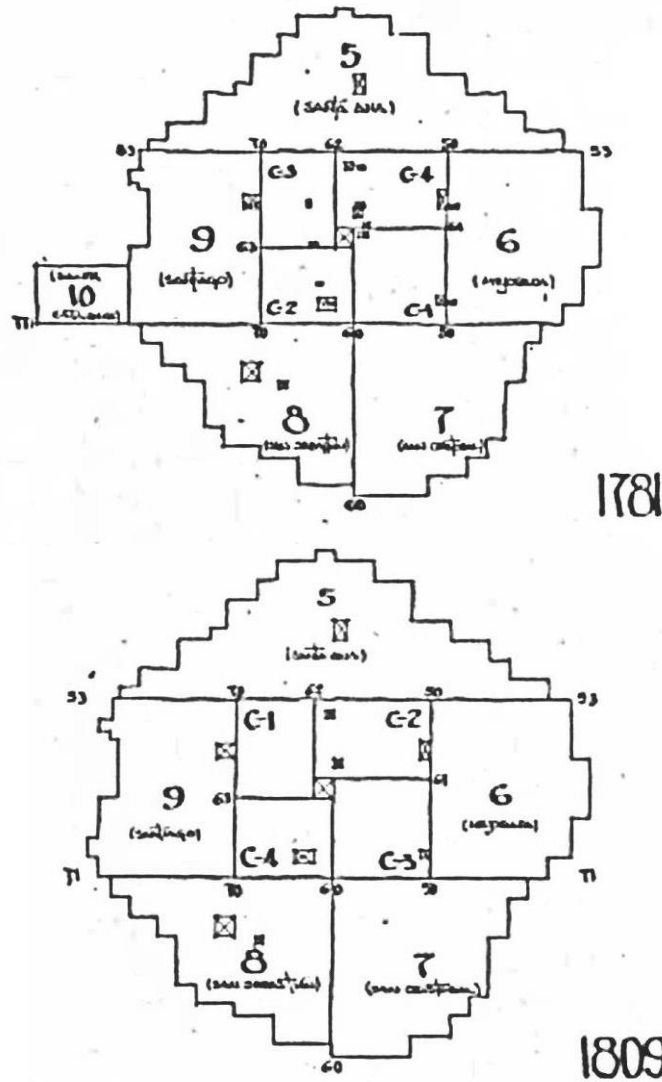
La reestructuración urbana de Mérida comenzó con la reorganización espacial que asegurara un reordenamiento con fines administrativos en el control de la higiene y economía de la ciudad, para ello se contrapuso un orden urbano civil, a través de cuarteles, que trató de arrebatar a las parroquias el control administrativo de los vecinos de la urbe. Esta reestructuración por cuarteles implicó una redefinición y jerarquización social del espacio urbano, en el sentido que constituyeron un nuevo tipo de orden socio-espacial que vino a suplir por entonces la insostenible dicotomía racial de la traza hispana⁸⁶. (Plano 3)

⁸⁴ Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado. Pág. 501.

⁸⁵ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 41.

⁸⁶ Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs. 117-134.

Plano 3. Cuarteles de Mérida



Fuente: Peraza Guzmán, Marco, *Espacios de identidad*, 2005. Pág. 136.

De acuerdo con el crecimiento de la ciudad de Mérida a fines del XVIII, los cuarteles no solo comprendieron manzanas edificadas con materiales permanentes, sino incluso áreas con asentamientos indígenas y construcción precedera e incluso con usos agrícolas, lo que habla de su planeación y previsión de crecimiento. Los primeros cuatro llamados mayores, comprendían el área central de la plaza y abarcaba el área consolidada teniendo como límites las parroquias de los barrios de Mejorada, el primero, y San Cristóbal, el segundo, al oriente; San Juan, el tercero, al sur; Santiago, el cuarto, al poniente junto con Santa Lucía al oriente. Los otros seis, denominados menores, circundaban a los primeros correspondiendo a los interiores de Santa Ana el número cinco; a los de mejorada el número seis; a los de San Cristóbal el número siete; a los de San Sebastián el ocho; a los de Santiago el nueve y a los de Santa Catarina el diez⁸⁷.

⁸⁷ Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 135.

La normatividad borbónica que impulsó el desarrollo urbano en Mérida en la última década del siglo XVIII se plasmó oficialmente a través de ordenanzas municipales formadas por el cabildo de la ciudad cuyo contenido establecía en general dos principios fundamentales: la observancia del bien común y la administración de los recursos. Específicamente comprendía varias reformas burocráticas para el gobierno de la ciudad y su urbanización, que implicaba la distribución organizada del espacio y el control de las actividades sociales, se pretendía de esta forma que el orden público conciliara con la modernización⁸⁸.

De esta forma el siglo XIX en Mérida comienza ya con su modernización urbana. La expresión de las reformas administrativas se manifestó a través de una imagen de progreso que era inducida por disposiciones gubernamentales para “hermosear” y engalanar las plazas, plazuelas y calles públicas. La construcción de portales⁸⁹ en varias áreas del espacio urbano de la capital yucateca fue quizá la intervención arquitectónica más conocida del urbanismo de esta época⁹⁰.

En la época que diseñamos, fabricáronse portales, entonces tenidos por elegantes y espaciosos, en los lados septentrional y occidental de esta plaza, y a semejanza, la del mercado, estaba también guarnecida de galerías interiores, destinada a la venta de carnes y de pescado⁹¹...

... allanáronse las calles de la ciudad de Mérida; construyóse una alameda plantada de robles, circunvalada de sillería, en parte de cal y canto, en parte de piedras sillares, fabricadas en el país. Establecióse asimismo el alumbrado público en la mayor parte de la ciudad, dictáronse reglas de limpieza y salubridad pública. Mejoráronse también, con fondos que donó el Pbro. D. Gaspar Güemes, la carnicería o matadero que, de los patios de la casa municipal, habíase trasladado a un extenso solar de la calle sesenta y seis norte, como también la cárcel pública, situado en el costado norte de la plaza mayor, en solar dotado por una virtuosa matrona, y compuesta de dos pisos con una terraza delante para recreo de los presos.⁹²

La primera mitad del siglo XIX no presentó cambios sustanciales en el desarrollo urbano de la ciudad de Mérida, más bien fue un período en el que se consolidó y renovó lo ya edificado. En el período liberal, la organización urbana de Mérida se establece a partir de las

⁸⁸ AGNM, fondo novohispano, serie ayuntamientos, volumen 141, expediente 163, año 1790, “Ordenanzas que han de guardar por la muy noble y muy leal ciudad de Mérida, capital de la provincia de Yucatán”.

⁸⁹ La construcción de los portales del mercado de granos de Mérida fue en 1783. AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo ayuntamientos, caja 02, volumen 22, expediente 34, año 1829, “Representación de don José Cosgaya, síndico procurador de la ciudad de Mérida, pidiendo que la venta de granos que se verifica desde 1824 en los bajos de las casas consistoriales, se traslade a su antiguo local de los portales de la alameda”.

⁹⁰ Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs. 129-131.

⁹¹ Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado. Pág. 501.

⁹² Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado. Págs. 504-505.

bases del modelo colonial borbónico, manteniéndose el mismo patrón constituido por la estructura central de equipamiento, ya no religioso sino civil, ubicada en los diferentes rumbos de los centros de barrio y rodeada de casas habitación⁹³. La plaza principal albergó entonces funciones comerciales y habitacionales de criollos prósperos que disputaron la tradicional jerarquía asociada al ámbito central, mientras que las edificaciones de cal y canto en los barrios de Santiago, Santa Lucía y San Cristóbal se consolidaron “modificando el característico paisaje campirano que se asociaba a los ámbitos barriales de la época”⁹⁴.

En este período un barrio desapareció, Santa Catarina, su población fue diezmada por el cólera morbo y las casas incendiadas por razones de seguridad. El barrio de Santa Lucía en cambio fue absorbido por la zona central de la ciudad debido a su cercanía. En el barrio de Santiago por otra parte, se vio un incremento de población por ser una zona envuelta en el tránsito de entrada y salida hacia el puerto de Sisal. El barrio de San Cristóbal puede suponerse que albergó militares y comerciantes porque cerca se encontraba el cuartel de San Benito y por él se salía y entraba hacia las antiguas carreteras de Izamal y Valladolid además de que se instaló en esa zona el portal de granos⁹⁵.

Al estallar la sublevación de indios en el oriente del estado... Mérida capital del estado, era el asiento de las primeras autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y estaba dotada de un palacio de gobierno, de un palacio episcopal, casa consistorial, cárcel pública, colegio seminario, hospital general, casa de beneficencia, palacio legislativo, teatro, hotel de diligencias, mercado, alameda, tres cuarteles, una ciudadela denominada San Benito, un convento de religiosas concepcionistas, otro de religiosos franciscanos, catedral, trece iglesias menores, rastro público, un corchadero con máquina de fabricar cables, trece escuelas, fábrica de pólvora, cementerio general, y cinco casas municipales⁹⁶.

1.3 Mérida, en torno al campo y el mar

Pero más interesante fue la posición estratégica de Mérida ya que como capital de provincia, además de fungir como centro político-administrativo de toda la sociedad yucateca, que no era poco, representó un punto clave de interacción entre el ámbito rural y urbano pero también entre el mundo marítimo y terrestre del territorio y litoral de la Península.

⁹³ Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs.154-155.

⁹⁴ Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 167.

⁹⁵ Raquel Barceló (2005), “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México: El colegio de México, FCE. Pág. 214.

⁹⁶ Molina Solís, Juan Francisco (1921), *Historia de Yucatán desde la independencia de España hasta la época actual*, tomo I, Mérida, Yuc.: Talleres gráficos de la Revista de Yucatán. Pág. 293.

1.3.1 El *hinterland* meridano

El vínculo de la ciudad de Mérida con el campo yucateco fue indispensable y necesario para su desarrollo. El campo yucateco presenta particularidades que lo distinguen de otras regiones de México y del resto del mundo no sólo por su condición geográfica sino también por el elemento indígena que lo habita, en tanto la relación que los mayas tienen con la naturaleza define gran parte de las actividades que se llevan a cabo en la zona rural de la península. La imagen de este amplio territorio debió ser antes del contacto entre españoles y americanos dominado no por el campo cultivado sino por un espacio en estado silvestre, donde sus habitantes dispersos por varios asentamientos trabajaron la tierra para su propia subsistencia y, en menor medida, para el intercambio comercial o la tributación. La organización social de los mayas para obtener recursos de sus tierras comunales no solamente se centró en la actividad agrícola, sino en la caza, la recolección y otras labores que sobrevivieron incluso durante toda la época colonial. Dependían no sólo de la labor en el cultivo de diversas especies vegetales y de la cría de animales domésticos sino también de lo que la naturaleza por si misma les podía ofrecer. Aún la labor agrícola estaba asociada con la interacción a su particular entorno natural⁹⁷.

El sistema agrícola de los mayas respondía a una forma específica de producción que estaba determinado por las precipitaciones en forma de lluvias y también por las condiciones del terreno que normalmente padecía de fuentes cercanas de agua, a excepción de algunos terrenos particulares que contaban con cenotes, pozos y cisternas. Así que para el logro del éxito productivo los indios mayas yucatecos adoptaron fundamentalmente el sistema de tumba, roza y quema, para el manejo de diversas plantas y el cultivo de varios espacios, norma que prevaleció durante el sistema colonial y el período independiente.

El labrador escoge con anticipación la extensión del terreno que puede cultivar en el año: derriba con el hacha los árboles que la ocupan: deja pasar dos o tres meses para que el sol seque estos despojos: los condena al incendio cuando se aproxima la estación de aguas, a fin de que las cenizas sirvan de abono a la tierra, y luego que han caído las primeras lluvias se apresura a sembrar, antes de que la vegetación espontánea de la naturaleza se abra paso en la superficie de su heredad. La operación se practica de la manera más sencilla del mundo: el sembrador abre hoyos de trecho en trecho, con un palo que lleva en la mano derecha, con la izquierda arroja en ellos algunos granos de maíz, y los cubre enseguida con la tierra que empuja con el pie. Después de este trabajo, la sementera ya no necesita otro beneficio que el de limpiarla de la yerba silvestre, que crece al mismo tiempo que las

⁹⁷ Peniche, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, CIESAS, Porrúa. Pág. 49.

plantas del maíz; doblar estas cuando han arrojado las mazorcas, para sustraerla a la voracidad de los pájaros, y recoger el fruto cuando ya ha sazonado completamente.

Este sistema no puede ser más imperfecto, porque consistiendo el principal abono de la tierra en las cenizas de la arboleda que se incendia hay necesidad de esperar quince o veinte años para que nuevos árboles vuelvan a ocupar el lugar de los antiguos y pueda el terreno ser sometido por otra vez la misma operación.⁹⁸

La llegada de la sociedad española en Yucatán no modificó esta forma de trabajar la tierra para la producción agrícola porque los colonizadores pronto se dieron cuenta que el suelo yucateco les dificultaba el cultivo bajo el sistema de arado que conocían, se dedicaron mejor a la formación de estancias para la cría de ganado en el campo que convirtieron en una de las principales actividades económicas que llevaron a cabo durante el período colonial. Dejaron a su vez el monopolio de la producción agrícola en manos de las comunidades indígenas. Así la gran mayoría de los indios de la península en el periodo colonial se dedicaron en gran parte a la agricultura tanto para su subsistencia como para cumplir con las obligaciones tributarias y de compulsión a que estuvieron sometidos por sus amos de origen europeo, ya que justamente el sistema colonial tuvo como característica principal el mecanismo de sujeción que impusieron los colonizadores españoles de las ciudades y villas hacia los grupos indígenas que permanecieron en sus pueblos asociados con el mundo campirano.

Para los indios mayas, el sometimiento a un centro político-económico no era nuevo, sin embargo, la sociedad europea establecida en las Indias occidentales utilizó una estrategia a los cuales los indios novohispanos no estaban acostumbrados, como el caso de las “reducciones” o “congregaciones” que los españoles implementaron para mantener el control sobre las comunidades indígenas con fines de tributación y evangelización. Esta forma de mantener sometida a la población maya, tuvo un impacto favorecedor para la sociedad española también en términos comerciales porque aprovechaban la relación de sujeción hacia los indios para la explotación de la economía rural.

Así la responsabilidad del control del *hinterland* maya quedó en un principio en manos de los encomenderos, pero posteriormente fueron los funcionarios de la Corona: corregidores, alcaldes mayores o subdelegados, que ocuparon esta función, en lugar de los encomenderos, para realizar diversas operaciones comerciales por cuenta propia y por cuenta de sus superiores, estas transacciones coercitivas caracterizaron los negocios entre indios y

⁹⁸ Ancona, Eligio (1879), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, volumen 4, Mérida, Yucatán, Imprenta de M. Heredia Argüelles. Págs. 211-212.

españoles⁹⁹. De esta forma, el colonizador hispano-yucateco habitante de la ciudad como encomendero, comerciante, repartidor, religioso y funcionario utilizó su prestigio social para recurrir a los pueblos de indios y extraer sus excedentes con fines tanto de subsistencia como de lucro. Esta fue también la relación que se percibe en los términos de ciudad y campo en Yucatán pues una parte importante de la productividad indígena durante la colonia en la península se orientó principalmente a una sola la ciudad del interior: Mérida¹⁰⁰. El campo yucateco entonces conformó un espacio cuyo valor funcional en la urbe se presentó especialmente en términos económicos¹⁰¹.

La productividad en los pueblos dominada por el español y criollo se orientó hacia dos ejes principales: 1) el abasto mercantil de la población de la península, principalmente de la ciudad de Mérida, villa de Valladolid y puerto de Campeche, y 2) su comercialización hacia el exterior. En relación al primer punto, concretamente para la ciudad de Mérida, objeto de estudio del presente trabajo, durante casi gran parte del período colonial el campo indígena estuvo subordinado al sector urbano español¹⁰². Así, mediante mecanismos de sujeción como las encomiendas, los repartimientos y los trabajos forzosos, gran parte de la producción indígena se distribuía y consumía en la capital provincial.

De todos, el maíz era sin duda el producto agrario más importante del mercado interno yucateco, no sólo era el principal alimento en toda la península tanto para indios, mestizos, mulatos y españoles, sino que sin él no se podían criar gallinas ni ganado, así que si faltaba el maíz, faltaba todo el sustento para la vida humana en Yucatán. En Mérida, la afluencia de grano a la ciudad durante el siglo XVII y gran parte del XVIII dependió exclusivamente de la producción de los pueblos indígenas que se vendía por las calles y plazas de la ciudad, y en determinados momentos se expendía en la alhóndiga y en el pósito, instituciones reguladas por el cabildo¹⁰³. En la ciudad de Mérida el pósito y la alhóndiga actuaban como un dispositivo de seguridad social, pues al tiempo que se favorecía a los más

⁹⁹ Farriss, Nancy (2012), *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, México, CONACULTA. Págs. 124-127.

¹⁰⁰ Patch, Robert (1978), "El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII" en *Memorias de la primera semana de la historia de Yucatán*, Tomo I, Mérida, Yucatán, Universidad de Yucatán. Pág. 234.

¹⁰¹ Sin demeritar los aspectos sociales, políticos y religiosos.

¹⁰² Patch, Robert (1978), "El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII" en *Memorias de la primera semana de la historia de Yucatán*, Tomo I, Mérida, Yucatán, Universidad de Yucatán. Págs. 238.

¹⁰³ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 307-315.

necesitados se prevenían los graves efectos de la escasez y carestía derivados de las frecuentes crisis agrícolas que se daban en Yucatán¹⁰⁴.

Enrique Florescano en su famoso libro sobre los precios del maíz y las crisis agrícolas en México, argumentaba que en la Nueva España, como en la Europa del “antiguo régimen” decir crisis agrícolas fue sinónimo de crisis económica general ya que por entonces en las economías de estructura agrícola dominante la crisis fue siempre un fenómeno general que afectaba al conjunto de la sociedad. Primero se resentían los efectos económicos, y a veces casi simultáneamente o posteriormente los efectos sociales y demográficos. Así que para el común de la ciudad y para la gran masa indígena, la crisis era una sucesión de catástrofes. Al lado del hambre y la miseria se propagaban las epidemias y descenso poblacional. En el campo, el equilibrio de la estructura rural se desplomaba, las masas campesinas veían agotadas sus reservas y vendían sus haberes, hasta que hundidos en la miseria emigraban hacia las ciudades o vagaban en los montes en busca de frutas y hierbas silvestres. En la ganadería provocaba una gran mortandad de reses que a su vez encarecía el precio de la carne. En el consumidor urbano la escasez y carestía de maíz adquiría un carácter dramático que producía el alza general de los precios de la mayoría de los bienes de subsistencia¹⁰⁵.

En Yucatán durante el sistema colonial temprano las crisis agrícolas generalmente respondieron al factor de las enfermedades epidémicas y al descenso poblacional que traían en consecuencia problemas en el campo. A las epidemias, se sumaban otras variables naturales como los fenómenos climatológicos adversos, huracanes y sequías, y las plagas de langosta que devenían luego en escasez de alimentos. En la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del XIX las crisis agrícolas en Yucatán fueron causadas por este tipo de circunstancias que volvieron a la población vulnerable por la falta de alimentos y al hambre. La dependencia en los cultivos del régimen de lluvias y los estragos que la meteorología causaba fueron factores que comenzaron a influir cada vez más en las fluctuaciones de los precios. Las autoridades yucatecas pusieron en marcha acciones de corto y mediano plazo para revertir las carestías de granos, entre ellos estaba la importación de alimentos, el fomento a la producción interna y el

¹⁰⁴ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 316-324.

¹⁰⁵ Florescano, Enrique (1986), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810*, México, Era. Págs.68-85.

control el alza desmedida de precios en los mercados locales por medio de organismos institucionales como el pósito y la alhóndiga¹⁰⁶.

En cuanto al pósito y alhóndiga de Mérida, a fines del siglo XVIII estaban teniendo incidencias en el campo de manera relevante, el aumento poblacional en la urbe hizo necesario contar con remisiones de maíz provenientes también de fincas particulares y de un mayor control de los pueblos indígenas para que estos a su vez vendiesen su maíz al mercado urbano de Mérida¹⁰⁷. Ante la demanda de granos en la capital, se organizaron grupos de comisionados pertenecientes al cabildo quienes acudían a la zona rural y pactaban con las élites de los pueblos el acopio de maíz para su traslado al pósito de Mérida. Pero poco a poco la función social de estas instituciones para la asistencia de los pobres en tiempos de escasez fue relegada para adoptar una postura dentro de la lucha de la oferta y la demanda entre los comerciantes de la ciudad. Al proclamarse la Independencia de México, el funcionamiento del pósito y la alhóndiga de Mérida se vieron rebasados por la oferta de granos que representaban vendedores independientes de los puestos ambulantes que se establecían dentro de la ciudad para su expendio¹⁰⁸.

Por otra parte, las constantes épocas de escasez de víveres en Yucatán a fines de la época colonial, alentaron un resquebrajamiento importante en el vínculo campo-ciudad que existía en Yucatán, particularmente en Mérida, ante las peticiones cada vez más recurrentes del abasto de harinas del extranjero. Las primeras décadas bajo el régimen republicano en Yucatán estuvieron caracterizadas por una mayor afluencia de embarcaciones tanto nacionales como extranjeras para el abasto mercantil en la ciudad de Mérida, esto respondió a determinadas circunstancias políticas y económicas que marcaban cierto cambio en la dependencia que Yucatán había tenido del sector agrario local.

Aunado a las importaciones de granos del extranjero, hacia el último tercio del siglo XVIII se observaba una transformación trascendental en el campo yucateco derivada de la cada vez mayor intervención de la sociedad española en las zonas rurales para el cultivo comercial de algunas especies en haciendas, estancias y ranchos, situación que fragmentaba el

¹⁰⁶ Peniche, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, CIESAS, Porrúa. Págs. 131-191.

¹⁰⁷ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY, 2012. Pág. 62.

¹⁰⁸ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El pósito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII y principios del XIX” en *Temas antropológicos. Revista científica de investigaciones regionales*, Volumen 34, número 2, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 73.

monopolio en la agricultura que poseían las repúblicas indígenas para el abastecimiento de la capital yucateca. Este fenómeno correspondía a una mentalidad empresarial en el campo que se vinculaba con la dinámica del sistema capitalista, que ya predominaba en otras partes del mundo pero que en Yucatán comenzaba a adquirir mayor influencia.

Debe destacarse que en esta etapa de transición, en la cual la exclusividad para la producción agrícola por parte de los mayas se quebranta, un factor importante fue la situación de la tenencia de la tierra. Desde el siglo XVII y XVIII, la sociedad española empezó a ver en la apropiación de tierras un bien económico para la ganadería y la agricultura, con lo cual empezaron a adquirir tierras a través de transacciones con los indios, ya fueran estas de carácter comunal o de propiedad individual. La expropiación de tierras consolidó a una clase de terratenientes que se dedicó al fomento de unidades productivas agropecuarias. Una cantidad importante de los solares adquiridos se hallaban precisamente en el contorno de la ciudad de Mérida¹⁰⁹.

A fines de la colonia muchas estancias habían crecido en su infraestructura asociada al ganado y diversificado su actividad productiva mediante la introducción de cultivos para la autosubsistencia y también para el abasto, en alguna escala, de un mercado regional. La hacienda, como se comenzó a llamar a la riqueza general que denotaba una propiedad rural usada en actividades ganaderas y agrícolas¹¹⁰, representó el monopolio de la propiedad privada sobre una determinada extensión de territorio, tanto del suelo como de los recursos naturales, cuya tendencia fue el aumento del tamaño de la propiedad por motivos económicos y también para que los hacendados extendieran su control sobre la población rural¹¹¹.

Para los albores del siglo XIX la relación campo-ciudad en términos económico-mercantiles se basaba fundamentalmente en dos tipos de economías en las zonas rurales ya establecidas, por una parte la producción procedente del trabajo de los campesinos mayas en sus pueblos, y por otra lo que podía ofrecer una clase de propietarios y arrendatarios rurales con mentalidad comercial, comúnmente de origen español o criollo, en sus unidades de

¹⁰⁹ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY, Porrúa. Págs. 126-137.

¹¹⁰ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 143.

¹¹¹ Bracamonte y Sosa, Pedro (1990), "Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)" en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 97-99.

producción, que tenían como una de sus finalidades abastecer el mercado local de la ciudad de Mérida con productos agrícolas y ganaderos.

Aunque de manera efímera, la Constitución de Cádiz realizó el fomento a la propiedad privada y a la colonización de tierras baldías, que en 1825, junto con las ideas fisiócratas del momento, influyeron para que el congreso del estado aprobara una nueva ley de colonización la cual facilitaba la apropiación de terrenos baldíos¹¹². De esta manera, en los años veinte del siglo XIX, la nueva ley implicó una reorganización en la tenencia de la tierra, el estado buscó priorizar la propiedad privada por las ventajas económicas que se podían sacar para favorecer a la hacienda pública y al comercio. Las ideas pugnarón por el incremento de propietarios, siendo el grupo de estancieros y hacendados los que mayor interés mostraron para obtener títulos de propiedad que pudiera consolidar su participación en la producción e intercambio de bienes con la urbe¹¹³.

La lucha entre facciones en Yucatán también impulsó la consolidación de la propiedad privada, pues al quebrar la tesorería del estado, el gobierno buscó la solución explotando las posibilidades ofrecidas por los terrenos baldíos¹¹⁴. Las tierras yucatecas en la primera mitad del siglo XIX, pobladas en principio por un gran porcentaje de propietarios mayas, paulatinamente fueron acaparadas por otros grupos sociales de la península, criollos y mestizos. Pero contrario al aprovechamiento de la producción agrícola, este proceso de enajenación y privatización de tierras favoreció sobre todo al grupo ganadero, que tuvo cierta incidencia en la década de los treinta del siglo XIX para la aparición de una crisis agrícola¹¹⁵.

El ganado fue incompatible con la agricultura dado que representaba un peligro a las cementseras cultivadas por los labradores. La agricultura milpera se vio dañada tanto por el libre pastoreo del ganado, por la enajenación de tierras de los pueblos, y por una crisis de producción del maíz padecida sobre todo por las irrupciones de plagas, epidemias y otros fenómenos atmosféricos adversos¹¹⁶. Este grave síntoma afectó la relación campo-ciudad en la

¹¹² Patch, Robert (1990), “Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la guerra de castas, 1812-1847”, en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 50-51.

¹¹³ Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán. Págs. 108-122,152.

¹¹⁴ Patch, Robert (1990), “Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la guerra de castas, 1812-1847”, en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 52.

¹¹⁵ Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán. Págs. 181-186.

¹¹⁶ Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán. Págs. 187-189.

medida que la falta de maíz en Yucatán exigió la introducción de granos de primera necesidad a Mérida y a otras poblaciones de la península desde el exterior, provenían de puertos nacionales pero fundamentalmente extranjeros como se observará en el tercer capítulo de esta tesis.

Efectivamente, la política de privatización de tierras chocó con la realidad de la cultura maya en tanto que la ecología y tecnología tradicional de los indios se basaba en la explotación periódica de diferentes espacios territoriales en un largo periodo de tiempo. La nueva política agraria obligó a la dispersión de población rural en búsqueda de tierras para trabajar, las cuales muchas veces se localizaban dentro de propiedades ya adquiridas por los hacendados. Esto trajo innumerables conflictos que normalmente ganaban los terratenientes por su poder e influencia en la sociedad yucateca.¹¹⁷

En la década de los cuarenta el cambio agrario amenazó verdaderamente a muchos campesinos indígenas con privarles de la tierra luego de que en 1841 la política agraria estatal decretara una ley en la cual las tierras comunales limitaban su extensión a cuatro leguas cuadradas, más allá del ejido las tierras entraron en el rango de baldías iniciando con ello el gran despojo a los campesinos. En 1842 el gobierno ofreció tierras en los baldíos a los soldados que participaran en la guerra contra los centralistas. En 1843 el estado comenzó a pagar a sus acreedores con tierras ante la falta de fondos y en 1844 se creó un nuevo impuesto sobre los campesinos quienes debían pagar un real por cada diez mecatres de milpa trabajada.¹¹⁸

Hacia 1845 la península había quedado dividida en dos tipos de regiones: en la primera, noroeste, la expropiación estaba prácticamente concluida; en la segunda, sur y oriente, la expropiación estaba aún en proceso¹¹⁹. En la región noroccidental y central de la península, en los partidos de Mérida, Camino Real Bajo y Sierra Baja, así como los partidos de Izamal y Beneficios Bajos se concentraba casi el 70% del total de las haciendas de la península¹²⁰. En esta zona se sobreponía una mayor concentración de población, mayor número de haciendas, y menos extensión territorial, así como una tradición estanciera mucho

¹¹⁷ Patch, Robert (1990), "Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la guerra de castas, 1812-1847", en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 55-60.

¹¹⁸ Patch, Robert (1990), "Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la guerra de castas, 1812-1847", en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 52-53.

¹¹⁹ Bracamonte y Sosa, Pedro (1990), "Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)" en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 100.

¹²⁰ Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán. Pág. 181.

más arraigada¹²¹. Esto habla que los propietarios de dichas unidades productivas se establecieron en las proximidades de la capital con el fin de abastecerla, o por lo menos de acercarse al comerciante meridano que se interesaba en la producción regional para enviarla al exterior.

De esta manera, el hacendado triunfaba sobre el campesino maya, el sistema capitalista demostraba su poderío en la península, el campo yucateco se transformaba hacia una fisonomía en donde dominaba el amo criollo con sus mansiones campestres sobre el sirviente indígena contratado en la hacienda. Todavía sin embargo había comunidades en el oriente y sur del estado que gozaban de cierta autonomía en sus actividades agrícolas, hasta que la expansión comercial de la industria azucarera comenzó a invadir su relativa tranquilidad. A grandes rasgos, este era el panorama que en la primera mitad del siglo XIX se percibía en el campo yucateco, cuya relación con la capital continuaba siendo íntima y necesaria pero en términos no sólo de abasto sino de organización económica y política en el estado.

1.3.2 En torno al mar

Por el otro lado, la ciudad de Mérida tuvo desde los primeros años de su fundación un intercambio fluido con el contexto oceánico. Si bien Campeche durante la dominación española fue el puerto principal de la península y de esta forma tuvo el protagonismo como centro económico en la misma, en la primera década del siglo XIX la ciudad de Mérida, a través de Sisal, pudo adquirir mayor autonomía en su contacto con el mundo marítimo para participar en el tráfico mercantil en el Golfo de México, el Caribe y el Atlántico¹²². Acerca de la función de Campeche y Sisal en el período 1790-1850, abundaremos en el capítulo tres reservado para exponer el abasto comercial en Mérida a partir del comercio de importación. Por ahora, solamente se hará un recorrido histórico-geográfico breve sobre la relación Mérida-movimiento marítimo.

La situación geográfica de la Península en su lado sur y suroeste no permite una comunicación fluida con el resto del territorio mexicano y centroamericano, siendo el mar su única salida y puerta de comunicación con el mundo exterior. Los pobladores de Yucatán tuvieron obligatoriamente que acatar esta situación, el logro de su prosperidad pendía en gran

¹²¹ Bracamonte y Sosa, Pedro (1990), "Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)" en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 100.

¹²² Trujillo Bolio, Mario (2005), *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, D. F., CIESAS, Porrúa, H. Cámara de Diputados LIX legislatura. Págs. 97-104.

parte de la navegación marítima que tenía en el comercio un escaparate hacia el desarrollo económico, la cual exigía la apertura y plena libertad de tránsito en su litoral marítimo.

La capital yucateca tenía una cercanía con el litoral, y en un amplio margen de costa por sus lados norte y poniente le dieron, incluso durante el sistema castellano de flotas y convoy, la oportunidad de interactuar con navegantes que procedían de tierras lejanas¹²³. La relación de la sociedad española establecida en Mérida con la costa y el océano se presentó desde el mismo momento en el cual se consolidaba su calidad de capital provincial, sobre todo en el siglo XVII, con la llegada de nuevos pobladores que atravesaron el Atlántico para integrarse a los habitantes descendientes de los conquistadores y primeros colonos de la ciudad.

Sin duda los habitantes hispanos de Mérida desde las primeras décadas del sistema colonial comenzaron a solicitar géneros y efectos que necesitaban para su vida diaria y que obviamente la tierra de Yucatán no podía ofrecer. Para desgracia de los meridianos durante la mayor parte del período colonial el único punto de la península habilitado para el comercio marítimo era Campeche, y desde aquél puerto los artículos comerciales seguían un tránsito largo, cansado e incómodo por tierra con destino a la capital, o en su caso a través de embarcaciones pequeñas a Sisal cuyas cargas luego se enviaban a Mérida¹²⁴.

En ciertos años, la provincia de Yucatán gozó de licencias especiales para su avituallamiento comercial vía marítima de embarcaciones procedentes de Sevilla, Cádiz e islas Canarias, cuyo destino principal fue Campeche, pero en ocasiones arribaron por la costa norte de la península más cercana a la capital de provincia¹²⁵. También se llevó a cabo un comercio interregional¹²⁶ en el litoral norte de la península que tuvo cierta importancia durante el período colonial, se realizaba mediante un fluido sistema de cabotaje entre los diversos fondeaderos yucatecos. Estos circuitos alternos venían a compensar en cierta medida el aislamiento comercial que la ciudad de Mérida padecía en el tráfico marítimo mercantil con el Golfo, el Caribe y el Atlántico.

¹²³ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Campeche y el comercio Atlántico yucateco (1561-1621)*, Campeche, INAH; Takeshi Fushimi (2003), “El comercio intercolonial de Yucatán (1609-1675)” *Revista Secuencia*, no. 56, mayo-agosto 2003, México, Instituto Mora.

¹²⁴ Quezada, Sergio (1977), “El comercio marítimo entre Sisal y Campeche a mediados del siglo XVIII (El origen de la producción y el capital comercial en la provincia de Yucatán)”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY.

¹²⁵ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Campeche y el comercio Atlántico yucateco (1561-1621)*, Campeche, INAH.

¹²⁶ Takeshi Fushimi (2003), “El comercio intercolonial de Yucatán (1609-1675)” *Revista Secuencia*, no. 56, mayo-agosto 2003, México, Instituto Mora.

Pero en términos generales, la ciudad de Mérida, desde el siglo XVI y casi hasta finalizar el sistema colonial, tuvo que depender de la actividad comercial de Campeche para su abastecimiento mercantil desde el exterior. Por el puerto campechano se descargaba la mayor cantidad de mercancías importadas legítimamente en la península, a partir de ahí se redistribuían los productos españoles, europeos y americanos a las demás poblaciones de Yucatán, en la que sobresalía por su densidad poblacional la ciudad de Mérida, compuesta de indios, mestizos, mulatos y españoles¹²⁷.

A través de Campeche llegaban a Yucatán durante la época colonial géneros y efectos de origen español, europeo, americano y novohispano. Sobresalían las bebidas alcohólicas (vino y aguardiente), manufacturas y comestibles de origen hispano, pero de la Nueva España llegaba azúcar, cacao, harina y demás alimentos, mientras que se exportaba materias primas, mantas de algodón, cera, sal, cueros y palo de tinte. La población blanca de Mérida y Campeche fue la que quizá demandó en mayor número los cargamentos de los buques que arribaron al puerto campechano. Entre lo más abundante que introducía Yucatán durante la época colonial fueron los vinos, la harina, el cacao, el azúcar, las herramientas, aceite de oliva, vinagre, frutas secas y textiles, productos sobre todo para la dieta, vestido y labores de los vecinos hispanos de las ciudades y villas de la península yucateca¹²⁸.

Para la segunda mitad del siglo XVIII se introdujeron serias transformaciones en el sistema comercial trasatlántico. En Yucatán el puerto de Campeche fue el más beneficiado, pues a partir de la década de los setenta de este siglo se le concedió su habilitación para la práctica del comercio libre con varios puertos españoles, caribeños y del seno mexicano¹²⁹. La ciudad de Mérida también vio un notable aprovechamiento de esa situación pues a través de Campeche fue posible adquirir mayor seguridad en su abastecimiento desde el comercio marítimo.

Sin embargo en la última década del siglo XVIII y primera del XIX la Corona tuvo que enfrentar una etapa beligerante que repercutió en el comercio de Campeche, el cual se vino a la baja y redujo sus posibilidades de intercambio mercantil en el océano con La Habana y

¹²⁷ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 55-57.

¹²⁸ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Campeche y el comercio Atlántico yucateco (1561-1625)*, Campeche, INAH. Págs. 29-44.

¹²⁹ AGEY, fondo colonial, ramo reales cédulas, caja 22, volumen 1, expediente 01, año 1750-1821, "Sin asunto".

Veracruz¹³⁰. Entre los años 1804 y 1811 Yucatán vivió una etapa de escasez de alimentos, la situación se agravó cuando en 1812 se propagó una crisis general por la suspensión del situado y los tributos. Para subsanar la situación el intendente Artazo abrió los puertos de Yucatán al comercio extranjero en 1814, esta disposición que fue después aprobada por las Cortes estuvo vigente hasta la época en que fue declarada la Independencia¹³¹.

En esta etapa surgió también un aliento trascendental para la ciudad de Mérida en su relación con el movimiento marítimo al expedirse una real orden que facultaba la apertura del surgidero de Sisal en 1807, y en 1811 como puerto menor para que pudiera hacerse en él toda especie de comercio. La habilitación de Sisal reportó una gran utilidad al comercio de Mérida ya que su corta distancia en comparación con Campeche facilitaría el traslado de mercancías a la capital¹³². A partir de este momento Sisal tomaría un gran protagonismo en la península en cuanto al comercio exterior, compitiendo por la supremacía con el histórico Campeche.

En realidad, Sisal era una representación costera de la ciudad de Mérida, es decir, se trataba de una extensión de la capital con acceso al mar, pues su instauración como puerto habilitado respondía a las exigencias de los comerciantes y vecinos de Mérida para darle salida a la producción local y a la importación de artículos de consumo sin para ello tener que recurrir a la intermediación de los campechanos. Mediante la habilitación de Sisal, la populosa capital de la península, activa y menesterosa, se vio libre de trabas y de proveerse de un punto lejano que exigía gastos excesivos en fletes, almacenaje, acarreo y comisiones, al contar con Sisal como su puerto de altura¹³³.

Al proclamarse la Independencia de México respecto a España, el comercio figuraba como la actividad económica principal en Yucatán, sin embargo diversas medidas administrativas a lo largo del período independiente hasta mediados del siglo XIX afectaron negativamente el avance que en materia mercantil estaba experimentando la península,

¹³⁰ No se hace mención de la orden dictada en noviembre de 1797 que legalizaba el comercio de las colonias españolas con países amigos y neutrales, puesto que según Pérez-Mallaina en su estudio *comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán*, estableció que en Yucatán no se hizo extensiva esta gracia toda vez que el intendente Arturo O'Neill decidió no permitir el comercio con neutrales. Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 65.

¹³¹ Ancona, Eligio (1879), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Yucatán, Imprenta de M. Heredia Argüelles. Pág. 231.

¹³² Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D. F. Págs. 620-623.

¹³³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación folletería, caja 0185, folleto 181, año 1835 "Exposición de los diputados de comercio de Mérida, capital de Yucatán, sobre la necesidad de conservar habilitado el puerto de Sisal".

empezando con el arancel general interino de 1821 que incrementaba las cargas fiscales en la introducción de mercancías y prohibía la importación de harinas extranjeras. En 1823, se recibió otro golpe ante el cierre de puertos al comercio español, pues La Habana todavía en posesión de España, era uno de los principales contactos en el tráfico marítimo internacional de los yucatecos¹³⁴.

La pérdida del mercado cubano tuvo repercusiones determinantes en la península, pues más adelante no pudo recuperar el terreno perdido porque sus principales renglones de exportación a la Isla habían sido desplazados por similares productos de Buenos Aires¹³⁵. Estos severos golpes vinieron de alguna manera a ser compensados en 1824, cuando debido a la escasez de granos en Yucatán, se permitió la importación de harinas del extranjero por dos años, sin ampliación al maíz¹³⁶, cuya procedencia era mayoritariamente de los Estados Unidos.

Este fue otro grave problema al que Yucatán estuvo subordinado de manera frecuente y que pone de ejemplo la importancia que tuvo el abasto mercantil desde el exterior en la región como forma de subsanar la carencia de alimentos a que estuvo sometida la población yucateca en determinados períodos de crisis agrícolas. Entre 1790 y 1850 se presentaron por lo menos cuatro severas etapas de carencia de granos (1803-1805, 1809, 1823 y 1835)¹³⁷, derivado de la falta de lluvias, o por plagas y enfermedades, cuyo único remedio era la importación de víveres del resto del territorio mexicano, y sobre todo del extranjero. Por ello, aunque prohibido, la introducción de maíz y harina de trigo de producción extranjera fue una exclusividad que Yucatán pudo adquirir para hacer frente a las contingencias productivas en esta época.

Bajo el sistema federal, los yucatecos recibieron exenciones en su abasto marítimo mercantil por el problema de las sequías y por sus características geográficas y socioeconómicas, así se logró la rebaja en el cobro de derechos aduaneros en 1824 y 1827, y en este último año se decretó que se permitiría la introducción de maíces en el estado en los años que escaseara dicho grano. Bajo el sistema centralista el abasto vía marítima en Mérida no estaba presentando mayores inconvenientes, pero en 1835 se produjo una severa hambruna en

¹³⁴ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), "Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab", tesis de licenciatura, México, UNAM. Págs. 147-157.

¹³⁵ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 23

¹³⁶ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 1871, expediente 11, año 1822, "Que continúe la introducción de harinas extranjeras en todos los puertos de la provincia de Yucatán".

¹³⁷ Molina Hübbe, Ricardo (1941), *Las hambres de Yucatán*, México, Orientaciones. Págs. 10-29.

Yucatán que requirió del permiso antedicho. Agobiado el pueblo yucateco por esta situación fue entonces sacudido por la iniciativa del ejecutivo de clausurar varios puertos de altura, entre ellos el de Sisal¹³⁸.

Aunque esta última iniciativa no prosperó, en 1837 el supremo gobierno derogó el sistema arancelario que Yucatán había logrado diez años antes, redujo a tercera clase la aduana de Sisal, estableció alcabalas interiores¹³⁹, y obligó a contribuciones onerosas para la guerra de Texas. Esta política aplicada a la península dio pie a que Yucatán proclamara su separación de la república mexicana. Desde luego esta situación atrajo mayor hostilidad hacia el comercio marítimo de Yucatán¹⁴⁰.

Para su anexión a México los yucatecos solicitaron ciertas condiciones relacionadas con su situación arancelaria, hasta que finalmente en 1843 acordaron los gobiernos de Yucatán y México un tratado en el cual el gobierno estatal ordenaría a su arbitrio su régimen en lo interno, sus rentas y aduanas, pudiendo expedir los aranceles y reglamentos más convenientes a su comercio marítimo. Poco le duró el gusto a los yucatecos, pues un año después Santa Anna dio marcha atrás a este tratado. En respuesta Yucatán se volvió a separar de la república.¹⁴¹

Para sanear su sistema comercial marítimo, en 1846 los yucatecos proclamaron su neutralidad en la guerra entre México y Estados Unidos. Pero en el interior de la península, un año después, los indios mayas declararon una guerra a muerte a la sociedad blanca yucateca, quienes desesperados por las hostilidades que les llegaban desde el interior del estado, buscaron el auxilio de Estados Unidos primero y de México después, siendo el segundo el más efectivo para subsanar el crítico momento que pasaba el estado yucateco. La reincorporación a la república se dio en agosto de 1848, Yucatán ya no solicitó condiciones de excepción en su abasto marítimo, pero unos años más tarde las condiciones económicas en la península

¹³⁸ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación folletería, caja 0185, folleto 181, año 1835 “Exposición de los diputados de comercio de Mérida, capital de Yucatán, sobre la necesidad de conservar habilitado el puerto de Sisal”.

¹³⁹ AGNM, biblioteca, año 1838, “Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver de la ruina nuestra industria, comercio y navegación”.

¹⁴⁰ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 587, expediente 15, año 1844-1845. “Oficio del departamento de Yucatán quejándose de la clasificación arbitraria de sus producciones”.

¹⁴¹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 429.

permitieron un incremento en el nivel de intercambio con el mundo exterior, que tenía en la capital yucateca el punto central de organización económica y política¹⁴².

A pesar de los inconvenientes relatados, lo cierto es que a partir de la habilitación de Sisal como puerto de Altura, el comercio marítimo de Mérida experimentó un cambio drástico al grado de mostrar una gran dependencia de su abastecimiento mercantil desde el mar, incluso de alimentos de primera necesidad como el maíz y la harina. En esta etapa creció la relación ciudad-océano en Mérida, siendo el principal motor de esta conexión el movimiento marítimo mercantil, tanto de exportación, pero siendo de mucha mayor envergadura el de importación, como se observará más adelante.

Así a partir de esta configuración temporal y espacial de la península de Yucatán en la primera mitad del siglo XIX, se concibe que en esta etapa se vivió un período de transformación en las relaciones de abasto mercantil en Mérida con el ámbito marítimo y campirano que en los dos siguientes capítulos se pretende trabajar con el objetivo de establecer la configuración comercial a nivel regional y el dinamismo yucateco en la producción, circulación, intercambio y consumo de bienes.

¹⁴² Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Págs. 430-437.

CAPÍTULO 2. EL ABASTO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE MÉRIDA DESDE EL CAMPO YUCATECO

El objetivo de este capítulo es indagar sobre las relaciones que la actividad productiva de la península de Yucatán tuvo con el mercado urbano de la ciudad de Mérida a partir de las particularidades de la economía campesina yucateca en el período de 1790 a 1850. A través de este proceso será posible conocer en qué consistía la oferta de la producción agrícola y ganadera en el campo para abastecer con víveres y frutos de la región a la ciudad de Mérida, lo que permitirá necesariamente indagar sobre aquellas instituciones que regularon el mercado urbano, la dinámica del abasto, así como al consumo de los habitantes de la capital yucateca.

En consecuencia me parece importante introducirnos hacia la última década del siglo XVIII y partir de la estructura productiva que imperaba en la región peninsular yucateca en aquella época. La sociedad indígena de Yucatán mantenía aún el protagonismo en la producción agrícola en sus pueblos, pero el campesino maya yucateco ya comenzaba a ser abordado desde el siglo XVII por la influencia de los estancieros españoles y, a lo largo del siglo XVIII, por los hacendados blancos y mestizos que habían adquirido vastas extensiones de tierra para explotarlas en unidades productivas enfocadas en la producción comercial para los centros urbanos, para la exportación vía marítima y para la acumulación de capital y prestigio social. Para la década de 1790 ya aparecían dos tipos de economías productivas en el área rural de Yucatán. Al respecto, aunque de manera prejuiciosa hacia la producción del indio, esto opinaba un criollo yucateco en 1821:

Dos clases hay de labradores, o agricultores, en Yucatán: una se compone de aquellos, que por especulación o granjería, se dedican a la agricultura; y otra de aquellos que labran la tierra únicamente por la necesidad de su subsistencia, y no tener con que comprar lo necesario para ella; los primeros son de menor número que los segundos, pero sus labranzas son más cuantiosas y seguras que la de estos, que no trabajando más que lo muy necesario para su consumo, las más veces no les alcanza y obligados de la necesidad, después de consumir o disipar en embriaguez el fruto de sus cortas labores, unos recurren al hurto de las ajenas, y otros solicitan de los agricultores aplicados y laboriosos el maíz que necesitan a cuenta de trabajo; y en estos únicos casos se logra operarios sin dificultad¹⁴³.

¹⁴³ BNM, fondo reservado, *El yucateco o el amigo del pueblo*, Periódico de Mérida Yucatán, número 47, sábado 29 de septiembre de 1821.

Ya se verá que la situación fue más compleja a lo que manifiesta el relato citado, pues aunque los hacendados en sus propiedades poseían cultivo de maíz, estas no se caracterizaron del todo por comerciar con él, sino que lo hacían cuando había excedentes, preocupándose mayoritariamente de que el maíz que se producía en sus haciendas cubriera los requerimientos para el consumo interior de las mismas. Incluso siendo sus propiedades agrarias deficitarias de grano cuando había sequías, recurriendo entonces a las compras en las épocas en que se acababan sus reservas como señalara Pedro Bracamonte en su libro *Amos y sirvientes*¹⁴⁴. En tanto, como veremos más adelante, la producción de los indios en sus pueblos siempre fue la principal fuente de granos para la provincia y a ellos precisamente recurrió el cabildo de la ciudad de Mérida para abastecer a la población de la ciudad, aunque al mercado urbano llegaron maíces de particulares y del extranjero.

2.1 La producción indígena: La milenaria milpa yucateca

En la sociedad indígena yucateca la unidad básica de producción era la familia extensa que trabajaba organizadamente las tierras, comunales o de propiedad, cuyo principal elemento de la economía maya era la milpa¹⁴⁵. Para entonces, los indígenas yucatecos aún llevaban a cabo su actividad agrícola principalmente con base a este sistema agrícola, que consistía en el cultivo del maíz y otros vegetales a partir de un proceso previo de tumba, deshierbe y quema de una extensión de monte. El labrador en el terreno oportuno hacía agujeros donde sepultaba todas las semillas de maíz, combinadas con las de frijol, las cuales esperaban la llegada de las lluvias. Mediante este mecanismo los campesinos mayas en sus comunidades rurales producían los bienes indispensables para la sobrevivencia de la sociedad peninsular yucateca, compuesta por indios, españoles y castas. Esta obra del hombre y la naturaleza para fines del siglo XVIII representaba la producción agrícola del campesino maya¹⁴⁶.

Enero y febrero son meses de tumba de montes que los soles de abril y mayo secan, y entonces el fuego cebándose asombrosamente en este combustible, se propaga a veces más de lo que el labrador quisiera. Preparadas ya las semillas en junio, que se aproximan las aguas orientales, se siembra el arroz, y aguardase la caída de aquellas para hacer de una vez la de maíz y frijol, y también la de la caña de azúcar, añil, tabaco, algodón, etc., en julio se desyerban las milpas y en la menguante de septiembre se doblan las cañas de las de maíz menudo, que se cosecha juntamente con la de arroz en noviembre. En la menguante de octubre se hace aquella

¹⁴⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 221.

¹⁴⁵ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 182.

¹⁴⁶ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Pág. 202.

operación respecto del maíz grueso, que sazonando más tarde no se empieza a cosechar, lo mismo que el frijol, hasta febrero y marzo, y limpio se entroja con alguna más esperanza de conservarlo. La cosecha de caña dulce empieza en diciembre y termina en abril. Todo pues se mide en estas regiones por el período de las lluvias, y todo obedece a su acción. Siendo dichoso el año cuando ellas caen con regularidad y en proporcionada abundancia¹⁴⁷.

La milpa yucateca fue el sistema productivo dominante que favoreció en la antigüedad a la cultura maya. Su producción lejos de ser sólo autosubsistente fue capaz de producir excedentes agrícolas importantes. Este sistema agrícola se adaptó desde tiempos inmemoriales al limitante ambiental del ecosistema de la península, tanto a la pedregosidad del suelo como al régimen pluvial, que definió su carácter esencial el cual adquirió una estrategia productiva cuya fuerza radicó en el cultivo de muchas plantas y espacios, así como el desarrollo de múltiples actividades productivas agrícolas y no agrícolas que la acompañaron, y que garantizaron la producción y le ofrecieron seguridad al milpero, tales como la cría de animales y el aprovechamiento forestal. A la llegada de los españoles se mantuvo como el sistema agrícola imperante pero su rendimiento fue subsumido por la sociedad occidental de Yucatán.¹⁴⁸

Desde el punto de vista del milpero, la racionalidad de su cultivo estuvo íntimamente asociada con la explicación de los fenómenos naturales. De ahí que la ayuda de los dioses o entes sobrenaturales jugaran un papel importante en su estrategia productiva. Así que los rituales agrícolas de los mayas fueron una parte del proceso del trabajo agrícola, y no separado de la estructura técnica y productiva sino que constituía una unidad indisociable de esta. Uno de los aspectos más puntuales del ritual era la petición de lluvia¹⁴⁹. En el siglo XIX el maya yucateco aún era un hombre acostumbrado a asociar la naturaleza como el espacio de lo sagrado, de tal manera que para poder hacer uso de un pedazo de monte le otorgaba a la deidad Yumbalam, señor del monte, su respeto y devoción, porque el cultivo era el dialogo amoroso de la naturaleza, así que antes de transformar la vegetación pedía permiso al Balam para tumbar los árboles y reconstruir al monte en la milpa, ya que “el monte precede al hombre y permanecerá cuando él se haya ido... no eran ellos quienes deciden donde hacer la milpa, es

¹⁴⁷ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Pág. 214.

¹⁴⁸ Terán, Silvia y Christian Rasmussen (2009), *La milpa de los mayas*, Mérida, Yucatán, UNAM, Universidad de Oriente. Págs. 23-83.

¹⁴⁹ Terán, Silvia y Christian Rasmussen (2009), *La milpa de los mayas*, Mérida, Yucatán, UNAM, Universidad de Oriente. Págs. 27-29 y 50.

el monte quien los elige a ellos y ellos no hacen sino descifrar las valencias religiosas de la vegetación”¹⁵⁰.

Asimismo las milpas sembradas dependieron de un régimen pluvial sumamente errático, cuyo entendimiento indígena fue porque “el agua está en manos de Dios y de sus ayudantes y a ellos habría que pedirles la lluvia a través de rogaciones rezos y ofrendas”. La estrategia productiva se amplió aún más a partir de un sistema de policultivo: la hortaliza de temporal, el cultivo de huertos y la milpa misma¹⁵¹. Hay que hacer notar, justamente, que la milpa tradicional, antes que un campo de maíz, se trataba más bien de un cultivo mixto de tipo hortícola, pues junto a él se sembraba una o dos especies de legumbres: frijol, segundo producto agrícola por su importancia en la dieta indígena maya: los iibes o hibes y el xpeelon o espelón; también convivían en la milpa las raíces nutritivas como el camote, la yuca y la jícama; dos o más especies de chile: xkat iik, habanero y maax; y otras plantas más como la calabaza, y el jitomate¹⁵².

La diversidad del trabajo milpero se expresó también en la siembra de muchos espacios, pues el cultivo asociado de maíz, frijol y calabaza se realizaba en varias milpas que se atendían simultáneamente. Igualmente, se hacían milpas, hortalizas y huertos en solares de los pueblos, junto a las viviendas o separadas de estas, cuyo objetivo era aumentar las posibilidades de obtener cosechas¹⁵³. La variedad en la producción de los indios en sus parcelas y solares incluía también víveres de gran importancia para la dieta de la sociedad yucateca. Entre los frutales, el plátano se propagaba rápidamente en los terrenos más o menos húmedos de los mayas, al igual que el mamey y el zapote. Complementaban la guayaba, la anona, la guanábana, el aguacate, la pitahaya, la sandía, los nances, el mango, el marañón, las ciruelas, los cocos, las granadas, los higos, los melones, las naranjas, las toronjas y las limas, entre otros, que eran cultivados por los mismos campesinos en sus dominios¹⁵⁴.

¹⁵⁰ García Quintanilla, Alejandra (1990), “Hacia una nueva agricultura: Yucatán a mediados del siglo diecinueve” en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs. 139-140.

¹⁵¹ Terán, Silvia y Christian Rasmussen (2009), *La milpa de los mayas*, Mérida, Yucatán, UNAM, Universidad de Oriente. Págs. 43-50.

¹⁵² García Quintanilla, Alejandra (1990), “Hacia una nueva agricultura: Yucatán a mediados del siglo diecinueve” en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 144.

¹⁵³ Terán, Silvia y Christian Rasmussen (2009), *La milpa de los mayas*, Mérida, Yucatán, UNAM, Universidad de Oriente. Pág. 44

¹⁵⁴ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 157-169.

Los indios de esta forma fueron parte esencial en la producción agrícola, hortícola y silvícola, cuyos productos se consumían en las propias comunidades de indios, pero también se distribuían hacia las poblaciones blancas y mestizas de Mérida, Valladolid, Campeche y Bacalar, que dependían del abasto de alimentos y materias primas del campo así como del intercambio marítimo del exterior. La milpa de tumba-roza-quema era sin duda el sistema agrícola más practicado en Yucatán pero no era el único sistema productivo de los indígenas. La colonización española había traído transformaciones sustanciales en la organización indígena, y a través de los mecanismos de exacción política y religiosa se formaron ranchos y cofradías. En el primer caso, los ranchos del tipo que comprendían a familias indígenas que se asentaban fuera de los pueblos, eran reducidas “aldeas” dedicadas a la labranza de maíz, chile y algodón, y donde se criaban animales domésticos, pero su producción se consumía en la misma población¹⁵⁵.

En el caso de las cofradías, estas fueron empresas o estancias corporativas organizadas por la dirigencia indígena. Tuvieron funciones civiles y religiosas que promovieron el bien común y la supervivencia de las comunidades lo que propició mecanismos para la generación de recursos económicos como una forma de afrontar las cargas que pesaban sobre los pueblos y para el socorro en épocas de hambrunas. Aunque su producción estaba enfocada a solventar las necesidades alimentarias, religiosas y fiscales de los pueblos, algunos de sus excedentes se llegaron a comercializar¹⁵⁶. Las cofradías funcionaron hasta las últimas décadas del régimen colonial, en cambio los ranchos indígenas no sólo permanecieron durante la época independiente sino que se multiplicaron. Estas dos entidades productivas, al igual que las milpas, se concentraron en el área rural de la región peninsular yucateca, es decir en los pueblos de indios.

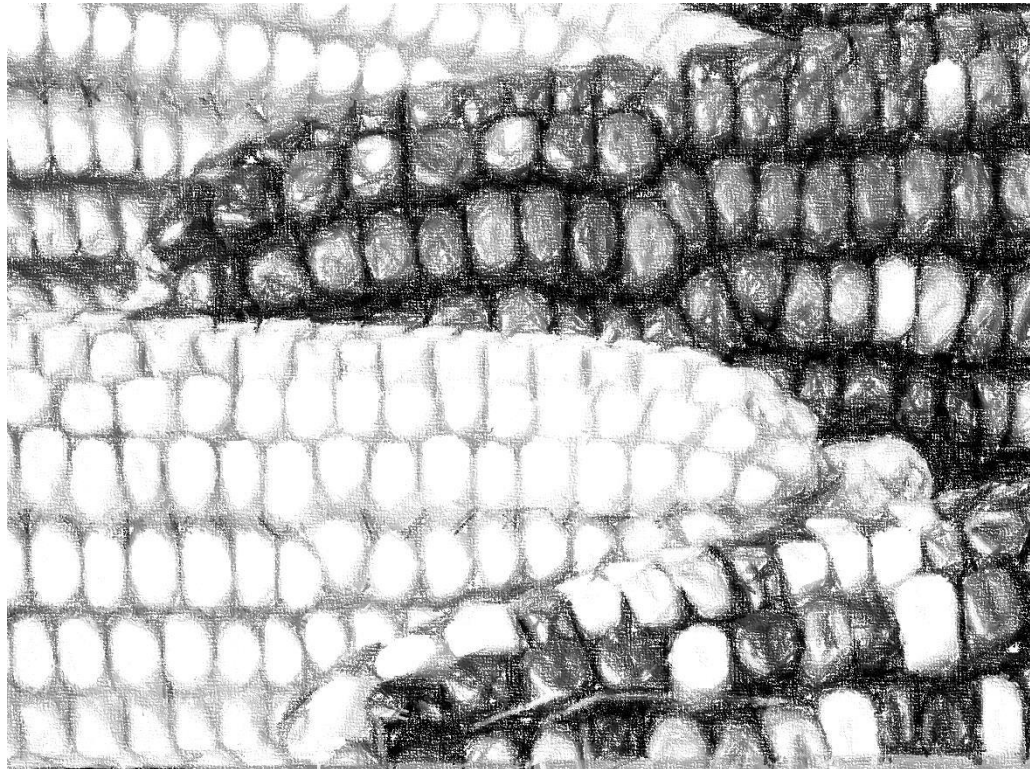
Hay que destacar también qué en los espacios agrícolas en los alrededores de la ciudad se establecieron funciones productivas de los indígenas que habitaron los barrios y proximidades. Algunos de ellos cultivaron en sus patios traseros y solares sus propias milpas, hortalizas y árboles frutales, así como la cría de aves y cerdos de engorda tanto para su propio consumo como para expendirlo en épocas de bonanza en el mercado de la ciudad. De esta forma se observa que la productividad indígena no sólo era la milpa, y tampoco se redujo al cultivo agrícola, sino que envolvía un campo más amplio de labores productivas, como la cría

¹⁵⁵ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Pág. 45.

¹⁵⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, México, UADY, CONACYT. Págs. 157-159

de animales, la horticultura, la apicultura y la silvicultura, ésta última especialmente importante porque de ahí se obtenía leña y carbón. De relevante importancia fue también el trabajo de los indios con el algodón para fabricar mantas y patíes, indispensable para su vestido y para el comercio exterior.

Figura 1. Maíz mexicano



Fuente: Adrián, Bob y Pim Schalkwijk, Quetzalcóatl fotográfico, Museo Nacional de Antropología, 2013. Boceto con lápiz.

La milpa como sistema de producción agrícola, era el elemento estelar en la productividad alimenticia de los habitantes de Yucatán, pues de esta siembra dependía la cosecha, sobre todo, del maíz del cual pendía la subsistencia de los yucatecos. “Numerosas son en consecuencia nuestras producciones, pero ninguna tan importante como la del maíz, que provee con su harina de alimento al hombre, y con sus hojas de pasto a los animales: crece y prospera en todos los terrenos... Este precioso grano es el único pan de las clases pobres”¹⁵⁷. En la milpa maya el maíz de la primera labranza, es decir, del primer año, se llamó de *rosa* y la del siguiente año de *caña*¹⁵⁸. Hasta entonces los productos de aquella tradición agrícola maya

¹⁵⁷ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 155-156.

¹⁵⁸ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 73-74.

fueron suficientes pero sus limitaciones también habían sido percibidas pues este sistema exigía que después de la segunda cosecha, la de caña, se abandonara la sementera por veinte o treinta años hasta que la tierra volviera a adquirir de nuevo los nutrientes necesarios para volverla a cultivar¹⁵⁹.

La agricultura milpera era por tanto aleatoria y temporal ya que el campesino no sabía a ciencia cierta cuando iba a tener una buena cosecha, pues esta estaba sujeta a las lluvias porque en Yucatán no había otros medios de irrigación en el campo. Si las lluvias eran abundantes y oportunas, se lograban grandes cosechas, pero en los años de sequías o lluvias escasas las cosechas se arruinaban provocando la falta de alimentos en la provincia. Lo mismo ocurría cuando el viento y agua en exceso derivado de tormentas o ciclones dañaban las sementeras. Las crisis agrícolas también fueron provocadas por las plagas de langosta. Durante el siglo XIX las hambrunas en varias ocasiones pudieron solventarse mediante la importación de víveres¹⁶⁰. Pero era un hecho que la tradición agrícola regional estaba fuertemente arraigada a la visión prehispánica y sagrada del indígena maya.

Todo este conjunto de elementos indispensables para la vida de la población maya yucateca, no fueron entendidos de manera generalizada por la sociedad blanca establecida en Yucatán, y durante toda la primera mitad del siglo XIX el sistema agrícola de la milpa tuvo que enfrentar no sólo las voluntades de la impredecible naturaleza sino también la aparición de la propiedad privada. Para esta tradición agrícola, que por siglos demostró su eficiencia, el concepto del tiempo expresado en un código religioso fue un elemento inherente a sus creencias cosmogónicas del tiempo cíclico, que en este caso en particular se asociaba con la renovación de la siembra, que se repetía con las lluvias y con la cosecha de cada año. La libertad de cultivar por dos o tres años un lugar y después desplazarse hacia el encuentro de otro nuevo, se fue enfrentando a la concepción occidental de la propiedad privada de un pedazo de geografía¹⁶¹.

¹⁵⁹ García Quintanilla, Alejandra (1990). "Hacia una nueva agricultura: Yucatán a mediados del siglo diecinueve" en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pág. 135.

¹⁶⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 120-129.

¹⁶¹ García Quintanilla, Alejandra (1990). "Hacia una nueva agricultura: Yucatán a mediados del siglo diecinueve" en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Págs. 139-140.

Durante la primera mitad del siglo XIX la milpa continuó arrojando productos al consumo de los pueblos y las ciudades, pero las disposiciones legislativas de fomento a la propiedad privada y el despojo de tierras a los pueblos de indios alteraron la producción agrícola libre que tenían los indígenas de los primeros siglos del sistema colonial, pues las haciendas, estancias y otras unidades productivas de los criollos y españoles aumentaron y se extendieron, integrando a gran parte de la población indígena en sus espacios privados de producción. Pero, aunque muchos indios fueron absorbidos por el sistema de las haciendas y por ende por la propiedad privada, estos continuaron realizando sus milpas en las propiedades agro-ganaderas de los españoles y criollos, de tal manera que junto con los indios que habían permanecido en sus pueblos siguieron siendo los principales labradores de la tierra yucateca, solamente que como jornaleros habían perdido su autonomía y organización colectiva frente a las labores agrícolas porque se vieron superados por el capital comercial de los hacendados, la servidumbre y la aparición del peonaje por deudas que implicaron las haciendas.

2.2 La Producción española y criolla: el paso a la propiedad privada. Las estancias, haciendas y ranchos

Durante el sistema colonial, el área rural de la región peninsular yucateca estaba conformada especialmente por los pueblos de indios cuya estructura territorial estaba íntegramente relacionada con las formas de organización social de sus principales habitantes, los campesinos mayas yucatecos. Existe la idea de que la unidad básica de los mayas yucatecos era la familia extensa o grupos de familias extensas con residencia patrilocal de carácter comunal que usaban de manera colectiva la tierra¹⁶², aunque nuevas interpretaciones se refieren al *cuchteel*¹⁶³ como la unidad de organización social por la que corporativamente a través de sus dirigentes se manejaba la tenencia y uso de los recursos como la tierra¹⁶⁴.

¹⁶² Restall, Mathew (1997), *The Maya World. Yucatec culture and society 1550-1850*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 170; Farriss, Nancy (2012), *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, México: INAH, CONACULTA. Págs. 229-230.

¹⁶³ Los *Cuchtel'ob* (en maya el sufijo *ob* designa el plural) fueron denominados “barrios” o “parcialidades” por los españoles. La historiografía sobre el área los ha descrito como la parcialidad de una entidad política mayor, a saber, el *cab* o pueblo. Estos barrios o parcialidades pueden ser concebidos como unidades residenciales dependientes de un señor principal, que si bien formaban parte de una unidad política mayor, tuvieron cierto grado de autonomía respecto a esta. Peniche, Paola (2007), *Ámbitos de parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. Págs. 321-322.

¹⁶⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Pág. 172; Peniche, Paola (2007), *Ámbitos de parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. Págs. 321-323.

Según Pedro Bracamonte y Gabriela Solís habían tres tipos de tenencia de la tierra en la sociedad maya colonial: tierras de comunidad, tierras corporativas y tierras privadas. Las primeras, tierras de comunidad, correspondían a cada una de las repúblicas de indígenas, de tal forma que era un territorio político demarcado como la tierra jurisdiccional de los pueblos que era de uso público para las labranzas, la caza, la recolección así como las milpas de comunidad¹⁶⁵. La jurisdicción de las tierras de comunidad, aunque patrimonio de la Corona, los pueblos conservaron la tenencia, administrada por los caciques, era empleada por los macehuales para hacer sus milpas, recolectar madera, cazar y efectuar otros tantos aprovechamientos como un derecho por su pertenencia a una república determinada a cambio de la sujeción política a los principales y al tequio. Fue en estas tierras principalmente donde los campesinos mayas dispusieron de los montes para realizar sus labranzas y producir el maíz necesario para su supervivencia, tributos, e intercambio comercial.

Otra vertiente en la tenencia fueron las tierras denominadas corporativas, para los gastos y auxilios que requería la comunidad, donde entrarían las cofradías. Y una tercera vertiente de tenencia que fueron las tierras de carácter privado en posesión de familias o grupos de parientes, en las cuales también se hacían milpas y otras actividades productivas, los *chi'ibales*¹⁶⁶. Las formas de propiedad restringida y privada entre los mayas, los *chi'ibales*, comenzaron a fragmentarse y ser objeto de la apropiación individual mediante transacciones de venta hechas a españoles desde el siglo XVII, pero sobre todo en el siglo XVIII.

La transición de la propiedad territorial, tanto comunal como privada, ocurrió en un proceso lento y mediado por el escaso desarrollo de la economía empresarial de los colonizadores en el período colonial. Pero, hacia mediados del siglo XVIII, la valorización de la tierra influyó en un cambio de actitud en el seno de la sociedad maya e incidió en la consolidación de un grupo social que logró mantenerse en la posesión de ese recurso fundamental, ampliando su distancia respecto a los indios del común. La tierra empezó a ser un bien económico para la ganadería y agricultura española¹⁶⁷. Estas actividades se realizaron en la estancia y la hacienda, que fueron los escenarios de mayor importancia en el desarrollo de

¹⁶⁵ Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, México, UADY, CONACYT. Pág. 152.

¹⁶⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Pág. 66.

¹⁶⁷ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Págs. 114-137.

adquisición de propiedades, porque los españoles utilizaron estas fincas rurales como primer mecanismo de acumulación de capital¹⁶⁸.

El proceso de adquisición de propiedades por la sociedad blanca en el campo yucateco tuvo su desarrollo inicial con el establecimiento de sitios y estancias para llevar a cabo la ganadería, una rama de producción que se reservó al principio del sistema colonial a los españoles porque era una actividad que los mayas desconocían¹⁶⁹. Estas existían ya desde la segunda mitad del siglo XVI en Yucatán, pero hasta finalizar el siglo XVII su desarrollo fue lento y casi imperceptible, ya que eran instituciones poco complejas en donde la cría de ganado fue prácticamente la única actividad productiva. El suelo que ocuparon los españoles para fundar sus fincas ganaderas, en general correspondían a las tierras que quedaron vacantes a raíz del descenso de la población indígena de los dos primeros siglos de colonización, a las cuales se accedía a través de mercedes o licencias del gobierno. Los encomenderos fueron quizá los primeros y más interesados en poblar un sitio con ganado, su influencia en la administración provincial y el capital disponible les facilitaba obtener un permiso para su establecimiento¹⁷⁰.

Las estancias se ubicaron cerca de los caminos que conducían a las principales ciudades, villas y puntos de comunicación con el exterior esto como forma de darle salida a su producción: carne, cuero, astas y sebo. La mayoría de ellas envolvieron a la ciudad de Mérida formando un círculo que rodeaba a los barrios y demás pueblos inmediatos. La capital provincial aglutinó a un mayor número de estancias en sus alrededores, pues este centro era el principal mercado urbano en donde se insertaban los productos de las fincas. Así, durante el siglo XVI y XVII estas propiedades se orientaron casi exclusivamente a la explotación ganadera, sin embargo durante el siglo XVIII esta situación cambio notablemente. El crecimiento demográfico que a lo largo de esta centuria iba a experimentar la población indígena trajo consigo una mayor demanda de alimentos así como también de tierras aptas para el cultivo y cría de ganado¹⁷¹.

Durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, la provisión de maíz en Yucatán era una actividad exclusiva de los pueblos de indios, sin embargo en algunas fincas o estancias

¹⁶⁸ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press.

¹⁶⁹ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Págs. 100-112.

¹⁷⁰ Peniche, Paola (2002), "La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII", tesis de maestría, México, D. F., CIESAS. Págs. 88-89.

¹⁷¹ Peniche, Paola (2002), "La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII", tesis de maestría, México, D. F., CIESAS. Págs. 80-90.

ganaderas de origen criollo-español, donde la agricultura era una actividad que estuvo ausente al principio, se comenzó a introducir siembras de maíz ante la necesidad de alimentar a algunos trabajadores y ganado. Todo parece indicar que esta situación se presentó desde muy temprano en la época colonial pero sus verdaderas repercusiones en Yucatán se produjeron a partir de mediados del siglo XVIII hacia adelante. El estanciero muchas veces se convirtió en hacendero, las fincas rústicas que criaban ganado ahora destinaban parte de su suelo a las siembras como una actividad secundaria, que requería de un importante número de mano de obra indígena para las labranzas¹⁷². Así fue que parte de la población indígena se fue desavecindando de sus pueblos migrando hacia las empresas rurales españolas como forma de desprenderse de las cargas, tequios y demás responsabilidades que pesaban sobre ellos en sus repúblicas¹⁷³.

La producción de maíz en las haciendas, como se comenzó a llamar a las fincas rústicas agro ganaderas, fue una actividad asociada a la renta de parcelas a los sirvientes. Los hacendados procuraban en primer lugar el maíz pertinente para el consumo en las mismas propiedades rurales, porque sus asalariados se pagaban en parte con raciones de maíz y porque era también alimento de los animales de trabajo y crianza. Con el aumento de población indígena en las haciendas la función del maíz se constituyó en piedra angular para la alimentación de los sirvientes asalariados que no producían sus propios alimentos¹⁷⁴. Los primeros indios del común que habitaron las estancias a cambio de un día de su trabajo gratuito semanal a favor de los propietarios fueron denominados *colcabels*, quienes más tarde iban a conocerse como *luneros*¹⁷⁵. Estos sirvientes contaban con un pedazo de tierra donde podían instalar sus animales y colmenas y, a cambio, les pagaban al dueño con la cantidad de maíz obtenida por un día de trabajo (los lunes). Pero aunque fuera de sus repúblicas, estos indios tenían que continuar pagando tributos, así que la Corona en 1786 ordenó que los amos de las haciendas y estancias pagasen directamente los tributos de los luneros, algunos propietarios se opusieron a esta medida pero otros más aprovecharon para endeudar a sus sirvientes con el pago de sus cargas¹⁷⁶.

¹⁷² Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Págs. 38-46.

¹⁷³ Peniche, Paola (2002), "La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII", tesis de maestría, México, D. F., CIESAS. Pág. 58.

¹⁷⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 65-67.

¹⁷⁵ Peniche, Paola (2002), "La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII", tesis de maestría, México, D. F., CIESAS. Págs. 58-59.

¹⁷⁶ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Pág. 63.

Los constantes desplazamientos geográficos de los mayas de la península jugaron un papel de primer orden en la fragmentación de las repúblicas de indios generando una importante crisis en el papel controlador de las elites indígenas. La necesidad de recursos monetarios en los pueblos de indios, sobre todo a raíz de la exigencia de la Corona en 1786 del pago de tributos en moneda, fue factor para la pérdida de las tierras de los *Chi'ibales* mediante la venta de estas a los españoles quienes multiplicaron sus empresas rurales demandando cada vez más recursos territoriales¹⁷⁷. Si bien, en el siglo XVII el descenso demográfico había generado pocos conflictos por la tenencia de la tierra en Yucatán, hacia las últimas décadas del XVIII y primera mitad del XIX, los pueblos tuvieron que competir con el espacio de las estancias, haciendas y ranchos españoles¹⁷⁸. El desarrollo de las fincas particulares respondió a un movimiento generalizado de fomento a la propiedad privada, en el cual no sólo fueron afectados las tierras comunales y ejidos sino también la propiedad individual y familiar. La política privatizadora de tierras que había comenzado en la época colonial con las mercedes, composiciones y ventas de tierra, continuó y se reforzó en el siglo XIX con una serie de leyes de colonización y tierras baldías ya comentadas en el anterior capítulo¹⁷⁹.

En los primeros años de las estancias y hacienda el despojo de tierras no fue tan brutal, y sólo sucedió en los alrededores de Mérida, Valladolid y Campeche, pero este proceso fue aumentando paulatinamente, hasta que en el período liberal, especialmente entre 1825 y 1847, creció significativamente¹⁸⁰. Víctor Suárez Molina clasificó las tierras agropecuarias del siglo XIX en Yucatán en por lo menos once clases: 1) las haciendas en tierras particulares, 2) las haciendas en tierras baldías, 3) las haciendas ganaderas en terrenos baldíos, 4) los sitios en tierras de propiedad particular, 5) los sitios en terrenos comunales, 6) los ranchos establecidos en tierras del común o baldías, 7) los ranchos de propiedad particular, 8) los montes de propiedad particular pertenecientes a las haciendas, 9) los ejidos, 10) las tierras de comunidad y 11) las tierras baldías¹⁸¹.

Sin embargo, parece conveniente establecer y reducir estas a seis 1) Haciendas o estancias de propiedad particular “que contaban con casas, corrales, noria y otras

¹⁷⁷ Peniche, Paola (2002), “La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII” tesis de maestría, México, D. F., CIESAS. Págs. 55-83.

¹⁷⁸ Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, CIESAS, ICY. Pág. 73.

¹⁷⁹ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Págs. 55-69.

¹⁸⁰ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Pág. 56.

¹⁸¹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 111-113.

construcciones y con personal más o menos numeroso ahí avecindado para atender los trabajos agrícolas y ganaderos”; 2) Haciendas o estancias establecidas en tierras baldías de acuerdo a la ley de colonización de 1825, en donde después de haber ocupado y labrado por cuatro años un terreno baldío se solicitaba la propiedad, o cuando con licencia del gobierno se criaba ganado con posibilidad de compra al estado; 3) Montes o terrenos de propiedad particular pertenecientes a las haciendas ganaderas y que se daban en arriendo para la siembra de maíz; 4) Ranchos o sitios de propiedad particular y/o en terrenos baldíos con población indígena o sin ella, dedicados a la cría de ganado, a la agricultura, o ambas; 5) Ejidos y tierras de comunidad que se extendían en torno a los pueblos y se destinaban al uso de los habitantes del pueblo, para la caza, la recolección y para las labores agrícolas; 6) Las tierras baldías propiedad del estado, ocupadas muchas veces por indígenas para sus labranzas¹⁸².

De todas, de singular importancia fueron los ranchos y sitios, propiedades que no han sido del todo esclarecidas por la historiografía yucateca. El mismo Suárez Molina las describió como propiedades imprecisas y confusas, para él los sitios eran pequeños terrenos en donde se criaba ganado pero que no eran reconocidos oficialmente por el gobierno, de tal forma que no había en ellos población permanente, se les denominaba también parajes. Los ranchos en cambio, indicó este autor, eran o bien pequeñas tierras particulares con algunos asalariados para labranza de maíz, legumbres o caña de azúcar, o bien espacios poblados por labradores indígenas independientes en tierras del común, que en ocasiones llegaron a convertirse en pueblos o rancherías al aumentar su población¹⁸³. Robert Patch consideró estas propiedades como granjas privadas y las ligó con una nueva clase de productores que no eran ni hacendados ni indios, a los que les denominó vecinos rurales, un nuevo grupo cuya conformación social era de carácter mestizo y mulato, pero cuya distinción entre los pequeños hacendados fue borrosa, estos vecinos del campo labraban sus milpas y criaban cerdos y gallinas, porque su capital les impedía adquirir una licencia para la cría de ganado mayor, de tal forma que producían en cantidades mucho menores que las haciendas¹⁸⁴.

Eric Van Young analizó esta clase de propietarios para la región de Guadalajara, a los que llamó grupos marginales o intersticiales conocidos como los sectores medios: rancheros y

¹⁸² Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 111-113.

¹⁸³ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 112-114.

¹⁸⁴ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 180.

arrendatarios. Explicó que estos grupos constituyeron vínculos importantes entre el campesino y los sectores comerciales de la economía agraria regional, colaborando con la cohesión del sector rural, pues su función fue intermediar la economía campesina indígena con la agricultura comercial y capitalista de las haciendas¹⁸⁵. Pero este tipo de estructura rural trabajado por Van Young para el período colonial tardío, difería del sistema agrario existente en Yucatán de la primera mitad del siglo XIX, por lo que su perspectiva en este ámbito se considera que no se aplica para el caso de la sociedad agrícola yucateca. Aquí los sitios y ranchos estuvieron más aislados, y justamente compitieron por el acceso al espacio y la mano de obra con las haciendas y estancias, formaron además una economía campesina más parecida a la de los labradores indios en sus pueblos pues producían principalmente para su subsistencia antes que para el mercado, mientras que la cría de animales de corral contrastaba con la ganadería comercial de las estancias y haciendas. A este respecto es interesante lo que dice el siguiente pasaje.

No será fuera de lugar expresar aquí, ya que hemos hablado de terrenos poblados, la diferencia que se hace entre hacienda, sitio y rancho: llevan el primer nombre las posesiones destinadas a la cría y labranza, con fábrica de casa, corrales y noria en territorio de señorío, aunque tal vez las tierras circundantes sean del común; llámanse sitios, los que con casa o sin ella, pero precisamente con pozo y corral, tienen por objeto la cría de ganados por lo general en tierras del común; y por fin ranchos los lugares del común o realengos en que se establecen cultivos permanentes, o aún los de señorío tal vez, en que accidentalmente se fija una especie de aduar agrícola, como en los cortes de palo, que, cumplido su objeto, se levanta. Ahora bien, es cosa clara, según lo que hemos indicado, que los primeros, mejor y más sólidamente establecidos y poblados por lo común, son también los que logran más elevado precio para sus tierras.¹⁸⁶

Es importante señalar el caso de los ranchos porque se presume que entonces fueron tres sectores de producción en Yucatán para el período 1790-1850: haciendas-latifundio, ranchos-vecinos rurales, y la economía campesina-milpa. Lo complicado del asunto está en que la denominación de rancho en Yucatán tuvo dos acepciones: primero como asentamiento indígena y segundo como unidad de producción¹⁸⁷. Como asentamiento indígena, para evitar mayor complejidad, se vinculara a los ranchos con la economía campesina indígena, mientras que como finca de producción agrícola y pecuaria de propiedad privada se considerara como planteó Laura Machuca (2011) “un minifundio independiente, propiedad rural híbrida que mezclaba lo que era la hacienda y el rancho indígena”, de tal forma que su participación en el mercado urbano es la que la definirá como una propiedad particular equivalente a las haciendas

¹⁸⁵ Van Young, Eric (1992), *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza. Págs. 247-273.

¹⁸⁶ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Pág. 211.

¹⁸⁷ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Pág. 45-46.

pero con un valor menor que estas y con una organización administrativa totalmente diferente¹⁸⁸. Con ello resumiremos la estructura productiva yucateca en el período que va de 1790 a 1850 en dos vertientes: la economía maya campesina y otra criollo-española.

Hay que tomar en cuenta que muchas de las fincas particulares, sobre todo de las haciendas hasta mediados del siglo XIX no se restringían al uso del suelo de su propiedad particular sino que los hacendados invadían con frecuencia las tierras baldías para su ganado y sus milpas. El ganado de las estancias y haciendas no se limitaba a pastar en terrenos propios sino que también pacía suelto por caminos y tierras de dominio público y en tierras comunales. Por otra parte, las siembras de maíz tampoco se limitaban a los terrenos de propiedad particular sino que invadían también las tierras baldías, con ello la extensión de las propiedades particulares parecían ser mayores de lo que realmente eran¹⁸⁹. A decir verdad, las haciendas yucatecas no tuvieron las enormes extensiones que tenían los grandes latifundios de otras regiones del centro y norte de México: “En 1810, la intendencia de Yucatán que entonces abarcaba hasta Tabasco, tenía el 26.6% de todas las haciendas y estancias manifestadas en la Nueva España, o sea 1,319.” En 1845, el número de estas fincas en Yucatán no varió en forma notable, sin contar las del partido de Campeche, había 1,265 haciendas¹⁹⁰.

Como fuere, Bracamonte y Sosa ha demostrado que la transición de la tierra a manos de particulares en Yucatán representó un reacomodo de las actividades productivas y los sistemas de trabajo, ya que el crecimiento de la ganadería así como la extensión de la agricultura en las haciendas implicó una valorización de los establecimientos rurales, una redefinición de los espacios productivos, la consolidación de los hacendados y la servidumbre, todo lo cual se tradujo en un período de transición social que enlazó y a su vez separó el fin de la colonia y la vida independiente¹⁹¹. Aunque en Yucatán se mantuvo la vieja tradición agrícola, también hubo

¹⁸⁸ Laura Machuca se enfrentó a este mismo asunto respecto a la diferenciación entre rancho y hacienda, asumió que la diferencia consistía en tres elementos básicos que tenía la hacienda y que carecían los ranchos: un gran número de cabezas de ganado, mano de obra endeudada y orientación económica hacia el mercado. Pero Machuca decidió conservar el vocabulario de los contemporáneos dueños de ranchos quienes se llamaban asimismo hacendados, “y si para los yucatecos sus propiedades eran haciendas, no hay razón para dudarlo”. Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Págs. 46-48

¹⁸⁹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 115-116.

¹⁹⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 115-119.

¹⁹¹ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 61.

algunas modificaciones y mejoras técnicas en el cultivo de la caña de azúcar y arroz, así como una expansión de la agricultura de regadío en huertos y hortalizas¹⁹².

Con la hacienda nacía un segundo escenario de la actividad criollo-española en Yucatán, una nueva institución rural que crecía y aumentaba su producción. A esto había contribuido la demanda interna de Yucatán que incrementaba al ritmo de su nivel demográfico, situación que hizo rentable para algunos propietarios el cultivo de maíz y arroz en sus fincas pues parte de estos se orientaron a satisfacer la demanda interna. La estructura de producción de estas unidades se fue desarrollando parcialmente en respuesta a las demandas de los mercados locales¹⁹³. Particularmente entre 1800 y 1860 muchas haciendas se expandieron alrededor de los sistemas de abastecimiento. En ellas fue principalmente el ganado el que desempeñó el papel de vehículo de acumulación de capital y por eso su crianza estaba presente en todas las regiones y haciendas, al igual que el maíz, cultivo en el que sustentó la alimentación de los trabajadores¹⁹⁴.

Bracamonte identificó dos regiones y dos grandes vertientes de la hacienda yucateca en la primera mitad del siglo XIX. Por un lado las haciendas propiamente ganaderas o estancias y por el otro las haciendas agrícola-ganaderas. En el noroeste de la península predominaron las primeras y en los distritos de Tekax y Campeche, al sur y suroeste, las segundas. Alrededor de la capital yucateca, en el noroeste, la actividad dominante fue la ganadería en la cual, para inicios la centuria decimonónica había más de 450 fincas rurales españolas. En esta zona, la crianza de ganado vacuno así como la posesión de caballos, burros y mulas fue de vital importancia tanto para el abasto de carne a la ciudad, así como para la comunicación con otras haciendas y pueblos de la periferia, sin olvidar que las bestias también fueron de gran utilidad para el funcionamiento de las norias y trapiches de determinadas fincas. En cambio el maíz en esta área se cultivaba en esencia para el consumo de los sirvientes asalariados y los luneros de las mismas haciendas, pues solamente los excedentes se comerciaban. Cada indio lunero estaba obligado a trabajar diez mecates de milpa de maíz de rosa y diez de caña pertenecientes al

¹⁹² Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 120.

¹⁹³ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Págs. 116-143.

¹⁹⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 62-63.

hacendado, el volumen de la cosecha dependía de la cantidad de tierra disponible y el número de indígenas sujetos¹⁹⁵.

En el sur de Yucatán, las haciendas se abocaron más a la agricultura pero sin abandonar el ganado, así algunas se convirtieron en verdaderas productoras de maíz para el mercado, y la mayor fertilidad del suelo en esta zona permitió que algunas empezaran a convertirse en productoras de frutas y hortalizas, y se plantaran en su interior árboles de naranja, aguacate, guanábana y plátano. En las tierras más húmedas se fueron estableciendo cultivos de arroz y de caña de azúcar, este último para la producción de aguardiente, azúcar y panela. En esta extensa región del sur, en el partido de Campeche, y en los alrededores de Valladolid, los cultivos comerciales acompañaron al ganado. Hacia inicios del siglo XIX, antes de finalizar el régimen colonial, las haciendas propiciaban la acumulación de capital a través de las cabezas de ganado, mientras lanzaban al mercado una variedad de productos: carnes, pieles, cueros, maíz, cera, miel, frutas, hortalizas, azúcar, aguardiente, arroz, añil, caballos y animales de labor. El mercado de los productos de las haciendas lo formaba la población española, criolla y mestiza que habitaban sobre todo en las ciudades de Mérida, Campeche, Valladolid, Izamal y Tekax¹⁹⁶

El período que va de 1821 a 1847, se convirtió en una época de consolidación de las haciendas en Yucatán. Con el surgimiento de la nación mexicana se fue desarticulando la estructura de explotación colonial. El mercado peninsular se fue integrando y expandiendo, y con ello la hacienda encontró la fórmula de un crecimiento más dinámico, convirtiéndose entonces en uno de los ejes principales en la estructura productiva agraria. Conforme se les fueron expropiando las tierras a los pueblos indígenas la hacienda fue dominando el paisaje rural yucateco, pues a la par, las fincas se constituyeron en verdaderos centros de población de los indios sin tierra. En este período, en la región noroeste continuó desarrollándose la hacienda ganadera con mayor ímpetu. Así, en las jurisdicciones de Mérida, Hunucmá, Maxcanú, Tecóh, Izamal y Motúl aumentó considerablemente el número de cabezas de ganado y caballos. Aquí el henequén empezó a cultivarse formalmente en pequeña escala, y se consolidaron las huertas que ofrecían variedad de frutas y hortalizas¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 63-65.

¹⁹⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 74-75.

¹⁹⁷ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 76-88.

Las haciendas de los distritos de Tekáx, Campeche y Valladolid, de 1822 a 1847, se volvieron más extensas y agrícolas aunque no abandonaron el ganado. A diferencia de las haciendas del noroeste, frecuentemente deficitarias de maíz, las ubicadas en esta región cultivaban este vital grano para comerciar pues las tierras fértiles propiciaron el desarrollo de la agricultura comercial para abastecer al mercado interno. Ante el cierre del mercado de La Habana de 1823 a 1837, la caña de azúcar se convirtió en un cultivo favorito de los hacendados del oriente, sur y occidente de la península. Por su parte, en las haciendas con terrenos anegadizos de Campeche el arroz fue abundante¹⁹⁸.

La división por zonas, que analizó Bracamonte (1993), y que en un trabajo reciente refirió Laura Machuca (2011), permiten observar que la mayoría de las haciendas se situaban alrededor de la ciudad de Mérida, en un radio de 80km, conocido como zona noroeste. Esto se debió a la necesidad de estar cerca de los mercados donde sus productos se vendían y consumían. Por el carácter pedregoso y seco de esta zona la actividad se concentró en el ámbito ganadero, y agrícola se cultivó maíz y henequén. Por otro lado se aprecia que las haciendas situadas en el área comprendida entre los Chenes, hasta el sur de Valladolid y Tihosuco, diversificaron su producción hacia la caña de azúcar y el algodón, a la par que cultivaban el maíz comercialmente, y criaban el ganado en sus variadas especies¹⁹⁹.

Este panorama productivo de la península de Yucatán permite mediar la extensa área rural con el centro urbano meridano, ya que buena parte de la producción tanto de las milpas como de las estancias y haciendas se destinaron para el abasto del mercado de la ciudad, en donde el aumento poblacional incrementó la demanda de los productos básicos como el maíz, la harina y la carne, así como otras materias primas y manufacturas. En los siguientes apartados se expondrá el abasto del maíz y la carne en Mérida pues eran los principales bienes de producción del campo yucateco a la par que los más requeridos por la sociedad multirracial de la urbe, aunque también eran estos eslabones urbanos los más frágiles en tiempos de sequías. La importancia de estos dos alimentos en la dieta de los meridianos se manifestó a través del control que tuvo el cabildo de ellos a partir de ciertas estrategias y organismos municipales encargados del orden y administración del mercado urbano.

¹⁹⁸ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 90-98.

¹⁹⁹ Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, ICY. Pág. 54.

2.3 Negocios entre la ciudad de Mérida con los pueblos y las fincas agropecuarias:

Producción interna y abasto a la ciudad. El maíz y la carne

La producción de víveres y materias primas en Yucatán entre 1790 y 1850, como se ha entendido, estuvo dividida en dos estructuras productivas, una indígena y otra criollo-española. Ambas tuvieron tres destinos, el autoconsumo, el abasto a las ciudades, y la exportación. En sí cada uno de estos aspectos, ligados a la actividad productiva de Yucatán, representan cruciales eventos de gran importancia para el conocimiento de la historia yucateca. Especialmente aquí se realizara el estudio específicamente del abasto mercantil de la ciudad de Mérida a partir de la economía rural campesina y de la producción de las propiedades rústicas no indígenas que brevemente se ha reseñado.

Robert Patch, le ha dedicado gran interés en sus estudios sobre el sistema colonial y la sociedad maya de Yucatán a la economía rural de la península en su relación con el mercado urbano. Este autor en sus múltiples artículos y publicaciones analiza de manera detenida la estructura socioeconómica regional de la península, lo que permite apreciar varios aspectos de la economía, productividad, comercio y mercados de la provincia. En sus estudios, el abasto urbano adquiere un espacio vital dentro de su enfoque de investigación, pues, para Patch la demanda comercial de los habitantes de la ciudad fue uno de los factores inherentes al nacimiento de la hacienda; a los cambios en la propiedad de la tierra; y al desplazamiento de los indios hacia las unidades de producción no indígenas²⁰⁰. Esta evidente relación posibilita comprender entonces, que la economía regional de los productos agropecuarios que se consumían en la ciudad se derivó de la producción del campo yucateco, tanto de los campesinos indios en sus pueblos como de las estancias, haciendas y ranchos.

Para este autor, en las economías regionales, las exportaciones siempre tuvieron mucho menos importancia que la producción para el mercado interno, pues mientras que las exportaciones servían para el enriquecimiento de la clase alta como los comerciantes, terratenientes y funcionarios, el mercado interno tenía un fin mucho más importante, como lo era el abastecimiento de las ciudades. Desde esta perspectiva, la ciudad de Mérida tuvo un mercado de gran alcance económico en Yucatán, porque como capital de provincia su densa población multirracial, cuya función administrativa, política y comercial distaba de las actividades productivas, requirió de los recursos que producía la economía rural, de forma que

²⁰⁰ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Págs. 169-218.

los pueblos y fincas orientaron parte de su economía al centro urbano para abastecerlo a cambio de otros recursos que el campo necesitaba²⁰¹.

Durante gran parte del sistema colonial, el campo yucateco era indígena y presentó una subordinación al sector urbano español, así que los intereses de los productores estaban totalmente dependientes a los del centro urbano que era el que manipulaba la economía interna y regulaba las relaciones comerciales entre el campo y la ciudad. El resultado de esto fue que los productos indígenas no se vendían para que los agricultores recibieran los beneficios del intercambio económico sino para que los centros urbanos recibieran los productos a precios bajos, para el consumo y para su exportación²⁰². Pero con el nacimiento de las haciendas, que se ha ubicado en el período colonial tardío, y con la consolidación de las propiedades rurales hasta mediados de la centuria decimonónica, los propietarios que entraron al campo atraparon a una parte de los campesinos indígenas de los pueblos y empezaron a dominar económicamente el espacio rural y la mano de obra indígena, con ello desquitaban un poco el dominio que el centro urbano tenía sobre la economía campesina²⁰³.

Otro factor importante en el abasto mercantil de la ciudad que apareció en el período que va de 1790 a 1850 y que marcó una nueva tendencia en el mercado urbano de Mérida, fue el incremento del movimiento marítimo mercantil de la península que repercutió de alguna manera en la dependencia y a la vez en el dominio que la capital había tenido en relación con la producción del campo yucateco. Pero aún con el aumento del abasto mercantil que la ciudad de Mérida recibió del sector externo en diversos rubros (comestibles, textiles y manufacturas), - y que se analizará en el siguiente capítulo de este mismo estudio- la demanda del mercado urbano continuó siendo sobre todo interna. Hay que decir que esta situación alentó el crecimiento productivo del campesinado y las haciendas porque hizo rentable la producción comercial de varias especies de alimentos y la cría de animales²⁰⁴.

Por eso, el estudio de los mercados y economías regionales contribuyen a entender las relaciones entre producción, distribución, circulación y consumo de bienes en tanto que las

²⁰¹ Patch, Robert (1978), "El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII" en *Memoria de la primera semana de la historia de Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 231-234.

²⁰² Patch, Robert (1978), "El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII" en *Memoria de la primera semana de la historia de Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 238.

²⁰³ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 143.

²⁰⁴ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Pág. 153.

demandas de los mercados locales determinaron en gran parte la estructura de las economías y sociedades regionales. En las últimas tres décadas del sistema colonial, y las primeras del México independiente, la estructura productiva de Yucatán, basadas en la hacienda, la milpa, el rancho, la granja y la hortaliza, se desarrolló en parte en respuesta a las demandas de los mercados locales. Claramente los mercados urbanos de Yucatán fueron afectados por su vasto hinterland²⁰⁵.

Al iniciar Yucatán su vida independiente de España y unirse a México, su comercio interior consistía mayormente en los productos agropecuarios y artesanales de la propia península y en algunos importados. Mérida y Campeche eran los dos centros mercantiles de importancia pero también eran significativos los mercados de las cabeceras de los partidos en que estaba dividido el estado. Las poblaciones del interior constituían también centros de consumo de sus respectivas regiones, pequeñas unidades autárquicas en las que por lo general su policultivo agrícola y en gran parte su producción artesanal sólo se destinaba al consumo local o de plazas cercanas²⁰⁶.

2.3.1 El abasto de maíz a la ciudad: el pósito y la alhóndiga, 1790-1820

En aquel mercado, el producto de mayor importancia sin duda fue el maíz, principal alimento de la sociedad yucateca. El abasto de granos a la ciudad de Mérida durante el sistema colonial estuvo íntegramente asociado con el control institucional que hacía de él el cabildo de la ciudad a través de su regulación y a partir de instituciones reales como el pósito y la alhóndiga. Sobre este asunto de vital importancia en este estudio, se cuenta con información documental recopilada en las actas de cabildo de la ciudad entre 1790 y 1820 alojadas en el fondo reservado de la Biblioteca Yucatanense. Asimismo con un par de expedientes del Archivo General de Indias con las cuentas del pósito de Mérida en 1788. Para el período independiente la situación es menos favorecedora ante la escasez de fuentes sobre el abasto a la ciudad del maíz, y por el desplazamiento del pósito y la alhóndiga de la ciudad. En consecuencia para abordar en esta etapa estos aspectos se recurrirá a las actas, a los recursos bibliográficos y a algunos documentos del Archivo General de la Nación.

De entrada hay que tomar en cuenta que el ayuntamiento de Mérida era el principal responsable de organizar la política de abasto de alimentos en la ciudad. De acuerdo al sistema monárquico español, era el gobierno local el que debía ser garante del bien común, protector y

²⁰⁵ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press. Págs. 201-209.

²⁰⁶ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 11.

proveedor de sus súbditos y como tal debía garantizar los suministros básicos a la población²⁰⁷. Algunos de sus miembros se encargaron personalmente del abasto público como el fiel ejecutor, regidores y procurador, en tanto que otros integrantes del cuerpo municipal como los alcaldes ordinarios y alférez participaban esporádicamente cuando las circunstancias lo ameritaban. Un caso especial dentro del cabildo fue la figura del fiel ejecutor pues era quien ejercía el control sobre el abasto de la ciudad “ya que su misión más específica era la inspección del mismo, asistiendo a diario a la alhóndiga para tomar cuenta de todo el trigo, harina, cebada y grano que en ella entrasen y fijar sus precios”²⁰⁸.

Desde el siglo XVI el cabildo meridano adoptó ciertas estrategias para el aprovisionamiento de víveres, entre las que figuró el acopio de maíz del campo yucateco para lo cual se valió a partir de la segunda mitad del siglo XVII de un pósito y una alhóndiga, organismos totalmente dependientes del Ayuntamiento y que ya funcionaban en la metrópoli desde tiempos remotos. En Nueva España, la ciudad de México fue la primera en establecer un pósito y una alhóndiga y la fundación de estos organismos en la capital novohispana, en la segunda mitad del siglo XVI, respondió a la necesidad de contrarrestar las carestías de granos, proporcionar trigo y maíz en abundancia a precios asequibles a los indios, castas y españoles y, además, evitar la venta libre y arbitraria de los granos²⁰⁹. En el caso yucateco la creación del pósito y la alhóndiga, aproximadamente a mediados del siglo XVII, fue concebida particularmente para socorrer a los pobres en las ocasiones de hambre y necesidad²¹⁰. Esta situación posiblemente influyó a que el pósito y la alhóndiga de Mérida funcionaran hasta fines del sistema colonial de acuerdo a la finalidad que había inspirado su fundación: “el beneficio de los pobres y bien común de la República” y no como lugares exclusivos para la venta de granos como sí sucedía en la capital novohispana donde la alhóndiga era el único lugar legalmente autorizado para venderlos²¹¹.

El pósito y la alhóndiga representaron en España y Nueva España entidades diferentes con objetivos distintos, por un lado el pósito “como la casa en que se guarda la cantidad de trigo (y maíz) que en las ciudades, villas y lugares se tiene de repuesto y previsión para usar en

²⁰⁷ Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora. Pág. 49.

²⁰⁸ Martínez Ortega, Ana Isabel y Victoria González Muñoz (1989), *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Pág. 144.

²⁰⁹ Florescano, Enrique (1986), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810*, México, Era. Págs. 158-159.

²¹⁰ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 324.

²¹¹ Florescano, Enrique (1986), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810*, México, Era. Pág. 168.

tiempo de necesidad y carestía” mientras que la alhóndiga era el lugar donde se debía llevar a vender todo los cereales y supervisado por las autoridades municipales²¹². Manuela Cristina García Bernal considera que en Yucatán para la segunda mitad del siglo XVII esta diferenciación no era clara toda vez que encuentra en sus fuentes que el mayordomo de la alhóndiga lo era también del pósito y por lo mismo gestionaba y daba cuenta de los recursos de ambos organismos de forma conjunta, de tal manera que parecía que funcionaban como una misma institución²¹³.

Pero para la última década del siglo XVIII y primeras dos del XIX, las actas de cabildo de Mérida si permiten apreciar una diferenciación entre estos dos mecanismos de abasto a la ciudad. El pósito era aquél fondo municipal en dinero para las compras de granos y almacén donde se depositaban para su distribución, regulaba la oferta en el mercado para venderlos “sin especulación” y socorría a los pobres en época de escasez. En tanto que la alhóndiga era el establecimiento destinado a organizar la venta de cereales bajo la supervisión del cabildo, es decir actuaba como un mercado de menudeo de carácter municipal²¹⁴. En Mérida el cabildo fijó por largo tiempo los precios del grano en la alhóndiga, no de acuerdo a los precios de mercado o consumo que se derivaban de las situaciones de la oferta y la demanda sino que los mantuvo muy por debajo del nivel de precios que regía en el mercado interno, en base a su función benéfica de auxilio a la gente menesterosa²¹⁵.

Esto último debió deberse a que durante todo el sistema colonial la afluencia de granos a la ciudad de Mérida dependió casi exclusivamente de la producción de los pueblos indígenas, hecho que marcó una diferencia sustancial con otras partes de la Nueva España, porque en Yucatán las haciendas no figuraron en el abastecimiento de granos al mercado urbano hasta por lo menos lo que se conoce como el período colonial tardío. En este sentido el mercado de maíz no estuvo sujeto a las especulaciones de hacendados, reventeros y otros intermediarios, sino hasta fines del siglo XVIII. Es por ello que posiblemente durante gran parte de la época

²¹² Suárez Argüello, Clara Elena (1985), *La política cerealera en la economía novohispana: el caso del trigo*, México, CIESAS. Pág. 162.

²¹³ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 316.

²¹⁴ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 121; Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 110; BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 7, 8, 9, 10, 13, años 1798-1815, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²¹⁵ García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 314-315.

colonial casi todo el maíz que se consumía en la ciudad provenía del pósito y la alhóndiga²¹⁶. Esto empezó a cambiar ya que en las postrimerías del régimen colonial las características socioeconómicas de la península mostraban ya un proceso de transformación ante la abolición de los repartimientos, el decaimiento de las encomiendas, el nacimiento de las haciendas, la proclamación del libre comercio y el paulatino asentamiento de un sistema económico capitalista, que impactaron entre otras cosas el abastecimiento de maíces a la ciudad de Mérida.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, el mercado de granos en Mérida creció conforme aumentó la población en la ciudad. Para entonces se había construido una plaza pública para la venta de maíz que eran los “portales de la compañía del castillo”²¹⁷ que actuaba como una especie de alhóndiga pues “...en esta ciudad, aunque no hay casa destinada, hay lugar y paraje público para dicha venta cuales son los portales de la compañía que suplen por alhóndiga con mayor sobrada extensión para la multitud de caballerías, compradores y venteros”²¹⁸. El aumento poblacional de Mérida en las últimas décadas del sistema colonial provocó la expansión de la demanda y por tanto del mercado de granos, poco a poco distintos cosecheros y reventeros introdujeron de manera independiente granos en la ciudad, situación que alentó la reacción del cabildo que buscando no perder sus inversiones en la compra de granos contentió por los precios y la oferta frente a pequeños productores, regatones y otros intermediarios que expendían sus maíces en las calles, plazas, portales y otros mercados de Mérida²¹⁹.

De esta forma la participación del cabildo de Mérida en el abastecimiento de maíz a la ciudad a partir del pósito y la alhóndiga, ya no se limitó al socorro de los pobres en las épocas de escasez y carestía, sino que se involucró en el juego de la oferta y demanda de granos, porque no era el lugar obligado para la venta de maíz ya que en la ciudad existía un lugar de ventas al público en el cual el cabildo tenía poca injerencia y otro en el que éste proporcionaba los puestos de venta con mayor control municipal, como eran los portales. La creciente oferta

²¹⁶ Peniche, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, D. F., CIESAS, Porrúa. Pág. 90.

²¹⁷ Estos portales de venta de granos se ubicaban a un costado de la antigua ciudadela de San Benito, conocida como fortaleza o castillo de San Benito, porque ahí se asentó también una compañía militar para la defensa de la ciudad. Sobre los portales de granos y otras plazas de venta en la ciudad se hablará en el cuarto capítulo.

²¹⁸ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 7, año 1799, “Acuerdos del M. Y. Ayuntamiento de esta capital desde 1 de enero de 1798 hasta 20 de diciembre de 1799”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²¹⁹ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 73.

independiente de cosecheros y vendedores ambulantes, que no pudo controlar la autoridad municipal, rebasó la del pósito y alhóndiga que dejaron de funcionar como el actor central en el abasto interior de la ciudad, al grado de adecuarse a las condiciones del mercado conformado por los comerciantes particulares. Sobre este asunto, más adelante se profundizará de manera detenida en el cuarto capítulo, cuando exponga la dinámica del mercado de granos y describa las plazas de ventas en la ciudad. No obstante lo importante aquí es mostrar la interacción del centro urbano con las comunidades indígenas para las remisiones de maíz a la ciudad, y la labor del pósito para contrarrestar las carestías derivadas de las crisis agrícolas padecidas en Yucatán en este período.

En esta época, el funcionamiento del pósito de Mérida dependía del cabildo de la ciudad, cuya junta municipal se encargaba de nombrar a aquellas personas que hacían posible el acopio de granos del interior de la península para su almacenamiento y expendio en la capital. Un primer personaje dentro de este mecanismo de acopio y abasto de granos que controlaba el ayuntamiento fue el *mayordomo de pósito* o *albondiguero*. Su nombramiento se hacía con base a una elección interna del cabildo y ejercía funciones por un año para recibir los maíces en el pósito y encargarse de su administración y vigilancia. El mayordomo era quien llevaba cuenta de los maíces remitidos en el pósito y de las ventas hechas en la alhóndiga. De igual o mayor importancia fueron los *comisionados* de las compras, que por lo general eran dos regidores del ayuntamiento designados por el cuerpo capitular del ayuntamiento, también ocupaban esa labor por un año, y su función era acudir a los pueblos, negociar con los productores o élites de los pueblos y comprar los maíces²²⁰.

Estas dos figuras seguían las órdenes del cabildo de Mérida el cual finalmente era el que controlaba las compras y ventas del pósito. Normalmente mediante contratos establecidos con las autoridades locales, el cabildo compraba el maíz cosechado por productores indígenas²²¹. El fondo monetario para las compras se sacaba del fondo del pósito, y en ocasiones de las cajas de propios y arbitrios, a su vez el producto de las ventas de los maíces del pósito servía para recuperar el dinero gastado en las compras anteriores para de nuevo formar un fondo que servía para posteriores compras, formando con ello un círculo financiero que permitía que el pósito funcionara anualmente. Debido a la cada vez mayor afluencia de vendedores de maíces

²²⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 7, 8, 9, 10, 13, años 1798-1815, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²²¹ Peniche, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, D.F., CIESAS, Porrúa. Pág. 90.

en la ciudad, el cabildo tuvo que tomar medidas para que el pósito no quebrara, así que realizaba las ventas de los maíces del pósito sólo en determinados momentos y esto era cuando había escasez del grano en las plazas de venta de la ciudad y los precios se elevaban. Con ello el cabildo buscaba recuperar el dinero invertido. Pero sobre todo su misión era proveer de granos a la población a precios accesibles cuando se padecieran carestías derivadas de las malas cosechas, para lo cual expendía los granos de manera limitada.

Teniendo presente su señoría que los maíces mandados a comprar para el abasto del presente año no son suficientes, y que al mismo tiempo no tiene dinero el pósito para comprar los demás que necesite acordó pasar oficio al sr. Presidente suplicando a su señoría se sirva mandar franquear de los caudales de propios con calidad de empréstito cuatro mil pesos para comprar más maíces. Así mismo acordó su señoría que los maíces actualmente existentes en los trojes se vendan al precio de doce reales que al presente corre en los portales y que sea con conocimiento de los sres. Jueces de alhóndiga, y asistencia de uno de ellos, y si se bajase al precio de la venta que se hacen en dichos portales se baje también el del pósito, con tal de que llegando el caso de que el precio sea el de siete reales que es el costo que tienen puestos los maíces del dicho pósito se suspenda la venta de ellos y se dé cuenta para resolver lo que contenga²²².

...Teniendo presente que los maíces de dicho pósito son para el socorro de los pobres a quienes debe atenderse con la mayor comodidad de precios, bajo de estos fundamentos acordó su señoría se vendan a razón de nueve reales la carga y que solo se venda un real a cada persona y no más, asistiendo precisamente a la venta uno de los sres. Jueces de alhóndiga a cuya discreción y prudencia reserva este cuerpo la venta de más o menos número de cargas de las que quedan asignadas diariamente²²³.

Para entonces el pósito siguió teniendo un fin primordial “el socorro de los pobres”, pero también el cabildo no estaba dispuesto a perder parte de su inversión en la compra de maíces, por lo que actuó según las circunstancias de las cosechas y el mercado.

Habiendo informado el sr. Juan Ramón Ancona existía en los trojes setecientos diez y seis cargas de maíz que no se han podido vender al precio de doce reales como los otros expendidos a causa de haber abaratado este grano; considerando su señoría que debajo de los portales esta corriente la venta de maíz nuevo, a nueve reales la carga, algunas veces a ocho y algunos días a seis, que ya la cosecha comienza, que ha habido abundante cuyo motivo ha de abaratar más y más cada día y consiguiente sufriría mayor quebranto el pósito: porque esto no se verifique, acordaron que el dicho maíz existente se venda a nueve reales carga, en que consideración que aunque se pierda alguna cosa, ha tenido ganancias el pósito en las otras vendidas²²⁴.

²²² BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8, año 1800, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 16 de diciembre de 1800”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²²³ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8, año 1800, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 16 de diciembre de 1800” consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²²⁴ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8, año 1800, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 16 de diciembre de 1800” consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

El cabildo de esta manera estuvo muy al pendiente de dichas circunstancias y tenía una organicidad propia. La abundancia de granos en la ciudad era estacional, es decir sólo se registraba en determinados meses del año, a partir del inicio de las cosechas en septiembre y hasta el término de estas en febrero, cuando las milpas daban sus frutos. El 16 de octubre de 1804 debido a la llegada de granos vía marítima de los Estados Unidos y a la reciente cosecha del maíz xmejenal “el mismo presidente [de la junta capitular] propuso y acordó que las trescientas y más cargas de maíz que hay en los trojes se vaya vendiendo al público al mismo precio que esté en los portales... y para que el quebranto sea menor que la venta se haga el día que haya menos abundancia o el precio sea más alto”²²⁵.

Comúnmente el cabildo enviaba a sus comisionados en busca de maíz durante todo el año, pero era especialmente en enero cuando se consideraba ser el tiempo oportuno para la compra de maíces para surtir al pósito de la capital, ya que en ese tiempo aún existían algunos excedentes en los partidos del interior de la intendencia y se vislumbraba la escasez de maíces en los portales que de marzo a junio llegaba a su punto más álgido llegando a faltar casi en toda la ciudad. Es muy evidente encontrar en las actas de cabildo que de octubre a diciembre había poca diligencia del cabildo para la compra de maíces, y es partir de enero y durante toda la primavera y el verano cuando se observa un gran movimiento por parte de los comisionados en la busca de maíz en todos los partidos y pueblos de la intendencia. En vista de no acopiar lo suficiente para el pósito en todo este tiempo, desde abril se discutía sobre la importación de granos del extranjero, o se sustituía por la harina y arroz que procedía de Campeche²²⁶.

El pósito de la ciudad de Mérida dependió de la cosechas de los milperos del interior de la península, y provenían principalmente de los partidos de la Sierra alta y baja así como de los Beneficios altos y bajos. Cuando estos partidos no podían abastecer a la ciudad, el cabildo enviaba su comisión al partido del Camino real, al de Valladolid y el de la Costa, o se recurría a particulares, estos es, a los “hacenderos”²²⁷. Llama la atención que en Yucatán a fines del siglo XVIII y principios del XIX, el pósito de Mérida dependiera todavía de las cosechas de los

²²⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1804, “Acuerdos desde 1 de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²²⁶ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8 y 10, años 1800 y 1805, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²²⁷ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8, año 1800, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 16 de diciembre de 1800”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

indios en sus pueblos y no de las haciendas que ya tenían milpas y producían maíz. Aquí es donde se puede observar la todavía preferencia del cabildo de Mérida por comprar granos en las comunidades de los labradores indígenas, al parecer el control que los subdelegados y justicias indígenas tenían sobre los pueblos jugaron un papel importante para que los comisionados pudieran negociar en benéfico del cabildo comprando a precios bajos las cargas de maíces.

Afortunadamente para este estudio se cuenta con un par de expedientes del Archivo General de Indias con las cuentas del pósito de 1788. En esta documentación el administrador del pósito, o sea su mayordomo, expresa el origen de las cargas que se condujeron a Mérida, es decir los pueblos de donde se extrajeron los maíces para el pósito. En este año los comisionados visitaron los pueblos de Tekáx, Oxkutzcáb, Yotholím, Dzan, Ticúm y Maní del partido de la Sierra alta; Sotuta, Tachibichén y Yaxcabá de los Beneficios bajos; Teabo y Timucúy de la Sierra baja; y Calkiní y Bolonchenticúl del Camino real alto. En este año se compraron un total de 16,940 cargas para el pósito de la ciudad, de las cuales se expendieron 11,839. Desafortunadamente el documento nunca expresa textualmente la compra de maíz en “haciendas” pero menciona la compra a particulares de origen español, estos fueron Agustín Cervera, Hipólito Rodríguez y Francisco Bermon, al parecer arrendatarios; fuera de estas excepciones casi en su totalidad el maíz comprado por el cabildo procedía de las milpas de los labradores indígenas en sus repúblicas en cuyas negociaciones intervinieron los caciques y subdelegados²²⁸.

El cabildo ejercía esta labor como forma de garantizar el grano en la ciudad, compraba a precios bajos y trataba de vender también a precios bajos en las épocas de necesidad para socorrer a la población menos favorecida de Mérida. A principios del siglo XIX la estrategia de venta se fue adaptando al mercado en expansión por lo que el cabildo buscó no perder parte de su inversión y así poder volver a comprar los granos que se requerirían para el año entrante y con ello mantener su propósito inicial. Al parecer el producto de las milpas de los pueblos eran suficientes para abastecer al pósito de la ciudad, pero esto fue mientras habían buenas cosechas, es decir cuando las lluvias caían en tiempo y duración justos.

El maíz, que como artículo de primera necesidad para el consumo general de su población, lo es también de primera atención para su agricultura, que en años comunes siembra 6, 107,108 mecates, medida que equivale a 576 varas castellanas

²²⁸ AGI, México 3129, año de 1788, “Cuentas del pósito de Mérida presentadas por el administrador José Agustín Rendón. Lista del maíz pagado y del que se debe: por pueblo y deudor desde el año de 1785”.

cuadradas, y produce 4, 462,693 cargas, medida de doce almudes, cuyo peso es de setenta a ochenta libras²²⁹.

Otra cosa sucedía cuando las lluvias escaseaban, los huracanes arribaban o las plagas de langosta destruían las cosechas. En estos años, al acabarse las reservas del pósito y faltaba el grano en las plazas de ventas, el cabildo iniciaba una dramática gestión para comprar maíces de donde fuera. En Yucatán durante las últimas dos décadas del sistema colonial se presentaron por lo menos cinco crisis agrícolas que tuvieron lugar por perderse las cosechas a causa de la escasez de lluvias en los años de 1799, 1803-1805, 1807, 1809 y 1817, es decir aparecían en ciclos de cinco a seis años. Era en estos momentos cuando se ponía a prueba la capacidad del cabildo y del pósito para asegurar el abasto de granos a la población de la ciudad.

En el año de 1800 se presentó una grave escasez de maíz en la ciudad de Mérida. Ante tal situación el cabildo había manifestado los síntomas de una hambruna ya que en las trojes municipales se carecía de este grano y la harina de trigo acopiada estaba por picarse. En épocas de escasez de maíz, la importación de harinas había sustituido a este grano para socorrer a los habitantes de Mérida, sin embargo en aquél año se había prohibido en Veracruz la extracción de este producto, de tal forma que no se pudo abastecer a la población yucateca con harina novohispana. Ante dicha contingencia, las autoridades de Mérida otorgaron licencias a “los dueños de barcos y comerciantes” para que trajeran harina de Nueva Orleans, sin embargo el virrey se opuso a esta medida. El cabildo entonces buscó el auxilio al interior de la península, no obstante, todos los subdelegados de la provincia dijeron no tener maíces en sus partidos a excepción del de la Costa que tenía los necesarios para su partido y en la villa de Valladolid sólo había para el abasto de aquel territorio. Ante la escasez de maíz y harina, se compró arroz en Campeche “para que estén puestos en esta ciudad en los meses de mayo, junio y julio para el abasto del común”, con lo que el cabildo solucionó el abasto de alimento en Mérida para dicho año²³⁰.

En Yucatán el primer lustro del siglo XIX fue trágico para algunas poblaciones del interior. Las mismas se vieron diezmadas ante la pérdida de sus cosechas. Sí bien la ciudad de Mérida contaba con los recursos para enviar comisionados a cualquier punto de la intendencia para acopiar maíces y enviarlo al pósito de Mérida y así abastecer a su población, los pueblos

²²⁹ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Pág. 3.

²³⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 8, año 1800, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 16 de diciembre de 1800”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

indígenas no disponían de ese alivio, pues a pesar que el intendente Lucas de Gálvez, en consideración de la escasez que en varios tiempos había padecido la provincia, libró órdenes para la creación de pósitos de maíz en todos los pueblos, estas no fueron obedecidas ya que sólo en unas partes se verificó el establecimiento de dichos pósitos mientras que en muchos otros no tuvo efecto. Todavía el gobernador Arturo O'Neill en 1795 reiteró esta disposición incluso formando un reglamento para que se establecieran estos en todos los pueblos de la capitanía general. Aunque por entonces tuvo poco éxito, años después los ayuntamientos cumplieron con lo dispuesto²³¹. Los indios de Halachó incluso recurrieron al de Opichén para enfrentar el hambre que les arruinó durante todo el primer lustro del siglo XIX. Esta tragedia la relató el cura de dicho pueblo Juan Fabián Villajuana en octubre de 1805:

Certifico en la mayor formalidad que puedo y debo que respecto a haber descargado el golpe de su justicia el todo poderoso sobre los de este pueblo de Halachó, castigándolos con las pérdidas de sus cosechas desde el año de 1800, hasta el de 1804 del que resultó el hambre tan terrible que padecieron, de suerte que quedó este pueblo casi un desierto porque después de la referida mató a no pocos, hizo a muchísimos huir a las ciudades villas y pueblos buscando el socorro que necesitaban, y uno u otro que quedó se vio y se ve hasta el presente por puertas, pues hasta la poca ropa que tenían, y con que se cubrían se vieron (motivados del hambre) en la precisión de desnudarse de ella y venderlas para ayudarse y socorrerse²³².

Así, los meridianos pudieron hacer frente a la escasez de este lustro a partir de su pósito, de su comercio, y de las importaciones. En el caso del pósito, los comisionados acudieron a varios pueblos (Tizimín, Sotuta, Valladolid, Chancénote), mientras las autoridades municipales gestionaban la importación de maíces de los Estados Unidos. Para hacer frente a la escasez de venta de maíces en la ciudad y ante la suma necesidad que tenía el público el mismo gobernador intervino para organizar la venta de manera ordenada de los maíces del pósito “resolvió que todos los lunes y jueves de la semana se vendieren cuatrocientas cargas a razón de doscientas cada día”. Los numerosos vecinos necesitados acudían entonces en multitud de gentes al expendio de maíz. En marzo de 1804 ante la enorme demanda de los maíces del pósito “por la suma escasez de este grano y ser necesario para la subsistencia de este común”, se acordó que los lunes de cada semana se expendieran setecientas cargas repartidas

²³¹ AGEY, fondo colonial, ramo bandos y ordenanzas, caja 2, volumen 1, expediente 11, año 1817, “Copia de la ordenanza para el funcionamiento de los pósitos arreglada por el gobernador O'Neill en 1795 y aprobada por la audiencia de México.”

²³² AGNM, fondo novohispano, tributos, volumen 1, expediente 5, año 1805, “El cacique y justicias de Halachó informan sobre el hambre y necesidad que padece dicho pueblo”.

en cinco distintos lugares a saber: en la Alhóndiga, Santa Ana, Santiago, San Cristóbal y Ermita a partir de las siete de la mañana²³³.

En aquel año, la escasez se disipó ante la llegada de los puertos de la costa Este de los Estados Unidos de víveres para socorro de los hambrientos yucatecos, pero parece que casi exclusivamente los envíos se destinaron a Campeche y Mérida, padeciendo el resto de la población de la península los estragos de la pérdida de las cosechas en sus milpas, como lo muestra el caso del curato de Halachó. Al siguiente año el cabildo adoptó la misma estrategia, y por lo menos en Mérida se pudo hacer frente a la carestía con la llegada de harina, y arroz de fuera, y del maíz acopiado en el interior de la intendencia²³⁴. El siguiente lustro también fue difícil para el abastecimiento de maíces en la capital provincial. En 1808 el intendente Benito Pérez Valdelomar deseoso de promover por todos los medios las siembras de maíz se dirigió a las justicias para evitar las carestías:

Por cuanto desde el año de 1804, era conservado el maíz alimento de primera necesidad en esta provincia con precio doble, y en otras [hasta del] triple del que se vendía en los años anteriores y proviniendo esto más que a otra [cosa] en que los subdelegados, jueces españoles, caciques y justicias no han mirado con el preferente celo y atención que debían el cumplimiento de las ordenes que he dictado para que cada indio y vecino tenga lo menos sesenta mecates de roza, sesenta de caña de maíz y distribuyan entre los labradores... sin que ni el subdelegado ni por ninguna otra persona deje de cumplirse lo que aquí prometo que al indio o vecino que no complete el número ciento veinte mecates de roza y caña cada año, se le obligue con tiempo y todo rigor a que lo haga en los términos prevenidos por mi circular en el concepto de que por cualquier falta en esto serán depuestos de sus empleos los caciques y jueces de los pueblos²³⁵.

Pero el bando de Pérez no tuvo efecto para las condiciones climáticas de los años posteriores en que “la escasez de aguas en agosto y septiembre, tiempo en que mazorca y grana el maíz temprano, y en que empieza a mazorcar el grueso” hizo perder gran parte de las cosechas. En 1809 se dirigió al virrey de la Nueva España para manifestarle el mal estado de las cosechas de maíz en la provincia por lo que solicitaba licencia para el envío de maíces del virreinato hacia Yucatán, y pedía su consentimiento para la importación de los Estados Unidos. En esta ocasión ante la demora de la respuesta del virrey, la intendencia optó por la importación de víveres del extranjero sin el consentimiento de la autoridad virreinal.

²³³ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1804, “Acuerdos desde 1 de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²³⁴ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1805, “Acuerdos desde 1 de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²³⁵ AGEY, fondo colonial, ramo bandos y ordenanzas, caja 2, volumen 1, expediente 4, año 1808, “Bando del gobernador Pérez Valdelomar con disposiciones para la siembra de maíz”.

Resulta que la milpas de maíz temprano conocidas bajo el nombre de *xmebenal* que sirven para el consumo de Agosto a Noviembre se perdieron enteramente gastándose por este defecto el maíz del año anterior que había, y padeciéndose bastante escasez que hizo subir el precio de la carga provincial de dicho grano...

Las milpas de maíz grueso de primera y segunda siembra en algunos partidos se han mediado: en otros están menos de medianas; y las de segunda siembra muchas pérdidas; de manera que apenas habrá dos o tres partidos que tengan un corto sobrante, faltando a lo más cantidad considerable del expresado grano para subsistir, y por consiguiente carecerán de la provisión necesaria esta ciudad y la de Campeche, cuyo vecindario en cada una ascenderá a 40 mil almas, y regulando de consumo diario a razón de cinco personas en cada almud, resultan 666 cargas 8 almudes, sin incluir lo que se consume en caballos, mulas y demás animales, por lo que se hace preciso surtirse de mar en fuera²³⁶.

No se volvió a presentar otra hambruna devastadora en la península hasta 1817, pero desafortunadamente se carece de información sobre este año. Para la segunda década del siglo XIX los datos sobre el pósito y las carestías se reducen a los proporcionados por las actas del cabildo de Mérida de los años de 1814, 1815 y 1820 que son los últimos libros de actas donde aparece información del pósito y la alhóndiga de la ciudad, pues los más inmediatos de los años 1821 y 1822 ya no mencionan más a estos organismos municipales. Situación de la que se abundara en los siguientes apartados en los cuales se indaga sobre los efectos del liberalismo comercial en los mecanismos del abasto de alimentos básicos en la ciudad de Mérida y por consiguiente en el desplazamiento del pósito para la provisión de maíces a los meridianos.

Antes de pasar a ello, es importante puntualizar que los años de 1814 y 1815 al parecer fueron regulares en cuanto al abasto de maíces del interior de la provincia a la ciudad de Mérida. En estos años los comisionados acudieron a los pueblos más cercanos de los partidos de los Beneficios bajos, y de los de Sierra alta y baja para evitar mayor gasto en los transportes pues los fletes de larga distancia equivalían a subir los precios, con lo cual se tomaron las medidas necesarias para surtir los graneros del pósito y que el común tuviera auxilio en los días que no se encontrara en los mercados o por las lluvias u otros contingentes²³⁷. En 1820 también parece que la ciudad de Mérida no padeció mayores inconvenientes en su abasto de

²³⁶ AGNM, fondo indiferente virreinal, caja 3849, expediente 004, año 1809, “El intendente de Yucatán notifica al virrey sobre la escasez de maíz en dicha provincia”.

²³⁷ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, año 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

maíz, por lo contrario parece que la abundancia hizo que los almacenados en los graneros del pósito se expusieran a perderse del todo si no se procedía a su venta²³⁸.

2.3.2 El abasto de maíz en la ciudad de Mérida en las primeras décadas del México independiente. Del proteccionismo al liberalismo comercial

Durante la transición de un antiguo a un nuevo régimen en el gobierno mexicano los ayuntamientos habían manifestado un cambio de rumbo respecto a su estructura organizacional. El fenómeno fue provocado por el establecimiento entre 1812 y 1814, y el restablecimiento en 1820, de la Constitución de Cádiz en la cual los municipios adquirieron gran relevancia política e institucional confiriéndole más derechos, pero también más obligaciones otorgadas por la carta gaditana²³⁹. Los ayuntamientos de Mérida y Campeche fueron los primeros en integrarse de acuerdo a las disposiciones constitucionales. Mérida al adoptar el modelo municipal gaditano, adoptaba también el pensamiento liberal que contenía dicha acta constitucional.

Esta situación impactó a determinados sectores de la sociedad meridana y yucateca. Durante el tiempo que estuvo vigente la Constitución en Yucatán, el ayuntamiento de Mérida integró a varios partidarios de ideas liberales y algunos se dedicaron a promocionar los ramos industriales agrícolas y comerciales, con lo que las corporaciones municipales estrecharon su relación con las actividades económicas predominantes de las ciudades y pueblos como la hacienda y el comercio. El liberalismo comercial en esta circunstancia jugó un papel clave en cuanto al abasto de granos en la ciudad de Mérida ya que la estructura interna de aprovisionamiento sufrió ciertas modificaciones, que de hecho ya se fraguaban desde la segunda década del siglo XIX²⁴⁰.

El liberalismo comercial llegado a Yucatán a partir de las reformas borbónicas ya había producido notables cambios en el sector externo del movimiento mercantil, permitiendo un mayor flujo comercial en los puertos yucatecos. Esta situación, de hecho, había ayudado a solventar las contingencias fiscales y mercantiles que padeció la península cuando se abolieron los tributos y el situado dejó de llegar a Yucatán ya que en 1814, a través de un reglamento

²³⁸ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 14, año 1820, “Acuerdos de 12 de diciembre de 1813 al 16 de febrero de 1821”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²³⁹ Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (2007), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana. Págs. 9-16.

²⁴⁰ Domínguez Zaldívar, Roger (2004), *Liberalismo y municipalización. Las reformas liberales españolas en Yucatán: 1812-1822*, Mérida, México, UADY, CONACYT. Págs. 64-99.

interino respaldado por las Cortes, Yucatán pudo realizar intercambios mercantiles con países extranjeros que le permitió la recaudación de derechos fiscales a la actividad mercantil marítima. De la misma forma el reglamento de 1814 había significado un alivio a las crisis agrícolas porque ante la falta de maíces, Yucatán pudo resolver la carestía mediante la importación de granos del exterior.

Sin embargo esta situación se iba a modificar ante las disposiciones del nuevo gobierno mexicano. Los yucatecos, especialmente el ayuntamiento de Mérida, que llevaba más de cinco años abarrotando sus graneros en tiempos de escasez con víveres del exterior para el abastecimiento de la populosa capital peninsular, veía perjudicado su compromiso de abasto alimenticio ante sus ciudadanos por diversas medidas implementadas del gobierno supremo mexicano. Así que los primeros años en Yucatán bajo el régimen independiente fueron problemáticos para el abasto en Mérida desde el exterior pues afectó el aprovisionamiento de harina y maíz en la ciudad en tiempos de escasez²⁴¹.

En marzo y abril de 1822 el cabildo se preocupó por las nuevas medidas y se manifestó ante los inconvenientes que resultaba a la provincia el arancel provisional de comercio mandado por la regencia del Imperio en diciembre de 1821, exaltando en últimas la posibilidad de conciliar el cumplimiento de éste con las carestías de víveres que comúnmente se experimentaban en la provincia²⁴². Aunque el maíz continuó entrando a Yucatán, en 1824 el congreso general había prohibido la importación, sin embargo debido a la escasez que sufrió la península en 1825 finalmente hizo exceptuar a Yucatán para recibir maíces en épocas de carestía. A lo largo de estos años la operación de abasto al público que recaía sobre el cabildo de Mérida siguió dependiendo de la producción indígena y del aprovisionamiento de fincas particulares, pero la llegada de cereales del exterior comenzó a tomar fuerza también.

El señor presidente animado del mejor zelo por el bien de este común expuso la suma escasez de granos que hay en el mercado público, a fin de que se tomasen medidas capaces de remover las causas y siendo estas según se palpan el haber cerrado muchos sus géneros para lograr vender a mejores precios haciendo insensible a los padecimientos sus conciudadanos, después de haberse conferenciado sobre los diferentes medios adaptables, se acordó por lo respectivo a esta capital y su distrito, que se obligue a todo el que tuviese granos cerrados a que

²⁴¹ Sobre este asunto se enfatizará en el siguiente capítulo reservado para el abasto en Mérida desde el exterior, pero se trataba del arancel general interino emitido por la junta provincial gubernativa en 1821 que gravaba el comercio internacional, pero que entre sus disposiciones prohibió la importación de harinas extranjeras; y también una disposición en 1824 del congreso de la unión que hizo lo mismo pero con los maíces extranjeros.

²⁴² BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 16, año 1822, “Acuerdos del 5 de marzo de 1822 al 24 de enero de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

venda sin tasación de precio parte de ellos, no pudiendo este M. Y. Ayuntamiento hacer extensiva esta medida a los demás pueblos de la provincia que por razón de labradores, han abastecido siempre a esta capital. El señor jefe superior político ofreció oficiar a los pueblos cabeceras de partidos para que tanto en estos como en los de sus respectivos territorios ejecuten lo mismo, haciendo que los dueños de graneros cerrados manden vender a esta ciudad parte de los maíces que tengan y tomar además cuantos recursos convengan²⁴³.

Como se observa en esta cita de 9 de agosto de 1822, el ayuntamiento de Mérida reorganizaba su estrategia en base a la producción de los pueblos indígenas que siempre habían abastecido a la ciudad, y la extendía a todo aquél que tuviera graneros o trojes particulares a que los vendieran sin aprovechamiento de las circunstancias. Aquí ya se tomaba en cuenta entonces a los maíces de los labradores indígenas y a los maíces que un grupo de propietarios podían ofrecer. Respecto a estos últimos, es probable que ya desde fines de la época colonial introdujeran sus maíces en los mercados de la ciudad, sin necesidad de trasladarlos a la alhóndiga y menos de expenderlos al pósito, con la finalidad de especular con los precios, como de antaño lo habían realizado los hacendados de otras regiones de México.

Al interior de la provincia, algunos pueblos habían establecido pósitos y su administración corría a cargo de sus respectivos ayuntamientos, pero el acopio de maíz había generado abusos por parte de algunos de sus miembros como lo manifestaron en 1822 José Francisco Bates y José Joaquín de Torres, comisionados del cabildo de Mérida para la compra de maíces:

...Por lo común los individuos de los Ayuntamientos son por su interés los administradores de los pósitos, lo que en la presente época ha sido muy perjudicial... pues se advierte que muchos ayuntamientos han dispuesto el reparto de maíces entre ellos mismos y sus allegados, privando a los pobres de este beneficio, siendo más (...), el ver a estos que les venden después a subidos precios y en perjuicio de sus respectivos fondos... así parece más conveniente que en todo caso se venda al público el maíz, aun cuando sea con alguna pérdida, pues el pósito no se ha establecido con el único objeto de (...) sino de socorrer las necesidades de los pueblos, que por consiguiente opina la comisión que las compras sean efectivas o al menos que fueran adelantadas [y que] los venteros den fianza suficiente sin otro requisito que firmarse en los mismos libros de Partidas²⁴⁴.

Hay que advertir que en algunos pueblos sus ayuntamientos para sacar provecho de esta situación habían tomado la decisión de prohibir la extracción de maíces lo que hacía aumentar su carestía en Mérida y que lógicamente significaba un gran perjuicio para los

²⁴³ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 16, año 1822, “Acuerdos del 5 de marzo de 1822 al 24 de enero de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁴⁴ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo gobernación, caja 15, volumen 1, expediente 6, año 1822, “Exposición de los comisionados José Francisco Bates y José Joaquín de Torres sobre los abusos que cometen los ayuntamientos en la administración de los pósitos”.

habitantes de la urbe quienes aún dependían de la producción de los labradores indios. Por tal motivo el cabildo de la capital hizo saber de estos desordenes al jefe superior político con la intención de que hiciera circular una orden a dichos ayuntamientos en favor de la absoluta libertad de comercio interior de granos, la cual se hizo oficial en enero de 1823²⁴⁵. Esta medida reflejaba la decadencia que el sistema del pósito estaba experimentando en la ciudad de Mérida, pues ya había sido superado en términos comerciales por el mercado privado, y expuestos los vicios en su administración.

Ya desde 1811 Pedro Regil en su *Memoria Instructiva*, señaló los abusos que el sistema del pósito y la alhóndiga había generado en el tráfico de granos y otras especies comestibles, pues en su momento fueron los subdelegados y otros agentes subalternos quienes se apoderaron de este monopolio “ya aplicando coactivamente a su enorme exclusiva siembra los brazos del infeliz indio jornalero, ya embargando con violencia y sin justa compensación los únicos medios de transporte que son las mulas del desvalido y vejado arriero” provocando prohibiciones entre los mismos pueblos para la venta de maíz en base a los intereses de dichos funcionarios a pesar de las abundancias. “El sistema reglamentario restrictivo de abasto de estas comunes especies mercantiles, no es menos perjudicial por lo mucho que entorpece la circulación de los comestibles, a la industria y al comercio”. Regil exigía por entonces “un paso bienhechor hacia el sistema de libertad”²⁴⁶.

Libertad que poco a poco la ciudad de Mérida iba exigiendo en su abasto de maíces, sobre todo a través del comercio exterior. Sobre este aspecto, es de gran relevancia señalar lo apuntado por Betty Zanolli en su tesis de licenciatura, acerca de que algunos miembros de los cuerpos políticos de la localidad fueron prósperos comerciantes importadores de víveres y manufacturas, como el caso de Pedro José Guzmán, José Matías Quintana, Juan Estrada y el mismo Pedro Manuel Regil quien, como se acaba de citar, pedía la libertad del mercado de granos unos años antes²⁴⁷. Esta situación debió influir para que el cabildo meridano tuviera una mayor preferencia en la adquisición de maíz de fuera, como se puede observar en las actas de

²⁴⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 16, año 1823, “Acuerdos del 5 de marzo de 1822 al 24 de enero de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁴⁶ BY, BCCA (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Págs. 11-12

²⁴⁷ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 246.

cabildo del primer lustro de la década de los veinte del siglo XIX²⁴⁸. Es así que los intereses mercantiles de los comerciantes vinculados al ayuntamiento de Mérida chocaron con la política tradicional proteccionista del abasto de maíz a la ciudad con base en el pósito y la alhóndiga.

Sin duda el pensamiento librecambista que tomó fuerza en la península de Yucatán estaba siendo determinante en el abasto de la ciudad de Mérida, porque las importaciones en ocasiones vinieron a solventar las carencias de granos en la región. La hambruna de 1825 fue un acontecimiento que repercutió de manera importante en el abasto de maíz en Yucatán, pues provocó que un año después se le permitiera introducir a los comerciantes de Mérida y Campeche maíces del extranjero, esto como forma de aliviar las constantes carestías de granos que se presentaban en la península²⁴⁹. Desde entonces comenzó una época de gran auge en la entrada de granos de primera necesidad a la capital yucateca a través del comercio marítimo que se hacía por Sisal, dicho movimiento se podrá apreciar con mayor detalle en el siguiente capítulo. Pero no se piense que la ciudad sustituyó del todo el mercado de maíz con las importaciones. La ciudad continuó dependiendo en primer lugar de la producción maicera del campo yucateco. En dicho año los pueblos de la Sierra fueron los que mayoritariamente abastecieron a los meridianos como de costumbre, a lo que se sumó la producción de los pueblos de Izamál, Valladolid, Kanasín y Chuburná²⁵⁰.

No obstante, la importación de cereales del extranjero estaba incrementando, hecho que incluso había generado dudas y descontentos entre la población de Yucatán interesada en el fomento a la agricultura regional. Esto porque la gracia concedida a la península para la importación de maíz en tiempo de carestía, fue aprovechada por algunos comerciantes de Mérida y Campeche quienes no sólo recurrían a esa facultad cuando hizo falta este grano en el estado, sino también cuando hubo buenas cosechas al interior de la península. Esta situación fue expresada públicamente por el Ayuntamiento de Valladolid en 1828 en el periódico *Bandera de Anáhuac* de Mérida, en donde se puede encontrar lo siguiente:

Mientras en el estado exista suficiente número de aquellos granos para subvenir al mal que se trata remediar, es indudable que no estamos en el caso de permitir dicha

²⁴⁸ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 16, año 1823, “Acuerdos del 5 de marzo de 1822 al 24 de enero de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁴⁹ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 159, expediente 14, año 1826, “Noticias de la situación de escasez de maíz en el estado de Yucatán”.

²⁵⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 19, año 1826, “Acuerdos del 6 de enero de 1826 al 22 de diciembre de 1826”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

introducción, y antes al contrario de oponernos abiertamente a ella... el que uno u otro pueblo de Yucatán este escaso de granos no es motivo para traerse del extranjero, pues la gracia concedida a este estado y demás litorales no ha sido a los pueblos en particular sino a los estados, cuando por su general situación carezcan de maíces, lo que está fundado en la razón y política que resisten el que habiendo abundancia de granos en el estado se hayan de ir a buscar en el extranjero, con perjuicio notorio de nuestros labradores... ¿y qué aspectos presentan ahora nuestra labranzas? El mejor, pues como es constante a todo el estado, las quemazones de nuestras innumerables sementeras han sido muy buenas y con tan feliz comienzo, que no hay quien no aguarde la más pingue cosecha de grano en los meses próximos de agosto y septiembre, que es cuando podían volver del Norte los buques cargados de maíces, a perjudicarse los especuladores y perjudicarnos pues la concurrencia de aquellos maíces con los nuestros haría que cayesen todos en desprecio, desanimaría a nuestros labradores en el año siguiente, y de aquí el desconcierto general de cosas que por necesidad produciría infinitos y distintos males a Yucatán; y en vez de sernos favorable el soberano decreto de la Unión, vendría a causarnos un horroroso estrago²⁵¹.

La realidad fue que la importación de maíces del extranjero se mantuvo y el abastecimiento foráneo llegó a las ciudades de Yucatán durante la década de los treinta e incluso de los cuarenta, hubiera o no carestías. Pero cuando se presentaron hambrunas los granos recibidos directamente de fuera, sin demora ni recargos, significaron el “urgente inmediato socorro” que requirió la población yucateca. Esta situación, combinado con los intereses mercantiles de los comerciantes que pugnaban por la apertura comercial en la península tal vez dio pie a que el pósito como sistema de acopio y abasto a la ciudad agotara su funcionalidad. Es lamentable no poder encontrar más datos sobre el pósito en esta época, pero probablemente sobreviviera hasta la segunda mitad del siglo XIX como almacén de granos administrado por el Ayuntamiento.

No obstante la falta de fuentes sobre el desplazamiento del sistema proteccionista del pósito para el abasto de granos en Mérida, se sabe que tal situación había ocurrido algunos años antes en la ciudad de México, cuando el cabildo de la capital mexicana adoptó en 1813 la libertad para la introducción y expendio del maíz en dicha ciudad en beneficio del público conforme al espíritu de la Constitución gaditana, hecho que significó la desaparición del pósito y la alhóndiga²⁵². Con ello se confirma que entre la segunda y tercera década del siglo XIX, los mecanismos de abasto en las ciudades mexicanas fueron alterados en buena parte por las ideas liberales características de las Cortes gaditanas, y en el caso de Mérida secundado por la

²⁵¹ BNM, Hemeroteca, *Bandera de Anáhuac*, Periódico de Mérida de Yucatán, número 152, viernes 27 de junio de 1828.

²⁵² Moncada, Gisela (2013), *La libertad comercial. El sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora. Págs. 47-83. AGNM, fondo novohispano, serie mercados, volumen 6, expediente 298, año 1813, “Resoluciones tomadas sobre la libertad del expendio de maíz”.

influencia de los mercaderes importadores, así como la cada vez mayor afluencia de vendedores independientes al mercado urbano de granos.

En cuanto a la alhóndiga, o “portales de granos”, se estudiará con mayor detenimiento en el cuarto capítulo, pero se puede decir que la venta de granos que se efectuaba en esta plaza de venta adquirió en estos años mayor autonomía respecto del cabildo. Esto se puede cotejar para el año de 1835, cuando ante la carestía de maíz que se vivió en el estado, se había generado abusos por parte de los reventeros en la ciudad, quienes habían “monopolizado” escandalosamente el mercado de maíces y alterado los precios de la venta de aquel grano bajo el pretexto, decían los abastecedores: “de existir la plena libertad en su expendio”. Lo ocurrido es una prueba evidente que el proteccionismo representado por la corporación municipal había sucumbido frente al librecambismo que representaban los abastecedores privados quienes habían tomado el control en el abasto de este grano, especulando con los precios en tiempo de escasez y carestía pero también respondiendo a la mayor demanda de la población meridana.

Sobre la entrada de abastecedores particulares de maíz al mercado urbano de Mérida, Fernández Castillo (2012) dejó en claro que a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX mayor número de introductores de granos le arrebataron el protagonismo del abasto de maíces al cabildo. Además de los abastecedores que rentaban los portales de la alhóndiga al ayuntamiento de Mérida para el expendio de granos, mayor número de cosecheros indígenas, reventeros, hacenderos y demás intermediarios se instalaron en las calles y mercados de la ciudad para satisfacer la demanda de la población urbana que crecía. El pósito en tales circunstancias no tuvo más remedio que insertarse en el juego de la oferta y la demanda cuya finalidad era no perder las inversiones en las compras realizadas con lo cual dejó de lado su función primaria de auxilio a los pobres en época de carestía²⁵³. No obstante no pudo competir con la oferta de los abastecedores privados, como se pudo observar en 1835.

En dicho año, ante la escasez de granos y la especulación en los precios generada por los abastecedores, el ayuntamiento intentó cortar los abusos mediante el control de la venta de granos y demás víveres trasladando el mercado de granos en las galerías bajas del cabildo, pero no pudo evitar obtener como respuesta el total rechazo de los abastecedores, quienes amenazaron con que se abstendrían de concurrir al mercado. Ante el acaparamiento de los cereales por este grupo de venteros, el ayuntamiento de Mérida no tuvo más remedio que

²⁵³ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 69-85.

otorgar la libertad a los abastecedores para “ocupar los portales de costumbre”. El cabildo mudó sus esperanzas para darle fin a esta situación mediante la creación de una comisión compuesta por comerciantes y hacendados quienes tuvieron la tarea de promover otra vez la introducción de víveres del extranjero²⁵⁴.

Sobre la contingencia de 1835, cabe resaltar que esta no fue una escasez ordinaria de granos sino que se trató de una carestía total de alimentos de primera necesidad por haberse perdido las sementeras de maíz de forma casi absoluta, situación propiciada en primera instancia por la epidemia de cólera morbo de 1833 que causó una gran mortandad entre la población campesina de Yucatán. El cabildo reaccionó ante la falta de víveres promoviendo la introducción inmediata de granos del extranjero, a través de una comisión de comerciantes y hacendados, medida que no tardó en aprobarse²⁵⁵. El gremio de comerciantes y hacendados actuaron de nuevo juntos para resolver los problemas de la circulación interna de víveres en el estado en 1838, cuando formaron una representación para manifestarse contra la pauta de comisos que había decretado el gobierno centralista un año antes. Esta medida instaba a que todos los efectos que transitaran sin guía o pase en el interior de las provincias cayeran en la pena de comiso. Obviamente esto tenía gran repercusión entre los hacendados y comerciantes, quienes viendo afectados sus intereses invocaron la condición indígena de la mayor parte de la población yucateca con lo cual era imposible acatar esa disposición, pues los indios mayas no sabían leer ni escribir²⁵⁶.

Pero hacendados y comerciantes reconocieron que aunque “rudos e ignorantes” los indios eran los que proveían los mercados de Yucatán con lo necesario para el consumo de los yucatecos y los principales “productores de los groseros artefactos que el comerciante exporta para el extranjero”. Sin duda Yucatán seguía siendo dependiente de la mano de obra indígena y de la producción en las milpas, pero las cosas estaban cambiando. La misma representación de comerciantes y hacendados manifestaba que por entonces la mayor riqueza de Yucatán consistía en las posesiones rurales que se esparcían en un terreno inmenso en que se criaba

²⁵⁴ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 25, año 1835, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 24 de diciembre de 1835”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁵⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 25, año 1835, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 24 de diciembre de 1835”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁵⁶ AGNM, Biblioteca, año 1838, “Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital (Mérida) a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver de la ruina nuestra industria, comercio y navegación.”

ganado mayor y se cultivaba maíz, las cuales se encontraban muchas de ellas a 10, 15, 10 y aún a más leguas de las poblaciones inmediatas. Indudablemente los hacendados estaban dominando en la zona rural, y su descontento en contra de la pauta de comisos y aún del arancel centralista de 1834 que había elevado las tarifas, eran prueba de su dominio en la península el cual se encontraba casi al mismo nivel que el de los principales comerciantes de Mérida y Campeche²⁵⁷.

A principios de la década de 1840 se presentó una nueva carestía de maíz en el estado, hecho que generó, en aquella ocasión el consumo de raíces nutritivas que llenaron los estómagos de la población indígena de Yucatán ante la falta de granos. En aquella ocasión se había traído como ya se había hecho costumbre cereales del exterior. Los años de 1843 y 1844 por otra parte dieron abundantes cosechas. Por entonces se hizo conocida una teoría que establecía que después de dos años de abundancia en las cosechas sobreviene otro de escasez. Esta situación motivó a un ilustrado extranjero residente en Campeche a proponer en 1845 la creación de *silos* para la conservación de los granos de primera necesidad en Yucatán durante varios años y con ello evitar los frecuentes desastres que provocaban las hambres que padecían los habitantes de la península. Esta propuesta llamó la atención de la prensa yucateca y el periódico *Registro Yucateco* la publicó completa en dicho año²⁵⁸.

El autor de dicha idea sobre la conservación de cereales en Yucatán había calculado que en 1843 se introdujeron en Yucatán 210,600 cargas importadas del extranjero; que el medio millón de personas habitantes de la península consumía anualmente 3, 042,000 cargas de maíz anualmente; y que en el caso específico de Mérida su población de 28,000 habitantes consumía anualmente 170,333 cargas de maíz²⁵⁹. De esta forma se pensaba que podía bastar para cualquier eventualidad una provisión o reserva suficiente para tres meses con la misma cantidad de cargas que se importaba, siempre que se preservara el grano en los silos, mucho más útiles que las rústicas trojes que aún se utilizaban para evitar el gorgojo que destruía el maíz. Sin embargo estadistas de mediados del siglo XIX, tuvieron una reacción pesimista ante esta propuesta porque consideraban que la causa principal del mal no venía del

²⁵⁷ AGNM, Biblioteca, año 1838, "Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital (Mérida) a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver de la ruina nuestra industria, comercio y navegación."

²⁵⁸ BNM, Hemeroteca, *El Registro yucateco*. Año 1845.

²⁵⁹ BNM, Hemeroteca, *El Registro yucateco*. Año 1845.

almacenamiento sino de “la negligencia de los labradores cuando hay abundancia”, y del “monopolio” en la venta de granos que los reventeros mantenían en épocas de escasez²⁶⁰.

Sí en 1811 se había calculado la producción anual en la provincia de 4, 462,693 cargas, para mediados del siglo XIX esta cifra había disminuido a 4, 000,106 cargas. Se pensaba que la principal causa había sido la libertad que se le había otorgado a los labradores indios, pues con el sistema compulsivo del régimen español se lograba que estos garantizaran el consumo de maíz al medio millón de personas que habitaban la provincia y que en base al pósito y la alhóndiga de la ciudad de Mérida se asegurara el abasto de los vecinos de la capital yucateca²⁶¹. El descenso en la producción de maíces de los indios para entonces también pudo haber tenido otras causas como la privatización de tierras, las frecuentes sequías en la península, al igual, que la sublevación indígena de 1847 la cual había provocado varios muertos entre los campesinos mayas yucatecos. El déficit de maíces en toda la primera mitad del XIX se pudo cubrir en parte a través de la llegada de cereales del exterior, como se verá en el siguiente capítulo.

Así fue que al mediar el siglo XIX, el abasto de maíz a Mérida tuvo una configuración diferente a las últimas décadas del siglo XVIII. La funcionalidad del pósito había caducado, en tanto que la alhóndiga había cedido ante la venta libre de granos. Varios cosecheros indios, hacendados, reventeros y otros intermediarios tomaron el control del mercado de granos en la ciudad, aprovechando los tiempos buenos y malos de las cosechas, fluctuando los precios a su propio beneficio, sin que el cabildo pudiera hacer gran cosa más que promover la introducción de cereales del exterior a través de los comerciantes de Mérida, que por cierto algunos de los cuales estuvieron vinculados al mismo cuerpo municipal. No hay duda que los intereses mercantiles de los comerciantes que corporativamente estrecharon lazos con el cuerpo municipal fue un elemento fundamental para variar el modelo del abasto del maíz a la ciudad de Mérida. En tal circunstancia, el mercado urbano se vio inmerso en las transformaciones derivadas de un cambio a nivel global, en el que la apertura comercial junto con la industrialización asentaban un golpe a la estructura colonialista y proteccionista que había caracterizado a la región.

²⁶⁰ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Pág. 209.

²⁶¹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Pág. 212.

2.3.3 El abasto de carne de res en Mérida, 1790-1850

La carne de res, fue un alimento preferencial en el consumo de los habitantes de Mérida, por ello el seguimiento del abasto de este producto a la ciudad es indispensable para comprender el mercado urbano y su relación con el campo yucateco puesto que la gran mayoría de los animales que servían de alimento a la población de Yucatán se criaban en las fincas rurales. Los meridianos consumían muchos tipos de carne: de peje, gallinas, pavos, puercos, carneros, vacas entre otros. A ciencia cierta no se sabe que carne consumían más los meridianos, sin embargo, por lo menos es posible analizar el abasto de una de ellas gracias a las fuentes que permiten su investigación como las actas de cabildo. El abasto de carne de res fue un aspecto muy bien cuidado por el ayuntamiento de la ciudad, y para su control implementó una estructura compleja que requirió de su más absoluto registro, hecho que va a permitir estudiar el abasto de carne de vaca en este apartado.

El abasto de carne, contrario al de maíz, estuvo en manos de los propietarios de fincas rústicas, por lo general criollos que poseían el capital suficiente para mantener un número importante de cabezas de ganado vacuno. Estos individuos como se explicó anteriormente poseían las tierras suficientes para que las reses pudieran pastar adecuadamente. A lo largo de la época colonial las estancias se habían establecido en los alrededores de la ciudad de Mérida cuyo fin era surtir de carne al mercado urbano de la capital y acercarse a los comerciantes interesados en la exportación de sus productos. A principios del siglo XIX ya casi todas las fincas que existían se hallaban establecidas en los contornos de la ciudad²⁶². Esto respondió a que las estancias y haciendas más cercanas a Mérida tuvieron mayor preponderancia que las otras, no sólo por las obvias facilidades de transporte sino también porque sus reses eran las únicas que podían ser mantenidas de manera inmediata por el rastro de la ciudad²⁶³.

La política de abasto de carne de res en Mérida era similar al de otras partes de México. Fue el Ayuntamiento de la ciudad el que se encargó de la organización, y por lo tanto el abasto de carne operó bajo el control del mismo. El procedimiento estipulado para lograr abastecer de carne a la ciudad fue el llamado a licitación y seguida firma de contratos con particulares. Mediante subasta pública, convocada y dirigida por el cabildo, se elegía al mejor postor, es decir al que tuviera mejor oferta de precios y de carne. Aquél que fuera elegido sería

²⁶² Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 218.

²⁶³ Fernández Castillo, Ricardo (2012), "El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822" tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 206.

el “obligado” o encargado de suministrar carne a la ciudad por el tiempo que se especificara en su contrato, por lo general de un año, con el compromiso de respetar el precio subastado. Aunque hubo casos en que el mismo cabildo se encargaba enteramente de la introducción de la carne²⁶⁴. El sistema de “obligados” había beneficiado a algunos de los propietarios más acaudalados quienes lucraban con el monopolio obtenido para abastecer de carne a la ciudad²⁶⁵.

Hacia los años de transición del siglo XVIII al XIX, la política de abasto del “obligado” todavía estaba vigente en la ciudad de Mérida. Eran normalmente los estancieros quienes pujaban con distintas ofertas en relación al precio por libras de carne. Las apuestas se realizaban a principios de año, en el caso particular de Mérida estas se adecuaron a la particular condición productiva de la península. Es decir, de acuerdo a los períodos buenos y malos de las cosechas de maíz, pues era este alimento el que permitía la manutención de las estancias y haciendas por ser el alimento principal de los trabajadores y de las bestias. Así que era normal que un postor propusiera en un año dos distintas ofertas, una de marzo a septiembre, cuando el maíz era escaso, y otro de octubre a febrero cuando se recogían las cosechas de las milpas, variando el precio en cada una de estas mitades de año, pero discretamente. Aunque hubo casos donde los ganaderos ofrecían un precio para todo el año²⁶⁶.

Después del contrato, el “obligado” conducía sus reses a la ciudad para el abasto de la población de Mérida. El abastecedor registraba sus vacas y las instalaba en el *rastro*, sitio donde estas se amarraban y mantenían pastando hasta la matanza. Dicha actividad era supervisada y controlada por el cabildo principalmente con base al fiel ejecutor nombrado por el cuerpo municipal quien vigilaba el correcto almacenaje y venta de la carne. También actuaba en la vigilancia del abasto de carne de res el procurador síndico municipal. Ambos, además de esta labor, tenían otras funciones en el ayuntamiento de la ciudad. Este sistema de abasto se apoyaba en dos organismos municipales además del rastro, estos eran el *matadero* que estaba pegado al rastro y donde se sacrificaba la res, y la *carnicería* que era la casa pública donde se vendía al por menor la carne a los meridianos²⁶⁷.

²⁶⁴ Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora. Pág. 51.

²⁶⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 9 y 10 años 1799-1800, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁶⁶ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 184-186.

²⁶⁷ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 194-201.

Figura 2. Ganado pastando en el corral de una hacienda



Fuente: Désiré Charnay, *Viaje a Yucatán*, 1978. Pág. 27.

A fines del siglo XVIII y el primer lustro del siglo XIX el sistema de “obligados” era la única vía legal para el abasto de carne en la ciudad. Sin embargo ya desde entonces en Mérida existía un comercio clandestino de carnes que se realizaba en los barrios²⁶⁸, y es que algunos estancieros y hacendados relegados de la posibilidad de abastecer de carne a la ciudad por no contar con el suficiente capital para participar en el remate que organizaba el cabildo, pugnaron por la introducción y venta de carne en la ciudad sin autorización. Este fenómeno seguramente fue un factor clave para que en 1808-1809²⁶⁹ el cabildo permitiera la matanza y abasto libre de

²⁶⁸ Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822” tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 192.

²⁶⁹ Enriqueta Quiroz anunció que para el caso de la ciudad de México fue en 1811-1812 cuando se decretó la libertad de precio y expendio de la carne, hecho que marcó un parteaguas entre la política proteccionista de abasto y la libertad comercial de los últimos años del régimen colonial. Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora. Pág. 57.

carne en la ciudad, a partir del cual cualquier clase de criadores de ganado introdujeron carne a la ciudad quedando a su arbitrio los precios en el expendio²⁷⁰.

De acuerdo a las actas de cabildo de 1814 y 1815, parece ser que fue en 1808 cuando se modificó la política de abasto en Mérida, ya que justamente en aquellos primeros dos años señalados se discutía sobre el regreso al sistema de obligados para que el público se surtiera a precios cómodos lo cual a opinión de algunos no se había conseguido desde que se introdujo la matanza libre en 1808 ya que “no sólo al común se ha perjudicado en el subido precio sino a los criadores de ganado porque siendo unos cuantos los que se ejercitan en la matanza libre, los hacenderos se ven en el estrecho de venderles a precios cuando no ínfimos medios”. Para otros regresar a la política del remate al mejor postor y al “obligado” no era conveniente porque “con el sistema actual podía conseguirse la seguridad del abasto y su precio de ordinario determinado para que el beneficio no se resumiere en uno u otro hacendero sino en cuantos quieran tener este aprovechamiento bajo las seguridades y condiciones que se impongan por considerar que de este modo se beneficia igualmente al común en su abasto”²⁷¹.

La realidad era que la política proteccionista que le otorgaba el monopolio del abasto al mejor postor estaba siendo sobrepasada por varios aspectos internos y externos que afectaron a la península de Yucatán y a la ciudad de Mérida. Uno de estos aspectos eran las modernas ideas librecambistas de la época. Por otra parte el crecimiento de la población urbana había incrementado la demanda de carne, así que otorgarle la responsabilidad de alimentar a una vasta población a un solo postor parecía insostenible. Por último la estrategia del “obligado” había generado descontentos en los criadores, inconsistencias en la infraestructura y falta de manejo en su administración.

Como ejemplo de esto último, en 1799 el fiel ejecutor José Mendicuti acusaba al cabildo que en la carnicería se estaba vendiendo carne mala “alguna de ella azuleja, otra encarnada color chucum y otra denegrida y toda muy flaca”, además en el rastro se hallaban reses viejas y flacas a punto de sacrificar. Es probable que los estancieros “obligados” hubieran introducido ganado insano en el rastro con el objeto de “purgar” sus estancias, o que la mala calidad de la carne se hubiera debido a la falta de pastos que había en el rastro lo que causaba

²⁷⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, año 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁷¹ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, años 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815” consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

daño y pérdida de peso en las vacas²⁷². Como fuere, la política de abasto de carnes ya reflejaba un resquebrajamiento sobre todo porque el sistema estaba siendo transgredido, incluso mediante la introducción clandestina de reses en pie en el mismo rastro que burlaba la recaudación fiscal de la actividad. El cabildo había tratado de prevenir los abusos mediante rigurosos procedimientos en la entrada de la res en el rastro y habilitando parajes alternos para alimentar al ganado, sin embargo no fueron suficientes para impedir que en los siguientes años se adoptase la libertad de matanza²⁷³.

Lo cierto es que el común se hallaba más gustoso con la libertad de abasto. Aquella situación podía ser aprovechada bajo el establecimiento de reglas y precauciones. Esto significaba que los criadores bajo un permiso especial pudieran vender carne al público presentando una relación jurada de las cabezas que vendiere con la finalidad que el fiel ejecutor exigiera el impuesto correspondiente, como se había hecho con el expendio de tasajo extra-arcos de la ciudad. Para los primeros años de la década de los veinte del siglo XIX ya se había concedido reglamentariamente en la capital yucateca la libertad del abasto de carnes frescas, se desconoce el año en que se dispuso esta medida, pero fue todavía bajo la dominación española porque fue de la mano de un virrey, es de suponerse que esta medida se dio entre los últimos cinco años de la administración colonial²⁷⁴.

Mediante las actas de cabildo se sabe que por entonces los abastecedores tenían la obligación de introducir el ganado a pie en el rastro y presentar papeletas firmadas con su nombre, en estas expresaban las estancias de procedencia de la res. Si alguno mataba su ganado fuera del rastro público corría el riesgo de perder todo el producto, según la pena establecida por el cabildo. En 1823 los abastecedores pagaban por cada cabeza de ganado tres y medio reales. Después de la matanza los proveedores ocupaban un espacio de los arcos de la plazuela de ventas donde asistía el fiel ejecutor para el orden y policía del expendio. Durante esta década se presentaron diversos conflictos por los espacios de venta, de los cuales se

²⁷² BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 7, año 1799, “Acuerdos del M. Y. Ayuntamiento de esta capital desde 1 de enero de 1798 hasta 20 de diciembre de 1799”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁷³ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, años 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁷⁴ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libro 17, año 1823, “Acuerdos del 4 de febrero de 1823 al 31 de diciembre de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

profundizará más adelante, ya que toca al cuarto capítulo dar detalle de la dinámica cotidiana de los diversos mercados de la ciudad y sus consumidores²⁷⁵.

Hay que señalar que con la extinción del sistema del “obligado” y la aparición de la libertad de abasto de carne se extendió la representación de proveedores de este producto en la ciudad de Mérida, eran en su mayoría estancieros o hacendados, pero posiblemente participaran en el abasto de carne de res en la ciudad pequeños propietarios de corrales, granjas y ranchos. Algunos de estos ganaderos asistieron personalmente al mercado urbano de Mérida vendiendo de manera directa su producto, tal es el caso del presbítero Joaquín Tenreiro quien a inicios del año de 1822 solicitó al cabildo de la ciudad que se le concediera un espacio en la plazuela de venta para el dispendio de las carnes del “ganado de su hacienda”²⁷⁶. Dicho año abastecieron a la ciudad de Mérida con carne de res, entre los proveedores más usuales: Luis Chazarreta, Antonio Cárdenas, Gerónimo Torre, Francisco Rivas, Pedro Traconis, Juan Rendón, José Cabrera, Sixto Castillo, José Fajardo (fiel ejecutor en turno), Enrique Franco, Laureano Angulo, Roque Valle, Joaquina Cano, Juan Espejo, Matías Barrera y Joaquín Tenreiro²⁷⁷.

Sobre el número de cabezas de ganado que entraban a la ciudad anualmente, solamente se cuenta con un expediente del fondo reservado de la Biblioteca Yucatanense con las cuentas de abasto de carne que corresponde al año de 1822. Las 574 fojas que contiene este documento permiten conocer que del primero de enero al 31 de diciembre de dicho año se introdujeron a la capital yucateca por la vía legal 5,456 cabezas de ganado vacuno para la venta y consumo de su carne. (Cuadro 1). Para entonces se pagaba tres y medio reales por cada una que entraba al rastro. También se tiene una referencia del año de 1826 en el que se manifestaron las cantidades que se recaudaron por concepto de alcabala de carnes de aquél año en el que se cobró 3,307 pesos 4½ reales²⁷⁸, poco más de 300 pesos de lo recaudado en 1822 que fue de 2,994 pesos 1 real y medio²⁷⁹. Con estos datos se puede suponer que el número de

²⁷⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libros 15-20, años 1821-1827, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁷⁶ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libro 15, años 1821-1822, “Acuerdos del primero de febrero de 1821 al primero de marzo de 1822”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

²⁷⁷ BY, fondo reservado, año 1822, “Cuenta de abasto de carne correspondiente al año de 1822”.

²⁷⁸ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo ayuntamientos, caja 2, volumen 2, expediente 5, “Documentos relativos al fondo de alcabala de carnes del año de 1826”.

²⁷⁹ BY, fondo reservado, año 1822, “Cuenta de abasto de carne correspondiente al año de 1822”.

vacas que entraron al rastro en todo el año de 1826 debió ser de menos de cien vacas en comparación con el de 1822.

Cuadro 1. Cabezas de ganado que entraron al rastro de Mérida en 1822

1822	Enero	febrero	marzo	abril	Mayo	junio
No. de cabezas	400	337	355	342	429	442
	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
No. de cabezas	495	548	586	563	466	493

Fuente: BY, fondo reservado, “Cuenta de abasto de carne correspondiente al año de 1822”.

Con ello se puede pensar que el abasto de carne de res en Mérida en la década de los veinte del siglo XIX debió girar en torno a las 5,000 y 6,000 cabezas anuales para una población de más de 30 mil habitantes. En la tabla de arriba se puede observar que los meses de mayor abundancia de carne en la ciudad eran de agosto a octubre que coincidía con la temporada de cosechas de las milpas. Enrique Florescano señalaba ya este fenómeno sobre las “vacas gordas” en tiempos de bonanza que era cuando se recogían las cosechas en su famoso libro sobre los precios del maíz²⁸⁰, y para el caso yucateco Pedro Bracamonte apuntó la cara inversa de esta situación cuando las sequías provocaban “vacas muertas”²⁸¹. El aumento poblacional había provocado más demanda, pero es posible que la suspensión del tráfico comercial con La Habana, a donde los estancieros y hacendados enviaban gran parte de su producción pecuaria, influyera para que los propietarios dirigieran mayor parte de su producción al mercado interno e introdujeran más ganado al mercado urbano de la ciudad.

Desafortunadamente los registros de la aduana de Sisal de 1822 no se han hallado, en estos se hubiera podido observar con que comerciantes negociaban los productores de carne de Yucatán para la exportación del tasajo en el mercado habanero. Al respecto, en 1827 el periódico yucateco *Bandera de Anáhuac*, en algunas notas, expresaba la importancia que el ganado vacuno representaba para los habitantes de la península ya que se le consideraba como “el artículo de comercio más rico de Yucatán” y del cual se debía obtener “un sobrante abundantísimo de extracción de tasajo, pieles y unto capaces de enriquecer al estado” de tal

²⁸⁰ Florescano, Enrique (1986), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810*, México, Era.

²⁸¹ Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, UADY.

forma que se hizo un llamado al gobierno para el fomento de la ganadería pues la guerra con España había hecho decaer en sumo grado este ramo de comercio. El autor de este artículo hablaba también de lo expuesto que estaba el ganado de las haciendas y estancias a los frecuentes robos que provocaba la ruina del hacendado²⁸².

El ganado por lo regular pastaba suelto por los campos de las fincas respectivas y por caminos y tierras del dominio público bajo la vigilancia de los vaqueros, sólo se reconcentraba en las fincas para acudir a los abrevaderos de los corrales que se encontraban en los cascos de las haciendas o estancias. El ganado se alimentaba básicamente de los pastos naturales del campo, plantas sarmentosas, enredaderas, yerbas y otras muchas plantas. Al depender los animales de estos pastos para su alimentación, las épocas de grandes sequías cobraban numerosas víctimas entre la producción ganadera siendo estas las peores enemigas de la industria ganadera²⁸³, aunque había otras como el abigeato²⁸⁴.

Un estadista de mediados del siglo XIX calculó que para antes de la sublevación de los indios, conocida como la guerra de castas, en Yucatán existían alrededor de 400,000 cabezas de ganado vacuno distribuidos en los diferentes partidos que conformaban el estado. Las reses se concentraban en las 1,388 haciendas o estancias que para 1846 existían en Yucatán, en las cuales en mayor o menor escala en todas estas propiedades se criaba ganado vacuno²⁸⁵. Las haciendas más grandes concentraban de 600 a 900 bestias²⁸⁶. La sublevación indígena de 1847 significó un grave golpe para la industria, pues se perdieron casi en su totalidad las haciendas ganaderas del sur y del oriente y también muchas del centro y se redujo el número de cabezas a unas cifras muy bajas²⁸⁷.

En consecuencia, el abastecimiento de carne fue la principal mira de la producción ganadera, no sólo a la ciudad sino para su extracción hacia otras regiones del Golfo de México

²⁸² BNM, Hemeroteca, *Bandera de Anáhuac*, Periódico de Mérida de Yucatán, viernes 14 de diciembre de 1827.

²⁸³ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I. México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 224-225.

²⁸⁴ Arturo Guémez en su tesis de licenciatura (1987), analizó el robo de ganado como una actitud asumida por los indios mayas ante las acciones del grupo dominante representado por el clero, el estado, y los hacendados, aunque existieron otras causas circunstanciales como las carestías de granos, las epidemias, los conflictos sociales y políticos, etc. Guémez Pineda, Arturo (1987), “Resistencia indígena en Yucatán: el caso del abigeato en el distrito de Mérida, 1821-1847”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 112 y 113.

²⁸⁵ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 129, 175-176.

²⁸⁶ Bracamonte y Sosa, Pedro (1990), “Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)” en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán* (pp. 97-131), Mérida, Yuc., UADY. Pág. 102.

²⁸⁷ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 219-225.

y el Caribe, especialmente Cuba. Así es que la ganadería no sólo ofrecía carne y leche al mercado urbano de la ciudad, pues a partir de esta actividad productiva se fabricaron diversos productos pecuarios sobre todo para la exportación como el tasajo, sebo, pieles y cueros²⁸⁸. Pero parte de estas manufacturas también se consumían al interior de la península y por supuesto en Mérida, como el caso del sebo para la jabonería, y aún más útil las pieles para las tenerías y curtiembres. En el caso de esta última labor, para entonces la necesidad de mejoras en el beneficio de las pieles había generado la preferencia de los cueros que venían de fuera, pero aun así las que se trabajaban en Yucatán sacaban algún aprovechamiento en la zapatería y obras de talabartería como las monturas de caballería y correaes de calesas²⁸⁹.

2.4 Otros productos del campo yucateco para el consumo interno

Obviamente los meridianos no sólo se surtieron para su alimentación del maíz y la carne, claro está que dichos productos sin duda fueron los más importantes en la dieta de los habitantes de la capital yucateca, prueba de ello fueron los organismos, estrategias e infraestructura que se implementaron para el desarrollo de su abasto, pero el campo yucateco tenía ilimitados recursos con los cuales proveer a la capital. Sería imposible enumerarlas a todas pero si se considera puntual sí se habla del abasto mercantil de un medio urbano, conocer por lo menos, aunque sea de manera superficial, aquellas otras producciones que llegaron a la ciudad para el consumo de la población. Entre todas ellas se puede hacer una división para una mejor organización del presente apartado según las características de los productos, siendo entonces los siguientes: productos de origen vegetal, productos de origen animal, otras materias primas y las manufacturas o productos semielaborados.

2.4.1 Los alimentos derivados del cultivo

Existieron otros tantos cultivos cuyas cosechas se dirigían específicamente para la dieta de los habitantes de la ciudad y por lo tanto de primera clase. Los más importantes después del maíz fueron el frijol y el arroz como alimentos de extracción directa en su estado natural, y el azúcar como un artículo de consumo elaborado. Además había otros como las frutas, legumbres y los vegetales provenientes de hortalizas y huertos. Pero la atención se focalizará en los primeros tres señalados.

²⁸⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 226.

²⁸⁹ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 61-62.

Del frijol se habló brevemente en el apartado inicial sobre la milpa yucateca porque era sembrado al mismo tiempo que el maíz en cuya caña se enredaba. Era casi en su totalidad un producto de la milpa pero su cosecha a comparación del maíz era escasa. Hacia mediados del siglo XIX se calculaba una producción anual de 240,000 cargas, que era el nivel justo para el consumo interior, sino es que insuficiente²⁹⁰. Su importancia radicaba en que era el segundo producto agrícola en la dieta del indígena maya. Se cultivaba en varias clases, siendo el de milpa el más abundante, pero existieron otras variedades como el de vara o “tzopché”, el tzamá o de rama y el espelón. Además del frijol negro lo había también en blanco, colorado y pinto. El blanco o hibe era una variedad propia de Yucatán y de bastante gusto en el consumo entre la población indígena. El frijol era llevado por los agricultores a los centros importantes de consumo, como el caso de Mérida, por la constante demanda de su población indígena y mestiza²⁹¹.

Figura 3. Frijoles yucatecos



Fuente: Adrián, Bob y Pim Schalkwijk, Quetzalcóatl fotográfico, Museo Nacional de Antropología, 2013.

El arroz no era natural de Yucatán sino que su cultivo se introdujo en la década de los setenta del siglo XVIII, antes de eso era importado de La Habana y por su elevado valor sólo

²⁹⁰ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 213-214.

²⁹¹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 127.

era consumido por las clases más acomodadas de la península²⁹². Durante la primera mitad del siglo XIX esta gramínea ya se producía bien en los márgenes del río Champotón, en el distrito de Campeche, y en otros terrenos bajos y pantanosos de la Costa y la Sierra. Fueron precisamente los suelos barrocos que mantenían por mucho tiempo el depósito de las aguas los más propios para los arrozales que necesitaban estar inmersos en ellas para prosperar. En 1811 se calculaba que la producción de arroz en Yucatán alcanzaba las 250,000 arrobas anuales²⁹³. Su calidad y las condiciones políticas y económicas de entonces lo habían puesto en el mercado cubano, pero con la pérdida de este en 1823 se reservó desde entonces para el consumo interior del estado y para mediados del siglo XIX sus cosechas eran escasas²⁹⁴. Siendo este grano muy nutritivo y fácil de conservar, auxiliaba mucho en los años de escasez de maíz pues se convertía en su equivalente para algunos habitantes de Mérida, sobretodo de criollos y mestizos ya que entre los indios no tuvo preferencia su uso²⁹⁵.

Hablar del azúcar es inmiscuirse en la industria de la caña dulce. El inicio del cultivo de caña en Yucatán se dio bajo fuertes restricciones administrativas, esto en la época colonial, que se había derivado de la política económica que la Corona había implementado para proteger la producción e industria de determinadas regiones en sus dominios. A fines del período colonial las restricciones fueron suspendidas y con ello durante la primera mitad del siglo XIX los yucatecos comenzaron una nueva época en el cultivo de la caña. A partir del cierre del mercado cubano que abastecía con grandes cantidades de azúcar a los yucatecos comenzó el auge de la industria azucarera para suplir las importaciones que se habían perdido. Pronto los hacendados destinaron sus capitales al cultivo de la caña que prometía grandes utilidades a los propietarios. Estos se desplazaron mayoritariamente hacia los suelos del partido de la Sierra alta, especialmente en las poblaciones de Ticúl, Tekáx y Peto donde los cañaverales empezaron a predominar sobre las milpas y el ganado²⁹⁶.

El auge de la industria se vio favorecido por la legislación sobre tierras que el gobierno dictó en las décadas inmediatas a la Independencia mexicana. Para 1844 se encontraban

²⁹² BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Pág. 87.

²⁹³ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857.* Págs.156, 211-213.

²⁹⁴ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 183.

²⁹⁵ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Pág. 79.

²⁹⁶ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 165-166.

sembrados 102,081 mecates de caña de azúcar en Yucatán. Las cosechas tenían dos destinos, por un lado parte de ella se utilizaba para hacer panela y con ello se fabricaba aguardiente, y la otra parte se manipulaba para sacar azúcar. En cuanto a la producción de azúcar, en la década de los cuarenta la gran productividad hizo bajar los precios en el mercado interior. En 1845 el valor de la producción de azúcar granulada se estimaba en 819,998 pesos, el cual sumado al de panela representaba el 25% de la producción total en Yucatán sólo por debajo del maíz²⁹⁷. Antes de la guerra de castas se calculaba que la industria producía 816,648 arrobas de azúcar, de las cuales se gastaban en el consumo interior 720,000 de aquella. El consumo en Mérida del azúcar debió estar por entonces “superabundantemente satisfecho” y a precios bajos, indispensable para abastecer a los estratos sociales más bajos de la población²⁹⁸.

2.4.2 Los recursos de origen animal

Entre estos había de tres tipos, los domesticados, los silvestres y los marinos. En cuanto a los primeros el más representativo fue la res cuya carne era de gran demanda en el mercado urbano, pero dentro de la crianza de animales de granja estaba el ganado porcino y caprino, así como las aves. Para empezar, los cerdos también fueron de gran consumo en Yucatán, su crianza no requería de mayor complicación puesto que se alimentaban de gran variedad de hierbas, insectos y granos. Por lo general los indios en sus pueblos poseían algunos ejemplares para sacrificarlos en ocasiones especiales y en tiempo de malas cosechas o los vendían en épocas de crisis. Igualmente muchos de los hacendados también los criaban para el consumo dentro de sus haciendas, aunque seguramente lucraban con la venta de su carne y manteca en los centros de consumo más próximos. Aparte de la carne, del cerdo se aprovechaba su piel convertida en chicharrón. Desafortunadamente existen pocos registros sobre el abasto de puerco en la ciudad pero se sabe que su carne se expendía junto a la de res en la carnicería así como en otras plazas de venta²⁹⁹.

Respecto al ganado caprino, este no se arraigó al clima y suelo de Yucatán, hubo muy pocos a comparación del ganado vacuno y porcino, de tal forma que su consumo en la ciudad fue muy limitado. Por el contrario, aunque no se comían, el ganado caballar y mular fueron

²⁹⁷ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 167.

²⁹⁸ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 228.

²⁹⁹ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libros 7, 8-10, 13, 15-21, años 1798-1830, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

indispensables en el desarrollo económico y social de Yucatán al constituir los medios de transporte únicos al interior de la península. A mediados del siglo XIX se calculaba en 600,000 el número de caballos que había en el estado. En el caso de las mulas su labor fue crucial para la circulación de bienes y por supuesto para el abasto de Mérida pues representaron los vehículos de carga para el transporte de maíz al pósito y alhóndiga de Mérida, así como de los artículos importados que se descargaban en Sisal y Campeche. A mediados del siglo XIX se calculaba que el número de estas acémilas empleadas en la arriería era de 15,828. Más adelante se describirá la actividad de la arriería en Yucatán³⁰⁰.

La avicultura fue otra rama de la crianza doméstica de animales. En Yucatán existieron variadas especies de la tierra que sumadas a las gallinas de Castilla tuvieron gran aceptación entre la dieta de la numerosa población indígena de la península. Los pavos eran las aves más grandes, de plumas finas y de “carnes aunque secas, tan blancas y gustosas que así agradan a la vista como al paladar”. Aparte de estas, se consumían en Yucatán las chachalacas y el faisán que rayaban entre aves silvestres y de cría. Las gallinas fueron las predilectas en indios y mestizos y por tanto numerosas, seguramente entraban a la ciudad miles de estas para servir de alimento a los habitantes de la urbe muchos de los cuales poseían varias³⁰¹.

En tanto, los animales silvestres se esparcían a lo largo de toda la península, vagaban por los montes cuál era su hábitat natural, siendo que muchos de ellos eran cazados por la población campesina que se asentaba en los pueblos apartados de la ciudad. Entre los que más se consumían en la península figuró el venado, del cual no era sólo útil por sus pieles sino también por su carne suave y nutritiva de la cual se alimentaba gran parte de la población interior de la península, pues “el indio la prefiere en mucho más a la de la vaca”. En 1813 se calculó que anualmente se cazaban aproximadamente 150,000 venados de acuerdo a la cantidad de pieles curtidas que se exportaban. Seguramente en Mérida entró su carne tanto como la peletería. Otros animales silvestres fueron el jabalí o puerco montés, de carne nutritiva y agradable, aunque debieron ser muy pocos los que se condujeron a Mérida para su consumo.

³⁰⁰ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Pág. 176.

³⁰¹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 178.

Los conejos o liebres en cambio muy comunes y abundantes “que aún en los solares y huertas de las ciudades vienen a brindarnos sus succulentas carnes”³⁰².

Por último cabe resaltar la pesca que, aunque fuera de lo que se conoce como el campo o la zona rural de Yucatán, constituía un elemento productivo más de la región peninsular yucateca puesto que quienes realizaban la actividad eran los indios mayas y algunos mestizos y mulatos de la provincia. El pescado abundaba en innumerables especies en el litoral de la península “haciendo imposible no sólo el hambre, sino satisfaciendo los gustos más caprichosos a los habitantes de la costa”. La costa yucateca siempre celebrada por la abundancia y bondad del peje ofrecía variedad en el consumo interior. El abasto de pescado en Mérida fue por lo mismo siempre profuso, tanto así que en 1825 el cabildo de Mérida preparaba la construcción de unos portales, que así como los de la alhóndiga, pudieran servir para la venta del peje³⁰³. Entre los más frecuentados estaban:

“los *zagues*, pequeña sardineja que culebreando por la misma playa a flor de agua, andan en inmensos y numerosos cardumes, se recogen sin dificultad por el niño o por la mujer necesitada; el *bulcay* de suaves carnes que nutren al convaleciente; el *pejepluma* que la lleva perfilada en sus costados; el *carcobado* y el *roncador*, y otros ciento, pesca toda de anzuelo o de red; el *pámpano* mantecoso y nutritivo; el *róbalo* (nuestro bacalao) carnosos y seco, y el *esmedregal* de iguales proporciones, no sólo cubren la mesa de los ricos, sino que sirven también de inextinguible materia a las salazones del pescador: el *cazón* que se reproduce asombrosamente y, cual el pan, satisface a todas las clases; la *lizga* de prodigiosa fecundidad; la *sierra*, en fin, presentándose como los otros al asado, conservándose incorruptibles sin perder por eso sus jugos.”³⁰⁴

2.4.3 Otras materias primas y manufacturas

La sal fue otro producto indispensable en el abasto de la ciudad, imprescindible para la dieta en tanto servía de conservador para la carne y el pescado, además que se utilizaba comúnmente para darle sabor a los guisos en las cocinas urbanas. En la península de Yucatán las salinas eran charcos naturales que se formaban entre la Ciénega y la playa, las había situadas en varios puntos de la costa. Las principales eran las de Río Lagartos al oriente y la Desconocida, que mediaba entre Sisal y Campeche, al poniente³⁰⁵. La sal se cosechaba en charcos de dos clases, los particulares y los comunes. Estos charcos eran excavaciones en forma de cuadriláteros con

³⁰² BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Págs. 78 y 174

³⁰³ BY, fondo reservado, año 1825, “presupuesto del costo y valor que pueden tener los portales que han de servir para la venta del peje”.

³⁰⁴ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857.* Pág. 114.

³⁰⁵ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia.* Pág. 16.

una profundidad de nueve pulgadas. La cosecha se realizaba en abril y mayo antes de la temporada de lluvias y después que “los ardientes soles de enero, febrero y marzo produciendo la evaporación progresiva de este resto de aguas encajonadas, dejan al fin en el fondo las capas de sal cristalizada”. A mediados del siglo XIX se suponía la producción anual de sal en Yucatán de 30,000 a 80,000 fanegas, según las condiciones ambientales antes de la cosecha³⁰⁶. La mayor parte se destinaba para el mercado nacional y extranjero, pero al interior de Yucatán era un artículo principal de consumo, particularmente para la pesca en salmuera, y la ganadería “resultando por ella en las salazones que al cabo del tiempo se come o se consume, la carne hecha tasajo”³⁰⁷.

La cera fue un producto muy importante en la época colonial ya que formaba parte de las extracciones que los funcionarios españoles realizaban en los pueblos mediante los repartimientos y los tributos. Este producto se extraía de los montes y era de calidad exportable porque servía como combustible para alumbrar los templos y casas. Después de suprimidos los mecanismos de exacción compulsiva a fines de la colonia su explotación disminuyó restringiéndose al consumo interno. De esta actividad se sustraía la miel, la cual tuvo que figurar en el mercado urbano de la ciudad por sus benéficas propiedades terapéuticas y antimicrobianas³⁰⁸.

Al igual que la cera, el algodón también fue objeto durante el sistema colonial de los repartimientos y los tributos ya que en forma de patíes y mantas los indios estaban obligados a proveer a sus amos coloniales de esta materia el cual por su calidad fue también un producto de exportación. Después de enajenados los repartimientos se aminoró la producción de mantas y patíes precisándose solamente la fabricación de estas telas para vestir a los indios y mestizos, es decir para el consumo interior³⁰⁹. El cultivo de algodón prosperaba sobre todo en los partidos de Valladolid y Tizimín. En la década de los treinta del siglo XIX resurgió la idea de aprovechar esta fibra excelente para la manufactura de textiles no sólo para el consumo interno sino para competir con el mercado exterior, de esta forma nació en 1833 la fábrica de hilados y tejidos “La Aurora Yucateca” en Valladolid, que fue seguida por otra en el mismo lugar

³⁰⁶ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 152-153.

³⁰⁷ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Pág. 79.

³⁰⁸ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Pág. 80.

³⁰⁹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Pág. 180.

nombrada “La Concordia”, pero fueron efímeras estas empresas ante la sublevación indígena de 1847³¹⁰.

Un género de consumo “universal” entre los yucatecos fue el tabaco. Su cultivo fue monopolio de la Corona durante gran parte del sistema colonial, fomentando su contrabando en todas las colonias. El gobierno mexicano fue muy celoso de su producción creando también un estanco. Sin embargo el tabaco yucateco fue de buena calidad y florecía de manera espontánea en el suelo de la península. “A la sombra, pues, de la libertad, este ramo ha progresado a punto de satisfacer el cuantioso consumo interior. No hay duda que la libertad del mercado nacional, convidándolo a la concurrencia, estimularía mucho su producción”³¹¹.

Mención aparte merece el henequén el cual crecía en cualquier tipo de suelo por árido y pedregoso que fuera, este agave era aprovechado por los indios desde tiempos inmemoriales, y durante la colonia se fabricaban ya algunos productos con su fibra. La sociedad española establecida en Yucatán comenzó a darse cuenta de su beneficio hasta fines de la época colonial. Durante las primeras décadas del siglo XIX los costales, sacos, hamacas, catres, enjalmas, etc. y demás artículos derivado de las labores de cordaje se exportaban por Sisal y Campeche en grandes cantidades, por entonces todavía la labor se hallaba en manos de los indígenas, con mediana participación de los hacendados. Al interior de la provincia también se consumían aquellos productos por su utilidad y durabilidad únicas³¹². Seguramente el mercado de la ciudad no escapó del crecimiento de esta industria en toda la primera mitad del XIX.

No es posible dejar de lado tres elementos fundamentales en el abasto de la ciudad como lo fueron el agua, la leña y el carbón. Ante la falta de ríos y lagos, el agua en la ciudad probablemente se obtenía de los pozos artificiales creados por ciertas familias en sus propiedades ya que era el método más accesible para acopiar el líquido, tomando en cuenta la relativa cercanía de Mérida con el mar, la poca profundidad de su suelo y el conocimiento de las aguas subterráneas que yacían bajo los pies de los habitantes de este lado de la península. El carbón vegetal fue de total consumo en Yucatán durante esta época para usos domésticos tanto para las hornillas de la cocina como para el comal utilizado para cocer las tortillas. La leña era también bastante común en la ciudad y su recolección era actividad de los campesinos

³¹⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 174.

³¹¹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publíquese por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 164-165.

³¹² BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Pág. 75.

quienes luego la vendían en los pueblos y ciudades para uso doméstico e industrial y por tanto era de vital importancia para el mercado urbano³¹³.

Los meridianos por tanto se surtieron de variados alimentos, materias primas y manufacturas que el campo yucateco les proporcionaba y que fueron indispensables para la subsistencia y satisfacción de las necesidades más básicas de la población. Pero en el mercado urbano de Mérida por el carácter multirracial de su gente y por la tradición marítima mercantil de la península también llegaron inmensidad de géneros y efectos del exterior, que fueron igual de importantes para la alimentación y el vestido de los habitantes de la capital yucateca. Pero este aspecto merece la atención de un capítulo aparte porque el comercio de importación yucateco envolvía asuntos de gran relevancia a nivel global, nacional y regional. Justamente el siguiente capítulo es dedicado al abasto de la ciudad de Mérida vía movimiento marítimo mercantil.

³¹³ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 205.

CAPÍTULO 3. EL ABASTO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE MÉRIDA DESDE EL MOVIMIENTO COMERCIAL MARÍTIMO

Se considera que la ciudad de Mérida incrementó su filiación con el movimiento marítimo mercantil, luego que en las últimas décadas del siglo XVIII y primera mitad del XIX se introdujeran una serie de disposiciones que favorecieron el libre intercambio comercial de Yucatán con otras regiones circunscritas en el Golfo de México y el océano Atlántico. Así el propósito es tratar de demostrar que en la época se presentó el contacto de la ciudad de Mérida con el movimiento marítimo comercial y que correspondió a un período de gran auge en su participación en el mercado exterior para el avituallamiento mercantil³¹⁴.

Para establecer un orden coherente sobre esta situación, abordaré de manera cronológica y por etapas el comercio de la ciudad de Mérida con el sector externo para su abastecimiento comercial, para ello primeramente hay que prestarle mucha importancia al dinamismo frente a los cambios que experimentó en esta etapa el puerto campechano hasta la primera década del siglo XIX, ya que para ese entonces figuró como el enlace más directo que la ciudad de Mérida tuvo en su abasto mercantil de importación, pues el puerto de Sisal fue abierto entre los años 1807-1811.

3.1 El abasto mercantil en Mérida desde el mar, 1790-1810

La libertad de comercio llegó en la península en 1770, cuando Yucatán, a través del puerto de Campeche, por fin accedió al intercambio mercantil trasatlántico con puertos hispanoamericanos sin la obligada intermediación de Cádiz y Veracruz. No obstante, en el año

³¹⁴ Para el período de estudio que se planteó (1790-1850) se cuenta únicamente con información recopilada en tres acervos documentales: el Archivo General de la Nación en sus fondos novohispano, serie alcabalas; fondo indiferente virreinal, serie marina, real hacienda, industria y comercio; y fondo México siglo XIX, serie aduanas. El Archivo General del Estado de Yucatán fondo colonial y fondo poder ejecutivo. Y por último el fondo reservado de la Biblioteca Yucatanense. La información será complementada con fuentes bibliográficas, además de cierta información que proporciona la prensa de la década de los cuarenta del siglo XIX. Esta documentación no posibilita hacer una serie completa de la entrada de embarcaciones que abastecían a Yucatán para el período establecido porque la información no está completa, sólo se cuenta con datos puntuales para determinados lapsos de la década de los veinte y treinta del siglo XIX, y muy pocos para los primeros años de dicho siglo. El objetivo por tanto no será reconstruir un cuadro estadístico del abasto que por mar venía a Yucatán y específicamente en la ciudad de Mérida. El objetivo que se pretende mostrar a través de los documentos es la relación de avituallamiento que la ciudad de Mérida tuvo con el mundo exterior, y sólo en los casos que la documentación lo permita se presentarán series numéricas.

de 1778 se hizo extensivo este comercio con otros puertos de la metrópoli. Cabe decir que el comercio campechano durante el período (1770-1790) fue ampliamente estudiado por Pablo Emilio Pérez Mallaina, quien demostró, con base en las cuentas de los almojarifazgos contenidas en la Caja Real de Campeche, alojadas en el Archivo General de Indias, que el tráfico mercantil en Yucatán se incrementó derivado de la misma proclama del comercio libre³¹⁵.

Con base en los datos que proporciona este autor, es difícil establecer el valor de las importaciones y mucho menos aquellos artículos enviados a la ciudad de Mérida en estas dos décadas, pero sí indica que este comercio se hacía tanto con los embarcaderos habilitados (La Habana, Málaga, Cádiz, Nueva Orleans, Trujillo, Omoa) como con algunos puertos costaneros que estaban fuera de la libertad mercantil (Tabasco y Veracruz). Si bien en el resto de Nueva España no se estableció de inmediato el comercio libre de 1778, cabe señalar que en Campeche luego de ser habilitado si se realizó este comercio³¹⁶ a través de navíos de registro sueltos y licencias especiales³¹⁷ ya que en 1774 se abolieron algunas de las prohibiciones que existían para que varias colonias pudieran comerciar entre sí³¹⁸.

3.1.1 La década de los noventa del siglo XVIII

Trujillo Bolio, quien ha estudiado detenidamente la actividad marítimo mercantil en el “Atlántico novohispano”, indica que sólo después de 1789 la economía novohispana se incorporaría plenamente al comercio libre, por medio de la activa entrada y salida de mercancías de los puertos de Veracruz y Campeche³¹⁹. En el caso de Campeche en la década de los noventa del siglo XVIII, Pérez-Mallaina otorgó los datos para los años 1790-1793 y 1797-1800, y confirmó que en estas dos etapas se incrementó el tráfico. Para los primeros tres años no indica el valor de las importaciones pero, en cambio, sí otorga el volumen de los últimos tres años de la década. Las cifras de las importaciones fueron: 1797 (450,018 pesos 5.5 reales), 1798 (839,642 pesos 0.5 reales) y 1799 (410,525 pesos 7.5 reales), con ello parece que a

³¹⁵ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 71-76.

³¹⁶ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Págs. 47-48

³¹⁷ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 36

³¹⁸ Ancona, Eligio (1879), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Yucatán, Imprenta de M. Heredia Argüelles. Pág. 228

³¹⁹ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 37.

pesar de las guerras atlánticas de los últimos años del siglo XVIII entre España e Inglaterra, el comercio de Campeche sí creció por aquellos años³²⁰.

En 1811, Pedro Manuel Regil, diputado electo para las cortes ordinarias por Yucatán, presentó la *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche* en la cual exhibió los estados formados por la real contaduría de Campeche del valor del comercio campechano en importaciones y exportaciones de algunos años de la década de los noventa del siglo XVIII, específicamente en cuanto a importaciones por año estos fueron los valores: 1790 (653,670 pesos 3 reales), 1791 (572,059 pesos), 1792 (897,112 pesos 7 reales), 1794 (430,202 pesos 6 reales), 1795 (619,301 pesos 1 real), y 1796 (1,021,677 pesos 6 reales). En estos años, establece dicho autor, el comercio aumentó en cerca de un millón de pesos anuales, si se cuenta también los valores en cuanto a las exportaciones yucatecas que salían por Campeche³²¹.

Otra fuente que otorga algunas estadísticas del tráfico comercial que se hacía en el puerto de Campeche es el *cuadro estadístico de Yucatán* escrito en 1814 por Pedro Bolio y Policarpo Antonio de Echánove, ambos funcionarios de real hacienda de la provincia. Los datos que proporcionaron se basaron en documentos de la aduana de Campeche. Echánove y Bolio presentaron cierta reducción en el valor de las importaciones en comparación con los números ofrecidos por Regil, ya que indican que en 1790 el valor de los frutos y efectos introducidos alcanzaron los 428,754 pesos 2 y medio reales, en 1795 el valor de 414,854 pesos 2 reales, y en 1796 de 981,906 pesos 5 reales³²².

Cabe recalcar que la provincia de Yucatán consumía y compraba más de lo que vendía en su intercambio mercantil en esta época, conformando un comercio pasivo porque no podía igualar con sus frutos la adquisición de sus necesidades. Como fuere, se nota cierto incremento en esta década en el comercio campechano, el cual a opinión de los diversos autores, Pérez, Regil, Bolio y Echánove se debió a varias disposiciones vinculadas a la libertad de comercio. Una de ellas se dio en 1789, cuando una real orden estableció que en los puertos menores se guardase absoluta libertad de derechos. Particularmente en Yucatán esta disposición se aplicó hasta 1793. Aunque en realidad en Campeche, después de 1796, se

³²⁰ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 84-90.

³²¹ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Pág. 7

³²² BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Pág. 56.

siguieron pagando por las mercancías que llegaban vía Veracruz y La Habana diversos gravámenes como la alcabala de mar, el almojarifazgo, entre otros, que incrementaban el valor de las mercancías hasta el 15%³²³.

3.1.2 La formación de los circuitos comerciales desde Mérida

Veracruz y La Habana eran desde luego los principales contactos marítimos que tenía Campeche y reflejo de ello es que aún en los años de la primer guerra atlántica entre España y Gran Bretaña (1796-1802) el comercio de Campeche ascendió considerablemente, precisamente porque recibía a través de La Habana y Veracruz diversos productos europeos y americanos. El comercio interprovincial en pequeñas embarcaciones también fue abundante entre Campeche con Tabasco y el Presidio del Carmen³²⁴.

En Yucatán el último tercio del siglo XVIII es importante porque en esta etapa se produjeron nuevas formas de comercio definitorias en el complejo entramado comercial marítimo del Seno Mexicano³²⁵ que tuvo como principales características el notable progreso en los niveles de importación y exportación que ya hemos visto, y también debido justamente a la formación de nuevas rutas marítimo-mercantiles que tocaban Campeche.

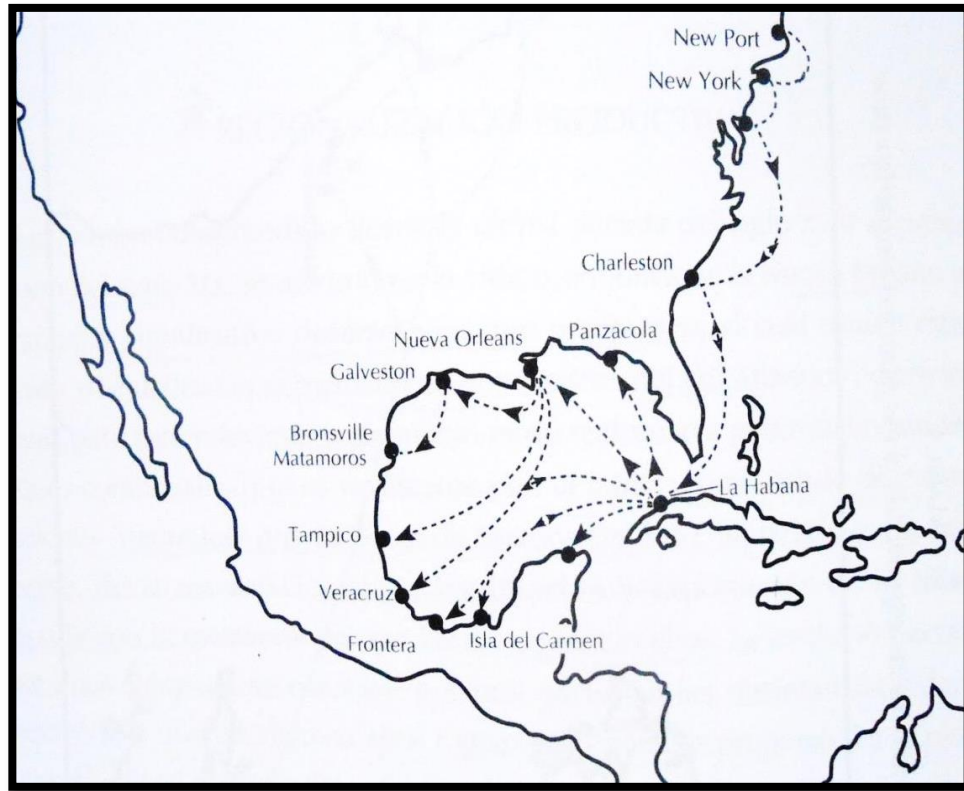
Para empezar en 1770 el contacto marítimo comercial se diversificó hacia La Habana. En 1778 a Campeche se le abrió una ruta directa para el comercio con la metrópoli. A estas rutas se sumaba la de Nueva Orleans que empezó a ser importante en los albores del siglo XIX y otras más en la costa del Golfo de México, reorganizando con ello una red de circuitos diversos. Por último también existieron rutas alternativas entre Campeche y el litoral de la misma península de Yucatán, un tráfico costanero que aunque pareciera de pocas proporciones llegó a ser importante. A parte de todas estas, estaban los tradicionales trayectos utilizados por los contrabandistas en la península. (Mapa 4 y 5)

³²³ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Págs. 28-31; Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 77-79.

³²⁴ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 91

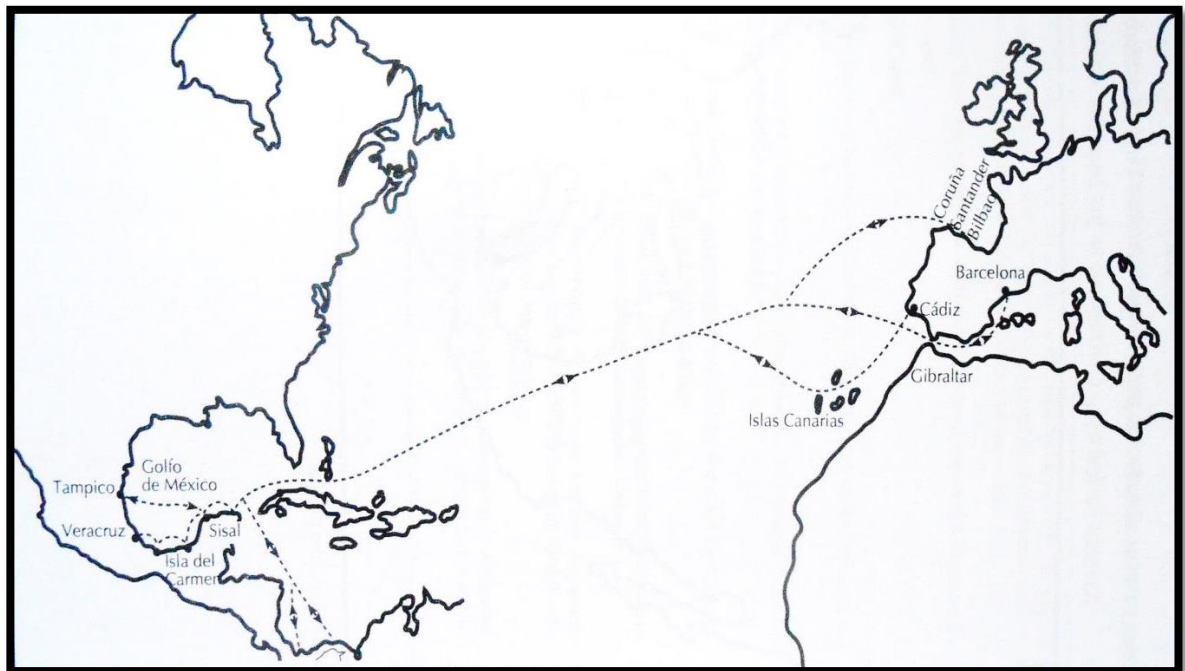
³²⁵ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825)*. *Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 25.

Mapa 4. Circuitos comerciales en el Golfo de México



Fuente: Trujillo Bolio, Mario, *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano*. 2009. Pág. 89.

Mapa 5. Circuitos comerciales entre España y Nueva España



Fuente: Trujillo Bolio, Mario, *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano*. 2009. Pág. 90.

3.1.3 La consolidación del puerto de Campeche

Geográficamente Campeche se ubica en la costa de una pequeña bahía al oeste de la península de Yucatán en cuyo litoral se encuentra la sonda de Campeche “que por su profundidad, contorno y límites, permite que en su puerto natural puedan refugiarse embarcaciones de gran calado”. Ofreció así durante la dominación española un fondeadero que brindó seguridad y abrigo a las embarcaciones, sobresaliendo en la península durante este largo período por su importante tráfico marítimo al poder recibir barcos de considerable calado en su bahía, justamente por localizarse en una zona con cierta profundidad para los barcos mercantes³²⁶.

Campeche presentó durante el sistema colonial un panorama distinto al de Mérida, no sólo por sus fuertes, altas murallas y elevadas torres que caracterizaron al puerto desde el siglo XVII-XVIII, sino también porque en la plaza mercantil de Campeche desde el principio de la colonia lo español siempre se impuso a lo “indio”, justamente porque su gran fuente de riqueza, el comercio, no necesitaba un trato tan frecuente con el mercader local yucateco. Para ese entonces los comerciantes campechanos eran descendientes de vascos, asturianos, gallegos y catalanes mismos que tenían una antigua tradición mercantil que llevaron a configurar a Campeche sobre todo como una ciudad comercial.³²⁷

La transformación que vivió Campeche en el último tercio del siglo XVIII dio lugar a su consolidación como ciudad estratégica y zona portuaria³²⁸. En 1777 este puerto recibió el título de ciudad, para estos tiempos era la “garganta de comercio” de la intendencia debido a su florecimiento mercantil derivado de las reformas comerciales instauradas en las colonias³²⁹. En 1778 finalizó la construcción de un muelle para facilitar las labores de carga y descarga de su comercio, y ese mismo año se ordenó la construcción de una casa aduana que resolviera el aumento del flujo en la entrada y salida de embarcaciones que estaba experimentando Campeche a partir de su apertura comercial, la cual fue concluida en 1790³³⁰. A fines del siglo

³²⁶ Trujillo Bolio, Mario (2005), *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, D.F., CIESAS, Porrúa, H. Cámara de Diputados LIX legislatura. Págs. 35, 97-98.

³²⁷ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 166-167.

³²⁸ Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Pág. 63

³²⁹ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 167

³³⁰ Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Pág. 64; AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 182, expediente 20, año 1786, “Real orden para la construcción de dos casas aduana, Mérida,

XVIII y principios del XIX, su astillero, de gran fama en esa época, le hizo gozar de una marina próspera y numerosa³³¹, capaz de cooperar con el aumento de la actividad mercantil en el puerto.

De figura irregular, con siete baluartes, se halla cerrada de un débil muro... Defienden este centro, dos pequeños fuertes, a sotavento y barlovento, en eminencias cuyos fuegos dominan media parte de la bahía... Tiene una buena plaza cuyo oriente ocupa la iglesia parroquial: el occidente buenas casas de ciudadanos: el norte la casa capitular y aduana; y al sur la cárcel y otras buenas fábricas... su muelle prolongado es de los mejores de América, atracando a él en pleamar las pequeñas goletas y bongos... Aunque [en los] barrios son las casas de techumbre de paja en lo común, también las hay de cal y canto con bastante adorno de amueblamiento, porque es el pueblo más rico de la provincia. Su localidad y ser la única garganta de comercio le proporciona lucros que no alcanza lo restante³³².

3.1.4 El surgimiento portuario de Sisal en la década de 1800

Campeche al inicio del siglo XIX aparece renovado en la actividad portuaria que se adaptaba a sus necesidades como plaza comercial y para su desarrollo mercantil y económico³³³. Sin embargo en la década 1800-1810, el comercio campechano sobresale irregular, uno de los factores que propiciaron esta irregularidad fueron las consecutivas etapas bélicas que enfrentó la Corona española con su similar de Gran Bretaña (1796-1802) (1805-1808). Esta situación propició que Yucatán tuviera que afrontar el asedio de múltiples corsarios británicos en el litoral de la península, lo que provocó que en 1802 se tuviese que cerrar el puerto campechano. Esta situación ocasionó graves daños a la prosperidad que estaba adquiriendo el comercio yucateco³³⁴. Pérez-Mallaina coincide con esta situación al notar en sus fuentes que después de 1804 el tráfico mercantil yucateco inició un lento descenso³³⁵.

El movimiento marítimo mercantil de Campeche en la primera década del siglo XIX fue detenidamente analizado por el historiador Jorge Ignacio Rubio Mañé en su ya clásico artículo *Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810* publicado en dos volúmenes

Campeche, México”, fojas 222-313. Este extenso expediente documenta el proceso por el cual se llevó cabo la fabricación de la Aduana de Campeche, indica los lugares considerados para su emplazamiento, los materiales para su construcción y los fondos que se utilizarían para su creación, Verónica Cordero le dedica mayor énfasis en su libro citado arriba.

³³¹ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Pág. 36.

³³² BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 52-53.

³³³ Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Pág. 64.

³³⁴ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), “Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D. F. Pág. 617.

³³⁵ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 89-93.

del *Boletín del archivo general de la nación* en 1954. El estudio de Rubio Mañé, como se aprecia en su título, se concentró exclusivamente en el tráfico entre el puerto jarocho y campechano pero es una referencia bastante representativa ya que justamente Campeche con Veracruz realizaba el intercambio mercantil marítimo más abundante junto con La Habana.

Es interesante esta década del comercio campechano porque se circunscribe en una etapa de intensa rivalidad con su similar de Veracruz, por diversas circunstancias relacionadas con la apertura del comercio yucateco y su respectivo florecimiento económico. Una de estas dificultades fue el celo de los comerciantes veracruzanos por la libertad que concedió la Corona en 1804 y 1806 para que los comerciantes del puerto de Campeche pudieran enviar a Veracruz buques cargados de efectos de Europa, al grado que en Veracruz se decidió embargar los buques campechanos y sus cargamentos³³⁶. Estos años tan críticos para el comercio campechano por sus rivalidades con Veracruz y por las constantes guerras en el Atlántico, tuvieron su punto culminante con el renacimiento en 1807 de un pequeño embarcadero: Santa María de Sisal.

Pérez-Mallaina muestra los valores de las entradas de cuatro diversos años de la primera década del siglo XIX: 1800 (801,106 pesos 2 reales); 1802 (1, 289,122 pesos) y 1804 (1,133.255 pesos³³⁷) que indican un crecimiento económico fuerte en Campeche. Pero al calcular los valores del comercio tanto de importación como de exportación del comercio campechano en 1807, 1812 y 1815 Pérez observa un descenso considerable³³⁸. A ello es posible establecer un carácter multifactorial que así como pudieron ser componentes externos como las guerras atlánticas y la invasión napoleónica a España, también contribuyeron factores internos como la habilitación de Sisal y las hambrunas que fueron recurrentes en Yucatán en aquella década.

En el primer lustro del siglo XIX el intercambio de Campeche con Veracruz fue de más a menos. En 1801 estos recorridos costaneros permitieron fortalecer el circuito de intercambio entre estos dos puertos, de Veracruz a Campeche llegaron ese año 32 embarcaciones. En 1802 la ruta Veracruz-Campeche permaneció activa hasta alcanzar las 46

³³⁶ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D.F. Págs. 608-609, 624.

³³⁷ Esta misma suma otorgó para este mismo año la sociedad de geografía y estadística en 1853. BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Pág. 266, 302-303.

³³⁸ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 87-89.

embarcaciones con valor de importaciones en 224, 123 pesos. En 1803 lo que se observa es que comienza a decaer este intercambio ya que llegaron a Campeche procedentes de Veracruz 27 embarcaciones, cuyo valor en importaciones fue de 149,708 pesos. En 1804 el decrecimiento en el intercambio mercantil de Veracruz a Campeche fue embarazoso pues sólo llegaron a este último puerto desde Veracruz tres bergantines, que sin embargo señala Cordero González importaron un valor de 116, 076 pesos. En 1805 tan sólo llegaron de Veracruz a Campeche 8 navíos mercantes³³⁹.

Si se suman estos datos con los otorgados por Pérez-Mallaina, es evidente que el comercio campechano manifiesta un decrecimiento hacia mediados de la primera década del siglo XIX. El segundo lustro de esta década, fue más difícil para el puerto de Campeche, ya que surgieron varias disposiciones que afectaron su comercio sobre todo con Veracruz. En 1806 el virrey de Nueva España impidió que barcos de Campeche comerciasen e introdujeran mercancías españolas por Veracruz a pesar de una real orden dispuesta en 1804 que lo permitía, los que alcanzaron a llegar fueron embargados, como se había comentado anteriormente³⁴⁰. En 1807 el virrey, ligado a los intereses del consulado de Veracruz, tampoco permitió que se trajera maíz de puertos neutrales a Yucatán a pesar de las necesidades de abastecimiento de la población³⁴¹.

Esta situación se vio reflejada en el intercambio comercial de Campeche con Veracruz. En cuanto a las entradas de navíos mercantes de Veracruz a Campeche en este lustro, Trujillo Bolio muestra que solamente fueron once trayectos, ocho en 1809, y tres en 1810, de 1806 a 1808 no figuró ningún viaje de Veracruz a Campeche³⁴². Los valores de las importaciones procedentes de Veracruz a Campeche en 1809 fueron de 153,875 pesos, y en 1810 de 306,075 pesos³⁴³.

³³⁹ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México: Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 74-78; Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Pág. 100.

³⁴⁰ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 106-109; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie consulado, caja 2670, expediente 001, año 1806, "Informe hecho por Benito Pérez sobre la prohibición de la salida de buques de Campeche y Veracruz para el comercio".

³⁴¹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), "Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab", tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 108.

³⁴² Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 78-81.

³⁴³ Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Pág. 101.

A parte del conflicto con Veracruz, Campeche resintió en este lustro el hostigamiento marítimo de buques británicos que merodeaban el Golfo de México y que apresaron varias naves campechanas. Esta situación propició que en 1807 se otorgara permiso para que Sisal recibiera embarcaciones con harina procedentes de La Habana como forma de contrarrestar la dificultad de entrar por el puerto campechano. Cordero González indica que en Campeche fueron visibles los perjuicios que trajo la apertura de Sisal en su comercio exterior, porque “vio disminuidas casi a la mitad sus entradas de embarcaciones procedentes de La Habana”³⁴⁴.

Campeche tuvo en esta década un tráfico fluido con La Habana en cuanto a las entradas que recibió de buques habaneros. Por ejemplo en 1800 estas conformaron el mayor volumen comercial con 223,681 pesos que superaban por 50,000 pesos a las importaciones procedentes de Veracruz. En 1804 llegaron de La Habana 45 buques solo superados en toneladas por los 47 que llegaron de Veracruz³⁴⁵. A partir de 1805, los conflictos y el abandono que sufrió Campeche de Veracruz, así como el bloqueo inglés en el Atlántico novohispano, hicieron que el comercio campechano se tuviera que conformar con lo que recibía de La Habana y del contrabando. Así, cuando Sisal fue habilitado para recibir buques de La Habana, el comercio de Campeche se vio notablemente afectado.

3.1.5 El abasto en la ciudad de Mérida desde Campeche y Sisal

Respecto al abasto de la ciudad de Mérida en estas dos décadas, se puede decir que los meridianos dependían de Campeche para su abasto de géneros y efectos importados, pues entre 1790 y 1810 era el principal puerto en la península. Esto fue posible por su fácil y seguro arribo, habilitado reiteradamente para el comercio marítimo englobado bajo los términos del libre comercio y lógicamente el más frecuentado³⁴⁶. En este embarcadero se descargaba la mayor cantidad de toneladas de mercancías importadas legítimamente en toda la península, pues aunque en Sisal ya empezaban a recibirse navíos mercantes de La Habana desde 1807, su importancia como puerto de altura surge a partir de la segunda década del siglo XIX y cobra verdadero auge en la época independiente.

³⁴⁴ Cordero González, Verónica (2004), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, CONACULTA-INAH. Págs. 90-91.

³⁴⁵ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 87-93.

³⁴⁶ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Pág. 4.

Este papel de intermediario representó para los comerciantes de Campeche una gran fuente de ingresos. A través de Campeche se redistribuían los productos europeos y del resto de América llegados a su puerto. Mérida como principal núcleo de población, junto con Valladolid y la misma ciudad de Campeche, fue la población del interior de la península de mayor recepción de este flujo de mercancías y mercadurías. Para la población blanca y mestiza de Mérida era menester que, a través de Campeche, se recibieran una serie de productos europeos y americanos que en Yucatán no se producían, y los mismos no tan sólo podían ser artículos de ostentación y lujo sino también resultaban ser una variada serie de frutos fundamentales para la dieta como harina, jamón y vino³⁴⁷.

Hacia la última década del siglo XVIII y primera del XIX, cuando el comercio intercolonial había aumentado a consecuencia de las medidas adoptadas por la Corona en el tráfico trasatlántico, la variedad de mercancías que llegaban de esta forma a Mérida eran de diversa procedencia. Sin bien el puerto de Campeche no tuvo un intercambio fluido con Cartagena en el virreinato de Nueva Granada y la Guaira en la capitanía de Venezuela, sí se vio inmerso en la redes comerciales que se habían entretejido de Veracruz y La Habana, muy cercanos en distancia y en donde la costa caribeña de Yucatán se convertía en un espacio estratégico pues salían productos de exportación como el palo de tinte, cuero y carnes. Las mercancías que se consignaban como venidas de La Habana y Veracruz a su vez procedían de lugares muy variados y eran tanto productos extranjeros como españoles y americanos³⁴⁸.

La carestía de fuentes primarias para establecer la variedad de cargamento que llegaba a Campeche vía Veracruz y La Habana, es compensada con la información que ofrecen los estudios de Rubio Mañé, Pérez Mallaina y Trujillo Bolio, quienes trabajaron con numerosos documentos que registraban lo importado en Campeche. En el comercio costanero de Veracruz a Campeche llegaba producción sobretudo del virreinato novohispano, en donde destacaron productos alimenticios tales como harina de trigo, también llegaba garbanzos, lentejas, frijoles, manteca y fideos, etc. Por otro lado estaban las manufacturas como la loza poblana y tejidos diversos. También llegaba vía Veracruz producción de origen español sobre todo vino, aguardiente, aceites y hierro. Mientras que de la producción extranjera se traía telas

³⁴⁷ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 55-57.

³⁴⁸ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 62-64, 94-99.

de toda clase, acero y objetos metálicos³⁴⁹. Aparte destacaba por su consumo, no tan sólo en Yucatán, los cacao procedentes de Tabasco, Chiapas y el proveniente de Guayaquil³⁵⁰.

Esta información pudo ser verificada a través de la serie documental *alcabalas* que se conserva en el Archivo General de la Nación, los documentos muestran específicamente los cargamentos que desde Campeche se consignaba a comerciantes meridianos en el embarcadero de Sisal en el año de 1809. La información recopilada indica efectivamente la llegada a Mérida, desde Campeche vía marítima, entre los comestibles: cacao Tabasco y Guayaquil, harina, dulces, cajeta, vainilla, vino, aguardiente, aceite, fideos, aceitunas, pimienta, panela, azúcar, piloncillo, garbanzos, queso, mantequilla, vinagre, anís, canela y, entre las manufacturas: jergas, estopillas, piezas de bretañas, sayales, cintas, pañuelos, papel, sombreros, vasos, cuchillos, hachas, fierro, pailas de cobre, platillas, etc.³⁵¹

De La Habana provenían manufacturas norteamericanas, europeas, españolas y del resto de las posesiones hispanas. Entre las producciones foráneas figuraban pañuelos de algodón, telas de lino, bretañas, hilo inglés, lienzo. Las producciones españolas eran vino, aceites, aceitunas, etc. Mientras que los productos cubanos fueron azúcar, café y aguardiente³⁵². Esta información respecto al avituallamiento mercantil yucateco desde La Habana se puede cotejar y enriquecer a partir de una docena de expedientes recopilados en el Archivo General de la Nación del año de 1809 que se tiene a la mano, y que otorga una relación más directa con el abasto de la ciudad de Mérida puesto que son las cargas fiscales cobradas de los frutos, géneros y efectos que llegaron de Cuba a Sisal.

De acuerdo a lo registrado para la consignación de diversos comerciantes meridianos, sobresale el protagonismo de los comestibles de origen ibérico y el azúcar originario de Cuba. Entre los primeros, destacan el vino malagueño, el aceite, las aceitunas, el vinagre, las pasas, el comino y el queso, mientras que el azúcar llegaba en sus tres presentaciones, blanco, quebrado y cucurucho. Es decir que evidentemente en esta época los comerciantes de la ciudad de

³⁴⁹ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 101-102.

³⁵⁰ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825)*. *Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 190-191.

³⁵¹ AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 153, expediente 34, año 1809, “Cargo de lo recaudado a favor de este ramo en el presente mes de enero”; AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 334, expediente 4, año 1809, “Cargo de lo recaudado a favor de este ramo en el presente mes de febrero”.

³⁵² Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 111-112.

Mérida estaban importando sobretodo frutos, alimentos, y bebidas que requerían los habitantes de la capital y cuya única manera de adquirirlos era mediante el mercado exterior.

La lista de productos claramente indica que en Mérida la dieta de españoles, criollos y mestizos, y tal vez hasta de indios y mulatos, no se basaba exclusivamente en la producción local del campo yucateco sino que por el contrario incluía importantes ingredientes procedentes del virreinato novohispano, la metrópoli, y Cuba. Entre todas estas importaciones destacaba por su carácter, el trigo, grano de subsistencia, en forma de harina.

3.1.6 El pósito de harinas de Campeche y las hambrunas de inicios de siglo

Al igual que el maíz y la carne, durante el sistema colonial, el trigo estuvo sujeto a una política de abasto controlado por los cabildos en la Nueva España. De forma similar al maíz, la harina de trigo que llegaba a Yucatán fue, en principio, responsabilidad del pósito y la alhóndiga de Mérida su acopio y expendio en la capital yucateca. Provenía de Campeche mediante el tráfico marítimo que éste último puerto yucateco realizaba con Veracruz. En las últimas dos décadas del siglo XVIII se estableció un pósito de harinas en Campeche que tuvo la exclusividad de surtir a los panaderos y habitantes tanto de esta ciudad portuaria como a los de la capital provincial: Mérida. Este pósito de harinas funcionó hasta su cierre en 1811 y el monopolio que ejerció durante estos años generó disputas con comerciantes, panaderos y la población en general. Después de su clausura, la harina que llegaba a Mérida corrió a cargo de los grandes comerciantes de Mérida que la importaban, directamente de Veracruz, o a través de Campeche, y sobre todo de los Estados Unidos.

Así, la consignación de harina a la ciudad de Mérida dependió básicamente entre 1790 y 1810 de los comerciantes más prósperos de Campeche como lo fueron Pedro Manuel de Regil, José Miguel de Estrada, Antonio Estrada, Miguel de Lanz y Simón Ortega. Cabe destacar que ellos fueron también integrantes del cabildo campechano y estuvieron vinculados con el pósito de harina de Campeche el cual se constituyó en noviembre de 1781. Este organismo municipal que poco se ha estudiado, tuvo una significativa importancia justamente a fines del siglo XVIII y principios del XIX ya que acaparó gran parte de las partidas de harina que llegaron a Campeche en estas dos décadas. Su establecimiento generó gran polémica en el virreinato y el mismo rey pidió celosamente que se le informase acerca del arreglo de dicho

pósito mandando incluso a formar una comisión para su examen³⁵³. Este pósito de harinas era abastecido por la Casa de Coss y Arvizu del comercio de Veracruz, con harinas provenientes del Valle de Puebla, en la región de Atlixco, una de las principales zonas cerealeras de Nueva España³⁵⁴.

A [la agricultura e industria] así como a todos los consumidores es perjudicial el estanco de harinas [que] con el nombre de pósito ha habido establecido en Campeche. El tesón con que el ayuntamiento ha sostenido este su exclusivo monopolio, la energía e iteración con que los procuradores han denunciado la ilegalidad de su establecimiento y vicios necesarios de su administración, la constancia con que el comercio ha reclamado con fundamentos de economía la libertad de este artículo mercantil, y la multitud de verdaderas o calumniosas, pero siempre denigrantes imputaciones que hacía a los capitulares el común de consumidores, crearon contra aquel ilegal establecimiento una odiosidad tan marcada de caracteres de reprobación, que al fin el Ayuntamiento que le conservaba y regía, hubo de quebrantar en el presente mes (diciembre 1811) aquella violenta e injusta restricción³⁵⁵.

El Ayuntamiento campechano compraba de su cuenta y riesgo los tercios de harina de los fondos del pósito, los cuales se acopiaban para abastecer al público y a los panaderos. Los influyentes comerciantes Estrada, Regil, Lanz y Ortega, favorecidos por este estanco³⁵⁶, tuvieron la ventaja también de monopolizar la entrega de cargas de harina al ayuntamiento y a los comerciantes de Mérida en la década de los noventa del siglo XVIII, y principios del XIX. A finales de la primera década del XIX, en diciembre de 1808, todavía José Miguel de Estrada hacía entregas de harina a Sisal por medio de un bongo que llevaba de su cuenta y riesgo la

³⁵³ AGNM, fondo novohispano, serie pósitos y alhóndigas, volumen 9, expediente 1, año 1781-1810, “establecimiento del pósito de harina en Campeche”. Este extenso expediente, en términos generales trata sobre la averiguación que el teniente de rey y comandante de la plaza de Campeche Joseph sabido de Vargas encabezó sobre el establecimiento, sin permiso real, del pósito de harinas. Se formó una comisión para el examen y arreglo del fondo de harinas de esa ciudad y se entregaron las cuentas de los mayordomos del pósito así como una relación circunstanciada de las partidas de harina que se remitieron al ayuntamiento de Campeche desde el 9 de marzo de 1782 hasta el 16 de julio de 1798 por parte de la casa de Coss de Veracruz. El teniente de rey se quejaba del monopolio que adquirió el ayuntamiento de Campeche para el abastecimiento de harinas en la ciudad y puerto de Campeche, porque afectaba a los panaderos, a los consumidores y a los comerciantes menos prósperos.

³⁵⁴ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 101; Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab” tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 109.

³⁵⁵ BY, BCCA, (1811), *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche, formada por el sr. D. Pedro Manuel Regil. Diputado electo para las cortes ordinarias por dicha provincia*. Pág. 13. Curioso y contradictorio resulta esta declaración por parte de Regil, toda vez que él mismo fue integrante del Ayuntamiento de Campeche y comerciante asociado al pósito de harinas. Tal vez su objetivo era deslindarse de esa responsabilidad ante los ojos de las Cortes. La primera en detectar el vínculo de Regil con el pósito de harinas fue Zanolli Fabila en su tesis sobre los comerciantes y el federalismo yucateco en la primera mitad del siglo XIX, estudio ya citado varias veces en la presente investigación.

³⁵⁶ En el documento anteriormente citado, AGNM, Pósitos y Alhóndigas, volumen 9, expediente 1, aparecen estos individuos entre 1782 y 1798 como representantes del cabildo campechano y a quienes se entregaba la harina procedente de Veracruz. Fojas 28-29.

cantidad de 25 tercios a la consignación de José Manuel Zapata del comercio de Mérida. También en la misma embarcación, otro Estrada, Antonio, envió 20 tercios de harina a Blas Torres del comercio de Mérida³⁵⁷.

Sobresalen otros comerciantes importantes del comercio de Campeche que comerciaban con harina en Sisal, en 1809 destacaron Andrés Ibarra, Juan Morales Zamora, Ignacio Francisco Cantarell, Pedro Rosell y Martín de Yerovi. Los consignatarios en Mérida a su vez eran importantes comerciantes yucatecos como los Guzmán y los Quijano, y otros, más bien, estaban emparentados muchas veces con sus homónimos de Campeche como el caso de Cantarell³⁵⁸. La llegada de harina en esta época fue de crucial importancia ya que se presentaron en 1795, 1800, 1804-1805, 1807 y 1809 severas hambrunas en Yucatán derivadas de las malas cosechas particularmente de maíz, el cual figuraba como el principal alimento de la sociedad yucateca. Como medida de auxilio se buscó la importación de granos de maíz y harina de trigo. En 1795 se permitió temporalmente que se abasteciera de granos desde el extranjero tanto a Campeche como a Sisal. Mientras que en 1800 llegaron desde Veracruz 250 tercios de harina mensualmente a Campeche para socorrer a los hambrientos yucatecos³⁵⁹.

En 1804, ante la escasez de granos, el cabildo de Mérida informó sobre la llegada de embarcaciones extranjeras para socorrer al pueblo de Yucatán. En abril llegaron a Campeche embarcaciones de Nuevas Orleáns y Tuxpan con víveres cuya parte de la carga se destinó a Sisal para abastecer a la capital de la provincia. En junio fue una goleta americana y en julio tres más extranjeras que llegaron al surgidero de Sisal con provisiones para el abasto de Mérida. En septiembre fue un bergantín despachado desde Filadelfia que llegó a Sisal con 606 barriles de harina flor, y cargas de maíz. En marzo de 1805 el pósito de Mérida solicitó la entrada de 100 tercios de harina de Veracruz que se condujeron a Sisal, siendo encargado

³⁵⁷ AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 334, expediente 4, año 1809, “Cargo satisfecho por Francisco Centella por alcabala de frutos y efectos procedentes de La Habana”. En este expediente están los registros con las guías de las embarcaciones que llegaron a Sisal tanto procedentes de La Habana, como las que llegaron de Campeche.

³⁵⁸ AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 334, expediente 4, año 1809, “Cargo satisfecho por Francisco Centella por alcabala de frutos y efectos procedentes de La Habana”.

³⁵⁹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Págs. 103-107.

Martín de Yerovi del comercio de Campeche, y posteriormente Blas Torres del comercio de Mérida³⁶⁰.

En 1807 el intendente Benito Pérez Valdelomar se dirigió al virrey Iturrigaray con la petición de que permitiera la importación de granos a Yucatán “para evitar la muerte de muchos subalternos”, Pérez Valdelomar consiguió de esta forma que se enviara a Campeche 30,000 cargas de maíz para aliviar la escasez que se padecía en la provincia³⁶¹. En 1809 al perderse las cosechas de agosto a noviembre de alimentos de primera necesidad, el mismo intendente convenía, en oficio dirigido al virrey, que para la subsistencia de los habitantes de la provincia era necesario que se introdujeran provisiones desde los puertos de los Estados Unidos por carecer el virreinato de los auxilios correspondientes. Ante la demora en la respuesta del virrey, fue preciso que los yucatecos ocurrieran a la provisión de los puertos extranjeros para, tal como lo expresó la junta provincial, “conservar la vida de los habitantes”. Se acordó con el ciudadano Benjamín Booth entonces traer a Sisal maíz, harinas y demás víveres por nueve meses³⁶².

3.1.7 La importancia del camino de Mérida a Sisal

Así se observa que aparte del comercio regular reglamentado por el comercio libre, también se realizó un comercio interino con base en disposiciones arbitrarias que necesitaba el comercio de Yucatán. En esta década Campeche continuó teniendo la supremacía en el comercio exterior yucateco, pero a Sisal entraron embarcaciones provenientes de los puertos de La Habana y la costa este de Estados Unidos. Esta situación se vio ligada a una gran diligencia que, desde la década de los noventa del siglo XVIII, hubiera para la reconstrucción del camino que ligaba a la ciudad de Mérida con el embarcadero de Sisal.

Hasta entonces, el comercio que se distribuía de Campeche hacía Mérida se hacía a través de pedregosos caminos que encarecían aún más los precios de las mercancías a su llegada a la capital, ya que el camino real de Mérida a Campeche recorría una distancia de más de 40 leguas, pasando por varias poblaciones, (Uman, Chocholá, Kopomá, Maxcanú, Halachó,

³⁶⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1804 y 1805, “Acuerdos desde 1° de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

³⁶¹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Pág. 108.

³⁶² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie intendencias, caja 3849, expediente 004, año 1809, “El intendente de Yucatán notifica al virrey sobre la escasez de maíz en dicha provincia.”

Hecelhakán y Tenabo)³⁶³ hasta llegar al citado puerto. En cambio de Sisal a Mérida solamente recorrían 10 leguas de camino, básicamente se atravesaban dos pueblos en este recorrido: Cautel y Hunucmá. Esto desde luego implicaba una distancia más corta, cuyos beneficios eran la mayor rapidez en el traslado de las mercancías, mayor seguridad para los traficantes, y al parecer una inversión menos gravosa para su composición.

El camino de Mérida a Sisal hacia la década de los ochenta del siglo XVIII era un sendero austero que se volvía intransitable en épocas de lluvias sobre todo en el tramo que conducía del pueblo de Hunucmá al surgidero de Sisal, situación que afectaba a comerciantes, arrieros y mulas. Fue así que en 1786 los funcionarios de la provincia yucateca reconociendo la utilidad y beneficio que resultaría de componerse el camino promovieron su composición³⁶⁴. Sin embargo fue hasta 1797 que la junta superior de propios concedió el permiso para que se procediera a la composición de dicho camino, sacándose del caudal de propios la cantidad de 11,951 pesos, 5 reales. También se ordenó el establecimiento del derecho de peaje para mantener en buen estado el camino³⁶⁵. Entre 1798 y 1800 se construyó el camino nuevo de la capital al surgidero de Sisal, dirigido por Rafael Llover, y construido por los vecinos indios de Hunucmá, Tetiz y Kinchil³⁶⁶.

Cuando Sisal recibió embarcaciones procedentes de Campeche, La Habana, Nueva Orleans y otros puertos extranjeros a principios del siglo XIX, la provincia contaba ya con un camino adecuado para llevar tierra adentro las cargas a la ciudad de Mérida. Hemos visto como desde 1804 el intendente de Mérida comenzó a permitir la llegada de embarcaciones a Sisal tanto por la escasez de víveres que experimentaba la provincia como por el acoso de corsarios que resintió Campeche en sus aguas. El intendente Pérez Valdelomar, asiduo promotor del comercio yucateco, logró oficialmente que en 1807 la Corona permitiera el desembarco de naves mercantes de La Habana en el surgidero de Sisal, en el tiempo que

³⁶³ BY, fondo reservado, año 1855, "Relación de arribamientos y medidas practicadas por Miguel Manzanilla en Yucatán. 18 informes (manuscritos). Camino real de Mérida a Campeche."

³⁶⁴ AGNM, fondo novohispano, serie caminos y calzadas, volumen 4, expediente 3, año 1786-1799, "Informe que rinde Juan Francisco Quijano, teniente coronel y procurador síndico general, sobre la necesidad de reparar el camino que va del puerto de Sisal a Mérida".

³⁶⁵ AGNM, fondo novohispano, serie caminos y calzadas, volumen 4, expediente 3, año 1786-1799, "Informe que rinde Juan Francisco Quijano, teniente coronel y procurador síndico general, sobre la necesidad de reparar el camino que va del puerto de Sisal a Mérida".

³⁶⁶ AGNM, fondo novohispano, serie caminos y calzadas, volumen 4, expediente 6, año 1799-1800, "Construcción del camino de Mérida al puerto de Sisal".

durara la guerra con Gran Bretaña³⁶⁷. Así finalmente el 11 de marzo de 1811 el Consejo de Regencia en Cádiz dio mayor amplitud a esta disposición declarando a Sisal como puerto menor, esto es un embarcadero que podía recibir y enviar productos de tierra adentro y de mar en fuera³⁶⁸.

Sisal, el puerto de Mérida. Lleva el título de villa y con una población de 742 almas, que con la de su comarca asciende a 924, tiene además de la aduana, que es de cal y canto con almacenes suficientes, un muelle de madera que, siendo como aquella, de propiedad particular, gana por su uso el bodegaje y peajes correspondientes; y por fin, un reducto de sólido muro, que con otra batería rasante, sirven de defensa marítima, a la población... su fondeadero es por lo demás de profundidad bastante, para que cualquier buque, cuyo calado no exceda de dos a tres pies, pueda acercarse a las playas³⁶⁹.

3.2 El abasto mercantil desde el mar en Mérida, 1811-1820

La década de 1811 a 1820 estuvo enmarcada en un período predominantemente rico en acontecimientos que afectaron el comercio de la diputación provincial de Yucatán y que tuvieron un impacto directo en el abasto mercantil de Mérida, como la promulgación de la Constitución de Cádiz en marzo de 1812 o las rebeliones insurgentes en el centro de Nueva España. Sin embargo es también un período complicado en cuanto a las fuentes disponibles para estudiarlo, por la escasez de las mismas. No obstante en este apartado con el material recopilado para los años 1811, 1812 y 1815, podremos reconstruir lo sucedido en la década de 1810.

En 1811 Sisal es declarado puerto menor para que por él se pudiera hacer toda especie de comercio del modo y forma que prevenía el reglamento de 28 de octubre de 1778. Esto ocasionó que Mérida tuviese un mayor contacto con el mercado exterior al recibir de manera oficial embarcaciones de Campeche, Veracruz y La Habana. Esta situación hizo que se fabricara una casa aduana en Sisal para el resguardo de la real hacienda que tenía como una de sus principales funciones llevar el pronto y económico despacho de entrada y salida de las embarcaciones mediante las guías de remisión³⁷⁰. De esta forma fue como se resguardaron las

³⁶⁷ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie consulado, caja 5489, expediente 015, año 1807, “El Consulado de Veracruz, informe al virrey de estar enterado de la real ordenanza relativa a que los buques procedentes de La Habana, puedan desembarcar sus cargamentos al abrigo del fuerte del surgidero de Sisal”.

³⁶⁸ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), “Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D.F. Págs. 620-623. AGNM, serie indiferente virreinal, serie consulado, caja 6118, expediente 023, año 1811, “Real orden de 3 de marzo de 1810 por la cual se habilita en clase de puerto menor y sin limitación de tiempo al surgidero de Sisal”.

³⁶⁹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 103-104.

³⁷⁰ AGNM, fondo novohispano, serie marina, volumen 164, expediente 12, año 1811, “Sobre gasto erogado en el establecimiento de dependientes que han de situarse en Sisal como puerto habilitado”.

tornaguías de comercio que ofrecen valiosa información de los cargamentos que venían de mar en fuera permitiendo observar de manera más directa el avituallamiento mercantil de la ciudad de Mérida a partir del comercio exterior.

Hay que dejar claro que estas guías de remisión no permiten establecer los valores en pesos de las importaciones que llegaron a Sisal porque en ellas no se registró el cobro de derechos fiscales que ayudarían a realizar dicho cálculo. El objetivo entonces será únicamente vincular a través de los expedientes documentales la relación de la ciudad de Mérida con el mercado exterior, y verificar al mismo tiempo que este fue de mayor amplitud a partir de la habilitación de Sisal y también por la expedición de un reglamento de comercio que previamente estableció la diputación provincial en el año de 1814 cuando abrió Yucatán los puertos al comercio extranjero.

Para el año de 1811, sólo se cuenta con información que otorga la real contaduría de Mérida de las embarcaciones que llegaron a Sisal en octubre, noviembre y diciembre meses cuando comenzaron a resguardarse las guías. A través de estos documentos se puede apreciar tres importantes puntos de interés en esta investigación: la procedencia de estos navíos, lo que traían (que finalmente era lo que la sociedad meridana consumía), y quienes fueron los comerciantes que recibían dichos productos y mercaderías. El primer informe que se tiene del desembarco de mercancías en Sisal a partir de su promulgación como puerto menor, fue el 17 de septiembre de dicho año, cuando de Veracruz llegó la goleta *María Josefa* con algodón y camarones a la consignación de José Manuel Zapata³⁷¹.

En octubre fondearon cuatro embarcaciones en Sisal procedentes de Veracruz, Boston y dos de La Habana. De Veracruz el envío fue de harina, piloncillo, garbanzos, lentejas, anís, cajeta, cacao Guayaquil, vinagre, algodón, jabón y cuero, y consignado a cinco diferentes comerciantes: Ignacio Sansores, José Martín Espínola, José Gómez, Tomás Carrau, y José Joaquín Marichalar. De Boston vino la goleta *Amaranta* que descargó en Sisal para Benjamín Manuel Booth productos alimenticios y mercaderías: carne de puerco, cerveza, jamones, maíz, mantequilla, frijol, queso, bacalao, galleta, velas, loza y vasos. Los otros dos navíos que llegaron de La Habana trajeron productos cubanos y manufacturas españolas: aguardiente de caña, vino, café, cacao Guayaquil, azúcar, vinagre, bretañas, lienzos, loza, acero, azufre y

³⁷¹ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6586, expediente 019, año 1811, “Notas de los cargamentos que conducían de La Habana, Veracruz, Boston y otros puertos en goletas y bergantines, entregados en la contaduría principal de Mérida.”

planchas de fierro, sus consignatarios fueron Juan Gómez, José Manuel Zapata, Nicolasa Quijano, Sebastián Ávila, Antonio Nicolás Rivero, Ramón Cano, José Gonzáles, Francisco Calero, Agustín Gonzáles, Ignacio Gonzáles y la firma Tintó y Guzmán³⁷².

En noviembre fueron seis embarcaciones, una de La Habana, una de Boston y una de Campeche, otra fue una canoa, y de las otras dos se ignora su procedencia. De La Habana llegó sobre todo azúcar, fideos, canela y cacao, y figuran entre los consignatarios Juan Lujan, José Matías Quintana, José Manuel Zapata y Petronila López. De Boston el bergantín *Alberto* contenía un cargamento exclusivamente para Benjamín Manuel Booth. Este comerciante al parecer fue uno de los destacados importadores de granos ya que recibió entre lo más abundante, maíz, harina, carne de vaca, jamón, frijoles, cerveza, vino, cebolla, pimienta, mantequilla y fierros. Y de Campeche ancló la goleta *Emprendedora* para surtir a José Manuel Zapata de vinagre; a Gaspar Carbonell de papel estraza, vino isleño, queso, y jabón de Puebla; a Juan Ignacio Sansores de cuarenta tercios de algodón; a José García Álvarez de arroz y a Juan José Duarte de jergas³⁷³.

Finalmente en diciembre de 1811 Sisal recibió cuatro navíos. Tres provenían de Campeche y uno de La Habana. En las tres diferentes embarcaciones campechanas, de dicho puerto yucateco José María Guzmán envió para su hermano Manuel Guzmán: azúcar, aguardiente de caña y vino; en tanto que el remitente Juan Francisco Romay para Bernardo Cano jerga; Antonio Ortiz para Santiago Contreras: acero y azúcar; Andrés Sauri para Francisco Sauri solamente hierro. José Miguel Estrada al consignatario José Manuel Zapata le envió cueros al pelo y panela, y el mismo para José Matías Quintana también panela; Martín Yerovi para Nicolasa Quijano: jerga y para el mismo Quintana cacao de la clase de Tabasco; José María León para Juan Ignacio Sansores solamente algodón; Pedro Sainz para Bernardo Cano vino y aceite. De La Habana recibieron Francisco Calero, Benjamín Booth y la firma Tintó Guzmán azúcar, pimienta, vino, café, loza, botellas, hojalata y ropa³⁷⁴.

Para el año de 1812 ya no se cuentan con las guías de remisión, y únicamente, de lo que se puede conocer en cuanto al comercio yucateco en este año lo otorga Pérez-Mallaina quien calculó el volumen total del comercio campechano tanto en entradas como en salidas en un valor de 772,900 pesos, una cantidad menor al año de 1807 por ejemplo que fue de 841,500

³⁷² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6586, expediente 019, año 1811. Fojas 2-5.

³⁷³ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6586, expediente 019, año 1811. Fojas 6-9, 11-12.

³⁷⁴ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6586, expediente 019, año 1811. Fojas 10, 13-15.

pesos o de 1804 que fue de 1, 956,057 pesos³⁷⁵. Hay que señalar que se presentó un descenso en los valores del comercio campechano, y ésta situación en 1812 se debió a la preferencia de ciertos navíos por desembarcar directamente en Sisal pagando allí sus respectivos derechos. Así Sisal se convirtió al poco tiempo en el competidor del puerto de Campeche dentro del comercio exterior yucateco.

De este año se tiene evidencia solamente de la llegada de una embarcación en Sisal con víveres para el abasto de los habitantes de Mérida. Ya en abril de 1812 los ministros de Real Hacienda Pedro Bolio y Policarpo Antonio de Echánove informaron al intendente de Yucatán Manuel Artazo la llegada de la goleta *Amaranta* en Sisal procedente de Nueva Orleans con cargamento de harina por ser un producto muy escaso en la provincia yucateca, y también con barriles de cebada, jamones, medicinas y manzanas.³⁷⁶

Como fuere, a partir de su habilitación, el puerto de Sisal cobró mucha importancia en el mercado exterior de Yucatán, pues comenzaron a llegar artículos procedentes de Nueva España a través de Veracruz y Campeche, de los Estados Unidos a través de Boston y Nueva Orleans, de la metrópoli y del resto de las colonias españolas a través de La Habana. Los más cercanos consumidores de las cargas que se remitían a los comerciantes yucatecos fueron casi exclusivamente los habitantes de la capital yucateca. De esta forma se puede apreciar una participación más directa de los comerciantes de Mérida en el mercado exterior y como consecuencia de la operatividad del reglamento de comercio libre de 1778. Pero esta negociación iba a expandirse a partir del año de 1814 cuando Yucatán decidió obtener su autonomía comercial con puertos extranjeros amigos y neutrales a pesar de la prohibición de la Corona de realizar este comercio en sus colonias.

3.2.1 La Constitución de Cádiz, el movimiento insurgente y el reglamento de comercio de 1814. El abasto en Mérida desde el mar, 1815-1820

Pérez-Mallaina establece que esta medida extraordinaria emitida por la provincia de Yucatán, es decir el reglamento de comercio de 1814, tuvo como factores más importantes por un lado el carácter liberal de la Constitución de Cádiz y, por otro lado, el movimiento insurgente que se llevaba a cabo en el centro del virreinato. La constitución gaditana que abolió los tributos

³⁷⁵ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 89.

³⁷⁶ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 5637, expediente 053, año 1812, "Pedro Bolio y Policarpo Antonio de Echánove. Carta dirigida a Manuel Artazo informando la llegada de la goleta *Amaranta*, transportando harina de trigo, producto que estaba escaso en Sisal."

que pagaban los indios, uno de los ingresos más fuertes en la fiscalidad de Yucatán y el movimiento insurgente que impidió que el situado llegara a las cajas de Yucatán provocaron un déficit importante en el presupuesto de la provincia. A esta habría que sumarle el conflicto independentista de la Nueva España que también generó un atraso en el comercio veracruzano, que ocasionó menos salidas para abastecer a los puertos de Campeche y Sisal. El cobro de los impuestos al comercio era el único medio que Yucatán tenía para obtener los ingresos necesarios para hacer frente a sus gastos administrativos, provocando que la diputación provincial se decidiera a subsanar esta situación a través de otorgar la plena libertad de tráfico mercantil en los puertos yucatecos con el comercio extranjero³⁷⁷.

Así bajo la orden *Reglamento de derechos bajo el cual debe hacerse el comercio libre en esta provincia de Yucatán con las potencias amigas y neutrales, adoptado por la excma. Diputación de ella y mandado observar por el Sr. Intendente Jefe superior político en decreto de 6 de abril de 1814, en el entretanto, determina el supremo Gobierno de la Nación*, Yucatán accedió a la plena autonomía mercantil autorizando a sus comerciantes a establecer negociaciones con el mercado nacional, colonial y extranjero. Este reglamento establecía la cantidad y calidad de las embarcaciones que realizaban el comercio con los puertos yucatecos, el pago de derechos de entrada y salida, y el tipo de cargamentos que debían entrar en Yucatán. El ordenamiento en general favorecía la entrada de granos de primera necesidad como el maíz y la harina, el primero entraba libremente mientras que el segundo artículo, si era nacional era libre, sino pagaba por cada barril cuatro o cinco pesos dependiendo de la nacionalidad del navío³⁷⁸.

De 1815 a 1820, aun cuando fue abolida la constitución gaditana en 1814, Yucatán pudo gozar de los beneficios de esta medida, y puede considerarse por este hecho, que en este lustro el comercio yucateco tuvo un importante flujo mercantil. No obstante, cabe decir que Campeche volvió a tomar un papel protagónico al recibir embarcaciones de diversos puntos del Caribe y el Seno mexicano, que así como provenían de Tabasco, Palizada o El Carmen, en un comercio denominado costanero o de cabotaje, algunas más recorrían largas distancias desde Boston, La Habana y Kingston. Es así como en sisal llegaron procedentes de Campeche géneros y efectos regionales, nacionales, españoles y extranjeros, que luego entraron a Mérida.

³⁷⁷ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 136-142.

³⁷⁸ Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 142-147.

En 1815 se tiene registro parcial de las guías de remisión del comercio efectuado entre Campeche y Sisal, son sólo algunas guías de los meses de enero, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre que otorgan datos importantes sobre el tipo de mercancías que se recibieron en Sisal, y también se puede observar en estos documentos una mayor recepción de géneros y efectos extranjeros en este puerto. Estas licencias que llevaban consigo los patrones de bongos, goletas y canoas para navegar de Campeche a Sisal también informan sobre los comerciantes tanto campechanos como meridianos que más se beneficiaron de la autonomía comercial adquirida por la intendencia de Yucatán.

En enero de dicho año, aparecen por lo menos 24 guías que comerciantes campechanos remitieron a Sisal para la introducción de mercancías en Mérida. Ejemplo de ello fue la goleta a cargo de José Ramón Molina, que obtuvo licencia el 13 de enero de dicho mes y año. Sobresale en el cargamento de esta embarcación nombrada *Guadalupana* los textiles provenientes de Kingston Jamaica como los holanes de algodón, pañuelos, juntiches, irlandas, cintas, calancanes y merlines, además de fierro y vasos. Por otra parte también se envió al mercado de Mérida harina mexicana y otros frutos del virreinato como pimienta, cacao, anís y biscocho. De igual manera llegaron productos de diferente procedencia como vino malagueño, aguardiente, abanicos, cueros al pelo, azafrán canela y alfileres³⁷⁹. En estas guías se puede ver que los comerciantes de Campeche aprovechando el reglamento de 1814 buscaron realizar transacciones comerciales con la colonia británica del Caribe, Jamaica, famosa por el contrabando que realizaba con las colonias españolas.

En mayo solamente aparecen cinco guías que manifestaron las cargas que el bongo a cargo de Felipe Santollo desembarcó en Sisal, consistía el cargamento en cueros, anís, pasas, vino y pañuelos³⁸⁰. En junio se tiene registro de la llegada de tres canoas y una goleta a Sisal que venían de Campeche con todo tipo de géneros y efectos. Las canoas con una guía de remisión cada una traían piezas originarias de la industria textil británica que ya se han mencionado olanes, irlandas, medias, pañuelos, bretañas, etc³⁸¹. Por su parte la goleta llevaba consigo 15 guías que expresaron lo que el comercio de Campeche enviaba para el comercio de Mérida, se incluían géneros y efectos provenientes de Jamaica, sobre todo textiles, y por otra

³⁷⁹ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6249, expediente 005, año 1815, “Licencia a José Ramón Molina para que en el bongo a su cargo haga viaje a Sisal llevando las cargas que se expresan”.

³⁸⁰ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6249, expediente 017, año 1815, “Licencia a Felipe Santollo para que con el bongo a su cargo viaje a Sisal”.

³⁸¹ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6198, expediente 034, año 1815; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6249, expediente 002, año 1815.

parte llegó del embarcadero tabasqueño cacao Tabasco y Guayaquil, entre los más abundante³⁸².

En julio de 1815 Francisco Xavier Molina patrón del bongo de su cargo se embarcó de Campeche con destino a Sisal con 13 tornaguías, descargó ahí para los comerciantes de Mérida en su mayor parte harina y cacao³⁸³. También llegó ese mes de Campeche a Sisal una canoa con textiles que llegaron a Yucatán primeramente desde Jamaica³⁸⁴. En septiembre del mismo año y procedentes de Campeche se descargaron en Sisal tres canoas y dos bingos con mercancía diversa donde sobresalían el cacao, la harina, el vino, el queso, y los textiles extranjeros. En octubre sólo se tiene registro de un navío que ancló en Sisal proveniente de Campeche. En noviembre fueron un pailebot y una fragata. Y, finalmente, en diciembre llegaron de Campeche a Sisal cuatro embarcaciones con frutos, géneros y efectos nacionales y extranjeros³⁸⁵.

De esta forma se aprecia que efectivamente Yucatán estaba experimentando un tráfico fluido para su abastecimiento mercantil. Los comerciantes de Campeche beneficiados por la llegada de la marina mercante británica procedente de Kingston, por fin pudieron lucrar legalmente con los textiles de la industria inglesa que enviaban a sus socios comerciales de Mérida para el abasto de la capital, para eso se sirvieron del puerto de Sisal que ya había establecido una casa aduana en la playa y que mantenía, cómodamente, un tráfico tierra adentro a través del renovado camino a la ciudad de Mérida. Entre los comestibles figuraba nuevamente la harina y el cacao productos indispensables en la dieta de la sociedad blanca y mestiza de la ciudad.

Las guías a partir del año de 1816 no están en condiciones para su consulta en el AGNM por ello es difícil establecer comparaciones respecto al primer y segundo año en que se puso en marcha el reglamento de comercio libre. Pero un documento sobre el cobro de alcabalas de este año, afortunadamente incluye una lista con embarcaciones que llegaron de La Habana a Sisal de mayo a agosto de 1816. Esta información indica un aspecto de gran relevancia en el comercio yucateco de este lustro, el hecho que las dos ciudades de Yucatán,

³⁸² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6198, expediente 035, año 1815, “Licencia para Bernardo Maza, haga viaje a Sisal para llevar carga de plomo, cacao, libras de achiote”.

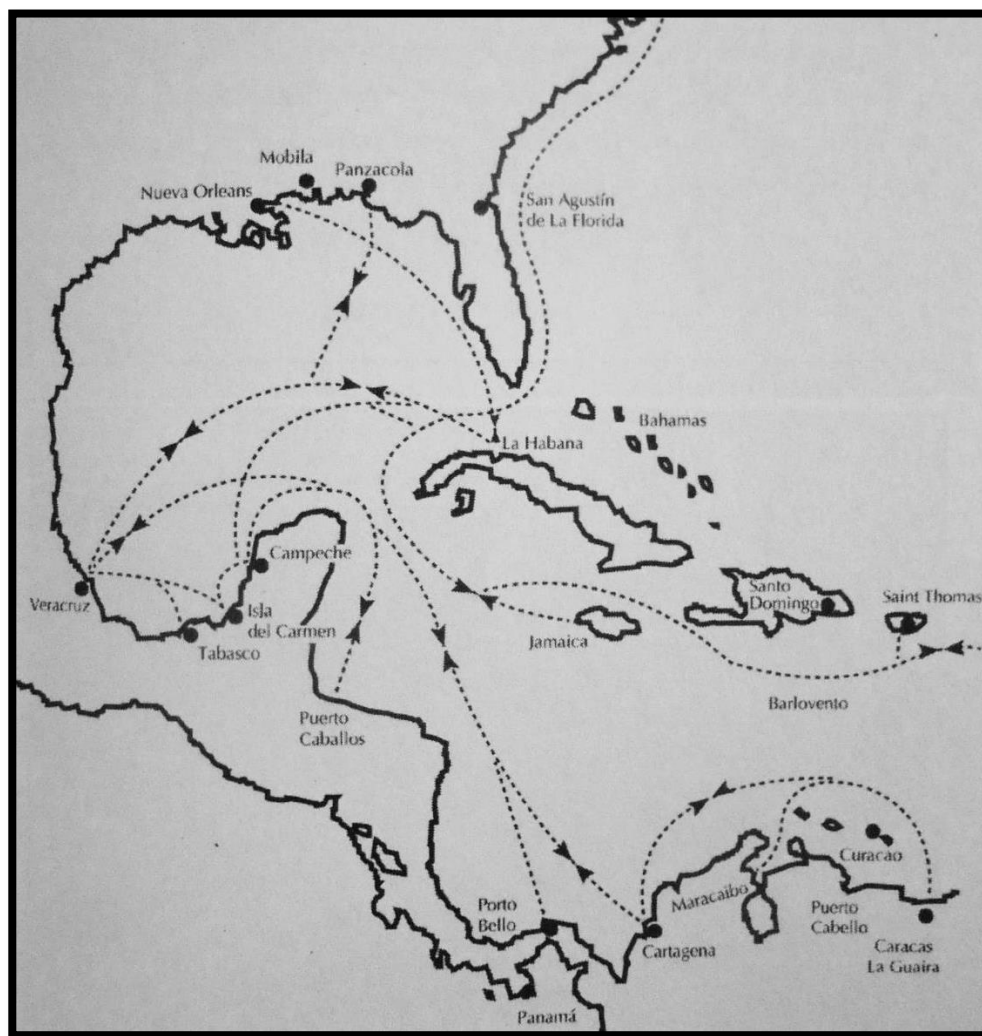
³⁸³ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6198, expediente 033, año 1815, “Licencia para Francisco Xavier Molina para llevar a Sisal cargas de harina y cacao”.

³⁸⁴ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6249, expediente 003, año 1815, “Licencia para don Miguel Molas para transportar cargas a Sisal de piezas de dones, pañuelos, algodón”.

³⁸⁵ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6198, expediente 001-026, año 1815.

cada una enfocara su participación comercial hacia puntos diferentes del océano Atlántico, Campeche con Kingston y Mérida con La Habana, ya que con Veracruz se había perdido sustancialmente el contacto marítimo mercantil derivado del movimiento insurgente³⁸⁶. (Mapa 6).

Mapa 6. Circuitos comerciales en el Mar Caribe



Fuente: Trujillo Bolio, Mario, *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano*. 2009. Pág. 41.

A Sisal llegaron en mayo de 1816 siete buques de La Habana que pagaron 361 pesos 4 reales de alcabala de mar. En junio se contaron tres embarcaciones que llegaron a Sisal procedentes de La Habana cuya suma en el cobro de alcabalas fue de 105 pesos 2 reales. En julio sólo fue un bergantín de La Habana que desembarco en Sisal pero su cargamento pago de derechos de internación 134 pesos 7 reales. Y en agosto, una pequeña embarcación que

³⁸⁶ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 81-85.

fondeó en Sisal pagó 16 pesos 4 reales por los frutos que condujo de La Habana³⁸⁷. Así la ciudad de Mérida tuvo un contacto más abierto con el mercado exterior para su avituallamiento mercantil que significaba hacerle frente a los períodos de escasez, aliviar sus ingresos fiscales, y asegurar un abasto constante y seguro para sus habitantes blancos y mestizos.

No se cuenta con mayor documentación de esta década que permita conocer que sucedió con este comercio libre con los extranjeros de 1817 a 1820, aunque Trujillo Bolio sostiene que la situación del movimiento mercantil en el Atlántico novohispano se estabilizó entre los años de 1815 y 1819 debido a la baja beligerancia de los insurgentes mexicanos y el término de la invasión napoleónica en España, de esta forma el mercado de importaciones respecto de la metrópoli se reactivó. Particularmente, en la década de 1810 a 1820 Campeche fungió como puerto alternativo, destacándose por su actividad marítimo-comercial recibiendo mercancías extranjeras y evitando bloqueos navales. En ese lapso se afianzaron los vínculos de Yucatán con La Habana, la Isla había adquirido un papel central en la reexportación de productos españoles, ingleses y franceses, pero además se estrecharon los lazos con otros puertos del Golfo de México mediante el tráfico costanero.³⁸⁸

En Yucatán tal parece que el movimiento marítimo debió consolidarse por lo apuntado por Trujillo, y por los beneficios del reglamento de 1814, con ello la navegación, la industria, las artes y el comercio debieron desarrollarse notablemente, el comercio campechano logró revivir y debió darse un floreciente tráfico entre Campeche con Jamaica³⁸⁹ y Mérida con La Habana. A este respecto parece útil otorgar un listado con los nombres de los comerciantes de Mérida y Campeche que llevaron a cabo este comercio, ya que más adelante podría servir para verificar que pasó con ellos al proclamarse la Independencia mexicana. También conviene observar que traía cada uno y de dónde con el objetivo de acercarse a la dinámica de la oferta en este caso del mercado de la capital yucateca que se estudiará en el siguiente capítulo, al igual que las instituciones mercantiles de fines de la colonia que tuvieron presencia en Yucatán. (Cuadro 2).

³⁸⁷ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie intendencias, caja 5329, expediente 006, año 1816, “El Intendente de Yucatán envía la cuenta de alcabalas del 2º tercio del año para que su importe se reintegre al consulado por la tesorería general del reino”.

³⁸⁸ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Pág. 65.

³⁸⁹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, UNAM. Págs. 141-142.

Cuadro 2. Los comerciantes de Mérida y sus abastecedores de Campeche a fines de la época colonial

Nombre	Años de actividad	Giro mercantil	Contacto marítimo	Socios en Campeche
Lorenzo Abreu	1809, 1810	Cueros, cacao	Campeche	José Gonzáles Abreu, Ignacio Herrera
Sebastián Ávila	1811	Azúcar	Veracruz	
Felipe Baldos	1809	Pimienta, vinagre, aceite, papel	La Habana	
Benjamin Boot	1811	Harina, maíz, carnes, jamones, queso, mantequilla, cerveza, azúcar, vino, loza, ropa, zapatos,	Boston, La Habana	
Francisco Calderón	1809, 1811	Azúcar, aguardiente de caña	La Habana, Veracruz	
Francisco Calero	1809, 1811	Azúcar, aceite, acero, azufre, agua raz, hojalata, fierro	La Habana	
Bernardo Cano	1809, 1810, 1811	Cueros, azúcar, aceite, jerga	Campeche	Domingo Sainz Pardo, Manuel Martínez, Francisco Romay
Ramón Cano	1810, 1811, 1815	Cebada, papel, loza, estopilla, abalatorios	Campeche, Veracruz	Manuel Martínez
Ignacio Cantarell	1809, 1810	Harina	Campeche	Francisco Cantarell
Pantaleón Cantón	1809	Cacao	Campeche	Alejandro Marcin
Gaspar Carbonell	1815	Algodón, textiles, fierro, plomo	Campeche	Manuel Vidal
José Castellanos	1809	Azúcar	La Habana	
Juan José Duarte	1809	Azúcar, tabaco	La Habana, Campeche	Julián Cisneros

Francisco de Echánove	1809	Harina, textiles	Campeche	Juan de Yerovi, Juan de Echánove
Antonio Fernández	1810, 1815	Harina, cacao, vino, comino	Campeche	Julián Cisneros, Juan Estrada, Fernando Gutiérrez
José Agustín García	1809	Azúcar, hierro, café, aceite	La Habana	
Domingo García Rejón	1809	Azúcar, panela, piloncillo	La Habana y Campeche	José Gali
Agustín Domingo Gonzales	1809, 1811, 1815	Azúcar, cacao, panela	La Habana, Campeche	Juan Morales Zamora
José María Gutiérrez	1815	Jamón	Campeche	
José María Guzmán	1809, 1810	Jerga, harina, cacao	Campeche	Andrés Ibarra, José María León, Ignacio de Antesana
Pedro José Guzmán	1809	Azúcar, harina, aguardiente, manufacturas	La Habana, Campeche	José María León
Tomás de Heredia	1809	Azúcar	La Habana	
Juan Agustín Ibarra	1809	Comino	La Habana	
José Tiburcio López	1809	Azúcar	La Habana	
Juan Basilio Luján	1809, 1811	Azúcar, harina	La Habana y Campeche	Gaspar Machin
José Marichalar	1811	Vino	Campeche	Fernando Gutiérrez
Francisco Mediz	1809, 1810, 1811, 1815	Cacao Guayaquil y Tabasco, papel, almagre, vino, quesos, cueros	Campeche	Estrada y Dondé, Francisco Cantarell, Pedro Rosell
Bartolomé Pérez	1809	Panela	Campeche	Juan Francisco Flota

Quijano Guzmán e hijo	1815, 1819	Harina	Campeche	José María León
Joaquín de Quijano	1809	Harina, textiles	Campeche	Juan Morales Zamora, José María León
Nicolasa Quijano	1810, 1811, 1815	Harina, azúcar, papel, utensilios	Campeche, Veracruz	Martín de Yerovi
José Matías Quintana	1811	Cera, Cacao	La Habana, Campeche	Martín de Yerovi
Juan Ignacio Sansores	1811, 1815	Anís, cacao, pita, garbanzo, piloncillo, algodón, jerga, cueros	Veracruz, Campeche	José María León
Francisco Sauri	1809, 1811	Azúcar, dulce, queso, cobre, fierro	La Habana, Campeche	Andrés Sauri
Luis Sobrino	1815	Vino, panela, muselinas, bayonas	Campeche	Antonio de Estrada
José Mariano Suárez	1809	Azúcar, dulce, harina	La Habana y Campeche	Juan Morales Zamora
Antonio Nicolás Rivero	1811	Textiles	Veracruz	
Tintó y Guzmán	1811	Azúcar, aguardiente, pimienta, loza, cristales	La Habana	
Blas Torres	1809, 1810, 1811	Harina, cacao, frijol, cueros	Campeche	Antonio Estrada, Miguel de Lanz
José Manuel Zapata	1809, 1811, 1815	Azúcar, harina, cacao, panela, aceite, cueros, dulces, otros comestibles, papel y textiles	Campeche y La Habana	José Miguel Estrada, Julián Cisneros, Ignacio Francisco Cantarell, Miguel de Lanz, Antonio Estrada, Carlos Aubry

Fuente: AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 153, expediente 34, y volumen 334, expediente 4, año 1809; AGNM fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6586, expediente 019, año 1811; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie industria y comercio, caja 6249, expediente 003, 005 y 017 y caja 6198 expediente 033, 034, 035, año 1815; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6198, expediente 001-026, año 1815.

Esta tabla fue realizada en base a los documentos del AGNM que citamos de los últimos años del sistema colonial, en particular de los años 1809-1811 y 1815. La lista con los

comerciantes, a nuestro parecer fueron los que más relevancia tuvieron por sus contactos con Campeche y La Habana, y por el tipo de artículos mercantiles que importaban. Cabe aclarar que aunque los registros no mencionan la llegada de embarcaciones extranjeras en Sisal, estas sí llegaron a Campeche y ahí descargaban las mercancías, algunas de las cuales se consignaban para los comerciantes de Mérida, sobre todo textiles y utensilios domésticos de origen británico. Sobresale por su importancia y frecuencia la llegada de azúcar y harina, frutos de gran importancia para el consumo de los habitantes de Mérida.

3.3 El abasto mercantil en Mérida en las primeras tres décadas del México independiente, 1821-1850

Como se ha expuesto, es manifiesto cómo en las últimas tres décadas del sistema colonial el comercio exterior de Yucatán fue sustancialmente transformado, de un régimen restrictivo a uno de mayores libertades concedidas en un principio por la Corona, pero consolidadas por medidas internas en la Intendencia. Esto tuvo un impacto favorecedor para el abasto mercantil de la ciudad de Mérida puesto que se dio un mayor acceso al mercado exterior facilitando la entrada de toda clase de géneros y efectos que escaseaban en la península. Lo anterior hizo que se hiciera frente a las hambrunas mediante la importación de granos de primera necesidad del extranjero e impulsó la recaudación fiscal de la actividad mercantil, todo parecía indicar que los últimos años del régimen colonial eran de gozo y satisfacción para comerciantes y consumidores meridianos. En ese ambiente se encontraba el ámbito comercial en Yucatán y la ciudad de Mérida al proclamarse la Independencia de México en 1821.

3.3.1 El comercio yucateco y el abasto en Mérida ante las disposiciones del gobierno nacional, 1821-1828

El año de 1821 marcó un cambio político coyuntural al finalizar el dominio español en el territorio mexicano y dar el nacimiento del primer imperio mexicano bajo Agustín Iturbide. En el ámbito económico la realidad nacional no percibió inmediatamente transformaciones fundamentales, tan solo hubo algunas variaciones y paulatinamente a lo largo del siglo XIX se iba a modificar el marco institucional que había cimentado el pasado colonial. Sin embargo en Yucatán, 1821 fue un año que tuvo una repercusión importante en el sistema económico

mercantil de su comercio exterior, ya que un par de disposiciones afectaron seriamente su tráfico comercial de importación y exportación³⁹⁰.

Efectivamente, en el primer lustro del México independiente se establecieron dos medidas gubernativas que dieron pie a la aparición de varias situaciones que tuvieron un impacto negativo en el comercio yucateco. La primera de ellas fue la expedición del arancel general interino emitido por la junta provisional gubernativa el 15 de diciembre de 1821. De lo que se trató fue de imponer una tarifa aduanera que gravaba el comercio internacional con el 25% sobre toda mercancía que fuera importada a través de los puertos mexicanos provenientes de cualquier país, una medida liberal que golpeaba el exclusivismo español en el litoral marítimo mexicano, los monopolios comerciales en el Golfo de México, y que buscaba proteger a la naciente industria nacional³⁹¹, pero que en Yucatán sólo tuvo consecuencias negativas.

El arancel general interino a parte de lo elevado de su tarifa que de por sí fomentaba el fraude y el contrabando, también constituyó un duro golpe al abasto de los comerciantes y habitantes de Yucatán al impedir la importación de harinas extranjeras, un comestible de primera necesidad en el consumo yucateco que, como se había mencionado anteriormente, solamente se podía obtener mediante el intercambio marítimo con las naciones extranjeras ya que en la península de Yucatán no se producía trigo, y la decadente agricultura nacional se había visto incapaz de abastecer de harinas a los yucatecos. Afortunadamente el punto sobre las harinas fue resuelto seis meses después de emitido el arancel, al reconsiderar el Imperio la peculiar situación de Yucatán y permitirle durante dos años la introducción de harinas en buques nacionales y extranjeros³⁹².

Excmo. Sr. El Soberano Congreso constituyente mexicano habiendo tomado en consideración la proposición hecha por los señores D. Pedro y D. Francisco Antonio Tarrazo, Diputados por la Provincia de Yucatán, y la exposición de la Diputación Provincial de la misma sobre que no obstante lo dispuesto en el reglamento general interino de comercio, continúe en ella la introducción de harinas extranjeras, con la recomendación que ha hecho el Gobierno en favor de esta solicitud, ha resuelto en sesión de 9 del corriente.

³⁹⁰ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 144-145.

³⁹¹ Sánchez Santiró, Ernest (2010), “El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: De la colonia al estado nación” en Sandra Kuntz *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, D.F., El Colegio de México, Secretaría de Economía. Pág. 296.

³⁹² Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 144-154.

Primero. Que por el término de dos años, contados desde la publicación de esta orden, se permita la entrada de harinas extranjeras en todos los puertos de la provincia de Mérida de Yucatán, precisamente en buque, y bajo pabellón nacional, pagando por todo derecho cinco pesos por barril, sin perjuicio de lo que se resuelva en el nuevo arancel general de comercio.

Segundo. Que en los citados puertos sea libre la introducción de harinas del Imperio bajo cualquier pabellón, y exentas aquellas de los derechos municipales, librando del derecho de tonelada a los buques nacionales que entren cargados exclusivamente de este artículo...

Y habiendo dado cuenta a S. M. el Emperador, de su orden traslado a V. E. Esta soberana resolución, para que publicándola y circulándola a quienes corresponda, tenga su más puntual y debido cumplimiento... México 19 de julio de 1822...³⁹³

Pero el gravamen del 25% ad valorem permaneció incluso hasta el año de 1827. La segunda medida a la que se hace referencia es el cierre de los puertos mexicanos al tráfico español que Iturbide había mandado a hacer en 1822 y, que en 1823 López de Santa Anna como jefe supremo del estado, ante la declaración de guerra a España, tuvo que realizar de manera definitiva³⁹⁴. Cuba, aún posesión de la Corona española, se convirtió en un punto clave del comercio exterior yucateco tanto en entradas de productos de la isla, como en salidas de los productos regionales al mercado habanero. Justamente en la década anterior Sisal había comenzado a mantener un tráfico ventajoso con La Habana, y los comerciantes meridianos mostraron una profunda vinculación con los productos que llegaban de la isla.

Sin embargo, la suspensión de este tráfico dejó a Yucatán en una situación adversa, tuvo que conformarse con lo que llegaba de los Estados Unidos porque durante este lustro en Veracruz se mantuvo el bloqueo español hasta 1825 contra la Nueva Nación mexicana³⁹⁵. Así, el nacimiento del México independiente, había significado para el movimiento comercial yucateco un acontecimiento con tintes problemáticos, que vino a trastocar la autonomía comercial que había adquirido en 1814. El azúcar y la harina vitales productos en el abasto del mercado yucateco, fueron precisamente las principales víctimas del arancel general interino de 1821 y del cierre de puertos españoles en 1822 y 1823. Esta situación forzó a una reconfiguración de los circuitos comerciales de Sisal en el Golfo de México, en la cual se buscó subsanar la ruta pérdida con La Habana, y también generó en los yucatecos un síntoma de inconformidad ante las disposiciones del sistema imperial.

³⁹³ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 1871, expediente 11, año 1822, “Que continúe la introducción de harinas extranjeras en todos los puertos de la provincia de Yucatán”.

³⁹⁴ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 155-156.

³⁹⁵ Trujillo Bolio, Mario (2005), *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, D.F., CIESAS, Porrúa, H. Cámara de Diputados LIX legislatura. Pág. 117.

La dependencia fiscal de Yucatán ante los gravámenes de la actividad comercial hizo que los federalistas yucatecos, aún antes de erigirse oficialmente en la república el sistema federal, suspendieran el cumplimiento del arancel general interino y establecieran el 24 de abril de 1823 otros tantos provisionales de aduanas para que rigieran en el estado entre tanto se resolvían las peticiones que la diputación provincial había expuesto un año antes al gobierno imperial para la reducción de las tarifas aduanales. Estas peticiones no tuvieron respuesta por la caída del sistema imperial, y por los problemas que la secretaria de hacienda y el poder ejecutivo tuvieron que enfrentar por entonces. Cabe destacar que estos aranceles provisionales tuvieron como fuente de inspiración el reglamento de comercio de 1814, que se mantuvieron en vigor por un año, hasta agosto de 1824, cuando la nación finalmente deslindó las facultades y obligaciones del estado y de la nación en materia fiscal³⁹⁶.

De esta forma, los yucatecos aunque por un año, nuevamente demostraban cierta autonomía comercial frente a las disposiciones de un gobierno supremo. Sin embargo, las urgentes necesidades de ingresos del régimen federal y al haber retenido el gobierno federal los impuestos del comercio exterior, gravaron oficialmente desde 1824 y hasta 1827 el derecho de importación tal como lo establecía el arancel general interino de 1821 en 25%, y además le sumaron otro derecho llamado de internación del 15% por las mercancías que ingresaban al país valoradas según los precios determinados por el anterior arancel³⁹⁷. Aunque los yucatecos habían pedido la reducción de la tarifa del 25%, no se les otorgó pero, en cambio, la ley de 24 de agosto de 1824 le concedió a Yucatán el privilegio de que no se estableciera en sus aduanas marítimas el derecho de internación³⁹⁸.

El sistema fiscal es fiel reflejo de los problemas financieros que en la década de los veinte experimentó el gobierno nacional. El aumento en los derechos al comercio marítimo tenía como objetivo generar los ingresos suficientes para hacerle frente a los gastos de la nación, pues era la fuente más viable luego de la abolición de los tributos, y de las exigencias fiscales de las provincias para mantener la unión con el territorio mexicano. El comercio exterior de Yucatán estuvo lógicamente sujeto a estas disposiciones, pero en cierto momento actuó de manera autónoma, y recibió del país ciertas prerrogativas. Esta situación permite

³⁹⁶ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 89-91.

³⁹⁷ Marichal, Carlos y Daniela Marino (comps.) (2001), *Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, D. F., El Colegio de México. Pág. 46; Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, D.F., Instituto Mora. Pág. 138.

³⁹⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 89-90.

observar indirectamente que fue lo que pasó con el comercio exterior yucateco en el primer lustro del México independiente, pues desafortunadamente existe un bache documental y bibliográfico respecto a cómo afectaron estas medidas al tráfico mercantil de la península.

Trujillo Bolio indica que en los primeros cinco años de la década de 1820 el tráfico marítimo en el Atlántico novohispano empezó a mermar, pero aun cuando la Corona española mantuvo un cerco con embarcaciones en San Juan de Ulúa bombardeando al puerto de Veracruz, el tráfico marítimo mercantil del Golfo de México se mantuvo, a través de la entrada y salida de embarcaciones mercantes españolas, francesas, americanas e inglesas en puertos alternativos mexicanos como Pueblo Viejo, Tampico, Alvarado y Campeche, sin contar que en 1821 de España a Veracruz viajaron 25 navíos mercantes y en 1822 fueron 28³⁹⁹.

En cuanto a la llegada de embarcaciones en las aduanas de Campeche y Sisal, el mismo autor otorga algunos datos importantes, basado en el *Diario Marítimo de la Vigía* de Cádiz, muestra que en 1822 en Campeche llegaron dos embarcaciones, con mercancías de Génova y otra de Baltimore; en 1823 llegó al puerto campechano una más de Cádiz y una que hizo escala desde Veracruz para dirigirse al puerto gaditano; en 1824 a Sisal arribó de Cádiz un mercante español y a Campeche una embarcación de Alvarado que se dirigía a dicho puerto español; en 1825 a Sisal llegó otro procedente de Cádiz⁴⁰⁰.

Cabe aclarar que la *guía de vigía* sólo registraba las salidas y entradas que se hacía en el puerto de Cádiz y las respectivas escalas, en este caso del movimiento marítimo con los puertos hispanoamericanos⁴⁰¹. Mayor debió ser el número de navíos, en este lustro, que llegaron a los puertos yucatecos de Estados Unidos y de La Habana (de este último puerto hasta 1823 por la Guerra que México le declaró a España), pero no se tiene la certeza del nivel que el comercio yucateco tuvo en este tiempo con los países extranjeros por falta de documentos sobre los arribos.

Una fuente que podría otorgarnos algunos indicios sobre el tráfico marítimo que se llevaba a cabo por Sisal en los primeros cinco años de la década de los veinte del siglo XIX son las actas de cabildo. Sin embargo, los libros para estos años 1821-1826, solamente

³⁹⁹ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 71-72, 85.

⁴⁰⁰ Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, CIESAS. Págs. 72 y 88.

⁴⁰¹ Trujillo Bolio, Mario (2005), "El puerto de Cádiz y el Atlántico americano en su tráfico marítimo-mercantil desde el *Diario Marítimo de la Vigía* (1800-1840)" en *Trocadero*, núm. 17, Cádiz. Pág. 209-210.

mencionan brevemente algunos asuntos que tienen que ver con los avisos acerca de los derechos de importación que se establecieron en estos años en la nación y en Yucatán, así como el permiso para el abasto de harinas, que ya se había comentado anteriormente, pero no abundan sobre la llegada de embarcaciones mercantes a Sisal con lo que traían, y su procedencia.

Eso sí, estas actas proporcionan dos datos importantes. Por un lado la escasez de maíces que hubo en 1822, que tuvo mucho que ver con el permiso de 1824 para que por dos años se permitiera la entrada de harinas del extranjero, y por otro lado, la hambruna de 1825, que dio pie a que se permitiera la introducción a Yucatán no sólo de harinas sino también de maíces del extranjero⁴⁰².

La persistente escasez de maíces de 1825 provocó que el gobernador de Yucatán en febrero de 1826 solicitara autorización al gobierno federal para la introducción de maíces extranjeros al estado, porque los de las provincias de Tabasco y Veracruz eran incapaces de satisfacer a la numerosa población de Yucatán, y los granos de los otros estados de la federación llegarían muy costosos ante los excesivos gastos en el transporte terrestre que subían considerablemente el precio del maíz. Expresaba el gobernador que “en tan penoso conflicto no me quedaba otro arbitrio que promover la introducción de maíces extranjeros en los puertos de este estado”. La importación de maíces estuvo prohibida por decreto expedido por el congreso general constituyente el 20 de mayo de 1824, lo que según el ejecutivo estatal debía reconsiderarse en el caso yucateco por las “frecuentes escaseces de que adolece Yucatán” y por “la casi imposibilidad de remediarlas con la importación de granos nacionales”⁴⁰³

Tres años antes, con motivo a la escasez de 1822, Yucatán había importado harina y maíces del extranjero, no obstante, en esta ocasión el gobierno general decidió excitar a los gobernadores de los estados litorales “de la mar del norte” más inmediatos (se refería a Veracruz, Tabasco y San Luis Potosí) para que sus habitantes acudiesen a las necesidades de Yucatán, mientras que el gobierno federal y los estados interesados proporcionarían los alivios

⁴⁰² BY, fondo reservado, actas de cabildo, libros 15, 16, 17, 18 y 19, años 1821-1826, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁴⁰³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 150, expediente 6, año 1826, “El gobernador del estado de Yucatán solicita autorización para introducir maíz del extranjero y así mismo pide la rebaja de las contribuciones federales que pesan sobre esa entidad”.

del transporte para hacer el maíz menos costoso⁴⁰⁴. Fue hasta el 29 de marzo de 1827 cuando Yucatán por fin recibió la gracia por parte del gobierno federal para que pudiera importar maíces del extranjero en los años que escaseara dicha semilla⁴⁰⁵.

La solicitud de comestibles de primera necesidad del extranjero en Yucatán era cada vez más frecuente, los primeros años del México independiente iban a ser fundamentales para que en el estado se permitiera su importación y con ello hacer frente a las constantes carestías. Era indudable que Yucatán buscaba una mayor amplitud en su comercio exterior con la finalidad de abastecer a sus habitantes. Y con la relativa paz que gozó la federación de 1824 a 1827⁴⁰⁶, se pudo mantener un tráfico marítimo fluido en el Golfo de México que benefició la actividad comercial aduanera de Sisal.

La presencia del comercio internacional en la península de Yucatán puede observarse ya para los años de 1826 y 1827, a través del examen de los libros de la aduana marítima de Sisal que se resguardan en el Archivo General de la Nación de México. Estos libros contienen los registros del comercio exterior yucateco. El primer libro de aduanas de Sisal contiene el movimiento comercial de los meses de marzo a octubre del año 1826⁴⁰⁷; hay un segundo libro que parte de noviembre de dicho año y finaliza con los registros de marzo de 1827⁴⁰⁸. La documentación disponible permite observar, en el lapso de un año completo, la llegada de embarcaciones nacionales y extranjeras en el puerto de Sisal. Estos libros incluyen el cargo cobrado en la aduana por los derechos de importación que se pagaron, y el contenido de las cargas de los buques que arribaron a este puerto yucateco cuyo principal destino era la ciudad de Mérida.

La Aduana marítima de Sisal entre marzo de 1826 y marzo de 1827 registró treinta y cuatro arribos de embarcaciones mercantes procedentes de diversos puntos del globo, en su mayoría procedentes de los Estados Unidos, en tanto que se nota una total ausencia de los registros del intercambio marítimo de Sisal con otros puertos del Golfo de México. En el cuadro número 3 se puede apreciar mejor el comercio de importación sisaleño en todo el año

⁴⁰⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 159, expediente 14, año 1826, “Noticias de la situación de escasez de maíz en el estado de Yucatán”.

⁴⁰⁵ BNM, Hemeroteca, *Bandera de Anáhuac. Periódico de Mérida de Yucatán*, número 152, viernes 27 de junio de 1828. Págs. 1-2.

⁴⁰⁶ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849)*, Mérida, Yucatán: UADY. Pág. 115.

⁴⁰⁷ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 401, año 1826-1827. “Índice de documentos de la cuenta y razón de la aduana marítima de Sisal”.

⁴⁰⁸ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 435, año 1826-1827.

que va de marzo de 1826 a marzo de 1827, con información de las procedencias, fechas de llegada y parte de los efectos que traían al estado para que los comerciantes de Mérida pudieran abastecer a la capital.

Cuadro 3. Comercio de importación en Sisal, 1826-1827

Embarcación	Tonelaje	Procedencia	Fecha de arribo	Parte de la carga	Consignatarios
Goleta nacional <i>Luç Yucateca</i>	80 toneladas	Nueva Orleáns	28 de marzo de 1826	Harina, aceite, acero, abanicos, pañuelos de algodón	Ignacio Gonzales, Andrés Suñol
Goleta americana <i>Niagara</i>	88 toneladas	Nueva Orleáns	29 de marzo de 1826	Ropa, vino y harina	Ambrosio Toledo
Goleta americana <i>Tampico</i>		Baltimore	11 de abril de 1826	Harina, textiles, velas, tachuelas, higo	Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Goleta americana <i>Virginia</i>	50 toneladas	Nueva York	21 de abril de 1826	Harina, ferretería, medicinas, accesorios	Faustina Guzmán
Goleta nacional <i>Centinela</i>	30 toneladas	Nueva Orleáns	29 de abril de 1826	Harina	Juan Pastor
Goleta americana <i>Charles</i>	192 toneladas	Nueva Orleáns	1 de mayo de 1826	Harina, cacao, queso, pimienta, papel, textiles extranjeros de algodón y lino,	Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Bergantín nacional <i>Brillante</i>	100 toneladas	Nueva Orleáns	20 de mayo de 1826	Harina, vino, pimienta, cobre, ropa	Pedro Gozé, José Revueltas, Juan Antonio Brito, Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Fragata francesa <i>Buen Henrique</i>		Burdeos	7 de junio de 1826	Vino, aguardiente, textiles europeos, colonia	Julián Gonzales Gutiérrez

Canoa		Walix	29 de junio de 1826	Brandy	
Bergantín americano <i>Volador</i>	139 toneladas	Nueva Orleáns	2 de julio de 1826	Harina, ropa, vino, sidra, cacao, recipientes	Juan de Dios Lara Sebastián Ávila Sebastián Gómez José María Roch Luciano Luján
Bergantín goleta americano <i>John London</i>	128 toneladas	Nueva York	22 de julio de 1826	Harina, textiles, loza, jabones, accesorios	Quijano Guzmán e Hijo
Goleta americana <i>María Joven</i>	142 toneladas	Nueva York	26 de julio de 1826	Harina, maíz, cacao, canapés, pimienta, ropa	Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Bergantín americano <i>Volador</i>	260 toneladas	Nueva Orleáns	26 de agosto de 1826	Vino, queso, cacao, aceitunas, aguardiente, ropa	Juan Pastor Sebastián Gómez Sebastián Ávila
Bergantín americano <i>Venus</i>		Nueva Orleáns	2 de septiembre de 1826	Harina, textiles	Bartolomé Iglesias Compañía Quijano Guzmán e Hijo Mateo Lorenz de Rada
Bergantín americano <i>Diliget</i>	353 toneladas	Filadelfia	6 de septiembre de 1826	Harina, Cacao Guayaquil	Carlos Rufsell
Goleta americana <i>Velona</i>	58 toneladas	Nueva Orleáns	27 de septiembre de 1826		
Goleta americana <i>Ductile</i>		Nueva Orleáns	2 de octubre de 1826		Bernabé Mendiola

Bergantín goleta americana <i>Velocidad</i>	100 toneladas	Nueva York	16 de octubre de 1826	de de	Harina, textiles de algodón y seda, ferretería, cacao Guayaquil, aceite, vidrio, accesorios	Pedro Gozé Quijano Guzmán e Hijo
Bergantín goleta americana <i>Sofronia</i>		Nueva York	17 de octubre de 1826	de de	Harina mantequilla, vinagre, vino, cobre, ropa	Quijano Guzmán e Hijo
Goleta americana <i>Tampico</i>		Baltimore	17 de octubre de 1826	de de	Harina, vino, textiles	Quijano Guzmán e Hijo
Goleta británica <i>Despacho</i>		Jamaica	17 de octubre de 1826	de de	Comestibles y textiles ingleses	Julián Gutiérrez Juan Pastor Mateo Lorenz de Rada
Balandra británica <i>Nommerrecordo</i>		Jamaica	17 de octubre de 1826	de de	Comestibles y textiles ingleses	Julián Gutiérrez
Bergantín goleta nacional <i>Veracruzano</i>	84 ½ toneladas	Nueva Orleáns	9 de noviembre de 1826	de		
Goleta inglesa <i>Superiora</i>	60 toneladas	Jamaica	10 de noviembre de 1826	de		Julián Gonzales Gutiérrez
Goleta inglesa <i>Bristol</i>	148 toneladas	Jamaica	10 de noviembre de 1826	de		Luis Sobrino Pedro Manuel Regil
Goleta americana <i>Velona</i>		Nueva Orleáns	12 de diciembre de 1826	de		
Goleta americana <i>Octavia</i>		Nueva York	4 de enero de 1827	de		
Goleta americana		Nueva	26 de enero			

<i>Orisitia</i>		Orleáns	de 1827		
Goleta americana <i>Exchange</i>		Nueva Orleáns	29 de enero de 1827		Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Goleta nacional <i>Josefa</i>		Nueva Orleáns	7 de febrero de 1827		
Bergantín nacional <i>Sancho Panza</i>		Nueva Orleáns	14 de febrero de 1827		Juan Miró Compañía Quijano Guzmán e Hijo
Goleta americana <i>Velona</i>		Nueva Orleáns	22 de febrero de 1827		Faustina Guzmán Leandro Oton Juan Pastor Mateo Lorenz de Rada
Bergantín francés <i>Emable Elizavet</i>		Burdeos	24 de febrero de 1827		Julián Gonzáles Gutiérrez
Bergantín goleta americano <i>Margaret</i>		Nueva Orleáns	24 de marzo de 1827		Faustina Guzmán

Fuente: AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 401 y 435, años 1826-1827.

La información sobre los arribos de embarcaciones mercantes a Sisal para el resto del año de 1827 todavía puede extenderse a partir de los datos que arrojan ciertos expedientes del Archivo Histórico de Hacienda que contienen el pago de derechos que los comerciantes de Mérida realizaron por los cargamentos de las embarcaciones que llegaron en Sisal en dicho año. Así el 26 de marzo procedente de Nueva Orleáns llegó la goleta *Ductile* (o *Dantalauzo*) con mercancías para Faustina Guzmán. El 31 de marzo de Baltimore arribó a Sisal la goleta americana *Duplicat* con géneros y efectos para la compañía Quijano Guzmán e Hijo⁴⁰⁹.

⁴⁰⁹ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 350, expediente 1, año 1827. “Pago de derechos de varios comerciantes de Mérida. Pago de derechos por los cargamentos de las embarcaciones que llegaron a Sisal en 1827”

El 3 de abril procedente de Jamaica llegó el bergantín inglés *San Juan* (o *Santoy*) con efectos para Casimiro Manuel Rodríguez, Hilario de la Presa, Faustina Guzmán e Ignacio Gonzales del comercio de Mérida; el 16 de abril arribó a Sisal el bergantín americano *Volador* procedente de Nueva Orleáns con cargas de géneros y efectos para Juan Luján y Juan Pastor; el 3 de mayo procedente de Nueva Orleáns fondeó en Sisal la goleta nacional *Atrevida* con mercancías para Ramon Ferriol, José Revueltas y Mateo Lorenz de Rada. El 24 de mayo llegó a Sisal de Nueva Orleáns el bergantín *Amelia* con harina para Pedro Gómez y manufacturas para Pedro Gozé y José Mauri⁴¹⁰.

El 6 de Junio arribó a Sisal el bergantín *Milo* desde Nueva Orleáns con géneros y efectos para Faustina Guzmán, Domingo Espejo, Susano Vidal, Sebastián Ávila, Alvino Guzmán y Tomás Luján. En la misma fecha llegó al puerto de Sisal la goleta americana *Leodes* procedente de Nueva York con géneros y efectos para Bernabé Esmort. También el 21 de julio de Nueva York provino el bergantín *Jorge* con mercancías para Faustina Guzmán, Tomás Luján y Simón Peón; el 18 de julio ancló en Sisal un bergantín Inglés procedente de Jamaica cuyas cargas estaban destinadas para Julián Gonzáles Gutiérrez; el 26 de Julio llegó una embarcación más, procedente de Nueva Orleáns, con mercancías para Mateo Lorenz de Rada⁴¹¹.

El 2 de agosto arribó a Sisal el bergantín *Amelia* con géneros y efectos para Joaquín Tenorio Morales, Tomás Luján y la compañía Quijano Guzmán e Hijo; el 17 del mismo mes ancló en Sisal la goleta americana *Esplot* procedente de Nueva York con efectos para Tomás Luján. El 26 de septiembre llegó a Sisal el pailebot *Susan* procedente de Nueva Orleáns con mercancías para Ignacio Gonzáles y la compañía Quijano Guzmán e Hijo. El 30 de octubre arribaron al puerto de Sisal tres embarcaciones, una procedente de Mobile, otra de Baltimore y otra de Filadelfia con frutos, géneros y efectos para los comerciantes Luis Sobrino, Ignacio Gonzales y Pedro José Guzmán. El 3 de noviembre procedente de Nueva Orleáns llegó a Sisal el bergantín *Amelia* cuyo cargamento estaba a consignación de Pedro Gozé⁴¹².

⁴¹⁰ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 350, expediente 1, año 1827. “Pago de derechos de varios comerciantes de Mérida. Pago de derechos por los cargamentos de las embarcaciones que llegaron a Sisal en 1827”

⁴¹¹ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 350, expediente 1, año 1827. “Pago de derechos de varios comerciantes de Mérida. Pago de derechos por los cargamentos de las embarcaciones que llegaron a Sisal en 1827”

⁴¹² AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 350, expediente 36, año 1827.

El 11 de diciembre arribó al puerto de Sisal una embarcación procedente de Filadelfia con mercancías para Susano Vidal; y finalmente el 31 de diciembre una embarcación procedente de Mobile condujo a Sisal cargamentos con mercancías para Pedro José Guzmán⁴¹³. Hasta ese momento en Yucatán se aplicaba el 25% sobre las mercancías extranjeras importadas en el estado; el derecho del 35% sobre algunos artículos y textiles; el 40% sobre frutos como el vino y el aguardiente; además del impuesto de 6 pesos por barril de harina que se introdujese a Yucatán⁴¹⁴. A fines de 1827 se expidió un nuevo arancel nacional que se aplicó a partir de enero de 1828, este consistía particularmente en un aumento del 25 al 40% sobre las mercancías extranjeras que se introducían en las aduanas marítimas de México, una política proteccionista de principios del sistema republicano que fomentaba la producción nacional⁴¹⁵.

Antes de proseguir con el abasto comercial marítimo de Mérida, a través del puerto de Sisal, inmediato al nuevo arancel de 1827, hay que mencionar algunos datos que se perciben respecto al movimiento marítimo del puerto de Sisal de los años 1826 y 1827. Para empezar comparando este comercio con las importaciones de los años 1809, 1811 y 1815 registrados en un cuadro anterior en este mismo capítulo, se percibe para los años de 1826 y 1827 una mayor participación del comercio de Mérida en el mercado internacional, llevada a cabo principalmente con los Estados Unidos, y secundado por el comercio británico de Jamaica. Ello permitió compensar el vacío que experimentaron los comerciantes yucatecos al verse cerrado el intercambio comercial con La Habana.

Así, los comerciantes de Mérida que se quejaron del cierre del mercado de La Habana, voltearon la mirada hacia el comercio norteamericano, entre ellos sobresalió la Compañía Quijano Guzmán e Hijo que para entonces era la casa comercial más importante de la capital yucateca, y que en la década anterior había basado su intercambio mercantil con La Habana. Por otra parte, los comerciantes meridianos, alcanzaron en la década de los veinte del siglo XIX mayor autonomía respecto de los comerciantes de Campeche, pues a Sisal comenzaron a llegar directamente más embarcaciones que en la década anterior, compitiendo por la supremacía comercial en la península con Campeche y consolidando paulatinamente al comercio de Mérida en el mercado mundial. Tal vez por ese motivo Mérida enfocó su mirada

⁴¹³ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, volumen 350, expediente 36, año 1827.

⁴¹⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 401 y 435 año 1826-1827.

⁴¹⁵ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, D.F., Instituto Mora. Pág. 139.

en el comercio exterior hacía los Estados Unidos, reduciendo el interés con el comercio de Campeche y otros puertos nacionales.

Sin duda, lo anterior dio pie a una reconfiguración de los circuitos comerciales, cuyas principales redes se tejían hacia varios puertos de la Unión Americana, hacia Jamaica, y hacia Burdeos en Francia. El cambio de contactos mercantiles tuvo como consecuencia una ligera variación en los productos importados que abastecían a los habitantes de Mérida, en que sobresalieron por su abundancia los textiles de algodón y demás manufacturas de origen norteamericano y británico que traían las goletas y bergantines americanos e ingleses. Le seguían en número los comestibles en donde la harina era el producto de importación más importante, casi siempre se traía de Nueva Orleans; mientras que de Francia se condujeron artículos más ligados al lujo y la ostentación.

Esta última impresión concuerda con los apuntes de Inés Herrera Canales en su libro sobre el *Comercio exterior de México en el siglo XIX*, en el cual a partir de un análisis exhaustivo del comercio de importación y exportación de México entre 1821 y 1875, muestra la continuidad de la estructura comercial del periodo colonial pero con nuevas modalidades. En el caso de las importaciones se aprecia un continuidad en la gran demanda de bienes de consumo, México adquiría artículos textiles (telas y ropa de algodón, seda y lino), seguido de vinos y en tercer lugar de alimentos. Pero hubo una ruptura en cuanto a los socios mercantiles, pues estos bienes ya no procedían de España sino de Inglaterra, Francia y Estados Unidos principalmente⁴¹⁶. En Mérida, desde luego esta etapa significó una época de gran oferta en su mercado local de gran variedad de manufacturas y frutos importados, por encima quizá de la producción nacional.

3.3.2 La década de los treinta. El comercio de importación en Sisal

El arancel federal aduanal de 1827 puesto en vigor en 1828, redujo en Yucatán el impuesto del 40% sobre las importaciones a las tres quintas partes de este derecho, dicho privilegio estuvo en vigor cerca de diez años cuando el gobierno centralista nulificó esta concesión en 1837⁴¹⁷. En Yucatán esta legislación fue complementada con una serie de disposiciones estatales que trataban de proteger la agricultura e industria local, se impuso así el 8% sobre las producciones

⁴¹⁶ Herrera Canales, Inés (1977), *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, D. F., El colegio de México. Págs. 113-124.

⁴¹⁷ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 96

naturales e industriales de los demás estados de la Federación; se derogó la gracia de libertad de derechos que en 1825 se había concedido al cacao, café, la seda, el lino, cáñamo y cera; se elevó al 16% la introducción del aguardiente de caña, azúcar, panela, rapadura, almidón, frijol, añil y algodón; se derogó el derecho llamado de cañonera⁴¹⁸; y en el caso de los efectos extranjeros estos pagarían en el comercio interior 3% por derecho de consumo⁴¹⁹.

Los registros de la aduana marítima de Sisal más próximos al decreto de este nuevo arancel datan de 1830 y se extienden durante toda la década de los treinta del siglo XIX, por tal situación esta etapa conforma la época de mayor información en cuanto al movimiento marítimo de la aduana de Sisal, y por ende del abasto exterior en la ciudad de Mérida en todo el período de estudio de esta tesis. Esto no significa que se vaya a partir del análisis cuantitativo de los datos para ofrecer conclusiones, sino que el objetivo será observar y mostrar ciertos patrones cualitativos presentes en el intercambio mercantil de Sisal en esta década, como los contactos marítimos, las rutas comerciales, las sociedades mercantiles, la demanda yucateca, y la oferta en la ciudad de Mérida de los productos de importación, esto como forma de configurar un panorama básico acerca del abasto mercantil de la ciudad de Mérida desde el comercio exterior.

En el año de 1830, la aduana marítima de Sisal recibió por lo menos 25 embarcaciones mercantes del comercio internacional, 24 procedentes de diversos puertos norteamericanos Nueva Orleáns (9), Mobile (9), Nueva York (5) y Boston (1), y una más procedente de Burdeos Francia⁴²⁰. Para el año de 1831, se registró la entrada de 29 navíos mercantes en Sisal, las cuales todas superaban las 50 toneladas, con frutos, géneros y efectos extranjeros, la mayoría provenía de los Estados Unidos (Mobile, Nueva York, Nueva Orleáns y Boston), un par de Jamaica, y otros dos de Campeche, estos últimos con productos sobretodo de origen nacional⁴²¹.

El cargamento de los barcos norteamericanos consistía fundamentalmente en dos rubros: manufacturas y alimentos. Dentro del primer rubro sobresalían las manufacturas

⁴¹⁸ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo leyes y decretos, caja 12, volumen 1, expediente 38, año 1828. “Decreto de una alcabala de ocho por ciento, sobre los productos naturales e industriales que se introduzcan por mar y tierra de los demás estados de la federación”.

⁴¹⁹ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo leyes y decretos, caja 12, volumen 1, expediente 34, año 1828. “Decreto del congreso, sobre el derecho del consumo que causaran los efectos extranjeros que se introduzcan por las aduanas marítimas”.

⁴²⁰ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 557, año 1830.

⁴²¹ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 549, 560, 566, año 1831.

textiles como telas y ropa de algodón, seda y lino; dentro de las manufacturas también se descargaron de los Estados Unidos cualquier cantidad de artículos domésticos como loza, vasos, cristalería, además de artículos de acero y hierro. Por su parte, el rubro de alimentos incluía una gran variedad de productos, el de mayor importancia sin duda fue la harina, por la cantidad que se descargó para el comercio de Mérida, y por el hecho de ser un alimento de primera necesidad para la subsistencia de ciertos grupos sociales de la capital del estado yucateco⁴²².

Pero el abasto desde el comercio exterior en Mérida no se limitó a los cargamentos de las naves que provinieron de Estados Unidos y Jamaica, sino que en este par de años los libros de la aduana marítima de Sisal permiten distinguir el frecuente comercio de cabotaje que a través de embarcaciones pequeñas se realizaba entre Campeche y Tabasco con Sisal. A través de este comercio costanero en canoas y barcas, llegó gran cantidad de mercancías nacionales y extranjeras a la aduana de Sisal para abastecer a la ciudad de Mérida, se trajo entre lo más abundante, cacao, licores, harina, arroz, canela, cebada, cueros al pelo, ropa y telas, sin duda productos de gran importancia para la dieta y el vestido de los habitantes de Mérida⁴²³.

En estos años figuraba como el comerciante más importante de Mérida Pedro José Guzmán, y en su haber infinidad de consignaciones a su nombre. Le seguían Luis Sobrino, Julián Gonzáles Gutiérrez, Tomás Luján, Juan Ignacio Sansores, Juan Esteban Quijano, Faustina Guzmán, Pedro Regil y Estrada, Joaquín María Tenorio, Hilario de la Presa, Juan José Rosado, Juan de Dios Lara, Simón Peón, Pablo Sauri, Joaquín García Rejón, Carlos Rosell, Manuel Roch, José María Peón, Albino Guzmán, Fernando Gutiérrez, Víctor Mauri, Susano Vidal, Bernabe Mendiola, Carlos Magnin, José Gandolfo, Joaquín Gil, entre otros⁴²⁴.

Los años 1832 y 1833 no aparecen en los libros de aduanas del AGNM, probablemente los documentos del cargo de los derechos cobrados al comercio exterior en dicho puerto yucateco en 1832 y 1833 estén perdidos o localizados en otros archivos. Estos años seguramente fueron importantes en el abasto de Mérida desde el movimiento marítimo, pues desde 1829 Yucatán intentó separarse de la unión federal, “al desconocer al gobierno nacional por considerarlo sometido a la facción yorkina”⁴²⁵, de tal forma que los registros de la

⁴²² AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 549, 557, 560, 566, año 1830-1831.

⁴²³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 549, 557, 560, 566, año 1830-1831.

⁴²⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 549, 557, 560, 566, año 1830-1831.

⁴²⁵ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Pág. 117.

aduana hubieran permitido conocer cómo respondió el mercado extranjero para abastecer a la agobiada población yucateca ante las circunstancias políticas que interrumpieron las comunicaciones y relaciones con el supremo gobierno de la república mexicana⁴²⁶.

De 1830 a 1833, Yucatán estuvo gobernado por una facción de centralistas yucatecos que habían desplazado a los titulares vinculados al régimen federal a través de un golpe militar que estalló en Campeche en 1829. Algunos de los factores que derivaron en la adopción de un proyecto centralista en el estado, estuvieron asociados definitivamente a los intereses comerciales de la península ante ciertas disposiciones en la política hacendaria nacional que databan desde 1827, pero particularmente por un decreto prohibicionista en 1829 que impedía la introducción de textiles extranjeros en el estado para proteger a los industriales poblanos. Los importadores yucatecos, entre ellos Pedro Manuel de Regil y José María Gutiérrez de Estrada, no toleraron la intromisión en sus negocios con el comercio de Jamaica y los Estados Unidos, y entonces decidieron apoyar a los opositores del sistema federal en Yucatán⁴²⁷.

A fines de 1832 se propagó una rebelión que echó abajo todo el régimen centralista yucateco. Así a inicios de 1833 comenzó el reajuste en la relación estado-federación, pero poco duró el regreso de los federalistas yucatecos en la administración política del estado pues desde mediados de 1834 ya se anunciaba en Yucatán un movimiento nacional contrario a la federación bajo el mando de Antonio López de Santa Anna. En Campeche desembarcó una guarnición procedente de Veracruz en abril de dicho año para someterse al mando del general Toro en Yucatán, con la intención de dirigir los acontecimientos en el estado. Entonces el gobierno yucateco desconoció el mando militar de Toro que se aproximaba a Mérida para enfrentar a la disconforme facción de federalistas yucatecos que huyeron a Izamal. Esto fue aprovechado para reorganizar el mando político en Yucatán a favor de los santanistas, centralistas y federalistas moderados. Finalmente en junio de 1835 tanto en la república mexicana como en Yucatán se instauró el régimen centralista.⁴²⁸

Las relaciones comerciales con México, durante el ensayo centralista yucateco, no se interrumpieron, pero habían provocado una incomunicación política con el gobierno

⁴²⁶ AGNM, fondo México siglo XIX, serie justicia, volumen 70, expediente 24, año 1833, “El juez de circuito de Yucatán, sobre que se remitan las leyes, órdenes y circulares que dejó de recibir en todo el tiempo que duró la escasez de aquel estado”.

⁴²⁷ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 119-125.

⁴²⁸ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 126-135.

mexicano que posiblemente afectó el registro de las embarcaciones que arribaron en Sisal en los años de 1832 y 1833. Nuevamente vuelven aparecer los registros de la aduana marítima de Sisal hasta el año de 1834, en el cual se puede observar, ahora sí, cómo esta incomunicación entre el estado de Yucatán con el Supremo Poder Nacional afectó al comercio exterior yucateco. En este caso, los efectos de dicha ruptura política alcanzaron su punto más álgido en los puertos de la península, pues a mediados de año el puerto campechano fue bloqueado “por los enemigos del gobierno federal y del estado” que tenían el objetivo de aproximarse a Mérida y capitular a las tropas al mando de los disconformes federalistas yucatecos. En tanto que el gobierno de Yucatán, instalado en Izamal, pidió que se recaudara dinero de los “individuos del comercio” de Mérida para poder defender al Estado. El puerto de Sisal también se vio alterado por el apoderamiento de las fuerzas que guarnecían dicho puerto⁴²⁹.

La difícil situación se vio reflejada en el abasto mercantil de Mérida que provenía del exterior, ya que la inestabilidad en Campeche y Sisal, así como el auxilio económico que prestaron los comerciantes meridianos al gobierno local a mediados de 1834, derivaron en una ligera disminución en las entradas a Sisal de los navíos del comercio nacional e internacional. Solamente se tiene registro de 24 navíos que anclaron en Sisal en este año, encabezaban los arribos las embarcaciones procedentes de Norteamérica (Nueva York, Nueva Orleans y Mobila), le seguían barcos franceses que llegaron de Burdeos (2), e ingleses que provenían de Liverpool (1). Los navíos norteamericanos siguieron enviando al comercio de Mérida alimentos (harina) y manufacturas, pero en el caso de los buques europeos estos concentraban su cargamento en los textiles (ropas, telas, mercería fina) en mucha mayor cantidad que los alimentos (vinos)⁴³⁰.

La efervescencia política de estos años, se vio magnificada por la plaga del cólera morbus que azotó al estado en 1833. Esta terrible enfermedad diezmo a la población y repercutió de manera dramática en las cosechas de maíz, pues generó la escasez de este vital grano de subsistencia, justamente en los años 1834 y 1835⁴³¹. Es decir que, cuando Yucatán más necesitó del comercio de importación entre 1830 y 1834, el movimiento político en la nación mexicana y en Yucatán, dificultaron la llegada del abasto extranjero en los puertos de la península, sin embargo afortunadamente aún se pudo mantener un tráfico marítimo entre Sisal

⁴²⁹ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 684, año 1834-1835.

⁴³⁰ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 679, 684, año 1834-1835.

⁴³¹ AGNM, fondo México siglo XIX, serie justicia, volumen 70, expediente 11, año 1835, “Consulta del juez de circuito de Mérida sobre el valor que deben tener los permisos concedidos por los gobiernos de Tabasco y Yucatán por introducción de víveres prohibidos”.

con Estados Unidos y Europa más o menos constante que terminó siendo crucial para el abatido pueblo yucateco, sobretodo en el año de 1835 por la crisis agrícola.

El año 1835 comenzó con el temor de los yucatecos ante la amenaza de “un hambre desoladora” por la pérdida de las cosechas del maíz, el “único general alimento” de los habitantes de la península. El gobierno ante la proximidad de un panorama tan terrible, crearon juntas de caridad en todo el estado para el acopio de alimentos, pero esta medida resultó insuficiente. Inmediatamente se buscó la importación del extranjero, sin embargo el maíz era un artículo prohibido a su introducción en México por la ley de 19 de noviembre de 1827, de tal forma que se elevó una petición urgente al Soberano Congreso de la Unión para que se otorgara en Yucatán “la libertad para introducir toda clase de víveres a este estado, durante la necesidad, y hasta el logro de nuevos granos de la cosecha” de dicho año⁴³².

Las peticiones fueron escuchadas, y a inicios de marzo de 1835 el Congreso general decretó el permiso en el Estado de Yucatán para “la importación de víveres extranjeros, por el tiempo de seis meses”⁴³³. Situación que demostraba de nuevo la vulnerabilidad de la región por el desabasto de granos proveniente del campo yucateco y la necesidad imperiosa de importar alimentos por la vía del comercio exterior. No obstante, en este mismo año, Yucatán recibió un golpe del gobierno nacional por una iniciativa que contemplaba el cierre del comercio libre en determinados puertos, comprendiendo entre ellos el de Sisal, cuya finalidad era aumentar el rendimiento de los derechos fiscales del comercio exterior y reprimir el contrabando en las costas del país. Afortunadamente los diputados del comercio de la ciudad de Mérida evitaron a tiempo este atropello al elevar una contundente exposición al gobierno nacional instando en lo perjudicial que sería el cierre del puerto de Sisal para el medio millón de habitantes de la península, y fundamentando los beneficios que había traído a la inmensa mayoría de la población de Yucatán la actividad portuaria de Sisal desde su habilitación en tiempos coloniales⁴³⁴.

⁴³² AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 435, expediente 12, año 1835, “El gobernador de Yucatán informa sobre escasez de granos”.

⁴³³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 462, expediente 43, año 1835, “Se permite al estado de Yucatán la importación de víveres extranjeros por el tiempo de seis meses”.

⁴³⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación folletería, caja 185, folleto 181, año 1835, “Exposición de los diputados del comercio de Mérida de Yucatán sobre la necesidad de conservar habilitado el puerto de Sisal”.

Entonces de enero a noviembre de 1835, anclaron por lo menos 47 embarcaciones de gran calado en la aduana marítima de Sisal,⁴³⁵ es decir casi el medio centenar de arribos, una cantidad que nunca se había registrado hasta entonces y que, comparada a las 24 entradas del año anterior, las había aumentado al doble. Esto a su vez, demuestra que la demanda de víveres a partir del mercado exterior en Mérida, y en general en el estado de Yucatán, en este año fue urgente y necesaria para la subsistencia de gran parte de la sociedad yucateca ante la pérdida de las cosechas. El comercio de Yucatán a través del comercio de importación pudo contener hasta cierto punto el hambre, la desolación y la desgracia que amenazaron a la población por la escasez de maíz, que era el principal alimento de los yucatecos.

Efectivamente, por el permiso otorgado a Yucatán en marzo de 1835 se pudo traer maíces y harinas de Nueva York, Nueva Orleans y la Florida. Las embarcaciones procedentes del primer puerto norteamericano no bajaron de veinte, y le seguían los del segundo con poco menos que esa cantidad. En su mayor parte trajeron harina y alimentos para los comerciantes meridianos, que posteriormente abastecían a la población yucateca, figuró entre ellos este año Julián González Gutiérrez que recibió cualquier cantidad de frutos, géneros y efectos de 19 buques diferentes en todo el año. Cabe destacar también que los cargamentos que conducían las embarcaciones tendieron a superar las cien toneladas, ello no deja duda que este año fue de los más importantes en el siglo XIX, en la recepción de mercancías del extranjero en Sisal, y no era para menos dadas las circunstancias que lo ameritaban⁴³⁶.

En los siguientes dos años, 1836 y 1837, se mantuvo una recepción constante de embarcaciones extranjeras, las cuales seguían conduciendo harina de trigo y cargas de maíz para el abasto de la ciudad de Mérida. En 1836 llegaron a Sisal 26 embarcaciones del comercio extranjero, procedentes de diversas partes del mundo, entre Nueva York, Nueva Orleans, Apalachicola, Liverpool, y por primera vez, desde 1823, llegó un bergantín español proveniente de La Habana el 5 de diciembre de 1836, esto poco después de abolirse oficialmente las hostilidades entre México y España. En 1837 sólo se registraron los navíos extranjeros que arribaron a Sisal entre enero y junio de dicho año, hasta entonces habían

⁴³⁵ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 684, 719, 761, año 1834-1837. AGNM, fondo novohispano, serie Archivo Histórico de Hacienda, volumen 146, expediente 2, año 1835; volumen 147 expediente 2, año 1835, “Libro común para el asiento de las partidas, cargo y data de la cuenta general del referido año económico”

⁴³⁶ AGNM, fondo México siglo XIX, serie Aduanas, volumen 719, año 1835.

anclado 18 embarcaciones, ocho de las cuales llegaron de La Habana, y las otras diez restantes de los Estados Unidos⁴³⁷.

A partir de junio de 1837, y en los años de 1838 y 1839, dejaron de aparecer en los libros de la aduana marítima de Sisal los arribos de los navíos mercantes procedentes del extranjero, pero por el contrario, se registraron decenas de pequeñas embarcaciones que realizaron un comercio costanero desde Campeche y otros puertos del Golfo de México con Sisal, las cuales conducían todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras que habían entrado previamente en sus respectivas aduanas⁴³⁸. La ausencia de datos del comercio exterior en Sisal en esta etapa posiblemente se haya debido a ciertos factores como el hostigamiento de los corsarios texanos a los navíos mexicanos en el Golfo de México, quizá también a la hostilidad que los Estados Unidos iniciaron hacia la república mexicana por el tema de la Independencia de Texas, o tal vez a los conflictos iniciados en Yucatán por el desafío que hizo cierta facción política local al gobierno centralista con impulsar una transición pacífica al sistema federal⁴³⁹.

3.3.3 La década de los cuarenta. El abasto en Mérida desde el mar ante el centralismo mexicano y el secesionismo yucateco

Estos años efectivamente fueron de gran intensidad en las luchas políticas en todo México, en donde Yucatán no fue la excepción. Una vez instaurado el régimen centralista en la nación, obviamente se estableció una nueva estructura política y nuevas leyes que modificaron ciertamente algunos mecanismos económicos que pesaron sobre el comercio exterior yucateco:

El 11 de marzo de 1837, el Ejecutivo procede a derogar el sistema arancelario en que Yucatán había logrado desde diez años atrás la exención de las dos quintas partes sobre los derechos prescritos por el arancel. Al mismo tiempo, esto no era todo, la aduana de Campeche pasó a ser de segunda clase, y la de Sisal de tercera. Se establecieron alcabalas interiores –nunca antes conocidas en la península–; la marina campechana vio perdidos sus privilegios, lo que acabó con la industria naviera de aquel puerto; y a todo esto, además la obligación de contribuir con contingentes para luchar en la guerra de Texas, principalmente. Lesionado Yucatán en el comercio con el extranjero así como en el interno, lo era también en la navegación, todavía era mermado con el envío de tropas hacia un fin incierto, no podía continuar en tales circunstancias unido a un gobierno que no procuró, en su

⁴³⁷ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 719, 760, 761, 787, 801, año 1836-1837.

⁴³⁸ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 915, 924, 941, 972, 976, 1001, 1020, 1047, años 1838-1839.

⁴³⁹ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 147-168.

momento, tratar de que no fueran tan extremadamente gravosas las medidas dispuestas para una península pobre que sólo a través del comercio subsistía.

... agravada la situación, no podía dar marcha atrás; mientras no se le respetaran leyes específicas a su realidad particular, no habría –ni debería- de regresar a la comunidad mexicana⁴⁴⁰.

El régimen arancelario de la república centralista explica mucho de los conflictos políticos surgidos entre el gobierno nacional y Yucatán, ya que el nuevo arancel de 1837, a juicio de los comerciantes y oligarquía política de la península “retraía al comerciante, paralizaba la circulación y subía excesivamente los derechos sobre los efectos que se introducían” situación que afectaba los intereses económicos del departamento. Fue por ello que a fines de dicho año, diversos sectores de la sociedad yucateca protestaron contra la política económica de la república central. El cabildo meridano razonaba sobre los inconvenientes de la república central y su política económica. Las grandes casas mercantiles se opusieron a las guías internas y al proteccionismo del arancel de 1837. Demandaban retornar al régimen federalista. A inicios del año siguiente, hacendados y comerciantes de Mérida giraron una representación contra la política exterior, el régimen arancelario y fiscal del gobierno central⁴⁴¹, que luego el Ayuntamiento de Mérida secundó para informar “sobre el influjo hartamente funesto, que tienen en el comercio y en la industria yucateca las alteraciones introducidas por el arancel general de 11 de marzo último...

El nuevo arancel, establecido sin duda para proporcionar al Gobierno recursos más seguros y abundantes, reanimando el comercio legal y destruyendo el contrabando, ha producido y producirá siempre en este Departamento efectos del todo contrarios al fin de su establecimiento: pues el aumento de los derechos, aun sin contar con los dos quintos que ahora se nos recargan, la onerosa obligación de presentar para el despacho de un buque, cargado por cuenta de un solo interesado, una docena, lo menos, de documentos y las molestas restricciones y trabas peligrosas que en él se prefijan para la introducción y despacho de los efectos en nuestras aduanas... hacen ya que el contrabando no solamente sea más útil, sino menos incómodo y aventurado que el comercio legal... Por el art. 31 del arancel de 1827 estaba determinado, que los frutos, géneros o efectos extranjeros que se introdujesen por nuestras aduanas, solo adeudasen las tres quintas partes de los derechos que él mismo señalaba. Era fácil conocer esta justa determinación, suponiéndola como una mera gracia en favor de Yucatán, no siendo en realidad sino una urgente medida de rigurosa economía, dictada por la necesidad de disminuir en nuestras dilatadas y accesibles costas el tráfico clandestino y para no perjudicar el comercio legal... El escaso rendimiento de nuestras aduanas es una prueba incontestable de la maligna influencia del arancel general (de 1837)... Y así es que por el 3 por 100 a favor del Departamento, pagamos hoy el 4 por 100, y por el 5 y 10 por 100 de consumo el 6,66 2/3 y 13,33 1/3 por 100. En las mercaderías en que se ocasiona al comercio en el adeudo de estos derechos, que crecen en la misma proporción que han hecho

⁴⁴⁰ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 425-426.

⁴⁴¹ Campos García, Melchor (2013), “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*” (*Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849*), Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 164-171.

subir el valor de los aforos... ¡Ah! permita el cielo que una vez abra los ojos: que no se resista a la evidencia de tantos males que agobian a la República: que reconozca la causa que los produce, y que quiera y sepa aplicarles un remedio pronto, eficaz y permanente, que los aleje de nuestro suelo y asegure nuestra felicidad.⁴⁴²

La política económica centralista pues, había generado un gran descontento a amplios sectores de la población yucateca, tanto en Mérida como en Campeche. Los yucatecos expusieron proyectos y reformas administrativas a lo largo de 1838 pero no fueron escuchados. No resistieron más de un año en esa situación, y comenzaron a conspirar contra el gobierno centralista, alentando un levantamiento armado cuyo objetivo principal era el retorno al sistema federal. En 1839, la posibilidad armada para derrocar el centralismo crecía en Yucatán, a la sombra de los intentos federalistas realizados en la capital de la república. Para organizar el levantamiento, exaltaron al campesinado de las haciendas y los pueblos, afectados por los desarraigos y alistamientos militares, para sublevarse contra el gobierno centralista del departamento. La rebelión estalló en el oriente del estado, labradores, pequeños comerciantes y propietarios se sumaron al movimiento, encabezado por los hacendados y comerciantes de Mérida⁴⁴³.

El 10 de febrero de 1840 los federalistas yucatecos se apoderaron de Valladolid. En ese momento casi todas las clases eran desafectas al centralismo y encontraron un aliciente en la rebelión. A mediados de dicho año Yucatán se sacudía finalmente del yugo centralista. Pero el gobierno nacional continuaba al mando de dicha facción. Así que el congreso local estableció las bases para una separación provisional, mientras en la nación mexicana no rigiera el sistema federal, en la que Yucatán se proclamó estado libre e independiente, restableciendo en su jurisdicción su constitución particular y la federal de 1824⁴⁴⁴.

Las represalias del gobierno nacional por la decisión de Yucatán de separarse momentáneamente de la república no tardaron en aparecer. El presidente Anastasio Bustamante inmediatamente ordenó desconocer a los navíos yucatecos armados con la bandera nacional, y se les consideró como piratas. El puerto de Campeche fue bloqueado por la marina nacional en el tiempo que los federalistas yucatecos luchaban en el estado contra los

⁴⁴² AGNM, biblioteca, año 1838, “Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver la ruina de nuestra industria, comercio y navegación.”

⁴⁴³ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 173-189.

⁴⁴⁴ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 194-201.

contingentes centralistas, de esa forma se impidió el desembarco de mercancías en ese litoral. Esta situación propició también que las potencias extranjeras aprovecharan el deslinde de responsabilidades de la nación mexicana para con Yucatán e iniciaran un intenso contrabando en la península. Más tarde el mismo presidente centralista aumentó las privaciones hacia Yucatán, ya que a fines de julio de 1840, cerró los puertos del litoral del Golfo a las mercancías extranjeras introducidas desde la península⁴⁴⁵.

Este duro golpe castigaba al comercio exterior yucateco, a partir de entonces los comerciantes de Campeche y Mérida tuvieron que conformarse con realizar un débil comercio de cabotaje, y de sujetarse a la confianza de las marinas extranjeras. Para este año solamente se cuenta con los datos de los arribos a Sisal del mes de octubre, cuando llegaron cuatro goletas españolas, tres procedentes de La Habana y una de la Villa del Carmen, además de una nacional que llegó de Campeche, las cuales cada una conducía de 88 a 150 toneladas de mercaderías⁴⁴⁶. La penosa situación del comercio yucateco de 1840, tuvo un gran impacto para que en 1841 creciera la corriente del separatismo absoluto de México, y se pensara en la Independencia para conformar la República de Yucatán, sobre todo después que el Gral. López de Santa Anna, quien hubiera tomado el mando político de la república, ratificó el decreto bustamantista de cerrar los puertos del Golfo a los productos yucatecos. Pero antes de tomar una decisión definitiva para llevar a cabo este proyecto, una comisión enviada por el gobierno santanista a Yucatán, evitó de momento esta separación definitiva⁴⁴⁷.

En este lío, la actividad comercial de Sisal en 1841, por falta de proporciones directas, se vio reducida al giro con los demás puertos de la República y aún con Nueva Orleans por conducto de Campeche, así que los efectos que se introducían en dicha ciudad se remitían después a Mérida, por vía de navegación costanera, ya que venían con escala o transbordo, ante la falta de buques en Sisal y por otras causas⁴⁴⁸. Con el acuerdo firmado en diciembre de 1841 entre el comisionado del gobierno de Santa Anna, Andrés Quintana Roo, y el gobernador de Yucatán Santiago Méndez, se logró la reanexión de Yucatán a la república. Bajo este tratado el departamento podía gozar de cierta autonomía comercial para alterar en la

⁴⁴⁵ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 219-223.

⁴⁴⁶ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo gobernación, caja 21, volumen 13, expediente 21, año 1840, “Relación de entrada y salida de buques de altura en el puerto de Sisal, en el mes de octubre”.

⁴⁴⁷ Campos García, Melchor (2013), *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849)*, Mérida, Yucatán, UADY. Págs. 230-290.

⁴⁴⁸ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo gobernación, caja 44, volumen 3, expediente 83, año 1841, “Expediente relativo a la reforma de arbitrios sobre efectos de entrada y salida de esta capital”.

forma que más le conviniera sus aranceles, y gozar de la libre introducción en sus puertos de todos los frutos, efectos y artefactos de la república mexicana⁴⁴⁹.

Pero López de Santa Anna se negó a aprobar los tratados, desconociendo lo acordado por su enviado especial, y en mayo de 1842 por decreto declaró a Yucatán enemigo de la nación. De tal forma que envió a la península una escuadrilla que ocupó Isla del Carmen y que luego en agosto del año siguiente capituló dando por terminada la campaña militar de los mexicanos contra los yucatecos⁴⁵⁰. Esta situación debió producir un estancamiento en el movimiento marítimo de Sisal en 1842, la escasa información que existe sólo permite conocer que en septiembre de dicho año anclaron en Sisal tres goletas americanas, dos procedentes de Nueva Orleans con harina y maíz, y otra de Boston con textiles y comestibles americanos⁴⁵¹. En este año especialmente se había permitido la entrada de maíz ante otra escasez de cereales en la península que se había provocado por la “intemperie de la estación”⁴⁵².

La vía armada pues había sido un fracaso para que el gobierno de la república central mexicana lograra la reincorporación de Yucatán, así que le siguió un acercamiento diplomático que a fines de 1843 se concertó en la celebración de unos tratados en los cuales Yucatán conseguía ordenar a su arbitrio su régimen en lo interno, su hacienda, sus rentas y sus aduanas⁴⁵³. No obstante, esta negociación se vio violada en febrero de 1844 cuando, por presiones de los productores e industriales poblanos, “prohibió el Supremo Gobierno la introducción en los puertos de la república de las principales producciones de esta península lo que produjo en sus habitantes, como era natural, el mayor descontento”⁴⁵⁴.

Los efectos extranjeros así como los naturales producidos en la península que se conducían de Yucatán a los demás puertos de la República se sujetaron desde entonces a las mismas prohibiciones e impuestos que si procedieran directamente del extranjero: “El comercio de Yucatán con la República, sea de sus propias producciones o de otras, se sujetará

⁴⁴⁹ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Pág. 428.

⁴⁵⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 29.

⁴⁵¹ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 48, volumen 1, expediente 7, año 1842, “Lista de los efectos transportados por barcos americanos registrados en la aduana marítima de Sisal del 13 al 28 de septiembre de 1842”.

⁴⁵² BNM, Hemeroteca, *El registro yucateco*, “Memoria sobre la conservación de los cereales en Yucatán”, Campeche 21 de octubre de 1844. Pág. 41.

⁴⁵³ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 428-431.

⁴⁵⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 587, expediente 15, año 1844-1845, “Oficio del departamento de Yucatán quejándose de la clasificación arbitraria de sus producciones”.

a las disposiciones vigentes para el extranjero”⁴⁵⁵. Ante tan grave ofensa surgieron dificultades con México y los yucatecos nuevamente cortaron sus relaciones con el resto de la Nación:

Honorable Asamblea.- La orden de 21 de febrero de 1844, que hizo una clasificación arbitraria de nuestras producciones naturales e industriales, es una violación sacrílega de nuestros derechos: es una infracción de los convenios de 14 de diciembre de 1843; pero infracción tan palmaria, que es difícil encontrar un epíteto que la califique debidamente...

La derogación de esa orden no admitía dilación alguna. ⁴⁵⁶Se trataba del reparo de una atrocidad injusticia. Cada día, cada hora, cada momento se reagrava el mal. Ese mal lo sufre todo un departamento de seiscientos mil habitantes; y no hay razón para haberlo sacrificado por la avaricia de unos pocos productores...

Esto no es justo, ni racional: es ultrajar el buen sentido y exasperar a un pueblo que libra su subsistencia en la producción y manufactura de los artículos que ha prohibido la orden de 21 de febrero...

La asamblea constitucional de Yucatán protesta solemnemente contra la orden de 21 de febrero de 1844, dictada por el ministerio de hacienda, en orden a la admisión de los efectos naturales e industriales de Yucatán en los puertos de la república: la considera como un abuso del poder público: como una violación de los derechos del pueblo yucateco, formando parte integrante de la nación; y cómo una infracción evidente del artículo 11 de los convenios de 14 de diciembre de 1843”.

Ante tales circunstancias, en 1845, el departamento de Yucatán expidió su propio reglamento de comercio que habilitaba para el comercio nacional y extranjero a los puertos de Bacalar, Campeche, Isla del Carmen y Sisal. Estableció el derecho de toneladas a 12 reales a todo buque nacional o extranjero que procediera de puerto extranjero; quedando los buques nacionales en el comercio interior o de puerto a puerto de la república libres de este derecho. Abolió el derecho de anclaje al comercio nacional y de cabotaje. Instauró el 25% sobre el comercio de importación del extranjero. Formó una lista de efectos cuya importación del extranjero fue prohibida (algodón, almidón, arroz, azúcar, cera, harina de maíz, maíz fuera de los casos, miel de caña y abeja, sal, etc.), y otra de efectos cuya importación fue libre de derechos. Los efectos que procedieran de puertos mexicanos quedaron gravados con el ocho por ciento, a excepción del aguardiente, algodón, azúcar, jabón y panela que debieron pagar el diez y seis por ciento. La circulación terrestre de los efectos nacionales en cambio se vio libre de trabas y no quedó sujeto a ninguna formalidad, mientras que los extranjeros, solamente los que excediesen del valor de cincuenta pesos, se les exigiría un pase especial⁴⁵⁷.

⁴⁵⁵ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 605, expediente 13, año 1844, “El comercio de Yucatán con el resto de la república se sujeta a las disposiciones vigentes para el extranjero”

⁴⁵⁶ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 587, expediente 15, año 1844-1845, “Oficio del departamento de Yucatán quejándose de la clasificación arbitraria de sus producciones”.

⁴⁵⁷ AGNM, biblioteca, año 1845, “Reglamento de comercio para el departamento de Yucatán”.

Con ello los yucatecos arreglaron provisionalmente su arancel general en tanto se separaron de la nación. Desgraciadamente escasean los datos sobre el comercio exterior de Sisal en la década de los cuarenta. Pero se asume que por los conflictos políticos que protagonizó el departamento de Yucatán con la nación en todo este tiempo, y al verse envuelta la república mexicana en 1846 en la guerra contra los Estados Unidos, el movimiento marítimo de Sisal en el Golfo de México se vio disminuido y en ciertos momentos paralizado a pesar de que Yucatán adoptó la neutralidad en dicha guerra, justamente por la necesidad que la península tenía del abasto comercial del extranjero y para evitar el peligro del bloqueo que amenazaba a los puertos de Yucatán. Sólo la Isla del Carmen fue ocupada por los norteamericanos en diciembre de 1846⁴⁵⁸.

Es posible que por los aranceles, el separatismo, los bloqueos y las guerras internacionales, nacionales y locales, el abasto mercantil yucateco hubiera dependido en gran parte a partir de 1837 y hasta finales de la década de los cuarenta del contrabando realizado con las potencias extranjeras, principalmente con la colonia inglesa de Belice, y a través del comercio de cabotaje que se logró realizar con determinados puertos del Golfo de México. A Yucatán se le condenaba a una “privación destructora, o lo que es más seguro, a una defraudación que por fácil en una costa accesible, extensa y desierta, es tentadora, y por necesaria disculpable, ya que no podemos llamarla legítima”. En Belice “a donde fueron sin embozo para proveerse los comerciantes de por menor, y por mil vías surtieron ya cómodamente a los pueblos interiores, dejando en la inercia y en el olvido los mercados de Mérida y de Campeche cuyos altos precios corrientes los arredraba”⁴⁵⁹.

En 1845 el monto de las exportaciones de los puertos yucatecos a los nacionales fue calculado en un valor aproximado de 160,292 pesos, mientras que “el valor de los efectos importados... por las razones tomadas en las aduanas de Campeche y Sisal, aparece que en 17 meses corridos desde 14 de diciembre de 1843, fecha en que los tratados de reincorporación nos abrieron los puertos nacionales, se introdujeron \$331,581”. Y a ello habría de contribuir la ley de 21 de febrero de 1844 que dispuso las producciones de Yucatán en los términos aplicados al comercio extranjero.

⁴⁵⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 30.

⁴⁵⁹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 269-270.

Reducido ahora nuestro comercio a sus naturales límites, que es decir, al cambio del sobrante de nuestras producciones, por el que sea en mercancías o en especies metálicas retornamos, todavía es de una grande y vital utilidad, y más lo sería sin nuestros continuos trastornos. Tabasco, Coatzacoalcos, Alvarado, Veracruz, Nautla, Tuxpan, Tampico y Matamoros, son los puertos del Seno con los que hacemos esta ventajosa permuta, y les llevamos sal, costales, otras manufacturas de henequén, sombreros, cera, almidón, pescado salado, corambres, obras de carpintería, con otros productos y artefactos de menor cuantía, recibiendo a cambio cacao, anís, pita, almagre, cueros al pelo, y moneda de plata y oro⁴⁶⁰.

En 1846, el comercio de importación del extranjero en Yucatán también decayó pues se estimaba que probablemente rondaba en alrededor del millón de pesos la suma total de aquellas importaciones. “Esta aproximada valuación podrá parecer diminuta si la comparamos con la que según el estado que tenemos a la vista, formaba en 1804, el ministro de la real hacienda de este puerto” que ascendía a 1, 110,255 pesos, es decir menos que bajo el antiguo régimen, “baja enorme y extraña, puesto que si los consumos siguen la proporción de la población, en 1813 teníamos 500,000, y por lo que hemos calculado en otra parte, hoy no deben bajar de 575,361”⁴⁶¹.

El congreso nacional de 1827 concedió la rebaja de dos quintos de los derechos del arancel a los efectos extranjeros importados por las aduanas de este Estado; pero el arancel de 1837 derogó la gracia, no sabemos por qué, y en ello hizo dos males uno mercantil y otro político. Mercantil porque entonces se desenvolvió un ruinoso contrabando con el establecimiento limítrofe de Belice... Político porque produciendo tal estado de cosas un descontento general, tomó entre otros este pretexto el movimiento que, en 1840, produjo la escisión de esta provincia.

Así que la nueva administración creada por él, ocupándose al punto de satisfacer las exigencias de este que era un verdadero clamor público, ya en Noviembre de 1840 sancionó un reglamento general de comercio bajo la base de cuotas y derechos mucho más moderados... todavía en Octubre de 1845, con el deseo de concertar más acertada conciliación entre los intereses del erario y la protección que es debida a la justa libertad del comercio, fue reformado aquel reglamento y rebajadas las cuotas del impuesto en los términos que expresamos al apreciar el valor de las importaciones... pues con todo esto el mal continuó...⁴⁶²

La situación se agravó aún más ante la sublevación de los indios mayas en el sur y oriente del estado en julio de 1847:

Desolado como lo está completamente Yucatán por la guerra cruel y feroz de los indios salvajes, han desaparecido de su suelo, la agricultura, la industria y el comercio, se han arruinado las fortunas públicas y particulares... los derechos de

⁴⁶⁰ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 260-261.

⁴⁶¹ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 265-267.

⁴⁶² BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*. Págs. 270.

importación y exportación presentan una cifra insignificante, pues con la falta de consumo y producción son muy raras las entradas y salidas de los efectos.⁴⁶³

Parece que es hasta fines de 1848 y principios de 1849 cuando el comercio exterior de Sisal, y el abasto mercantil marítimo en la ciudad de Mérida empieza a recuperarse, luego de finalizada la guerra entre México y Estados Unidos, y cuando el ejecutivo federal ofreció ayudar al gobierno de Yucatán para solucionar la guerra civil entre indios y blancos yucatecos, lo que a la postre generó la definitiva reincorporación de la península a la república⁴⁶⁴. En noviembre de 1848 el periódico campechano *El Fenix* informaba sobre la llegada de siete buques mercantes en el puerto de Sisal, seis procedentes de los Estados Unidos y una de La Habana. Los barcos norteamericanos condujeron maíz, harina, cacao, cerveza, papas, y otros comestibles, además de ropa y telas de algodón, a la consignación de diversos comerciantes de Mérida entre ellos, Julián Gonzáles Gutiérrez y Darío Galera. En tanto que el bergantín español de La Habana condujo para Juan de Regil, Nicolás Almeida, Mauro Ávila y Joaquín Morales, entre otros consignatarios del comercio de Mérida, sobre todo aguardiente, vino y aceite⁴⁶⁵.

En diciembre de dicho año anclaron en Sisal seis navíos, tres procedentes de Nueva Orleáns, una de Belice, una de Veracruz y una canoa de Tabasco. De los puertos mexicanos se condujo al comercio de Mérida cacao, panela, tabaco, cueros al pelo, loza y ropa de la industria poblana. De Nueva Orleáns se condujeron textiles de algodón y comestibles americanos. Mientras que de Belice se importaron armas para la lucha contra los indios sublevados. En enero de 1849 la situación fue mejorando con el arribo de ocho embarcaciones a Sisal para abastecer a los yucatecos, provenían de Nueva York, La Habana (2), Veracruz, Nueva Orleáns, Boston, Jamaica y Tabasco, cuya diversidad de géneros y efectos surtieron a los comerciantes más destacados de Mérida en esos años, como Julián Gonzáles Gutiérrez, Manuel José Peón, José María Ortega, Pablo Luján, Nicolás Almeida, Darío Galera, Juan Regil, Juan Miguel Castro, Juan Antonio Patruyó y Juan Cervera⁴⁶⁶.

Las circunstancias para la reintegración definitiva de Yucatán a México ya no eran las más idóneas para exigir más prerrogativas en su movimiento comercial marítimo, pero

⁴⁶³ BNM, fondo reservado, *El Fenix. Periódico político y mercantil*, número 11, Campeche miércoles 20 de diciembre de 1848.

⁴⁶⁴ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), "Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab", tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Pág. 436.

⁴⁶⁵ BNM, fondo reservado, *El Fenix. Periódico político y mercantil*, número 3, 6, 10, Campeche, noviembre de 1848.

⁴⁶⁶ BNM, fondo reservado, *El Fenix. Periódico político y mercantil*, número 11, 12, 15, 16, 18, Campeche diciembre de 1847 y enero de 1848.

Yucatán que había dependido del comercio exterior como principal actividad económica en la península, ahora iniciaba una nueva etapa en la producción agrícola con el desarrollo del cultivo del henequén que finalmente reestructuraría todos los órdenes de la vida yucateca, su exportación obtendría el título de principal actividad económica en la península, y con ello el comercio exterior de importación acusaría una gran demanda ante los recursos que permitían importar todo lo que se requiriera⁴⁶⁷, pero esto correspondería a la segunda mitad del siglo XIX, que sobrepasa el límite del período de estudio que se planteó al inicio de la investigación.

Lo hasta aquí visto demuestra la importancia que el movimiento marítimo mercantil tuvo en este período para el abasto de alimentos en el mercado urbano de Mérida, sobre todo ante las constantes épocas de carestía. El desabasto que padeció la ciudad cuando se presentaban crisis agrícolas en el campo yucateco, fue de esta manera solventada en gran parte por las importaciones de granos y otros bastimentos que se introducían a la ciudad para el consumo de la necesitada población de la urbe. Fue tanta la importancia de este abasto, que el grupo de mercaderes yucatecos protestaron recurrentemente por las disposiciones nacionales que impactaron al comercio exterior de la región. El mercado urbano de Mérida fue de esta manera provisionado no sólo por los productos del campo yucatecos, sino que a través del movimiento comercial marítimo ingresaron artículos importantes como la harina, las manufacturas y demás artículos de consumo.

⁴⁶⁷ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 437-438.

CAPÍTULO 4. EL MERCADO URBANO DE MÉRIDA, 1790-1850

Resulta importante mostrar en este apartado lo que fue la dinámica del abasto mercantil en la ciudad, es decir, el mercado urbano de Mérida, entendido este como el conjunto de operaciones y transacciones públicas que se realizaba en lugares destinados dentro de la ciudad y a donde la gente concurría para vender, comprar o permutar bienes y servicios⁴⁶⁸. En este sentido el mercado urbano de Mérida no sólo comprendía un mercado central, sino varias plazas de venta que funcionaban como pequeños mercados algunos públicos y otros particulares. El propósito de este capítulo será entonces, estudiar la configuración del mercado local de Mérida, desde la conducción tierra adentro hacia la capital yucateca de las mercancías hasta la propia práctica de los intercambios y realizaciones comerciales dentro de la urbe. Asimismo se analizarán las instituciones mercantiles que regularon el abasto y el mercado urbano de Mérida, así como los diversos puntos de venta establecidos en la ciudad.

4.1 Los caminos y la arriería. La conducción de víveres, materias primas y manufacturas a la ciudad

Según el planteamiento de Nancy Farriss (1992) los mayas prehispánicos pudieron conformar poderosas redes de comercio. Sin embargo estos intercambios a larga distancia controlados por los señoríos principales que conectaban las tierras bajas mayas con los enclaves del altiplano guatemalteco y mexicano fue exclusivo de las élites en los centros urbanos poderosos donde existían almacenes que tuvieron una vinculación con el comercio de larga distancia. Según dicha autora, el entorno físico de la región noroeste de Yucatán proporcionó pocos estímulos para desarrollar el comercio local pues las microrregiones dentro de esta zona de la península producían prácticamente los mismos bastimentos que consumían y conseguían en sus propios pueblos, a excepción de los productos marinos y la sal. De esta manera advirtió que en Yucatán al momento de la conquista y colonización había una notable ausencia de los mercados locales en las comunidades mayas⁴⁶⁹.

⁴⁶⁸ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición; Real Academia Española (1734), *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, consultado en www.rae.es

⁴⁶⁹ Farriss, Nancy (1992), *La sociedad maya bajo el dominio colonial: La empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza. Pág. 199.

Por su parte Mathew Restall (1997) planteó que en el caso de los textiles de origen maya que circulaban en los pueblos o bien eran producidos por las propias mujeres para su familia o adquiridos pero no en mercados centrales pues “tales mercados no parecen haber existido en Yucatán”, señaló entonces que fueron los comerciantes ambulantes los sustitutos de los mercados locales indígenas y los mediadores en las comunidades mayas⁴⁷⁰. Tomando en cuenta estas dos interpretaciones acerca del comercio prehispánico de los mayas peninsulares y su impacto en la sociedad colonial parece ser que, a diferencia de otras partes de lo que se conoce como Mesoamérica donde los *tianguis* fueron representativos de los centros urbanos principales, en la península de Yucatán al momento del contacto entre europeos y mayas yucatecos los mercados locales fueron inexistentes o por lo menos muy débiles al grado de que no tuvieron gran relevancia. En cambio el comercio a larga distancia controlado por las élites indígenas a través del intercambio de productos especializados de una zona hacia otra era el más practicado.

La clave de esta situación se pudo deber a que en la zona noroeste de la península, en donde los conquistadores ejercieron un mayor dominio, los indios mayas eran autosuficientes pues trabajaban las milpas y cultivaban lo mismo que en gran parte de lo que denominamos la región peninsular yucateca, es decir, maíz, frijol, calabaza, etc. con lo que satisfacían sus necesidades más básicas de subsistencia. También debió jugar un papel importante el hecho de que en esta parte de la península se carecía de sistemas fluviales que otorgaran ventajas en la circulación de mercancías y porque, como en toda el área mesoamericana, se desconocía el uso de la rueda para la transportación. El intercambio debió efectuarse principalmente en base al sistema de cabotaje por el litoral de la península, y en tierra adentro a través de hombres a pie denominados en otras partes de México como *tamemes*.

Así que sí bien, como lo entienden Farriss y Restall, los mercados locales tuvieron poca o nula presencia en Yucatán, en la sociedad indígena de la época colonial se desarrolló un fuerte intercambio comercial, por una parte, como continuidad de la práctica prehispánica de comercio a larga distancia, y por otro lado como parte de los métodos compulsivos de extracción productiva impuestos por los españoles⁴⁷¹. Aquí recobraron verdadera importancia

⁴⁷⁰ Restall, Mathew (1997), *The maya world: Yucatec culture and society, 1550-1850*, Stanford, California Stanford University Press. Pág. 185.

⁴⁷¹ Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía: El pacto colonial en Yucatán*, Mérida, México, UADY, CONACYT. Pág. 241. El repartimiento de mercancías fue el método de exacción compulsiva de productos regionales más importante del periodo colonial temprano en Yucatán. El objetivo de este sistema fue adquirir artículos de las comunidades indígenas para su posterior comercialización.

los comerciantes ambulantes que, como sustenta Restall, actuaron como sustitutos de los mercados locales indígenas en la época colonial y fueron los intermediarios entre los pueblos distantes. Estos mercaderes indios recorrían a pie o en mulas largas distancias al interior de la provincia para ofertar determinados bienes que no se producían en las comunidades mayas, en especial las herramientas y artículos de hierro como los machetes, martillos, picos e incluso comales. Estos venteros actuaban como regatoneros o buhoneros que vendían al por menor artículos que habían adquirido al comprar al por mayor, posiblemente alguno de ellos pudo haber establecido una tienda, pero básicamente se caracterizaban por su movilidad⁴⁷².

Otro tipo de indígenas ambulantes, no necesariamente comerciantes sino transportistas, eran los arrieros, a quienes Robert Patch denominó “muleros” indios, que ejercieron durante la época colonial el monopolio en el transporte de mercancías. Los arrieros fueron actores vitales dentro del intercambio comercial en la península porque ligaron la cadena de conexión comercial en la provincia, podían alcanzar lugares remotos e integrar las relaciones entre pueblos, ciudades y villas⁴⁷³. Parece que su participación fue de forma voluntaria y muy activa en los caminos y veredas de la provincia. Durante la colonia “los caciques hicieron conducir en mulas o a pie a los indios para transportar los productos del repartimiento, estos recorrieron largas distancias para entregar las mantas, grana, cera, algodón y demás mercancías en la casas de los jueces o de sus representantes”⁴⁷⁴.

La llegada de provisiones en las ciudades para el abasto del mercado urbano en gran parte fue una responsabilidad trasladada a los arrieros indios. En muchos casos los *batabes*⁴⁷⁵ fungieron como agentes contratantes de estos arrieros, en quienes recaía el transporte local de

Durante el siglo XVII y hasta las últimas décadas del XVIII los gobernadores fueron los principales beneficiados del repartimiento y tenían una red de sujetos subordinados a su cargo, por lo general tenientes de gobernador y capitanes de guerra quienes realizaban un contrato con los caciques de los pueblos para que en un determinado tiempo, y a cambio de cierta cantidad de dinero o mercancías que repartían a los indios, estos entregaran ciertos artículos estipulados en el contrato. Esta negociación tuvo su base en la coerción y el abuso porque se trataba de un comercio desigual, donde se compraba barato y se vendía caro. El primer mecanismo era la venta forzosa de mercancías que se vendía por compulsión a los indios las cuales eran repartidas por fuerza y a precios elevados. Otra forma era la repartición del pago adelantado por los diversos géneros producidos por los indios que se comprometían a entregarlos a muy bajos precios. Los géneros que se pedían eran grana, maíz, cera, mantas y algodón, productos que podían insertarse en el mercado internacional. Solís Robleda, Gabriela (2003), *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*, México, CIESAS/Porrúa. Págs. 114-127.

⁴⁷² Restall, Mathew (1997), *The maya world: Yucatec culture and society, 1550-1850*, Stanford, California Stanford University Press. Págs. 178-188.

⁴⁷³ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan 1648-1812*, Stanford California, California Univeristy Press. Págs. 209-212.

⁴⁷⁴ Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía: El pacto colonial en Yucatán*, Mérida, México, UADY, CONACYT. Pág. 242.

⁴⁷⁵ Caciques mayas.

mercancías de primera necesidad como el caso del maíz. Hacia fines de la época colonial tuvieron mucha participación para el envío de maíces al pósito de Mérida sobre todo de septiembre a mayo cuando se levantaban las cosechas de las milpas⁴⁷⁶. Ya hemos visto como el pósito y la alhóndiga de la ciudad fueron perdiendo fuerza para el abasto de la creciente población multirracial de Mérida a principios del siglo XIX, pero la conducción de maíces y demás bastimentos y víveres para la ciudad aumentó de forma importante no sólo de los pueblos y haciendas hacia la ciudad sino de la costa a la misma capital yucateca, ante la habilitación de Sisal como puerto de altura en la primera década de dicha centuria.

Sobre la arriería en Nueva España, Clara Elena Suárez Arguello indicó que fue el único sistema de transporte tierra adentro más eficiente para la conducción de mercancías de un extremo a otro del virreinato y que permitió unir los sistemas productivos con el mercado, estrechando las relaciones entre el mundo rural y el urbano. Para dicha autora el trabajo de los arrieros fue una actividad especializada y respondió a una organización compleja y sofisticada que trasladaba mercancías tanto nativas como de importación, coadyuvando a su vez la integración del mercado⁴⁷⁷. Pero para poder ejercer esta importante labor, el arriero dependió de dos elementos: los caminos y las mulas.

A inicios del siglo XIX el estado de los caminos en la península era deficiente, la mayoría de estos eran ásperos senderos para el tránsito de mulas que servían de trajín pues hasta entonces se habían dedicado pocos esfuerzos para la construcción de anchos y cómodos caminos. El primer intendente brigadier Lucas de Gálvez había iniciado a fines del siglo XVIII un gran esfuerzo por promover el desarrollo caminero que conectara a la capital con puntos estratégicos al interior de la provincia, pero a su trágica muerte el ensayo se estancó por algunos años. Para entonces se habían allanado catorce leguas de la capital al pueblo de Izamal, otras tantas hacia la parte de la Sierra alta, ocho sobre la dirección a Campeche, y se concluía el principal para el giro mercantil de la capital, el que conducía al surgidero de Sisal⁴⁷⁸, del cual se habló en el anterior capítulo.

Sin duda las vías de comunicación que conectaban con Mérida fueron las más buscadas por la administración provincial. Entre las grandes utilidades que traían estos

⁴⁷⁶ Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan 1648-1812*, Stanford California, California Univeristy Press. Pág. 209.

⁴⁷⁷ Suárez Argüello, Clara Elena (1997), *Camino real y carrera larga: La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS. Págs. 5-55.

⁴⁷⁸ BY, BCCA, (1814) *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 71-72.

caminos estaba el abasto a la ciudad. La carencia de ellos influía en perjuicio de la agricultura, la industria y el comercio, pero esta se veía parcialmente cubierta por la capacidad de circulación interna de los arrieros. Las cargas eran transportadas por arrias de mulas cuyo tránsito por algunos tramos resultaba dificultoso sobre todo durante la temporada de lluvias cuando muchas acémilas resbalaban o hundían sus patas en los grandes lodazales con las pesadas cargas que llevaban a lomo. Por lo general las recuas transportaban las cargas en costales, atados, sobornales, botijas, barriles, cántaros y demás tipos de envases para sólidos y líquidos. Dichas mulas aunque el principal no era el único medio de transporte, también existieron por entonces en Yucatán carretillas y grandes carros de carga, pero los cuales exigían caminos anchos de rueda como el de Sisal, el cual ya se abordó en el anterior capítulo⁴⁷⁹. Los “carros” fueron muy comunes en el circuito Mérida-Sisal, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX fueron aumentando en número y consolidando a un grupo de traficantes mestizos y criollos que fueron desplazando a los indios de dicha actividad como se verá más adelante.

El maíz fue un producto transportado a base de la arriería. El cabildo de Mérida ocupó los servicios de los arrieros indígenas para la conducción al pósito de la ciudad de los granos cosechados por los campesinos mayas en sus comunidades, empleando caballos y/o mulas que trasladaban a razón de cuatro cargas de maíz por cada uno. Este sistema de acarreo que permitía la conducción del maíz contratado en los pueblos hacia las ciudades era un mecanismo controlado por el gobierno de la provincia y organizado bajo la directriz de las repúblicas de indios, por tanto fue un sistema estable de conducción y funcional para los mismos indios a los cuales les generaba recursos monetarios sin dedicarse en exclusiva a esa labor⁴⁸⁰.

En 1788 el intendente de la provincia Lucas de Gálvez ante la importancia que representaba la conducción de granos en los pósitos de Mérida, Campeche y Villa de Valladolid, se dirigió al fiscal de la real hacienda del virreinato pidiendo de cuarenta a cincuenta quintales de pólvora a fin de emplearlas en “dar barrenos a las infinitas lajas de que abundan los caminos de la provincia”, para allanarlos y ponerlos en estado útil y tratable a la carretería en alivio de los indios y beneficio “de las mulas que aumentarán: los pueblos se

⁴⁷⁹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 161.

⁴⁸⁰ Peniche, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, D.F., CIESAS, Porrúa. Págs. 92-94.

abastecerán con mejor comodidad y varias gentes tendrán aplicación lucrosa en este género de ejercicio”⁴⁸¹.

En las cuentas presentadas por el alhondiguero de Mérida en dicho año de 1788, se puede observar el mecanismo que empleaba el cabildo de Mérida para la conducción de maíces al pósito de la ciudad. Después de que los comisionados contrataban con las élites de los pueblos las cargas de maíces para abastecer las trojes municipales, el Ayuntamiento enviaba las caballerías a disposición de los comisionados para el traslado de los granos al pósito y pagaba los fletes a los arrieros cuyo costo dependía del número de cargas y distancia de los parajes donde se acopiaba el grano. (Mapa 7). Para entonces se pagaba real y medio por carga si provenía de los Beneficios bajos y dos reales por carga si se sacaban de la Sierra baja. Los arrieros podían ser residentes de las mismas comunidades donde se contrataban los maíces, pero más de las veces pertenecían a fincas, ranchos o pueblos que se especializaban en la arriería, pues contaban con un número importante de bestias para ocupar de 20 a 60 cargas que normalmente conducían las arrías en convoyes de cinco a quince mulas⁴⁸².

La primera década del siglo XIX fue trágica para los arrieros indígenas de Yucatán al presentarse una gran mortandad de ganado caballar provocado por la epidemia de lobado⁴⁸³ que redujo a muy corto el número de mulas propiedad de los arrieros. De 1805 a 1806 se paralizó el tráfico y el abasto de los pueblos por esta causa. En Mérida y Campeche los maíces comprados para sus respectivos pósitos estaban sin poder conducir, pues de las 3,218 mulas que existían para entonces entre los arrieros de la península quedaron reducidas a una tercera parte. El intendente Benito Pérez Valdelomar ante tal calamidad acordó la compra de dos mil mulas para distribuir entre los indios para que inmediatamente se dedicasen a la faena del reparto de bienes y a la provisión de las grandes poblaciones de Mérida y Campeche que padecían la escasez de víveres. Dicho intendente precisó que esta medida no era suficiente por lo que se dirigió al Virrey para expresar que era necesario otro medio para ocurrir a la provisión de los pueblos y este era la composición de caminos: “urge facilitar el tráfico de la provincia y componer los caminos de la Sierra, los de Sotuta, y el camino real de Campeche a

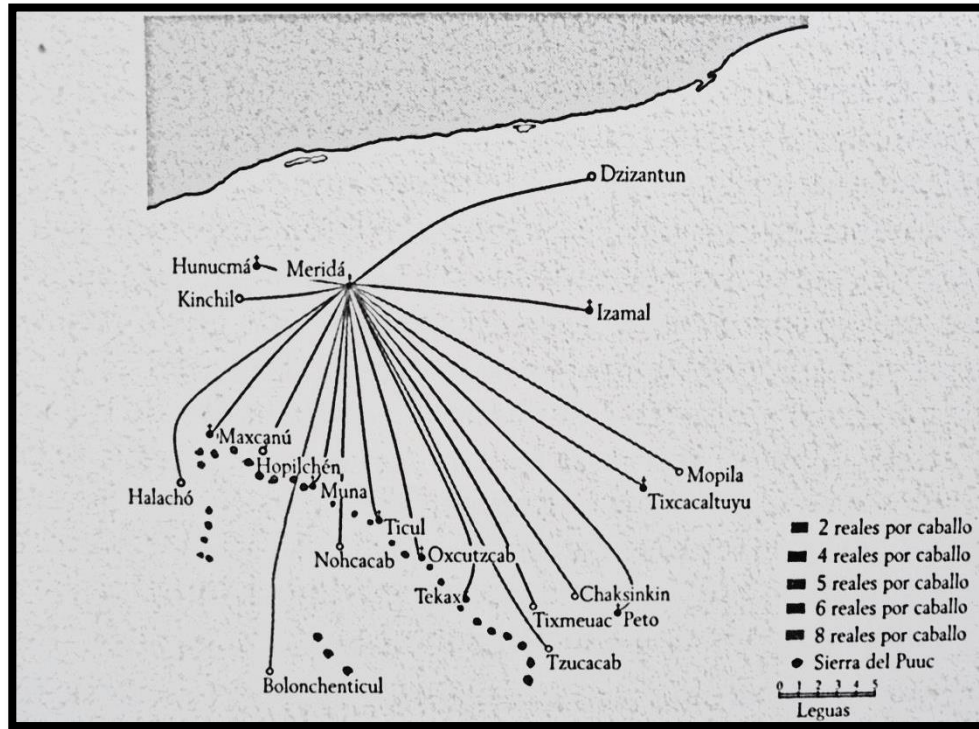
⁴⁸¹ AGNM, fondo novohispano, serie archivo histórico de hacienda, año 1788, volumen 1038, expediente 70, “Perjuicios que experimentaron los indios por la obligación de conducir en sus mulas los granos para los pósitos de Mérida, Campeche y Valladolid”.

⁴⁸² AGI, México 3129, año de 1788, “Cuentas del pósito de Mérida presentadas por el administrador José Agustín Rendón con lista de maíz pagado y del que se debe por pueblo y deudor desde el año de 1785.”

⁴⁸³ Lobado: Cierta género de tumor carbuncoso que acomete a las mulas, caballos y ganado vacuno los cuales hinchándose en el hígado y el corazón se mueren. Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, en www.rae.es

Mérida como que aquellos partidos son los graneros de la capital”. Finalmente el Virrey Iturrigaray decretó sobre este último punto que los pueblos y haciendas se organizaran para componer sus respectivos caminos⁴⁸⁴.

Mapa 7. Acarreo de Maíz a la alhóndiga de Mérida entre 1746 y 1791



Fuente: Peniche, Paola, *Tiempos aciagos*, 2010. Pág. 93.

Justamente por aquellos años las actas de cabildo manifiestan las dificultades en la capital yucateca para la conducción de los maíces al pósito ante la falta de mulas. En esas circunstancias las justicias de los pueblos y aún los mismos funcionarios de la capital tuvieron que entregar sus cabalgaduras para el transporte del maíz comprado para el pósito de la ciudad⁴⁸⁵. Por aquél entonces la escasez de maíz en la provincia había provocado que el grano llegara de fuera, por tal motivo el tráfico de arrias y carros fue incrementándose en el camino Mérida-Sisal. La mayor demanda de víveres del extranjero aumentó a raíz de 1814 cuando Manuel Artazo permitió la entrada de navíos extranjeros neutrales y amigos de la Corona para

⁴⁸⁴ AGNM, fondo novohispano, serie caminos y calzadas, año 1803-1807, volumen 20, expediente 15, “Epidemia equina y reconstrucción de caminos. Autos dirigidos por el intendente de Mérida Benito Pérez sobre que sirva acordar la compra de mil ochocientas mulas que hacen falta en esta provincia, dichas mulas serán repartidas entre los arrieros para que inmediatamente se dediquen a la faena del reparto de bienes que ya escasean”.

⁴⁸⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libros 7, 8, 9, 10 y 11, años 1798-1806, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

comerciar en Yucatán. Las mercancías que se conducían de Sisal a Mérida corrían a cargo igualmente de los arrieros indígenas y también de mestizos o criollos dueños de carros que transportaban mayor cantidad de mercancías con mayor comodidad y rapidez. Aquella vía carretera era idónea para esta clase de transporte pues era amplia de base y de buen y firme piso en su mayor parte compuesta de arena, piedras regulares, cal y canto. No obstante era necesario su habitual mantenimiento por lo que se había establecido el cobro de un peaje por cada carro que transitara en aquél camino⁴⁸⁶.

El derecho de peaje para los reparos y composición de esta vía se estableció el 6 de agosto de 1799 por mandato del virrey de Nueva España. Este derecho se cobraba por dos sujetos asignados por el cabildo de Mérida en Sisal y Cautel, quienes recibían las respectivas papeletas de los conductores⁴⁸⁷. Este mecanismo prevaleció después de la proclamación de la Independencia mexicana pero en la década de los veinte del siglo XIX se presentaron problemas en la recaudación de este derecho. Desde 1821 el cabildo se quejaba de que los arrieros conducían cargas en el camino Mérida-Sisal sin pagar lo establecido que era de ocho reales mensuales por cada carro, por lo que se mandaba a los comisionados del cobro del derecho de peaje a que mantuvieran una inspección rigurosa del tráfico entre Mérida y Sisal⁴⁸⁸.

En 1823 los arrieros y dueños de carros pretendían no pagar este derecho porque conducían maíces los cuales estaban exentos de cualquier contribución municipal, a lo que el cabildo les recordó que el derecho de peaje no estaba impuesto sobre los efectos sino sobre las bestias que lo conducían. No obstante los cargadores como protesta al peaje se negaron a transportar el grano provocando la falta de maíces en el mercado de Mérida, solicitaban que se

⁴⁸⁶ AGNM, fondo novohispano, serie caminos y calzadas, años 1799-1800, volumen 4, expediente 6, “Construcción del camino de Mérida al puerto de Sisal, siendo encargado de la obra el ingeniero Rafael Llover”.

⁴⁸⁷ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 7, año 1799, “Acuerdos del M. Y. Ayuntamiento de esta capital desde 1 de enero de 1798 hasta 20 de diciembre de 1799”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁴⁸⁸ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 14, año 1820, “Acuerdos de 12 de diciembre de 1813 al 16 de febrero de 1821”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. En las primeras décadas del siglo XIX aparecieron en las inmediaciones de Mérida grupos de salteadores que merodeaban los caminos principales de Yucatán. Seguramente el camino de Sisal debió ser atractivo para los bandoleros porque ahí podían encontrarse con relativa frecuencia una mayor cantidad tanto de viajeros como de mercancías destinadas al abasto urbano. La peligrosidad de esta situación facultó la formación de patrullas de vigilancia que perseguían a los salteadores de caminos. Miranda Ojeda, Pedro (2009), “Bandolerismo e inseguridad a principios del siglo XIX”, en Genny Negroe Sierra y Pedro Miranda Ojeda (coords.), *Nuestra historia con minúsculas*, Mérida, Yucatán, SEGEY. Págs. 110-114.

les exonerara del peso mensual que debían pagar ya que lo consideraban oneroso⁴⁸⁹, pero no lograron su objetivo toda vez que el cabildo dejó en manos de la tesorería general del estado la administración de este derecho, ejerciendo una gran presión sobre los arrieros. De 1825 a 1829 de la recaudación de este derecho se destinaron 10,720 pesos para la reparación y mantenimiento de dicho camino⁴⁹⁰.

Los propietarios de carros no estuvieron conformes con las obras para la composición del camino en estos años, así que en 1829 junto con el juez del partido de Hunucmá y el alcalde conciliador de Sisal informaron al gobierno del estado y al ayuntamiento de Mérida de las condiciones del camino en el tramo Hunucmá-Sisal exponiendo que se hallaba anegado e intransitable, “en particular para los carros que conducen cargas del comercio, pues a virtud de lo expuesto, sucede con frecuencia que se maten o inutilicen las bestias, se rompan algunos de dichos carros, que a veces se demoren dos y más días tan sólo en el tránsito de las cinco leguas que se diera de aquí al citado puerto”. Propusieron entonces arreglar dicho tramo en cuatro años bajo la condición que se les entregase las “cantidades existentes del peaje”⁴⁹¹. Parece ser que el gobierno no accedió a la oferta, encargándose el estado de dicha composición.

Pero era un hecho que el derecho de peaje era necesario y útil para las reparaciones del camino de Sisal que era el principal porque por ahí se introducían y exportaban los efectos y producciones que constituían el giro mercantil de la región. En la década de los treinta este derecho continuó siendo uno de los principales para la organización del tráfico mercantil yucateco. Los principales transportistas de cargas en esta vía eran dueños no sólo de mulas sino de carros. En cuanto a la recaudación, en el año de 1830 se cobró por este derecho: en el mes de enero 204 pesos, en febrero 234 pesos 1 real, en marzo 167 pesos 2 reales, en abril 234 pesos 6 reales, en junio 236 pesos 4 reales, en julio 305 pesos 7 reales, en agosto 262 pesos 3 reales, en septiembre 193 pesos 6 reales, en octubre 216 pesos 7 reales, en noviembre 196 pesos 3 reales y en diciembre 309 pesos 5 reales. Para el año de 1831 sólo se tiene información

⁴⁸⁹ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libro 17, año 1823, “Acuerdos del 4 de febrero de 1823 al 31 de diciembre de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁴⁹⁰ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 22, volumen 2, expediente 34, año 1838, “Ingresos y egresos en el ramo de peaje de Sisal desde el año de 1825 hasta 1829”.

⁴⁹¹ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo gobernación, caja 16, volumen 2, expediente 12, año 1829, “Expediente promovido por los propietarios de carros del tráfico de Sisal, sobre el mal estado en que se encuentra el camino que va de Hunucmá hasta el citado puerto.”

de los meses de mayo y junio, en el primero se recaudó 277 pesos 1 real, y en junio 165 pesos 2 reales⁴⁹². Estas cifras hablan de un tráfico constante en el Camino Mérida-Sisal.

Hay que dejar claro que quienes realizaban los fletes en esta vía, no eran comerciantes, sino que su función fue de traficantes, pero eso sí, controlaban el circuito de entrada y salida de mercaderías en la ciudad de Mérida. Para los años de 1830 y 1831 figuraron en el tráfico de mercancías de Mérida a Sisal: Alberto Morales, Agustín Figueroa, Manuel Pachón, Juan Pachón, Pedro Argüelles, Salvador Argüelles, Salvador Pastrana, Vicente Castillo, Lorenzo Castillo, Francisco Ríos, Manuela Aranda, José María Solís, Tiburcio Solís, Onofre Cervantes, Vicente Parejas, Epitacio Lavadores, Francisco Rodríguez y Juan Manuel Rodríguez. Seguramente estos criollos o mestizos habían desplazado de tal actividad a los indios, por lo menos en el tráfico de Sisal a Mérida, atraídos de las redituables ganancias que se podían percibir al haberse magnificado la actividad marítimo mercantil en Sisal, que exigía mayor rapidez y seguridad en la conducción de las valiosas cargas con que se abasteció a la ciudad de Mérida desde el exterior. Aunque también por medio de las arrias tradicionales participaron en esta actividad en dichos años Venancio Chan, Matías Ek, Hilario Pinto, José Pinto, Siprián Martín, Bernabé Castilla, Pedro Castilla, Silverio Castilla, Julián Dorantes, Carlos Ceballos, Bartolomé Pérez, Narciso Ortega, Anselmo Castro y Francisco Borges⁴⁹³.

La entrada de mercancías a Sisal generó un constante movimiento en el tráfico tierra adentro de carros y arrias para el transporte de productos a la ciudad de Mérida, pero los dueños de carros habían mostrado mayor eficiencia que los arrieros tradicionales tanto por la cantidad del cargamento que podía conducir como por la baratura de sus fletes, ya que un sólo carro con cinco mulas transportaba el mismo cargamento que conducirían catorce y hasta dieciséis mulas. Sin embargo, el transporte en carros exigía de caminos en buen estado, por ello la importancia del derecho de peaje que servía para su composición y habilitación. El camino de Sisal era por entonces el principal para el giro mercantil de la región y el único en donde se había impuesto el peaje. A mediados del siglo XIX se habían concluido otras vías desde Mérida, que era el centro común de todas ellas, por ejemplo el que conducía hacia Valladolid y Tizimín, y también el camino que llevaba a Tekax y continuaba hasta Peto, ambos carreteras de rueda. No queda duda que el ramo de la arriería fue vital, lucrativo y el único

⁴⁹² AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 549, 557, 560 y 566, años 1830-1831.

⁴⁹³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 548, 549, 557, 560 y 566, años 1830-1831.

vehículo para el transporte de productos agrícolas e industriales a los lugares donde el consumo los demandaba⁴⁹⁴.

4.2 Las instituciones mercantiles y su impacto en la ciudad

Algunos de los productos importados y del campo yucateco que entraron a la ciudad a través de la arriería estuvieron sujetos a contribuciones fiscales y arbitrios municipales, y el control sobre dichos objetos presuponía el acucioso registro de ellos mediante una casa aduana. La casa aduana era un punto de registro y de cobro de los derechos al comercio de larga distancia, marítimo y terrestre, así como del almacenaje de mercancías. Durante el régimen colonial había dos tipos de aduanas en México: marítimas y terrestres. En el caso de las marítimas, estas cobraban dos tipos de derechos sobre el tráfico ultramarino: el almojarifazgo y las averías. Las aduanas terrestres por su parte tuvieron como figura fiscal principal a las *alcabalas*⁴⁹⁵ para el cobro a la circulación interior de las mercancías que se vendían en los centros de redistribución. El consulado de mercaderes de la ciudad de México había sido por largo tiempo depositario del privilegio real para el cobro de la alcabala durante gran parte del sistema colonial, hasta que a partir de 1754 la administración de las alcabalas corrió por cuenta de la real hacienda⁴⁹⁶.

Con la apertura comercial y el reglamento de comercio libre de 1778 se creó una red de aduanas marítimas e interiores en la Nueva España con el fin de garantizar el cobro de derechos a la circulación. Así quedó establecido en 1782 que se cobrara la alcabala al introducir los efectos en los puertos y plazas de comercio “como que se supone que cuando que entran en ella los negociantes, es para venderse o cambiarse”. La nueva política comercial también supuso la creación de nuevos consulados de comercio los cuales se ligaron con las funciones aduaneras, como los de Veracruz y Guadalajara fundados en 1795⁴⁹⁷. Así a fines del

⁴⁹⁴ BY, BCCA, *Estadística de Yucatán. Publíquese por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*. Págs. 256-260.

⁴⁹⁵ La alcabala era el tributo o derecho real que se cobraba de todo lo que se vendía, en que pagaba el vendedor un tanto por ciento sobre la cantidad que importó la cosa vendida. Consultado en Real Academia Española (1726), *Diccionario de Autoridades*, tomo I, consultado en www.rae.es

⁴⁹⁶ Del Valle Pavón, Guillermina y Antonio Ibarra (2004), “Las aduanas del virreinato de Nueva España” en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de las aduanas en México*, México, D. F., Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana A. C. Págs. 53-54.

⁴⁹⁷ Los yucatecos en vista de la creación de nuevos consulados en Nueva España tuvieron la intención de crear un tribunal mercantil propio, se promovió su formación a lo largo de la primera década del siglo XIX, sin embargo nunca se pudo establecer el consulado yucateco. AGEY, fondo colonial, ramo reales cédulas, caja 23, volumen 2, expediente 51, “Trasladando un oficio del consulado de México sobre el establecimiento de un tribunal mercantil en la provincia de Yucatán”.

siglo XVIII comenzó a establecerse una nueva red de aduanas interiores fundamentales para organizar y realizar el tráfico en las distintas regiones del reino⁴⁹⁸.

4.2.1 La aduana de Mérida y las alcabalas

En el caso de la intendencia de Yucatán, por real orden de 18 de febrero de 1778 se dispuso la construcción de dos casas aduana, una en Campeche y otra en Mérida, para contaduría y almacén de los efectos que entraban y salían, y también para el cobro del adeudo de los respectivos derechos reales, ya que hasta entonces las oficinas de los funcionarios de la real hacienda en la península yucateca habían permanecido en las propias casas de estos oficiales. Esto había generado inconformidad a los mismos funcionarios y al comercio en los actos de avalúos y reconocimientos. Además ante la falta de casa aduana se carecía de custodia en los caudales de la real hacienda y de los papeles del archivo y escribanía de registros⁴⁹⁹.

A decir verdad la casa aduana de la capital yucateca no fue construida ante la ausencia de fondos, pero la contaduría y tesorería de la real hacienda de Mérida fueron instaladas en 1789 en el edificio del antiguo colegio jesuita de San Pedro el cual se habilitó y compuso para que albergara las cajas reales⁵⁰⁰, almacén y oficinas de la real aduana de dicha ciudad. La real aduana de Mérida significó a partir de entonces, además de comodidad a sus empleados, mayor seguridad en los intereses de la real hacienda⁵⁰¹. (Ver plano 4 y 5). En cuanto a los ministros al frente de la real contaduría, tesorería, aduana y depositaría general de la ciudad de Mérida, parece ser que fueron dos figuras principales: el contador y el tesorero, que en la primera y segunda década del siglo XIX eran los criollos Pedro Bolio y Policarpo Antonio de Echánove⁵⁰², quienes dispusieron de auxiliares subalternos, como el oficial segundo de la

⁴⁹⁸ Del Valle Pavón, Guillermina y Antonio Ibarra (2004), “Las aduanas del virreinato de Nueva España” en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de las aduanas en México*, México, D. F., Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana A. C. Págs. 55-61.

⁴⁹⁹ AGNM, fondo novohispano, serie alcabalas, volumen 182, expediente 20, años 1786-1790, “Real orden para la construcción de dos casas aduana”.

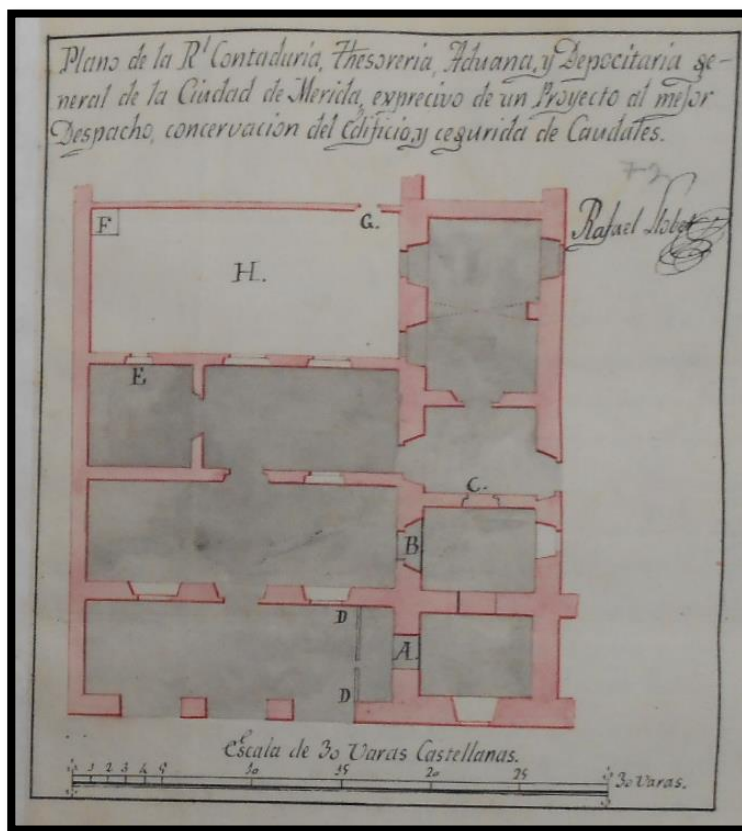
⁵⁰⁰ Según Herbert S. Klein, John J. Te Paske y Michel Bertrand la real caja de Mérida fue de las tres primeras en establecerse en territorio novohispano al fundarse en 1530, sin embargo la veracidad de tal fecha aún no se ha podido comprobar. En Bertrand, Michel (2011), *Grandezza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, FCE. Pág. 72.

⁵⁰¹ AGNM, fondo novohispano, serie obras públicas, volumen 32, expediente 8, año 1795, “Necesidad de reparar la casa aduana de Mérida. En 1789 se mandó a construir y fue establecida en el ex colegio de San Pedro de los jesuitas”.

⁵⁰² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6582, expediente 002, año 1817, “Cuaderno donde quedan anotados los alcances y reparos producidos por las cuentas respectivas al año de 1807”.

contaduría principal Manuel Rodríguez de León⁵⁰³, además de que Bolio y Echánove contaban con un cuerpo de guardia de cuatro hombres y un cabo para resguardo de las reales cajas⁵⁰⁴.

Plano 4. Plano de la aduana de Mérida



Fuente: AGNM, fondo novohispano, serie obras públicas, volumen 32, expediente 8, año 1795.

Desafortunadamente se cuenta con una reducida información sobre el cobro de alcabalas en la ciudad de Mérida para el período (1790-1850) que nos permita conocer los

⁵⁰³ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6409, expediente 35, año 1820, “Importe de lo recaudado en el mes de febrero de 1820 de alcabala al 8 por ciento de los frutos, géneros y efectos que se han conducido a los pueblos del interior de esta provincia”.

⁵⁰⁴ Michel Bertrand (2011) realizó una descripción detallada del funcionamiento de la real hacienda en los siglos XVII y XVIII en base a las estrategias de sociabilidad de los oficiales reales. Señaló que existieron básicamente tres oficios principales, el primero era el tesorero quien tenía bajo su autoridad la real caja la cual funcionaba como una oficina de recaudación, “todos los impuestos reales pagaderos en la de la real caja eran depositados normalmente en ella en espera de su transferencia en la ciudad de México”; el tesorero asentaba en libros cada movimiento que se efectuaba en relación al ramo concerniente. “El segundo tipo de funciones en una real caja eran las responsabilidades que ejercía el contador” quien se encargaba del establecimiento de las cuentas, es decir del balance de los movimientos que se llevaban a cabo en la real caja. Había un tercer oficio el del factor-veedor, quien era el que se encargaba de la administración del almacén donde se depositaban todos los productos o materiales pertenecientes al rey, o también podía denominarse como factor a aquel oficial que recaudaba los tributos, y veedor al inspector de los aprovisionamientos. En Yucatán para el período que se estudia solamente se hallaron algunos datos sobre el contador y el tesorero, mientras que se carece de noticias sobre el factor-veedor. Bertrand, Michel (2011), *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, FCE. Págs. 88-95.

flujos de introducción de mercancías en la ciudad y su consumo en el mercado regional⁵⁰⁵, sin embargo, con los escasos documentos que se han localizado y a partir de algunos estudios que han abordado la recaudación de las alcabalas para estos años en la Nueva España se pueden precisar ciertos atributos respecto a este importante aspecto del abasto mercantil de la capital yucateca⁵⁰⁶. En 1776 se creó la Dirección General de Alcabalas que se hizo cargo de la recaudación de este impuesto, la cual quedó integrada por doce administraciones foráneas, una de aquellas receptorías estaba en Yucatán⁵⁰⁷. La alcabala se cobraba por “ramo”, es decir por tipo de mercancía. “A las de importación provenientes de Europa se les llamo *de Castilla*; a las que se elaboraban en China, Filipinas y Perú se les llamó *de China*; a las de producción regional de Nueva España *de la tierra o del reino*; y a las de producción del entorno del suelo alcabalatorio se les llamó *del viento*⁵⁰⁸.

Para inicios del siglo XIX en la intendencia de Yucatán igualmente había varios ramos de alcabala, que a través de los documentos de la época se sabe que se llamaron: de mar, de internación, de tierra, de carnes y de contratos. En el anterior capítulo se mostraron algunas introducciones por el puerto de Sisal en donde se cobraba la alcabala de mar, que era el impuesto que se pagaba por las mercancías que se introducían en la aduana marítima de dicho puerto. En cuanto a la alcabala de “internación” posiblemente envolvía a los géneros y efectos

⁵⁰⁵ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso en su estudio sobre la región de Puebla y las alcabalas novohispanas señalaron que no hallaron datos sobre las alcabalas de Mérida, su hipótesis al respecto fue que “es muy probable que la villa yucateca tuviera una posición especial en este ramo”; indicaron además que la única receptoría que se incluyó en la Administración Foránea de Alcabalas de Yucatán fue la de Tabasco. Estos autores insinuaron entonces que esto hacía que “la posición de Yucatán aparezca mucho más subalterna respecto al total de la Nueva España”. Por otra parte, también mencionaron que otros investigadores tampoco habían hallado los datos para Mérida en sus respectivos estudios que abordaban la administración de alcabalas como Alejandra Moreno Toscano (1974) “Economía regional y urbanización...” y Miguel Izard (1980), *Metropolitanos, criollos y reformistas...*; consultado en Grosso, Juan Carlos y Juan Carlos Garavaglia (1996), *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776-1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Mora. Pág. 124.

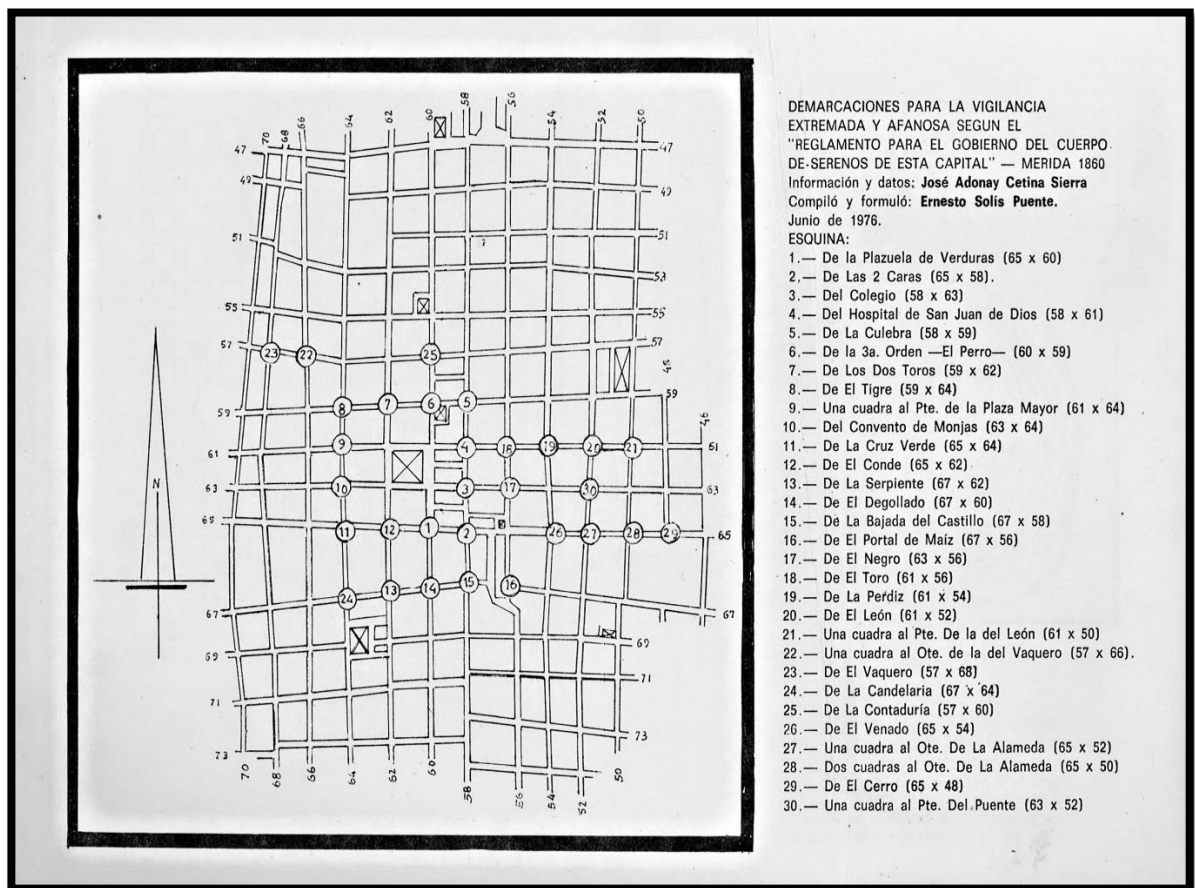
⁵⁰⁶ Ernest Sánchez Santiró (2009) expresó que en Yucatán la renta de alcabalas se dio con dos características particulares: primero que “toda la península constituía un único suelo alcabalatorio” y no contaba con aduanas interiores, y segundo que el pago de la renta se realizaba en el momento en que los efectos del país eran extraídos por los puertos yucatecos “configurándose como un impuesto de extracción y no de internación”. Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Pág. 39. Al respecto, en esta tesis se difiere de lo señalado por Sánchez ya que las fuentes consultadas, como se podrá apreciar en este apartado, sí muestran la existencia de una aduana interna, la de Mérida, y por otra parte también se observa que en la capital yucateca sí se pagaba alcabala de internación. Ver: AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6246, expediente 065, año 1812, “Cuentas por menor que los ministros de la tesorería general de Mérida Yucatán, Pedro Bolio y Policarpo Antonio de Echánove presentan sobre los derechos de alcabala ordinaria en la provincia”; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6198, expediente 015, año 1815, “Expediente que manifiesta un pago de alcabala que a su vez fue entregado al consulado de México”.

⁵⁰⁷ En Tabasco.

⁵⁰⁸ Silva Riquer, Jorge (1993), *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, México: Instituto Mora. Págs. 13 y 16.

tanto de la Nueva España como europeos o habaneros que previamente se habían descargado en Sisal y posteriormente se conducían a Mérida en donde a su introducción se cobraba esta alcabala. La alcabala de “tierra” tal vez hacía referencia a los frutos y materias primas originarias de la región que circulaban en la provincia, es decir las conocidas en virreinato como del ramo del viento. Ambas se recaudaban en la tesorería principal de Mérida. Sin embargo los escasos documentos alcabalatorios de Mérida no están en condiciones de consulta debido a su deterioro, y otros más están desaparecidos o inutilizables.

Plano 5. Ubicación de la contaduría de Mérida⁵⁰⁹



Fuente: Cetina Sierra, José Adonay, *Historia Gráfica de Mérida de Yucatán 1542-1984*, 1984.

En el caso de los libros del viento que pudieran otorgar los datos precisos sobre la introducción de mercancías regionales a la ciudad de Mérida, se realizó una búsqueda exhaustiva en el AGNM, no obstante los esfuerzos fueron infructuosos porque no se pudo

⁵⁰⁹ La ubicación con el número 25 corresponde a la esquina conocida como “De la contaduría” justamente porque en esa manzana se estableció a fines de la colonia la real contaduría de Mérida, como se comentó en páginas arriba este predio correspondió al antiguo seminario de San Pedro de la orden de los jesuitas, pero a su expulsión quedó abandonado el edificio en el que se instalaron las oficinas de la real aduana de Mérida. Hoy en este lote se erige el edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán.

dar con ninguno de Yucatán, en cambio sí se identificaron los libros reales del viento de lugares como Puebla, Guadalajara, Durango, Oaxaca, Tabasco, Jalapa, Morelos, Cuernavaca, entre otros. En cambio para Mérida sólo se pudo localizar información dispersa sobre el cobro de alcabala de mar, de internación, de carnes y contratos de ciertos meses y años de las primeras dos décadas de la centuria decimonónica. Respecto a la tarifa alcabalatoria según Juan Carlos Garavaglia, en territorio novohispano el valor de lo que se cobró de alcabala sobre las mercancías que circulaban tierra adentro varió en las últimas cuatro décadas del régimen colonial “de 1778 a 1780 fue de 6%; de 1781 a 1790 de 8%; de 1791 a 1810 de 6%”⁵¹⁰. A partir de 1810 aumentó la tarifa de alcabala ordinaria del 6 al 8% como forma de apremiar el préstamo patriótico por 20 millones de pesos que la metrópoli había solicitado a la Nueva España para satisfacer los crecientes gastos ocasionados en la defensa del territorio español invadido por Napoleón desde 1808⁵¹¹.

Por tanto en Yucatán se cobró en la primera década del siglo XIX el 6% de alcabala de internación y de tierra⁵¹² y en la segunda década de dicha centuria la misma tarifa del 6%, más el 2% de aumento aplicado con motivo de las circunstancias político-militares sucedidas en la metrópoli⁵¹³. Por lo visto esta situación había ocasionado la exigencia del préstamo patriótico y la creación de una junta con tal fin, compuesta por el virrey, un ministro de real hacienda y seis comerciantes de los consulados de México, Guadalajara y Veracruz para ejecutar el empréstito por veinte millones. Como garantía a los prestamistas “se hipotecó el rendimiento del derecho de alcabala que se cobraba en el territorio del virreinato y las provincias internas... y para brindar mayor seguridad a los prestamistas se determinó que los productos de los ramos hipotecados se separarían totalmente de las rentas del erario para incorporarse a las tesorerías del consulado”. Es decir que los productos de la alcabala ordinaria (6%) y extraordinaria (2%) se destinaron a las tesorerías de los consulados. No obstante la situación bélica en el interior

⁵¹⁰ Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso (1987), *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación. Pág. 28.

⁵¹¹ Del Valle Pavón, Guillermina (1997), “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México. Págs. 404.

⁵¹² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6582, expediente 002, año 1817, “Cuaderno donde quedan anotadas los alcances y reparos producidos por las cuentas respectivas del año de 1807, se registran pagos por carnicerías, alcabalas, almojarifazgos, salida de buques...”

⁵¹³ De 1816 a 1821 quedó establecida la tasa en 8% de alcabala común o permanente. Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Pág. 40.

del virreinato obligó a destinar parte de los ramos hipotecados al sostenimiento del ejército virreinal.⁵¹⁴

Esto último es lo que se aprecia en algunos expedientes de la tesorería principal de Mérida para los años de 1812, 1815 y 1816, en los cuales se manifestaron algunas cuentas que rindieron los ministros de la tesorería general de Mérida del cobro de diversas alcabalas recaudadas en Yucatán, cuyos productos fueron consumidos por la misma tesorería e invertidos “en pago de tropas por la falta de existencia en las cajas”. Mientras que al consulado de México solamente se le concedieron algunas cantidades para las cajas generales de México⁵¹⁵. Es decir que los productos de las alcabalas recaudadas en Mérida tuvieron como destino principal su entrega al consulado de México y también para el pago del ejército virreinal. Esta situación indica que los yucatecos recaudaban las alcabalas de la intendencia tanto para sufragar gastos internos, aunque también respondieron a la real hacienda novohispana, y a partir de 1812, hasta por lo menos la proclamación de la Independencia, al consulado de México.

Las modalidades de recaudación a la circulación de mercancías en las últimas décadas del virreinato novohispano eran dos, la primera consistía en el pago de la alcabala al momento de la introducción de las mercaderías al mercado de consumo, y la segunda se caracterizó por ser indirecta, esto era cuando los introductores y receptores establecían una forma de pago fija a partir de una declaración: esta consistía en presentar un balance anual de las ventas de la tienda o hacienda, de la cual se promediaba y se obtenía una cantidad proporcional al pago de la alcabala la cual se llamó iguala o relación jurada⁵¹⁶. Los documentos trabajados de la tesorería general de Mérida de los años de 1807 a 1820 indican que regularmente los pagos se efectuaban al momento de introducirse en el suelo alcabalatorio y sin aguardar a su venta. Como ejemplos, el 31 de marzo de 1807 se cargaron 859 pesos siete reales por los derechos al

⁵¹⁴ Del Valle Pavón, Guillermina (1997), “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México. Págs. 400-409.

⁵¹⁵ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6246 y 6198 expediente 065 y 015, años 1812 y 1815; AGNM, fondo indiferente virreinal, serie intendencias, caja 5329, expediente 006, año 1816, “El intendente de Yucatán envía la cuenta de alcabalas del 2º tercio del año para que su importe se reintegre al consulado por la tesorería general del reino”.

⁵¹⁶ Silva Riquer, Jorge (1993), *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, México: Instituto Mora. Pág. 17. Garavaglia y Grosso reconocieron tres tipos de igualas: a) las que pagaban hacendados, rancheros y, en algunos casos, pegujaleros, por los efectos de su propia producción que podían vender; b) en algunos suelos alcabalatorios, las tiendas locales y los mercaderes también concertaban la alcabala en la misma forma, al igual que los traficantes que repartían; y c) por último las de arrendatarios y artesanos especializados. Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso (1987), *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación. Págs. 36 y 37.

seis por ciento cobrados en dicho mes a los efectos que se condujeron de Campeche a Mérida, y que pagaron José Manuel Zapata por 58 paños de color azul y negro, Juan Pastor por ocho resmas de papel y Bernabela Guzmán por 210 arrobas de panela, entre algunos de los introductores⁵¹⁷.

En un cuaderno, donde quedaron anotados los alcances y reparos producidos por las cuentas respectivas del año de 1807, se proporcionó el sumario general del cargo que a fines de 1806 existieron en las cajas reales de la tesorería principal de Mérida, entre las que destacaron los ramos de alcabala de mar que produjo 12,678 pesos; la alcabala de internación 1,737 pesos dos reales; y la de carnes 1,622 pesos siete reales⁵¹⁸. Ahora bien, para llevar una mercancía de un lugar a otro era necesario traer consigo un documento o guía que se obtenía con la factura de las mercancías a comerciar. Al llegar al mercado de consumo el receptor registraba diariamente la introducción en el cuaderno auxiliar del ramo correspondiente, posteriormente los pasaba a un libro menor anual, este servía para conformar el libro real de alcabalas o libro mayor donde aparecían todas las introducciones, divididas por cada ramo, de la receptoría principal y de cada una de las receptorías y pueblos sujetos⁵¹⁹. Lamentablemente como se ha señalado, los libros de Mérida no fueron localizados, solamente se cuenta con algunos expedientes dispersos sobre el cobro de alcabalas, por lo que a ciencia cierta no se sabe qué pasó con los cuadernos auxiliares y libros menores de la capital yucateca⁵²⁰.

Lo que si fue un hecho es que la recaudación de alcabalas en Yucatán se distribuyó entre varios agentes dispuestos por los ministros de la real hacienda como se confirma en 1820 cuando la percepción de las alcabalas “de tierra” de los géneros conducidos a los pueblos del interior de la provincia fue encargado a Manuel Rodríguez de León, oficial segundo de la

⁵¹⁷ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6582, expediente 002, año 1817, “Cuaderno donde quedan anotadas los alcances y reparos producidos por las cuentas respectivas del año de 1807, se registran pagos por carnicerías, alcabalas, almojarifazgos, salida de buques...”

⁵¹⁸ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie real hacienda, caja 6582, expediente 002, año 1817, “Cuaderno donde quedan anotadas los alcances y reparos producidos por las cuentas respectivas del año de 1807, se registran pagos por carnicerías, alcabalas, almojarifazgos, salida de buques...”

⁵¹⁹ Silva Riquer, Jorge (1993), *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, México, Instituto Mora. Pág. 17.

⁵²⁰ Al respecto los ministros de real hacienda de Yucatán apuntaban en 1814 que si bien las aduanas son el barómetro del estadista, en las circunstancias bélicas en la cuales estaba inserta la Corona española el orden común de los negocios y las comunicaciones se habían alterado, esta situación había afectado los balances aduanales por lo que poco se podía conocer sobre la verdadera graduación del giro mercantil y los resultados de las pérdidas y ganancias, por lo menos en Yucatán, ante la escasez de datos. BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia*. Págs. 55-56.

contaduría principal de Mérida⁵²¹. También en aquél año la alcabala de carnes en los partidos corrió a cargo de los subdelegados quienes luego entregaron los respectivos productos a los ministros de la real hacienda de Mérida⁵²². En tanto la alcabala de internación por las mercancías que se introducían en la ciudad para el consumo de los habitantes fue cobrado por los mismos oficiales reales de Mérida. No es extraño afirmar entonces que, por la forma en que se organizaba la administración y recaudación de las reales rentas en Yucatán, la contaduría principal de Mérida actuara como una entidad administrativa completamente autónoma o al menos distinta del resto del aparato administrativo colonial, no obstante su pertenencia a la red administrativa conformada por la real hacienda⁵²³.

En los escasos documentos sobre alcabalas de Mérida se pueden observar algunos de los productos que circulaban al interior de la provincia de Yucatán como aguardiente, vino y panela, y asimismo alguna producción que entraba a la ciudad para el consumo de los meridianos como carne, papel, anís, textiles, entre otros. En atención a esto, cabe aclarar que entre 1790 y 1810 la introducción de los productos de la milpa maya yucateca, los artículos agropecuarios de las instituciones eclesiásticas o de conventos, así como algunos granos básicos no se registraban en esta fuente porque los indios⁵²⁴, la iglesia, el maíz⁵²⁵ y el trigo, no así la harina, estaban exentos del pago del derecho de alcabala⁵²⁶. En el caso de los indios, en 1811 ante la abolición de los tributos se ordenó que los indígenas quedasen sujetos a la

⁵²¹ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6409, expediente 35, año 1820, “Importe de lo recaudado en el mes de febrero de 1820 de alcabala al 8 por ciento de los frutos, géneros y efectos que se han conducido a los pueblos del interior de esta provincia”.

⁵²² AGNM, fondo indiferente virreinal, serie alcabalas, caja 6409, expediente 43, 44, 46, año 1820, “Relaciones juradas de lo recaudado por producto de alcabalas de varios pueblos de la jurisdicción de Mérida”

⁵²³ Bertrand, Michel (2011), *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, FCE. Pág. 79 y 87.

⁵²⁴ Esta situación hace pensar que tal vez en Yucatán el ramo del viento no tuviera aplicación debido a que los indios no pagaron alcabala hasta 1816 y de manera definitiva hasta 1821, lo que posiblemente justifique la inexistencia de los libros del viento de Mérida ya que la producción agrícola y silvícola de la región en gran parte fue monopolio de los indios mayas. Si bien existió la alcabala de tierra está tuvo menor importancia respecto a otros ramos de alcabala, como la de internación o la de carnes. Sobre este asunto es interesante retomar una frase expuesta por los comerciantes de Mérida en 1837 cuando se quejaron del establecimiento en aquél año de la pauta de comisos que había aplicado el régimen centralista, ya que las trabas y demás imposiciones a la circulación interior habían provocado que expresaran: “[la pauta de comisos] no puede tener otro objeto, cómo fácilmente se colige por su tenor, que evitar el fraude de las alcabalas y de otras imposiciones con que en el resto de la República está gravado el tráfico interior; pero nosotros no estamos en este caso, porque no conocemos, ni jamás hemos conocido estos gravámenes, que de ningún modo pudo, ni puede soportar la pobreza de nuestros frutos”. en AGNM, biblioteca, año 1838, “Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver la ruina de nuestra industria, comercio y navegación.”

⁵²⁵ En Yucatán durante el período independiente el maíz permaneció exento del pago de derecho de alcabala.

⁵²⁶ Silva Riquer, Jorge (1993), *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, México, Instituto Mora. Pág. 27.

exacción del derecho de alcabalas en virtud de una circular expedida por la Junta Superior de Hacienda de Nueva España, en lo particular se ignora si esta disposición fue acatada en Yucatán en dicho año. De todas formas en 1814 se volvió a exceptuar a los indios del pago de alcabala por la restauración del régimen absolutista, sin embargo en 1816 se les incluyó de nuevo para el pago de una alcabala eventual. En 1821 al erigirse el imperio mexicano finalmente se acabó con cualquier privilegio por condición étnica o estado civil, y por lo tanto los indios se sujetaron al pago del derecho de alcabala⁵²⁷.

Las fuentes dificultan ir más allá de lo hasta aquí visto respecto a las alcabalas yucatecas en el período colonial, no obstante es válido establecer que estas tuvieron un importante papel en el mercado urbano de Mérida, pues aunque el vendedor en la mayoría de los casos la pagaba, este gravamen repercutía sobre el comprador e incidía en general sobre los consumidores a través del encarecimiento del precio de las mercancías⁵²⁸. Obligatoriamente la tuvieron que pagar los comerciantes y otros introductores para la entrada de toda clase de manufacturas, víveres de origen criollo-español, vinos, aguardiente y demás artículos para la dieta, el vestido y la vivienda de los habitantes de la ciudad.

4.2.2 Alcabalas y arbitrios municipales en las primeras décadas del período independiente

Como fuentes los documentos alcabalatorios son insuficientes para estudiar el comercio interno de Yucatán y por consecuencia hace difícil el estudio del abasto mercantil de Mérida, ya que son pocos los datos que se han encontrado sobre este derecho impuesto a la circulación interior de mercancías en Yucatán. Los documentos sobre alcabalas en Mérida se reducen a las dos primeras décadas de la centuria decimonónica y son muy escasos. Para el período independiente la situación es aún más complicada porque no se cuenta con algún expediente sobre esta renta para la capital yucateca, aunque no obstante se conocen algunos cambios generales que experimentó la alcabala en México entre la década de los veinte y cuarenta del siglo XIX en base al estudio que realizó Ernest Sánchez Santiró (2009) *Las alcabalas mexicanas (1821-1857)*.

Este autor mostró que con el nacimiento del México Independiente se reconfiguró la política fiscal en el territorio nacional. En el anterior capítulo se presentaron algunas

⁵²⁷ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Págs. 68 y 69.

⁵²⁸ Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso (1987), *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación. Pág. 27.

modificaciones del sistema fiscal y los aranceles con los que se gravaba al comercio marítimo. En el caso del comercio interior, las alcabalas también experimentaron cambios. En 1821 Iturbide decidió rebajar el derecho de alcabala de 8 al 6%, pero en 1822 se elevó al 12% “en razón de la unión entre la alcabala permanente y la eventual”. Al iniciar la primera república federal en 1824 se clasificaron las rentas de la hacienda nacional en federales y estatales. A la federación le correspondieron las rentas de las aduanas marítimas y terrestres, un derecho de internación de las mercancías extranjeras al 15% sobre su valor, las rentas de los estancos y la totalidad de las rentas de los territorios de la federación (Alta y Baja California, Nuevo México, Colima, Tlaxcala y el Distrito Federal). Para los estados quedaron las rentas de los reales novenos, los derechos sobre la producción minera, los derechos sobre el aguardiente, la contribución directa y las alcabalas⁵²⁹.

Al apropiarse la federación del “derecho de internación” de las mercancías extranjeras y por consiguiente reservarse el gobierno nacional los gravámenes que afectaban las mercancías importadas del extranjero, ocasionó que estos bienes quedaran libres de alcabala en su circulación interior. Esto provocó las protestas de algunos gobiernos estatales y como forma de aliviar los descontentos suscitados, el Congreso General decretó en diciembre de 1824 la creación de un derecho de consumo del tres por ciento sobre dichas mercancías extranjeras que circularan en los territorios estatales a favor de los estados. Este derecho de consumo se incrementó en el lustro 1825-1830 del tres al cinco por ciento⁵³⁰.

Aunque en Yucatán no se estableció el derecho de internación, el gobierno del estado si hizo uso del derecho de consumo sobre las mercancías extranjeras que circulaban tierra adentro⁵³¹. Ante ello la alcabala de internación en Yucatán desapareció en 1824 en tanto se conservaron la de carnes, la de tierra y la de contratos, a cuyas cargas se sumaba el derecho de consumo sobre las importaciones. Hay que destacar que en Yucatán las contribuciones directas tuvieron un papel principal en la recaudación fiscal por encima de las contribuciones indirectas como las alcabalas y otros impuestos sobre el comercio exterior e interior, lo que

⁵²⁹ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Págs. 84-85 y 153.

⁵³⁰ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Págs. 143-144.

⁵³¹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 92-94.

reveló una diferencia muy marcada respecto a otros erarios estatales que tenían en la renta de la alcabala su columna fiscal⁵³².

A nivel nacional las alcabalas fueron consolidándose en la década de los veinte y treinta del siglo XIX, seguramente esta situación fue provocada por la suspensión de privilegios y excepciones en su recaudación y también por las elevaciones en las tasas aplicadas bajo el régimen federalista. Por otra parte el gobierno mexicano supo conciliar los aumentos en las tarifas alcabatorias mediante rebajas fiscales a los bienes básicos, o bien exentándolos, como el maíz, la leña, el carbón, algunas frutas, el pescado, la carne, etc. También los mecanismos de recaudación se estatalizaron y a su vez se federalizaron durante el periodo republicano federal haciendo de la alcabala la renta más ubicua en esta etapa, y también la más eficiente en su administración ya que se incrementó el número de oficinas ampliando con ello la red administrativa para el cobro de este derecho⁵³³.

En 1827 se decretó un arancel federal aduanal, visto ya en el anterior capítulo. En Yucatán esta legislación fue complementada con un decreto estatal que estableció el ocho por ciento de alcabala por razón de consumo de las producciones nacionales, y el 16 por ciento sobre el aguardiente de caña, el azúcar, panela, raspadura, almidón, frijol, añil y palo de tinte. Estas alcabalas, derechos de consumo o derechos de introducción al estado de productos nacionales y extranjeros, que gravaban al comercio, se reflejaban luego en el precio que el público consumidor pagaba por ellos⁵³⁴.

El cambio de sistema político en México, de federalista a centralista en 1835, implicó la adopción de una política reformista en la que fueron afectadas las alcabalas. En 1837 se aplicó una rebaja del 33% de la tasa aplicada a la alcabala eventual sobre los frutos agrícolas, esto suponía que disminuía la tasa del doce al diez por ciento sobre el valor de las mercancías de la tierra. También se liberó al algodón en rama y a la hilaza, nacionales, del pago de este derecho con el fin de proteger a la producción nacional de textiles frente a los importados. En cuanto al derecho de consumo sobre las mercancías extranjeras, este se incrementó en 1839 hasta el 20% en el caso de los efectos generales⁵³⁵.

⁵³² Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Pág. 90.

⁵³³ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Págs. 153-157.

⁵³⁴ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 96.

⁵³⁵ Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Pág. 194.

Para los yucatecos, entre las disposiciones del régimen centralista al comercio interno quizá la de mayor impacto fue la pauta de comisos de 1837, una ley que ordenaba que todos los efectos locales o foráneos transitaran con un pase o guía ya que en caso contrario caerían en pena de comiso. Esto alentó la reacción de los comerciantes yucatecos ya que la mayoría de la población yucateca que producía los principales efectos del comercio interno era analfabeta y por tanto incapaz de proporcionar los documentos requeridos. La pauta de comisos generó un rechazo generalizado entre los comerciantes meridianos quienes expresaron y se cuestionaron sobre los inconvenientes que el comercio interior de la provincia experimentaría ante aquella disposición que afectaba sobre todo a los productores del campo yucateco:

¿Podrá conseguirse jamás que este hombre que vive en los campos, distante acaso muchas leguas de toda población, vaya a la más cercana, y gaste quien sabe cuánto tiempo, para obtener el documento con que únicamente podrá llevar a otro con seguridad, una carga de maíz o de frijol, media de cebollas, cuatro de leña o un solo costal de henequén que no vale más que un real, y por el que esperan alimentarse él, su mujer, sus hijos y demás familias? Esto sería el colmo de la iniquidad: el germen de mil vejaciones: el modo más seguro para que continúe nuestra despoblación, que ya no es corta, merced a tan repetidas contribuciones... ¿Podrá nunca ser justa la ley que impone tantas y tan gravosas obligaciones, sin otro objeto que entorpecer la libre circulación, aún de aquellas cosas insignificantes, y condenarlas a la dura pena del comiso? Si estos son los beneficios que nos proporciona la sociedad, mil veces mejor sería vivir en los desiertos... El arriero que lleva una mula, el carretero que sólo tiene un carro, todos, todos experimentan los graves perjuicios de una orden que sería dictada con la mejor intención, pero sin conocimiento de las particulares circunstancias de Yucatán⁵³⁶.

Las disposiciones nacionales que gravaban el comercio interior del estado se ampliaron a diversos derechos estatales y municipales que se impusieron a la actividad mercantil en la región. En la ciudad de Mérida se aplicaron durante las primeras décadas del sistema republicano varios aranceles que arreglaban la contribución que los vendedores de los mercados públicos de Mérida debían satisfacer. En 1837 se estableció un arancel municipal que abarcaba efectos nacionales, extranjeros y de producción local, en él se reglamentaban los arbitrios sobre efectos de entrada y salida en la ciudad, por lo general la cuota a pagar oscilaba entre ½ real y 4 reales para la mayoría de las mercancías. Este arancel propuesto por el Ayuntamiento de Mérida fue aprobado por la Junta Departamental y entró en vigor el primero

⁵³⁶ AGNM, biblioteca, año 1838, “Representación de los comerciantes y hacendados de esta capital a su R. Ayuntamiento contra pauta de comisos de 1837 y acuerdo de la misma corporación pidiendo se suspenda a observación de dicha pauta de comisos, con otras medidas necesarias para precaver la ruina de nuestra industria, comercio y navegación.”

de enero de 1838⁵³⁷. En el transcurso del año de 1838 se proyectó una reforma a este arancel para que fuera aprobado y puesto en marcha en 1840⁵³⁸.

Los arbitrios municipales eran aquellas cuotas impuestas a las actividades lucrativas dentro del municipio y que se utilizaban para conformar un fondo que se destinaba a los gastos públicos del municipio⁵³⁹. En Yucatán fue muy frecuente que a lo largo del siglo XIX se arrendara el producto de los impuestos municipales a particulares, como fue el caso del ramo de propios y arbitrios, en otras ocasiones el responsable del cobro de estos derechos municipales fue un mayordomo nombrado por el ayuntamiento quien acudía a los mercados diariamente a visitar a los diversos venteros que ocurrían a la ciudad a expender sus productos para exigirles la cuota correspondiente⁵⁴⁰. Estos arbitrios son muy importantes porque a través de ellos por fin se puede observar que era lo que se expendía en los mercados públicos de Mérida, y lo que consumía la población de la capital yucateca. En el siguiente cuadro se muestra el proyecto de arancel de 1838 para el cobro diario en los mercados públicos de la ciudad de Mérida, con información de las diversas mercancías con que se abastecía a los habitantes de la ciudad y de la cuota que debían pagar los vendedores al municipio.

Cuadro 4. Proyecto de arancel de los mercados públicos de Mérida (1838)

A	Octavo de real	Granos de cacao
Abalorios, alhajas, mantas, encajes, ternos y otras menudencias cada vendedora		20
Aceite de higuerrilla por cantaros		10
Aguacates por costal		30
Algodón por tercios o saco	1/8	
Almidón caja	1/8	
Almidón menudeado cada vendedora		20
Arroz por carga	1/8	
Arroz por arroba		20
Azúcar cajón o barril	1/8	

⁵³⁷ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 99-100.

⁵³⁸ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 22, volumen 2, expediente 36, año 1840, “Proyecto de arancel de los mercados públicos de la ciudad de Mérida presentados para su aprobación por la comisión nombrada”.

⁵³⁹ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, consultado en www.rae.es

⁵⁴⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 14, año 1820, “Acuerdos de 12 de diciembre de 1813 al 16 de febrero de 1821”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

B

Bojes, piltrafas, carne salada y fresca que expendan las revendedoras de restos que compran a los abastecedores cada una	20
Bateas de lavar cada una	1/8
Bancos de moler cada una	1/8
Bañaderas sin pintar cada una	1/8
Bañaderas pintadas cada una	1/8
Bateas de mano largas o redondas cada una	5
Bateas de mano largas o redondas pintadas cada una	10

C

Carne fresca, cada abastecedor pagará 2/8 dos octavos de real por cabeza de res que mataren con o sin puesto municipal	2/8
Chile de cualquiera calidad que sea por saco o costal	2/8
Calabazas por costal	20
Camotes por costal	20
Sebo por cajón, barril o medio barril	1/8
Sebo un tostón	10
Cuartones cada uno	20
Cofres cada uno	10
Cajas y otros muebles de madera	5
Caña dulce por atado	20
Carne salada que no sea la del abasto cada una	10
Chicharrón y morcillas cada vendedora	1/8
Cebollas y otras legumbres	15
Ciruelas por costal o canasto	10
Cerdos grandes cada uno	20
Cerdos medianos cada uno	10
Cerdos chicos cada uno	5
Ciruelas por costal o canasto	10
Caballos y demás bestias que se vendan frente a los portales del mercado de maíz cada uno	1/8
Cangrejos por encaste	1/8
Cangrejos incendiados cada vendedora	30
Chaaques por carga	20
Ceniza de lavar cada vendedora	5

D

Dulces, mesa y bateas cada una	20
--------------------------------	----

E

Espelones pagara cada vendedor de 2 cargas hasta 5 pedernal de 6 a 8/8 y así progresivamente	
Elotes por costal	20

Eserbas cada atado	5
F	
Frijol, ya sea conducido en bestias o carros pagara cada vendedor desde 2 cargas hasta 5 4/8 de 6 a 10 8/8 y así progresivamente	
Frijol en vaina o costal	2/8
Frijol menudeado cada vendedora	10
G	
Géneros cada vendedor	4/8
Gallinas y demás aves pagaran 5 granos llegando su valor a 4 (reales) y si llegaré a 8 (reales) pagara 10 granos y así progresivamente	
Guayas y cana	20
Ganado vacuno y de otra frente a los portales del mercado público de maíz cada cabeza	1/8
Ganado lanar por cada uno	10
H	
Hibes, ya sea conducido en bestias o carros pagara cada vendedor desde 2 cargas hasta 5 4/8 de 6 a 10 8/8 y así progresivamente	
Hamacas por cada una	5
Huesos y demás menudencias de tasajería cada vendedora	4/8
Huevos cada vendedora	5
Huevas por canasto	8/8
Huevas menudeadas cada vendedora	30
Y	
Yucas por costal	20
Yeacos por canasta o costal	2/8
J	
Jabón cada vendedora	20
L	
Loza de Kanasín cada vendedor	10
Loza de Becal, Maxcanú e Izamal que se sitúan frente al mercado de maíz cada vendedor	20
Loza de otros lugares traen cajetes, jarros, cantaros etc. que se sitúan frente de la plazuela de verduras pagara cada vendedor	15
Limas agrias o dulces por costal	20
Longaniza cada vendedora	1/8
Ligues y jícaras costal	20
Leña cada vendedora	5

M

Mondongo cada vendedora	20
Miel botija, botijuela o cántaro	10
Miel menudeada cada vendedora	20
Manteca por cántaro	1/8
Manteca menudeada cada vendedora	20
Maíz ya sea conducido en bestias o carros pagara cada vendedor desde una carga hasta 5 un cuarto de almud de 6 a 10 medio real y así progresivamente. Los que lo condujesen en hombros desde sus pueblos pagaran por mitad de la cuenta asignada	
Macaes por costal	20
Mameyes por costal	1/8
Melones por cada costal	30
Maderas para la construcción de casas de paja cada vendedor	10

N

Naranjas de china costal	30
Naranja agria por costal	20
Nances costal o canasto	30

P

Puerco fresco por cada mesa	2/8
Puerco fresco en batea cada vendedora	6/8
Puerco salado batea o mesa	8/8
Pan de maíz y pozole cada vendedora	5
Pepitas ya sea conducido en carros o bestias pagara cada vendedor de 2 cargas hasta 5 4/8 de 6 a 10 ocho octavos, y así progresivamente	20
Panelitas por costal o caja	1/2
Panelitas menudeadas cada vendedora	10
Piñas por costal	30
Petates de caña y pintados cada docena	20
Pimienta de Tabasco por carga	20
Piedras de moler cada una	10
Piedras de moler blancas cada una	5
Panela cajón o marqueta	8/8
Pescado fresco, salado, asado, que se expendia de 1 a 2 piezas pagara cuatro octavos de real, de 4 8/8 y así progresivamente, pero si no llegase a su... pagara	30
Pan de trigo, mesa, batea o sesto	20

S

Sandías por costal	30
Sandías menos de un costal	10

Sombreros por tercio	20
Sombreros de mejor calidad que traen de Ticul la docena	20
Sal carga	20
Sisa o jaican en becequela	10
Cestos por docena	20
Cestos de bejuco por docena	5

T

Tabaco en rama fardo de 2 a 6	1/8
Tabaco menudeado cada vendedor	20
Tablones cada uno	20
Tortuga en cualquier día del año que se expenda pagara cada vendedora	4/8
Tortugas vivas del tamaño que fuera	10

U

Uvas de la mar caja	1/8
---------------------	-----

V

Venados curtidos y becerrillos cada vendedor	30
Venados al pelo	10
Venados y conejos cada vendedora	20
Verduras, frutas y legumbres cada vendedora que expenda por medios pagara	10
Verduras, frutas y legumbres menudeado por cacao	5
Venteros de cueros para sembrar y otras jefa se pagaran a 5 gramos por cada ma...	5
Venteros de costales en jabón en cinco gramos cada una	5

Z

Zuela cada vendedor	30
Zapotes por costal	30

Fuente: AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 22, volumen 2, expediente 36, año 1840, "Proyecto de arancel de los mercados públicos de la ciudad de Mérida, presentados para su aprobación por la comisión nombrada."

Estos arbitrios municipales son fuentes muy valiosas en esta tesis porque además de mostrar los productos que se consumían en la ciudad, como se puede observar en el cuadro de arriba, también proporcionan información sobre los distintos mercados públicos dentro de la urbe y exhiben la persistencia del cacao como moneda corriente en este período, temas que se abordaran en los siguientes apartados. Sin embargo, antes de pasar a estos asuntos, es importante decir que las alcabalas en Yucatán permanecieron hasta 1845 cuando, ante la separación del departamento del resto del país en el primer lustro de la década de los cuarenta

de esta centuria, se expidió un reglamento de comercio yucateco que liberó de trabas a la circulación terrestre de los efectos nacionales los cuales no quedaron bajo ninguna formalidad mientras que los productos extranjeros solamente los que excedieron del valor de cincuenta pesos se les exigió un pase especial⁵⁴¹. Un año después en toda la república se abolieron las alcabalas, pero el derecho de consumo continuó gravando la circulación interior de los artículos importados del extranjero. No obstante las alcabalas volvieron a restablecerse en México a mediados del siglo XIX⁵⁴².

4.3 Los espacios de interacción comercial. El mercado urbano de Mérida

Ahora, ¿Dónde se realizaban las transacciones de compra y venta en la ciudad de Mérida? Para responder esta pregunta se cuenta con algunos documentos del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) sobre arbitrios municipales que proporcionan cierta información sobre los mercados públicos de Mérida los cuales fueron un elemento fundamental de la vida urbana y comercial de la ciudad y por tanto del abasto mercantil de los meridianos. También se echa mano de las actas de cabildo que otorgan diversos datos sobre el expendio de maíz, carne y harina en la ciudad. Estos documentos permiten observar no sólo la organización del abasto sino también los lugares de interacción comercial, en este caso los de carácter público. En el caso de los arbitrios municipales, cómo se mostró en el cuadro anterior, estos revelan los productos que se consumían en Mérida pero también dan una idea del tipo de venteros que acudían a estos establecimientos. Por otra parte, también es posible registrar algunos establecimientos particulares de comercio en Mérida en base a algunos expedientes del AGEY y AGNM, y sobre el ambulante se cuenta con las actas de cabildo que proporcionan alguna información al respecto.

4.3.1 Los mercados públicos

Para empezar con esta exposición sobre los mercados públicos de Mérida, ya se había comentado al principio del presente capítulo que de acuerdo con Nancy Farriss (1993) y Mathew Restall (1997) parece ser que en Yucatán al contacto entre españoles e indios los mercados locales fueron escasos o inexistentes ya que los indios mayas macehuales eran autosuficientes para solventar sus necesidades de subsistencia y solamente las élites indígenas

⁵⁴¹ AGNM, biblioteca, año 1845, “Reglamento de comercio para el departamento de Yucatán”.

⁵⁴² Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas novohispanas (1821-1857)*, México, Instituto Mora. Págs. 240-241.

de las principales ciudades mayas contaban con grandes almacenes para conservación y resguardo de los víveres y demás artículos que se consumían en estas poblaciones.

La conquista y colonización española sin embargo transformó esta situación ya que se comenzaron a crear establecimientos o lugares de venta en los núcleos de población blanca en Yucatán como Mérida, Campeche y Valladolid para satisfacer, sobre todo, la dieta de los españoles llegados a la península de Yucatán. Posiblemente, a inicios del sistema colonial en Yucatán los conquistadores y primeros colonizadores convertidos en muchos casos en encomenderos satisficieron sus necesidades de alimento a través de los tributos indígenas en especie (maíz, miel, gallinas, huevos, iguanas, pescado). Posteriormente, algunos españoles introdujeron ganado mayor para el consumo de la carne y también en sus propiedades comenzaron a cultivar huertos y hortalizas para complementar su dieta de maíz, carne y otros frutos de la tierra, sin olvidar aquellos comestibles que ya llegaban a través de Campeche como el vino, la harina y el aceite.

Durante los siglos XVII y XVIII la ciudad de Mérida creció y los mecanismos del abasto se fueron desarrollando en base a diversas instituciones municipales como el pósito, la alhóndiga y los mercados públicos. Así el pósito y la alhóndiga de granos aparecieron en la capital de la provincia en el siglo XVII, ambos en un principio se establecieron a un costado de lo que fue el primer ayuntamiento de Mérida el cual ocupaba hasta antes de 1735 un espacio sobre una plataforma prehispánica justo donde terminaba el palacio de gobierno. En tanto el primer mercado de Mérida se construyó a espaldas de dicho ayuntamiento, aunque posiblemente la plaza principal se hubiera prestado en más de una ocasión como mercado municipal⁵⁴³. Por su parte, el expendio de carnes por mucho tiempo se verificó en las galerías bajas del palacio municipal a la vista de una comisión del ayuntamiento, cuando éste se había ya construido en el costado poniente de la plaza mayor⁵⁴⁴. El pósito y la alhóndiga también se mudaron en el primer tercio del siglo XVIII junto con al ayuntamiento en el espacio que hasta hoy ocupa el cabildo meridano.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX se reordenaron ciertos espacios públicos en la ciudad. Las trojes del pósito es probable que hayan permanecido en los patios del palacio municipal durante toda la primera mitad de la centuria decimonónica, pero la alhóndiga si se

⁵⁴³ Canto Mayén, Emiliano (2011), *Una historia a pie: Mérida y sus rumbos*, Mérida, Yucatán, SEGEY, H. Ayuntamiento de Mérida 2010-2012. Pág. 39.

⁵⁴⁴ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 18-19.

trasladó desde 1783 a un edificio con portales construido al poniente del convento de San Francisco y ciudadela de San Benito. A este edificio se le denominó “portales de granos” porque ahí se verificó desde entonces el expendio de maíz y toda clase de granos al por mayor y al menudeo. Sin embargo, ante el incremento de vendedores en los alrededores de la alhóndiga, durante las dos primeras décadas del siglo XIX, se inició en 1814 la construcción de unos portales nuevos para el alojamiento de “los que abastecen la ciudad con maíz grano de primera necesidad en esta provincia, a fin de que le sirva estimarlo este auxilio para asegurar sus granos”⁵⁴⁵, este nuevo edificio parece ser que fue fabricado cerca de los portales antiguos, específicamente cruzando la “calle del comercio” (hoy calle 65) hacia el norte.

Ante el dominio de los vendedores independientes en la oferta de granos en la ciudad sobre la que ofrecía el pósito de Mérida, verificado en las últimas décadas del sistema colonial y primeros años del período independiente, el ayuntamiento comenzó a perder el control de los precios del maíz y orden en la venta en estos portales. En 1824, por ejemplo, se dictaminó que la venta de granos se realizara en los bajos de las casas consistoriales, situación que se confirmó durante cinco años hasta 1829 año en que se trasladó de nuevo la venta de granos “a su antiguo local de los portales de la alameda”. Durante los cinco años que la venta de granos se verificó en las galerías del ayuntamiento, multitud de consumidores asistieron y abarrotaron los espacios públicos de la plaza principal de la ciudad y las bestias que conducían los maíces y sujetadas en los alrededores de la casa del ayuntamiento causaban a decir del síndico procurador de Mérida: “la impropiedad más extraña y reparable así como perjuicios en el tránsito de la plaza mayor”⁵⁴⁶. Ante este panorama, en 1829 se hizo regresar la expresada venta de granos a su antiguo y asignado lugar, es decir en los “antiguos portales” donde antes se verificaba y “para que auxiliados de lo que siguen y miran a la ciudadela de San Benito, le evite la murmuración y perjuicio que produce su existencia en la precipitada plaza”⁵⁴⁷.

Es decir que el mismo ayuntamiento que había tomado la decisión de mover la venta pública de granos a las galerías del cabildo en 1824 por las ocasiones de carestía de maíz que

⁵⁴⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, año 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁴⁶ Junto con los vendedores de granos de la alhóndiga se mudaron todos los venteros ambulantes a la plaza principal.

⁵⁴⁷ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo ayuntamientos, caja 2, volumen 22, expediente 34, año 1829, “Representación de don José Cosgaya, síndico procurador de la ciudad de Mérida, pidiendo que la venta de granos que se verifica desde 1824 en los bajos de las casas consistoriales, se traslade a su antiguo local de los portales de la alameda”.

provocaba los abusos en los precios del grano, se quejaba cinco años después del bullicio y la sordidez que esta medida había causado en la plaza principal. No obstante a principios de 1835 el cabildo meridano de nuevo solicitó la traslación de la venta de maíces hacia el local del ayuntamiento esto en consideración al “monopolio” que se hacía en el mercado de maíces por los reventeros quienes en perjuicio del cuerpo municipal y consumidores habían alterado los precios de aquel grano. Esta medida se dio por admitida y aprobada, sin embargo poco tiempo después se suspendió dicho acuerdo, ya que los abastecedores de granos amenazaron con que se abstendrían de concurrir a la ciudad a expender maíces pues era evidente que se perjudicaba sus intereses⁵⁴⁸.

El ayuntamiento sin embargo insistió en el traslado del mercado de granos a la casa municipal por el perjuicio que causaban los abusos en la venta de maíz al común de la ciudad:

Se haya pendiente la proposición de esta comisión en la que, con ojos imparciales bien satisfechos de sus sanas intenciones, trató de trasladar no por la fuerza del poder sino de la razón la venta de granos a las galerías bajas de la casa capitular como otras veces lo ha hecho este cuerpo en circunstancias menos apresuradas que las presentes en que se nos presenta, no una escasez de alimentos de primera necesidad sino una casi absoluta carencia de ellos... que no les ha dado evitar con su selo el monopolio y robo fraudulento que se hace a los consumidores con las medidas incompletas... y con esta medida sencilla se consigue evitar este daño de que notoriamente se quejan los consumidores. La comisión del ayuntamiento solo desea remediar las vejaciones que sufre el público... trasladasen aquí los abastecedores, franquéseles las mesas de esta casa consistorial, así como del gran patio para asegurar sus bestias...⁵⁴⁹

Durante la década de los veinte y treinta de la centuria decimonónica las pugnas entre vendedores particulares de la región y el ayuntamiento de Mérida por el abasto de maíces en la ciudad se reflejaron en estas consecuentes mudanzas del mercado de granos de los portales a la casa del ayuntamiento. Pero como se había mostrado anteriormente, el cabildo no pudo contender con la oferta de granos de los vendedores independientes quienes ya habían por entonces tomado el control del abasto de maíces en la ciudad. En esta circunstancia no fue difícil que en 1835 los abastecedores y reventeros, ante el desafío que le hicieron al ayuntamiento de no concurrir a la ciudad para expender los granos, obtuvieran del cabildo la libertad de ocupar “los portales viejos de costumbre”. Así fue que la venta de granos

⁵⁴⁸ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 25, año 1835, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 24 de diciembre de 1835”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁴⁹ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 25, año 1835, “Acuerdos desde 1 de enero hasta 24 de diciembre de 1835”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

permaneció por mucho tiempo en dichos portales, ubicados cerca de la Alameda en la frontera entre el primer cuadro de la ciudad y el barrio de San Cristóbal.

Figura 4. Los portales de granos



Fuente: Canto Máyen, Emiliano, *Una historia a pie*, 2011. Pág. 85.

La ubicación de los portales de granos en el rumbo del barrio de San Cristóbal muy posiblemente haya respondido a que por aquella zona de la ciudad se accedía a los caminos hacia los partidos de la Sierra y de los Beneficios bajos y altos, que eran los principales graneros de la provincia y de dónde provenía gran parte del maíz consumido en la ciudad. Pero no sería aventurado pensar en que quizá también pudo haber tenido cierta importancia en este asunto el hecho de que el barrio de San Cristóbal a inicios de la colonia fue reservado a un grupo de indios mexicanos (tepanecas, tlaxcaltecas, huexotzincas) quienes a diferencia de los mayas del noroeste de la península, en sus tierras tenían la costumbre de acudir a los mercados locales para abastecerse. Algunos historiadores han apelado a que los primeros pobladores de este barrio volvieron el rumbo sureste de Mérida el de mayor sabor mexicano en la ciudad⁵⁵⁰, por lo que es válido pensar en que tal vez aquellos indios provenientes del altiplano central mexicano e instalados en el barrio de San Cristóbal desde tiempos de los Montejo a lo mejor hubieran sido quienes inspiraran el establecimiento de los mercados locales en aquél rumbo de la capital yucateca⁵⁵¹.

En los límites del barrio de San Cristóbal, entre el convento de San Francisco y los portales de granos, se ubicó también desde inicios del siglo XIX un pequeño mercado

⁵⁵⁰ Canto Mayén, Emiliano (2011), *Una historia a pie: Mérida y sus rumbos*, Mérida, Yucatán, SEGEY, H. Ayuntamiento de Mérida 2010-2012. Pág. 77.

⁵⁵¹ Hoy el mercado principal de Mérida se localiza en el barrio de San Cristóbal en el espacio anteriormente ocupado por la ciudadela de San Benito y ex convento de San Francisco.

informal con cobertizo de madera y techo de lámina bajo la sombra de unos robles, esta plaza parece ser que fue improvisada por cosecheros y venteras indígenas que provenían de los barrios extramuros de la ciudad y de los pueblos del interior de la provincia que traían semillas, frutas, legumbres y gallinas para abastecer a los meridianos que acudían a los portales de granos. Este pequeño mercado se fue consolidando durante la primera mitad del siglo XIX hasta convertirse en la segunda mitad de dicha centuria en el mercado grande de Mérida⁵⁵². Desde aquella plazuela hasta el mercado municipal, que se localizaba a dos manzanas al poniente de los portales de granos, corría una calle infestada de vendedores ambulantes, tal vez desde aquél entonces comenzó a llamarse a este derrotero “la calle del comercio”. Ahí cosecheros y venteras indígenas exhibían sus frutas y verduras cosechadas para el expendio al público⁵⁵³.

El mercado municipal se llamó por entonces la plazuela de verduras o “la placita”, este era sin duda el mercado más representativo de la ciudad, se localizaba a dos calles al sur de la catedral y dos calles al poniente del mercado de granos. Un criollo campechano de mediados del siglo XIX describió la vida de este mercado de manera colorida:

La placita es el lugar del mercado diario de carnes, frutas y hortalizas de la capital del Estado, desde las seis de la mañana hasta las doce, y la fonda de los pobres desde que sale el sol hasta dos horas después de haber anochecido. Los primeros que la pisan son los traficantes en carne de ganado vacuno y de cerdo, que poco después de rayar el alba comienzan a colocar sus mesas, afilar sus cuchillos y prepararlo todo para la venta, ocupando el interior y los arcos del portal de dicha plaza. Siguenlo las mujeres que revenden conejos, pavos del monte y carne de venado, artículos que jamás llegan a la plaza de Mérida en las manos de los primeros compradores, como tampoco, los camotes y algunas frutas porque la ventaja de que los productores realicen pronto lo que les ofrecen las mujeres que se ganan la vida en revender, traslada siempre aquellos comestibles a las manos de éstas, de las cuales pasan a las de los consumidores. Van llegando después, y colocando sus puestos en hileras separadas entre sí, por el trecho indispensable para el tránsito y cubierto con petates (esteras ordinarias), las vendedoras de frutas y legumbres, de huevos, de tortillas, de jabón, de hilo para coser, de cuentas para rosarios, de dulces comunes y ordinarios, de juguetillos de barro o de cera para muchachos, y por último, las que traen sobre la cabeza su fonda portátil, es decir sus anchas y hondas ollas de mondongo, de frijoles en pipian, de relleno, de tamales y de atole. En las primeras horas se llena de gente, porque acuden los criados por las provisiones cotidianas de las casas; algunos amos que, o porque no se fían de los que les sirven, o porque creen comprar más barato y llevarse lo mejor, o porque hallan placer en esta ocupación matutina, acompañan a aquellos y hacen materialmente la compra preguntando en este puesto lo que vale cada cosa, viendo y tocando en el otro, probando en el de más allá, regateando en todos y comprando en fin, donde

⁵⁵² Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 19.

⁵⁵³ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libro 17, año 1823, “Acuerdos del 4 de febrero de 1823 al 31 de diciembre de 1823”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

consiguen salir más gananciosos; los gastrónomos que llegan allí atraídos como por encanto, y que se hallan como en su verdadera atmósfera, y gozan como en su natural elemento; los gastrónomos que por ostentación, que van únicamente a olfatear y a dar su voto; algunos hombres por pasear y por ver gente; otros que van siempre donde hay faldas, y por último, aquellos que no saben ni tienen nunca que hacer; esos ociosos que abundan y hay en todas partes. Dos horas después ya solo acude a comprar alguna que otra persona de aquellas que lo hacen cuando pueden y en el momento que lo necesitan; los que esperan que se disminuya el número de compradores, para que dando la ley a los que venden, puedan comprar más barato; algún muchacho, soldado u otro que pasa. Más tarde solo visitan la placita aquellos entes de poco pelo que van a comer a ella o a surtirse para llevar a su familia de la comida hecha que se vende...⁵⁵⁴

La venta de carne de res se reubicó en el primer tercio del siglo XIX en esta plazuela de verduras. Ya en tiempos de la libertad de matanza de reses, los abastecedores de carne después de introducir las cabezas al rastro y matadero de la ciudad y pagar la alcabala correspondiente acudían con sus mesas en los corredores, bajo los arcos, al frente de este mercado, lugar que se convirtió en el espacio destinado como carnicería pública. El espacio se distribuyó de forma que cada abastecedor ocupara un arco de la plazuela, sin embargo no fue extraño que los abastecedores de carnes frescas se disputaran continuamente los espacios, quizá debido a la multiplicación de expendedores en la ciudad a raíz de la libertad de abasto de carne⁵⁵⁵. En 1835 estos arcos de la plazuela se llenaron todos y varios abastecedores se quedaron sin lugar de venta, de tal forma que muchos de ellos instalaron sus mesas en la calle adjunta a dicho mercado y sólo dejaron un circuito para el paso de los vendedores, situación que el mismo ayuntamiento había acordado⁵⁵⁶. La venta de tasajo también se realizaba extra arcos de la plazuela⁵⁵⁷.

La plaza de la venta se encuentra con la comodidad de dilatados corredores cubiertos, dando en ellos separación a la venta de carne y peje: su provisión es admirable, para la parte menos pudiente que siempre es la mayor en todos los pueblos. Desde la mañana hasta las ocho de la noche a más de lo general de carne, pan y viandas, verduras y frutas estacionarias, conserva sobre el fuego, comida y bebida, bien sazonada con baratez, de manera que muchas casas que no pueden

⁵⁵⁴ Barbachano y Tarrazo, Manuel (1951), *Vida, usos y hábitos de Yucatán al mediar el siglo XIX*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores. Págs. 19-21.

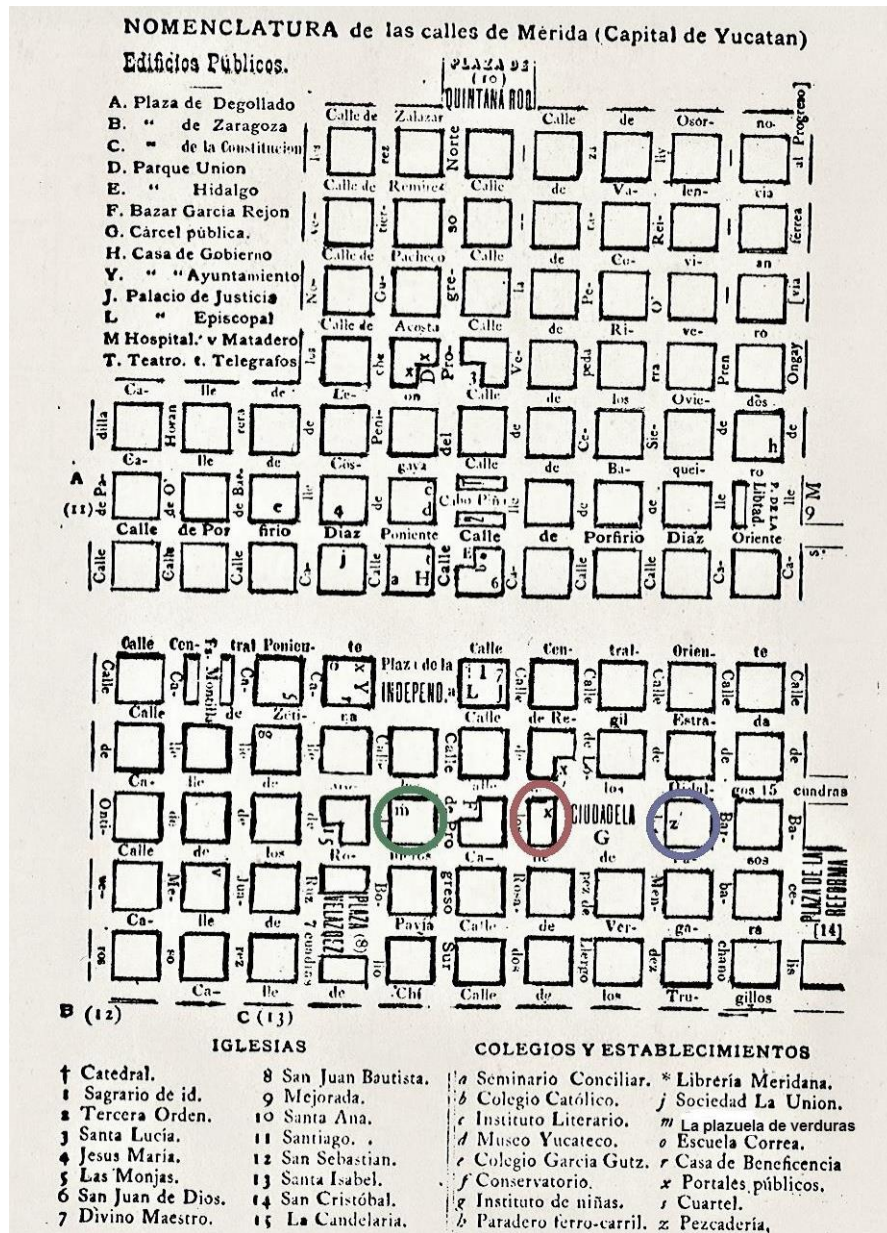
⁵⁵⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo de Mérida, libro 15, años 1821-1822, "Acuerdos del primero de febrero de 1821 al primero de marzo de 1822", consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁵⁶ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 25, año 1835, "Acuerdos desde 1 de enero hasta 24 de diciembre de 1835", consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁵⁷ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, año 1814-1815, "Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815", consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

sufrir el mantener cocina se alimentan de este recurso, subdividiendo un solo medio real que tengan en 16 ó 20 partes, con el signo del cacao que sirve de moneda⁵⁵⁸.

Plano 6. Los mercados de Mérida⁵⁵⁹



Fuente: Cetina Sierra, José Adonay, *Historia gráfica: Mérida de Yucatán 1542-1984*, 1984.

A inicios de la época independiente esta plazuela de verduras ya había sido enlozada para comodidad de vendedores y consumidores. Aparte del expendio de carne de res, también se realizaba ahí la venta de carne de puerco, abundaban las bateas y mesas donde los

⁵⁵⁸ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Págs. 49-50.

⁵⁵⁹ Las letras marcadas con m, x y z, corresponden a la ubicación los mercados públicos de Mérida: m) la plazuela de verduras, x) los portales de granos, y z) la pescadería.

abastecedores de esta carne colocaban el producto, hacía la segunda década del siglo XIX se pagaba diariamente un arbitrio municipal a razón de dos reales por mesa y dos reales y medio por cada batea⁵⁶⁰. En este mercado también se vendía el peje pero por quejas de los vecinos de la plazuela y abastecedores de carnes fueron desalojados de aquél establecimiento en 1824. Los venteros de pescado fueron entonces trasladados “bajo los robles que están frente al mercado de granos”. Un año después se construyó la pescadería cerca del Campo de Marte, al oriente del Convento de San Francisco y Ciudadela de San Benito, muy al estilo de los portales de granos⁵⁶¹.

Para dar una idea de los productos que se vendían en los mercados públicos de Mérida existe un documento en el AGEY con los proyectos para el cobro de arbitrios municipales del año de 1825 que expresa algunos de los productos que se vendían en cada mercado. Así se puede saber que en la plazuela de verduras o mercado municipal de Mérida, además de la res y el puerco se vendía carne de venado, frutas, verduras, leña, ceniza, miel, manteca, pan, tasajo, piltrafas, viandas, jarros y tinajas. En los portales al frente de la ciudadela se vendía no sólo maíz, sino también hibes, espelones, chile, calabaza, camote, macales, yucas, naranjas de china y mameyes. Frente a los portales “bajo los robles” se situaban vendedores de ollas, comales, tinajas, gallinas, pavos, pichones, algodón, suelas, curtidos y pan de trigo. Finalmente en los “portales del campo de Marte”, es decir en la pescadería, se vendía todo tipo de marisco: peje asado, salado y frito; tortuga; sal; aunque también ahí mismo se instalaron venteras de alhajas, abalorios, jarcias de henequén y mantas de hilo teñido⁵⁶².

Estos eran los mercados públicos que existieron en la ciudad de Mérida en la primera mitad del siglo XIX. Por lo observado en los documentos, estos establecimientos públicos de venta eran organizados y vigilados por el ayuntamiento y se cobraba un derecho diariamente a los venteros por la actividad. En estos mercados acudían en gran cantidad venteros y venteras indios, mestizos y criollos⁵⁶³ para expender maíz, frutos de temporal, legumbres, comidas

⁵⁶⁰ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 13, año 1814-1815, “Acuerdos del 5 de agosto de 1804 hasta 23 de diciembre de 1815”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁶¹ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 18, año 1824, “Acuerdos del año de 1824”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁶² AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 22, volumen 2, expediente 36, año 1840, “Proyecto de arancel de los mercados públicos de la ciudad de Mérida, presentados para su aprobación por la comisión nombrada.”

⁵⁶³ En un artículo costumbrista, Manuel Barbachano y Tarrazo bosquejó la vida de un hacendero meridano a mediados del siglo XIX, narra que este personaje recibía en su casa por las mañanas los productos de su

preparadas, carne de venado y conejo, comales, ollas y mantas. En cambio la carne de res fue monopolio de los hacenderos y estancieros blancos, pero el puerco era ofertado por todo tipo de productores. El pescado posiblemente estuvo a cargo de los indios de la costa que se dedicaban a la pesca, o acaso de reventeros meridianos que compraban a los pescadores el producto antes de llevarlo al mercado. La población de Mérida se abasteció así de los productos del campo yucateco en estos mercados públicos, principalmente eran víveres indispensables para la dieta de todas las clases de la ciudad. Sin embargo existieron en la ciudad otro tipo de espacios mercantiles para el abasto de los meridianos, estos eran los establecimientos particulares como las tiendas y los almacenes propiedad de los comerciantes mayoristas.

4.3.2 Los establecimientos particulares

Existe muy poca información sobre los establecimientos particulares de Mérida, sin embargo es posible ubicar algunos y conocer con qué abastecían los mercaderes yucatecos a los habitantes de la ciudad. Lo importante será comprobar que en la primera mitad del siglo XIX los cambios derivados de la apertura mercantil tuvieron su impacto en la actividad comercial y el mercado urbano de Mérida ya que con las importaciones, que crecieron a raíz de la apertura de Sisal al comercio extranjero y cuyo control estuvo en manos de los comerciantes mayoristas, se complementó el abasto mercantil de los habitantes de la capital yucateca.

De las importaciones, el producto de mayor importancia fue la harina de trigo. Durante la época colonial y hasta inicios del siglo XIX la harina que llegaba a la ciudad era traída de fuera comúnmente a cuenta del pósito de la ciudad, el ayuntamiento de Mérida se encargaba entonces de repartirla a los panaderos a un precio cómodo para que abastecieran en abundancia y barato el pan de trigo a los meridianos. En el año de 1804 existían por lo menos cuatro panaderos en la ciudad de Mérida, sin embargo esto limitaba el consumo de pan entre la populosa población de la ciudad, por eso fue común que en muchas ocasiones la harina se perdiera. Esta situación dio pie a que el ayuntamiento de la capital tomara ciertas medidas en el expendio de pan de trigo, como la que se expone en este fragmento tomado de las actas de cabildo del año de 1804.

hacienda “repollo, calabazas, plátanos, botijas de miel, cargas de leña y sacos de carbón” que vendía luego su mujer en la ciudad. Barbachano y Tarrazo, Manuel (1951), *Vida, usos y hábitos de Yucatán al mediar el siglo XIX*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores. Págs. 15-18.

El señor presidente puso un oficio de Mendicuti y Vergara juez de alhóndiga y del regidor Joaquín Brito y Anastasio de Lara síndico procurador que dieron cuenta de estar precavidos los seiscientos noventa y seis barriles de harina de trigo en este pósito y que corría riesgo por el poco consumo de ella que había, del que impuestos acordaron se emplee el número de panaderos que la beneficien formándose para ello una lista de los que se dan para que de este modo se pueda saber el número de barriles que se consumen diariamente, que estos se han de vender con arreglo a la calicata que para ello reformase fijándose cedula para inteligencia del público corriendo esto a cargo de los mismos jueces de alhóndiga y síndico, y de esta suerte el regidor fiel ejecutor de turno pueda registrar las panaderías para examinar si dan el pan con arreglo a dicha calicata, que para ello se formase un reglamentito que detalle el método y forma de la distribución de dicha harina y haiga regla fija que rija su dispendio⁵⁶⁴.

Hasta la primera década del XIX el cabildo de la ciudad poseía el monopolio del abasto de harina, sin embargo el pósito ya había mostrado inconvenientes en el mecanismo de abasto debido a la pérdida del producto en las trojes que provocaba quebrantos en los fondos municipales. Con la habilitación de Sisal al comercio de importación y exportación se reconfiguró el mercado de harina en Mérida ya que un grupo de comerciantes importadores meridianos comenzaron a lucrar y a competir con el ayuntamiento de la ciudad para el expendio de harina. Con ello los panaderos dejaron de ocurrir al pósito para adquirirla directamente de los comerciantes. Durante la década de los veinte y treinta del siglo XIX, los comerciantes importaron gran cantidad de barriles de harina de Estados Unidos y de la república mexicana, esto repercutió para que el número de panaderos se ampliara en varios puntos de la ciudad de manera que se vendía el pan francés, el pan blanco y la galleta a precios más cómodos, por la libre competencia. Esto sin embargo también generó abusos por parte de los panaderos quienes ocultaban la harina en tiempos de bonanza para que en las épocas de escasez vendieran el pan a subidos precios, e incluso vendieran el producto en estado inconveniente. Fue por ello frecuente que se realizaran visitas y reconocimientos a las panaderías para evitar este tipo de violaciones a la salud pública⁵⁶⁵.

En 1839 existían por lo menos ocho panaderías en Mérida⁵⁶⁶, sin embargo el pan se podía comprar no sólo en las panaderías sino también en los mercados públicos como el de la

⁵⁶⁴ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1804, “Acuerdos desde 1 de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C..

⁵⁶⁵ BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 10, año 1805, “Acuerdos desde 1 de enero de 1804 hasta 10 de diciembre de 1805”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C..

⁵⁶⁶ AGNM, fondo novohispano, serie propios y arbitrios, volumen 58, expediente 1, año 1838-1839, “Informe de cuenta de ingresos y egresos por el pago de impuestos de fincas urbanas, rústicas, capitales y giros mercantiles”.

plaza de verduras⁵⁶⁷ o el que estaba frente a los portales de granos⁵⁶⁸, pero posiblemente también se vendiera en las pulperías. Según la Real Academia Española, en las Indias occidentales se conocieron como pulperías a las tiendas donde se vendían diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores; géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros; pero no paños, lienzos ni tejidos⁵⁶⁹. En Mérida las pulperías de la primera mitad del siglo XIX eran tiendas que expendían al por mayor y al menudeo “un variadísimo surtido de mercancías del país y del extranjero”⁵⁷⁰. A fines de la década de los treinta de la centuria decimonónica existían por lo menos 86 pulperías en Mérida, cuyos propietarios eran los siguientes individuos:

Cuadro 5. Propietarios de pulperías en Mérida en 1839

1. María de la Luz Acevedo	2. Feliciano Aldana	3. Manuel Almeida	4. Pedro de Arjona
5. Juan Bautista Ávila	6. Juan Manuel Ávila	7. Martín Ávila	8. Mauro Ávila
9. José León Ayala	10. Francisco Barroso	11. José Burgos	12. José María Canto
13. Pilar Canto	14. Antonio Cárdenas	15. José María Carvajal	16. Manuel Casares y Quijano
17. Félix Castillo	18. Arcadio Castillo	19. José María Castillo	20. José León Castillo
21. José Víctor Castillo	22. Juana de Dios Castillo	23. Pedro Castillo Castellanos	24. Gregorio Castro
25. Juan Miguel Castro	26. Miguel Castro	27. Rosalía Ceballos	28. Francisco Cervera
29. Agustina Contreras	30. Juan de Dios Cosgaya	31. --- Domingo	32. Julia Encalada
33. Francisca Escalante	34. Guadalupe Espadas	35. Isidra Espejo	36. Lorenza Espejo

⁵⁶⁷ BY, BCCA, (1814), *Cuadro estadístico de Yucatán en 1814. Manuscrito inédito del sr. D. Policarpo Antonio de Echánove, ministro que fue de real hacienda en esta provincia.* Págs. 49-50.

⁵⁶⁸ AGEY, fondo poder ejecutivo, ramo hacienda, caja 22, volumen 2, expediente 36, año 1840, “Proyecto de arancel de los mercados públicos de la ciudad de Mérida, presentados para su aprobación por la comisión nombrada.”

⁵⁶⁹ Real Academia Española (1737), *Diccionario de Autoridades*, tomo V, consultado en www.rae.es

⁵⁷⁰ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 60.

37. Urbano Espejo	38. Luis Estrada	39. Joaquín García Rejón	40. Feliciano Guzmán
41. Lorenzo Guzmán	42. Cristóbal Hernández	43. José Sixto Herrera	44. Manuel Silvestre Herrera
45. Anastasio Hoil	46. Isidro Imán	47. Encarnación Lara	48. Leonido Lara
49. Vicente Lara	50. Secundina Lavadores	51. Juan José Leal	52. Antonio May
53. Gregorio Mendoza	54. Antonio María de Milán	55. Julián Molina	56. Marina Monreal
57. Manuel María Montalvo	58. Rafael Muñoz	59. José de la O Escalante	60. José María Pacheco
61. Rafael Pasos	62. Manuel Paulin	63. Francisco Pérez Aranda	64. Isidro Pérez
65. Crescencio José Pinelo	66. Anastasio Pinto	67. José María Pot	68. Tranquilino Puerto
69. Juan Esteban Quijano	70. José Rejón	71. Eduardo Ruiz	72. Vicente Santa María
73. Gregorio Sauri	74. Manuel Suano	75. Manuel Suárez	76. Andrés Troncoso
77. Locadio Troncoso	78. Julián Vallado	79. Encarnación Velázquez	80. Salvador Velázquez
81. Tomas Vera	82. José Nieves Victoria	83. Petrona Victoria	84. Jacinto Villamil
85. Nicolasa Villamil	86. Manuel Zumárraga		

Fuente: AGNM, fondo novohispano, serie propios y arbitrios, volumen 58, expediente 1, año 1838-1839, "Informe de cuenta de ingresos y egresos por el pago de impuestos de fincas urbanas, rústicas, capitales y giros mercantiles".

Además de las pulperías en esta época había en Mérida tiendas de ropa, en su mayoría propiedad de los principales comerciantes importadores de la capital yucateca como: José Gandolfo, Faustina Guzmán, Juan Ignacio Sansores, Sebastián Ávila, Julián González Gutiérrez, José María Pacheco, Tomás Luján, Manuel Roch, Susano Vidal y Manuel José Peón, que cómo se recordará fueron destacados comerciantes meridianos que en la década de los treinta del siglo XIX importaron grandes cantidades de tejidos norteamericanos y

británicos provenientes de Nueva Orleans, Nueva York y Kingston. Así como estas tiendas de ropa había también en la capital yucateca establecimientos comerciales especializados como las mercerías, droguerías, tiendas mestizas y tiendas de abarrotes⁵⁷¹. Igualmente durante la primera mitad del siglo XIX aparecieron en la capital yucateca las grandes casas comerciales, entre estas quizá el establecimiento más representativo de la primera mitad del siglo XIX fue el giro mercantil que fundó la sociedad comercial *Quijano, Guzmán e Hijo* al que se bautizó con el nombre de “El Elefante” casa comercial situada en el camino real hacia Izamal, al interior del barrio de San Cristóbal⁵⁷².

Betty Zanolli Fabila (1989) en su tesis de licenciatura sobre los comerciantes federalistas de Yucatán tuvo un interés por investigar “El Elefante” sin embargo encontró reducidos datos al respecto, aun así dicha autora pudo establecer ciertas características de esta casa comercial que ilustra muy bien la importancia que el comercio exterior adquirió en el mercado urbano de Mérida en la primera mitad del siglo XIX. Este establecimiento comercial fue propiedad de Pedro José Guzmán, un sobresaliente comerciante meridano entre los años de 1805 y 1831, de su hijo José Dolores Guzmán y su yerno Juan Esteban Quijano, también comerciantes, con quienes Pedro José fundó un consorcio comercial en los últimos años del sistema colonial nombrado *Quijano, Guzmán e Hijo*. El “Elefante” estuvo ubicado en un gran predio que con sus patios ocupaba una manzana entera y que se caracterizó por sus grandes créditos y por dedicarse a los ramos de abarrotes y ferretería. La compañía Quijano, Guzmán e Hijo se disolvió en 1828, mientras que Pedro José Guzmán falleció en 1831 con sus negocios en quiebra. La casa del “Elefante” sin embargo logró sobrevivir por varios años más, ya que Juan José Leal y Roque Milán y del Valle, ambos mercaderes, adquirieron la propiedad convirtiéndola en una de las más importantes y de mayor prestigio no sólo de la ciudad de Mérida sino de todo el Estado⁵⁷³.

Sobre lo que se expendía en “el Elefante” durante el tiempo en que la compañía Quijano, Guzmán e Hijo mantuvo dicho establecimiento (1816-1828), se puede recurrir al cuadro número 3 que se mostró en el tercer capítulo de la presente tesis en el cual se especifica los productos que dicha sociedad comercial importó durante aquellos años. Se puede observar

⁵⁷¹ AGNM, fondo novohispano, serie propios y arbitrios, volumen 58, expediente 1, año 1838-1839, “Informe de cuenta de ingresos y egresos por el pago de impuestos de fincas urbanas, rústicas, capitales y giros mercantiles”.

⁵⁷² Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 60.

⁵⁷³ Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, D. F., UNAM. Págs. 262-280.

de esta manera que seguramente los habitantes de Mérida se abastecieron en el “Elefante” de: harina; maíz; cacao Tabasco y Guayaquil; pimienta; queso; mantequilla; aceite; vinagre; vino; higo; velas; jabones; loza; vidrios; cobre; tachuelas; canapés y toda clase de textiles extranjeros de algodón, lino y seda⁵⁷⁴. Por lo visto en esta casa comercial existió una diversificación de productos importados, que podían constituir varios rubros mercantiles como comestibles, textiles y artículos domésticos, sin duda provisiones necesarias para muchos habitantes de la ciudad de Mérida, y en general del Estado.

Figura 5. “El Elefante”



Fuente: Canto Mayén, Emiliano, *Una historia a pie*, 2011. Pág. 93.

Además de lo que se puede concebir se vendía en esta casa comercial de Guzmán y Quijano, es posible evidenciar los géneros y efectos que se expendían en otros establecimientos particulares en base a algunos inventarios de tiendas meridianas encontrados

⁵⁷⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie aduanas, volumen 401 y 435, años 1826 y 1827.

en el AGEY, como el caso de la tienda y bodega del comerciante español Francisco Calderón vecino de Santander y comerciante de Mérida quien falleció en 1819 y cuyos bienes intestados fueron rematados en pública almoneda. El documento resultante del caso permite observar los bienes que se expendían en la tienda de Calderón y los productos que se resguardaba en su bodega entre los que destacaban: Aceite de olivo, aceitunas sevillanas, aguardiente isleño, almendras, avellanas, atados de henequén, azúcar blanco, azúcar quebrado, azucareras, botellas de cristal, café en grano, cacao de Caracas, cacao Tabasco, cajeta, cajones, calderas, cantaros, canela, cera, cerveza, copas, costales, cofres, enjalmas, frascos vacíos, frutas en aguardiente, galleta, garbanzos, ginebra, hilo ordinario, hilo fino, jarros, jabón, incienso, lentejas, loza, sogas, sosquil, tinajas, tiburonerías, vino de Alicante, vino de Malaga, vino de Francia, vinagre, etc⁵⁷⁵.

Como se aprecia Calderón expendía en Mérida diversidad de manufacturas españolas así como víveres ibéricos y americanos, productos que importaba de La Habana, Cádiz, Veracruz y Campeche, lugares en donde tenía contactos comerciales y ejercía sus operaciones mercantiles. También en la tienda de este comerciante español se vendían productos de la región. El amplio inventario de bienes de este establecimiento comercial atrajo la atención de otros mercaderes meridianos que pujaron con modestas ofertas para su adquisición, entre ellos estaba el cajero de Calderón de nombre Camilo Sandoval que se había convertido en su socio meses atrás, sin embargo fue José Lorenz de Rada un prominente comerciante de Mérida quien se quedó finalmente con los bienes subastados⁵⁷⁶.

En Mérida durante la primera mitad del siglo XIX la fundación de una tienda normalmente se hacía a través de sociedades entre dos o más individuos, tal fue el caso del “Elefante” e incluso Francisco Calderón había hecho socio de su comercio a su cajero Camilo Sandoval. De la misma forma hubo otra tienda en Mérida en la segunda década del siglo XIX fundada por dos individuos: José Gonia, un comerciante campechano, y Francisco Palau comerciante de Mérida. Gonia era el principal inversionista ya que dispuso de cinco mil quinientos pesos para formar el fondo de la compañía, mientras que Palau solamente lo hizo con quinientos pesos pero quedó a cargo de hacer funcionar el negocio ya que tuvo la dirección y administración de la tienda, como había quedado estipulado en el contrato. El

⁵⁷⁵ AGEY, fondo colonial, ramo judicial, caja 17, volumen 6, expediente 3, año 1819-1821, “Bienes intestados de Francisco Calderón vecino de Santander y comerciante de Mérida”.

⁵⁷⁶ AGEY, fondo colonial, ramo judicial, caja 17, volumen 6, expediente 3, año 1819-1821, “Bienes intestados de Francisco Calderón vecino de Santander y comerciante de Mérida”.

negocio se disolvió poco tiempo después ya que Francisco Palau dejó la tienda en el abandono, situación que ocasionó que José Gonia interpusiera una demanda a su socio de Mérida por incumplimiento y deudas. Lo interesante del caso es que en el expediente precedente se presentaron unas facturas que indicaban los géneros y efectos que se expendían en aquella tienda. En su mayoría fueron productos manufacturados y algunos artículos finos como: cristal labrado, ensaladeras, navajas, peines, vinagreras, pañuelos, saleros, Chales de seda franceses, agua de colonia, telas de china, aguardiente, vino tinto, vino de Málaga, frasqueras de ginebra, etc.⁵⁷⁷

Los productos expresados en cada uno de estos establecimientos comerciales propiedad de mercaderes mayoristas representan claramente al mercado de importaciones con que se abastecía de manufacturas y diversos víveres foráneos a la población de Mérida. En tanto en los mercados públicos de la ciudad se expendían mayormente productos y materias primas provenientes de la región. No obstante tanto en los mercados públicos como en los establecimientos particulares se podía encontrar todo tipo de artículos de consumo como el maíz y el pan de trigo o los tejidos, que junto a la carne comprendían los principales elementos del abasto urbano de la ciudad. Con ello puede argumentarse que durante la primera mitad del siglo XIX si bien había una marcada diferencia entre mercados públicos y establecimientos particulares, lo cierto es que no había una delimitada especialización mercantil entre la gran mayoría de los comerciantes meridianos quienes abarcaron los más diversos ramos que podían ser productos de la región o artículos de importación nacionales o extranjeros.

4.4 Moneda y precios

Las operaciones mercantiles en la ciudad de Mérida se realizaron a través de una economía monetaria, pero también a partir del intercambio directo de productos sin intervención del capital circulante. En su célebre libro sobre la circulación monetaria en México, Ruggiero Romano (1998) confirmó que en las economías de México prevaleció la existencia de un conjunto de diversos mecanismos de intercambio en donde la esfera monetaria, siendo importante, no cubría el conjunto de la sociedad ya que el autoconsumo y la economía natural (el trueque) persistieron durante largo tiempo⁵⁷⁸. La escasez de circulante en México durante la

⁵⁷⁷ AGEY, fondo colonial, ramo judicial, caja 17, volumen 6, expediente 6-A, año 1820, “Demanda presentada por Vicente Millet, como apoderado de José Gonia, vecino y del comercio de Campeche, contra su socio Francisco Palau, del comercio de Mérida, por cantidad de pesos”.

⁵⁷⁸ Romano, Ruggiero (1998), *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, FCE. Pág. 11.

época colonial fue de esta manera un aspecto demostrado por este autor quien llamó “sangría” a aquella gran exportación de monedas que se emitían en México pero que no se quedaban en el país sino que salían hacia diversos puntos del orbe. La salida legal o ilegal de una enorme cantidad de plata mexicana del territorio novohispano causó una importante escasez de moneda que repercutió en la vida económica de México y de su periferia⁵⁷⁹.

En el caso yucateco la escasez de monedas respecto al resto del virreinato fue mayor debido a que en la península no se producía plata y tuvo que depender durante todo el período colonial de las remesas que le llegaban de Veracruz a través del situado o bien a través de la actividad comercial marítima. El mismo Romano en su trabajo aludió a la sequía de circulante que se vivía en Yucatán en donde, manifestó: un peso redondo era mirado como reliquia o mera curiosidad⁵⁸⁰. Alicia Contreras (2011) estudió de forma detallada el problema de la liquidez monetaria en Yucatán a fines de la época colonial y definió los dispositivos que se formaron para las transacciones mercantiles en la península derivados de la escasez de circulante. En especial la autora fijó su interés en los préstamos y adelantos que se tornaron en sistema de intercambio desigual, pero también en la economía natural, con un alto grado de trueque, y en la producción para el autoconsumo⁵⁸¹.

Respecto a la circulación monetaria en Yucatán, a fines de la época colonial había una gran escasez de monedas pero las que existían eran variadas, entre todas, las de mayor circulación eran las monedas llamadas “macuquinas”⁵⁸² porque su bajo valor: dos reales, un real, y medio real, permitían emplearlas para los tratos en el interior de la provincia y con ellas se realizaban las transacciones de comercio al por mayor, de menudeo o cotidiano. Las macuquinas sin embargo no eran aceptadas en los tratos y negociaciones del comercio exterior a excepción de La Habana. Para el tráfico comercial exterior se usaban más bien las monedas circulares de cuño mexicano emitidas entre 1752 y 1771 y que tenían mayor valor intrínseco.

⁵⁷⁹ Romano, Ruggiero (1998), *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, FCE. Pág. 102.

⁵⁸⁰ Romano, Ruggiero (1998), *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, FCE. Pág. 104.

⁵⁸¹ Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Plaza y Valdés Editores. Págs. 143-145.

⁵⁸² Las monedas macuquinas se emitieron durante los siglos XVII y XVIII, eran piezas irregulares que fueron elaboradas en distintos cospeles de diferente tamaño y grosor, pero cuya ley y peso eran exactos y certificados por el oficial ensayador cuyas iniciales se estampaban en las piezas de metal, el término no tenía un origen claro y se aplicaba para monedas de oro y plata cortadas. En: Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Plaza y Valdés Editores. Pág. 146.

Este tipo de monedas “en plata fuerte” eran empleadas casi exclusivamente por la clase comerciante de Yucatán y la oligarquía yucateca, mientras que las macuquinas, aunque fueron retenidas también por comerciantes y la élite yucateca, eran la única moneda que conocía el grueso de la población y que utilizaba para solventar sus más comunes necesidades económicas⁵⁸³.

Durante las últimas décadas del siglo XVIII se promovió el cambio de monedas antiguas por la de nueva acuñación, situación que implicaba retirar las monedas macuquinas que circulaban ampliamente en las colonias⁵⁸⁴. En 1781 el virrey Martín de Mayorga exigió al gobernador de Yucatán que prohibiera la circulación de las monedas macuquinas y las provenientes de Cuba en sus distintas suertes de oro, plata doble y menuda para que se pudiera disponer de la remisión de su equivalente y se hiciera el correspondiente cambio en la provincia. El gobernador emitió el bando correspondiente pero le respondió al virrey que para que esta disposición tuviera efecto era necesario enviar a Yucatán la cantidad de setecientos o quinientos mil pesos en moneda menuda “que es la especie más proporcionada para el alivio general de los pobres naturales de esta provincia en la cual es corta la existencia que hay de moneda columnaria o circular antiguas [las cuales estaban] en poder de los comerciantes acaudalados”⁵⁸⁵.

Un año después se avisaba al gobernador de Yucatán que se remitían 150 mil pesos de monedas de nuevo cuño a la provincia para que circularan en ella⁵⁸⁶. Sin embargo, el problema con el cambio monedas antiguas a nuevas en Yucatán es que las que llegaron y suplieron a las macuquinas eran en su mayoría en denominaciones de ocho y cuatro reales, sólo algunas de 2 y 1 reales, pero las de medio real fueron verdaderamente escasas, siendo que estas últimas eran las más necesarias para las transacciones menudas en la provincia. De todas maneras en Yucatán las operaciones menudas, es decir del mercado cotidiano, se regían no solo por las

⁵⁸³ Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Plaza y Valdés Editores. Págs. 145-155.

⁵⁸⁴ El 18 de marzo de 1771 Carlos III emitió una real cédula con la intención de retirar las monedas macuquinas, con lo que inició el canje de monedas para suplir a las macuquinas. En 1773 ingresaron a Yucatán 99, 788 pesos de monedas nuevas. Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Plaza y Valdés Editores. Págs. 148-156.

⁵⁸⁵ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie casa de moneda, caja 3790, expediente 005, año 1781, “Carta enviada al gobernador de Yucatán Roberto Rivas Betancourt por el virrey Martín Mayorga para que prohíba la circulación de monedas macuquinas y de las provenientes de la isla de Cuba y se le avise cuánto dinero se necesita para proceder”.

⁵⁸⁶ AGNM, fondo indiferente virreinal, serie casa de moneda, caja 3908, expediente 23, año 1782, “Envío de 150 mil pesos a Yucatán para sustituir y sacar de circulación las macuquinas”.

monedas metálicas sino también por otros instrumentos de cambio como los cacaos, vales, libranzas, e incluso el trueque⁵⁸⁷.

El cacao fue moneda común desde tiempos inmemoriales entre muchos pueblos indígenas de México, en Yucatán su uso como instrumento de cambio prevaleció durante la primera mitad del siglo XIX y fue frecuente que en Mérida las compras en los mercados públicos se realizaran a través de este grano. Su uso se amplió entre la población más necesitada, no sólo por la escasez del circulante, sino también porque con frecuencia se compraban productos de ínfimo valor que no exigía más de medio real, sino cuartos, octavos y hasta dieciseisavos de real. El cacao no tenía un valor cambiario fijo, sino que variaba según la abundancia o escasez del mismo, un octavo de real podía equivaler cuatro, seis o hasta diez granos⁵⁸⁸.

En 1808 el síndico procurador de Mérida manifestaba en un oficio enviado al gobernador que en las plazas de venta de la ciudad se estaban presentando abusos por parte de las “placeras” que alteraban la venta de cacaos provocando inestabilidad entre los consumidores que se abastecían de ellas⁵⁸⁹. El síndico como forma de resolver este problema propuso como remedio que en vez del cacao corriese en la provincia moneda de cobre en denominación de cuartos y octavos de real así como maravedís para que esta especie de moneda sirviera a la gente “pobre” para acudir a la plaza, carnicería o a la tienda a comprar legumbres, carnes y demás especies necesarias o lo que su cortedad le permitiera. La propuesta se envió al virrey quien al considerar útil el proyecto mandó enseguida a acuñar un mil pesos de moneda de cobre en valor de maravedís, resultando los mil pesos en diez y siete mil maravedís, que se hicieron circular en la provincia⁵⁹⁰.

Esta medida para extinguir el cacao como moneda resultó por demás ineficiente porque el uso de este grano para las compra-ventas al por menor permaneció por mucho tiempo en Yucatán. En 1814, los ministros de la real hacienda de la provincia confirmaron el

⁵⁸⁷ Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Plaza y Valdés Editores. Págs. 156-166 y 188.

⁵⁸⁸ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Págs. 234-235.

⁵⁸⁹ Es probable que diversos campesinos o gente del común acudieran al mercado de Mérida para intercambiar su producción con el cacao que expendían los comerciantes y venteras de este grano, para de esta manera realizar algunas compras con los granos de cacao adquiridos.

⁵⁹⁰ AGNM, fondo indiferente virreinal, caja 6468, expediente 23, año 1808, “Expediente promovido ante el escribano del cabildo Antonio María Argai en el que el síndico procurador general solicita se extinga el cacao de la plaza y corra la moneda de cobre”.

uso extendido del cacao como moneda y aún en la década de los cuarenta del siglo XIX el ayuntamiento de Mérida recaudaba en granos de cacao el producto de los derechos que se cobraban en los mercados públicos de la ciudad. Sin embargo las medidas para suprimir el uso del cacao como moneda continuaron, aunque sin gran éxito. Por su parte la moneda de cobre fue poco a poco tomando fuerza no sólo en Yucatán sino también en México. Para la época independiente el gobierno mexicano autorizó la acuñación de cientos de miles de pesos en este tipo de moneda cuya finalidad era auxiliar la escasez de circulante mexicano de oro y plata en el país. No obstante el cobre fue falsificado en grandes cantidades, lo que provocó tanto en Yucatán como en otras regiones de México la desconfianza del público que se negaba a aceptarla⁵⁹¹.

En 1826 el cabildo de Mérida manifestaba que aún con la moneda en la mano muchos meridianos no podían efectuar las compras para satisfacer sus necesidades más apremiantes ya que en la ciudad estaban circulando gran cantidad de monedas falsas que perjudicaba sobre todo al común⁵⁹². Esta situación continuaba en 1835 cuando una circular presidencial excitaba a los gobiernos de los estados a que por todos los medios impidieran la introducción y circulación de moneda falsa en territorio nacional⁵⁹³. Los tipos de moneda bajo el sistema republicano en México también fueron diversos, incluso se llegó a permitir la introducción y circulación de cierta moneda extranjera, como sucedió en 1827 justamente en Mérida que recibió de un comerciante americano diez y siete mil pesos de moneda española, de valor de cuatro reales vellón, que sin mayor inconveniente se hizo circular en el estado⁵⁹⁴.

En el caso de los comerciantes mayoristas, además de la moneda circulante, tuvieron un amplio repertorio de recursos para el intercambio de productos mercantiles, los más eficientes fueron los préstamos y el crédito comercial. Los mercaderes meridianos más acaudalados de la primera mitad del siglo XIX como Pedro José Guzmán, Juan Esteban Quijano, Tomás Luján y Julián González Gutiérrez, entre algunos otros, recurrieron a este tipo de mecanismos para la práctica comercial. Empleaban préstamos y créditos a productores

⁵⁹¹ Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo II, México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo. Pág. 233.

⁵⁹² BY, fondo reservado, actas de cabildo, libro 19, año 1826, “Acuerdos del 6 de enero de 1826 al 22 de diciembre de 1826”, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

⁵⁹³ AGNM, fondo México siglo XIX, serie justicia, volumen 156, expediente 7, año 1834, “Sobre que se impida la introducción de moneda falsa.”

⁵⁹⁴ AGNM, fondo México siglo XIX, serie gobernación, caja 173, expediente 18, año 1827, “Sobre la introducción de 16 mil pesos de moneda española que están circulando en Mérida”.

del campo yucateco o a otros comerciantes minoristas a cambio de diferentes mercaderías que luego exportaban al mercado norteamericano, anglosajón e hispanoamericano. Por otra parte, el capital acumulado les permitía a estos comerciantes importar grandes cantidades de manufacturas, harina o maíz, que resultaron indispensables para el abasto de los habitantes meridianos.

Para el período de estudio desafortunadamente no se pudo dar con la documentación necesaria sobre estos instrumentos de cambio que utilizaban los comerciantes mayoristas de Mérida que permitiera hacer un análisis a profundidad de este importante aspecto de la vida económica y comercial de Yucatán, lo cual ya de por sí es una notable deuda que ha quedado pendiente en este trabajo. Sin embargo hay que señalar que este no fue un aspecto cardinal dentro del análisis que se proyectó al inicio de la investigación. Aun así, la importancia de este tema amerita que a mediano o corto plazo se realice una investigación puntual de la actividad de estos comerciantes yucatecos que, inmersos en las redes mercantiles del tráfico marítimo mercantil en el Golfo-Caribe, adquirieron cierto protagonismo en la primera mitad de la centuria decimonónica en el desarrollo económico de la región en base justamente a sus relaciones clientelares y a las actividades crediticias tanto tierra adentro como mar en fuera. Seguramente una travesía extensa por los archivos notariales de Yucatán permitirá revelar una serie de preguntas vinculadas al capital económico de estos comerciantes.

Lo que sí se puede destacar es que durante la última década del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX en la ciudad de Mérida sus habitantes se abastecieron en los mercados públicos a partir de diversas monedas que pudieron ser las macuquinas de baja denominación, los granos de cacao y las monedas de cobre, aunque también pudo ser que en estos mercados fuera frecuente la práctica del intercambio natural o trueque en donde una mercancía era cambiada por otra más o menos del mismo valor. En los establecimientos particulares, los comerciantes mayoristas no sólo expendían artículos manufacturados importados o productos de la región a los meridianos a cambio de dinero en efectivo, por lo general en monedas de plata fuerte, sino que otorgaban las mercaderías a crédito o bien recurrían al pago en especie de diversas producciones de la región para su consumo, reventa o exportación. De esta manera, aunque el mercado urbano de Mérida padeció de la escasez de circulante durante todo el tiempo, esto no impidió el abasto de su población.

4.4.1 Los precios

Los precios dentro de la urbe de los víveres, materias primas y manufacturas variaron de acuerdo a la abundancia o escasez de cada producto y también por la calidad de los mismos. En muchas ocasiones eran las instituciones quienes regulaban los precios en la ciudad, en otros casos fueron los particulares los que fijaban los precios. En el caso del maíz, durante mucho tiempo los precios fueron fijados por el cabildo de la ciudad, sin embargo a partir de fines del siglo XVIII los cosecheros, vendedores y reventeros de esta semilla comenzaron a regular los precios de acuerdo a la oferta y la demanda. El precio de la carne fue por largo tiempo prefijado por abastecedores y cabildo, pero después del abasto libre de la carne el costo de este artículo varió. En cuanto a la harina, también en principio su precio fue establecido por el cabildo, sin embargo a partir de la segunda década del siglo XIX los comerciantes mayoristas le arrebataron al ayuntamiento el control de abasto de harina en la ciudad y con ello comenzaron a determinar su avalúo.

Sería muy enriquecedor contar con una serie de precios de estos y otros productos que se vendían en la ciudad para conocer con mayor precisión qué era lo que más se consumía en la ciudad. Sin embargo esta sería una tarea muy complicada de realizar debido tanto a la escasez de información en las fuentes como por el tiempo de trabajo que exige la búsqueda de estos datos. No obstante, parece obligado aunque sea mostrar los escasos datos que se tienen sobre los precios de algunos productos que se expendían en Mérida esto con la finalidad de dar una idea de lo fluctuante que fueron en períodos medianos y cortos. Hay que reiterar que estos casi siempre respondían a la escasez o abundancia en el mercado.

Cuadro 6. Algunos precios de alimentos en la ciudad de Mérida

Mes y año	Precio del Maíz	Precio de la harina	Precio de la carne de res	Precio del arroz
Septiembre de 1799	Pósito: Venta de maíz a seis reales la carga	Pósito: Compra de harina a veinte pesos el barril		
Octubre de 1799	Pósito: Compra de maíz a cinco y seis reales la carga			
Enero de 1800	Pósito: Compra de maíz a siete reales la carga			
Febrero de 1800	Portales: Venta de maíz a nueve y doce reales la			

	carga			
Marzo de 1800	Pósito: Compra de maíz a ocho y nueve reales la carga			
Abril de 1800	Pósito: Compra de maíz a seis, nueve y diez reales la carga			Pósito: Venta de arroz a cuatro reales la arroba
Mayo de 1800				Pósito: Venta de arroz a seis reales arroba
Julio de 1800				Pósito: Compra de arroz a cuatro y seis reales la arroba
Septiembre de 1800				Pósito: Venta de arroz a cuatro reales la arroba Casas particulares y tiendas: Venta de arroz a seis y ocho reales la arroba
Octubre de 1800	Portales: Venta de maíz a seis, ocho y nueve reales la carga Pósito: Venta de maíz a cinco y nueve reales la carga			Pósito: Venta de arroz a cinco reales arroba
Marzo de 1803	Pósito: Venta de maíz a cuatro reales la carga			
Agosto de 1803	Pósito: Venta de maíz a cinco reales la carga			
Febrero de 1804	Portales: Venta de maíz a tres, cuatro, seis, ocho y diez reales la carga Pósito: Venta de maíz a diez reales la carga Pósito: Compra de maíz a seis y			

	ocho reales la carga			
Abril de 1804	Pósito: Venta de maíz a doce reales la carga			
Junio de 1804		Joseph Matías Quintana: Venta de harina a trece pesos el barril		
Julio de 1804	Pósito: Compra de maíz importado a veinte reales la carga			
Septiembre de 1804	Pósito: Compra de maíz importado a diez y nueve y veinte reales la carga	Pósito: Compra de harina a trece pesos el barril		
Enero de 1805	Pósito: Venta de maíz a cuatro reales la carga			
Mayo de 1805	Pósito: Compra de maíz a cuatro y siete reales la carga	Pósito: Compra de harina a once pesos el barril		
Julio de 1805		Pósito: Venta de harina a diez y ocho pesos el barril		
Agosto de 1805		Pósito: Venta de harina a diez y seis pesos el barril		
Diciembre de 1814	Pósito: Venta de maíz a cuatro reales la carga			
Enero de 1815			Ayuntamiento: Venta de carne (toros de lidia) a seis y ocho reales arroba	
Junio de 1815	Pósito: Venta de maíz a diez reales la carga			
Julio de 1822			Abastecedor Joseph Matías Barrera: Venta de carne a 6 reales arroba	
Abril de 1827	Ayuntamiento: Compra de maíz a doce reales la			

Fuente: BY, fondo reservado, actas de cabildo, libros 7, 8, 9, 10, 13, 16 y 20, años 1799, 1800, 1803, 1804, 1805, 1814, 1815, 1822 y 1827, consultado en Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

Con base a estos escasos datos se puede inferir que los productos básicos en la ciudad de Mérida durante las primeras tres décadas del siglo XIX rondaron alrededor de los cuatro y doce reales, pero en distintas cantidades: cargas, arrobas, almudes, fanegas, costales, barriles, etc. Sería inútil tratar de ir más allá en base a estos datos puesto que no se puede concluir gran cosa sobre las repercusiones de estos precios en la población meridana, y lo que representaba un real para las familias meridanas.

Como reflexión final a este capítulo se puede resumir que el mercado urbano de Mérida fue modificándose durante la primera mitad del siglo XIX, no sólo en cuanto a los mecanismos de abasto sino también en cuanto a su fisonomía. Los alimentos y materias primas del campo yucateco fueron complementados por la llegada de una mayor cantidad de artículos importados entre comestibles y tejidos diversos. La llegada de las mercaderías a la ciudad de Mérida corrió a cargo de arrieros y dueños de carros, quienes jugaron un papel importante en el abasto de la ciudad, su papel creció a medida que aumentaba el tráfico de mercaderías y la libertad de comercio. Al llegar a la ciudad, algunas de estas mercaderías, sobre todo las importadas pasaban por un registro aduanal y pagaban ciertas cargas que luego elevaban su valor en el mercado de consumo. Finalmente en los mercados públicos, establecimientos particulares y en las calles de la ciudad se expendían las cosas necesarias para el abasto de la populosa población multirracial de Mérida, que acudía diariamente con los venteros y comerciantes para abastecerse de las cosas más indispensables para su subsistencia.

CONCLUSIONES

Como consideraciones finales del trabajo realizado, hay que señalar en primer lugar la importancia que el estudio del abasto mercantil representa para el conocimiento y comprensión de ciertos procesos históricos; rupturas y continuidades en los sistemas económicos y administrativos; así como en las transformaciones en las estructuras políticas, ideológicas, productivas y mercantiles no sólo a nivel local o nacional sino incluso global en la medida que el abasto como actividad primordialmente económica basada en la producción, la circulación, el intercambio y consumo de bienes permite acceder a la indagación de la realidad histórica de regiones que articulaban sus relaciones mercantiles tanto tierra adentro como mar en fuera.

En este sentido, este estudio permitió apreciar varios aspectos acerca de la estructura socioeconómica al interior de la península yucateca y sus relaciones con el mundo exterior entre los años de 1790 y 1850. Y es que la geografía peninsular yucateca y su condición estratégica propiciaron que el abasto mercantil en Mérida se realizara básicamente por dos principales vías: por un lado a través de la productividad del campo yucateco y por otro lado a partir del movimiento comercial marítimo. Estos elementos se circunscribieron en la configuración del abasto mercantil en la ciudad de Mérida cuya multirracial población hubo de incrementarse en este período aumentando con ello la demanda de productos básicos en la urbe.

Por un lado, la numerosa mano de obra indígena en los pueblos y fincas agroganaderas, y por otro la apertura comercial que caracterizó al período de estudio, tuvieron un papel clave en el funcionamiento del mercado urbano de Mérida. Los indios, como durante todo el período colonial, siguieron representando la fuerza de trabajo agrícola, pero ahora ya no sólo en sus pueblos sino también en las haciendas donde trabajaron la tierra para el cultivo de sus milpas de las cuales se obtenían los alimentos indispensables para la dieta de los yucatecos y meridianos. La apertura comercial, por otra parte, generó una mayor participación de la península de Yucatán en el comercio exterior lo que aumentó el tráfico de exportación e importación en la región y permitió la llegada de mayor número de embarcaciones y toneladas de mercancías para el abasto de los yucatecos y meridianos.

Así quedó claro que el maíz y la carne fueron los dos alimentos de mayor importancia en el consumo alimenticio de la ciudad de Mérida, prueba de ello lo manifiesta la rigurosa administración que del abasto de ambos artículos llevó a cabo el cabido meridano, en el caso del maíz en base al pósito y la alhóndiga, y en el caso de la carne a través del rastro y la carnicería pública. Ambos productos se obtenían del campo yucateco, pero respecto al maíz, principal alimento de la sociedad yucateca y meridana, este procedía mayormente de las milpas de los indios en sus pueblos, aunque en tiempos de escasez y carestía pudo traerse del exterior toda vez que el pósito de la ciudad no pudo adquirir en estas circunstancias las suficientes cargas provenientes del interior de la provincia para abastecer a la populosa población de la capital yucateca. Por su parte, la carne era especialmente extraída de las estancias y haciendas ganaderas, pero sí el sistema de “obligados” era eficiente para el siglo XVII y XVIII, a principios del XIX este mecanismo se resquebrajó en parte por la mayor demanda que requería de la venta libre de la carne.

Esta situación llevó a reflexionar sobre el impacto del liberalismo comercial y en general de las ideas liberales de principios del siglo XIX en Yucatán que reconfiguraron el sistema de abasto en la ciudad porque los mecanismos en la entrada y expendio de alimentos de primera necesidad en Mérida en base a monopolios y limitaciones que representaban los organismos municipales como el pósito, la alhóndiga y el método del “obligado” se desplomaron y dieron paso a una mayor autonomía en el mercado urbano que se tradujo en una menor intervención del cabildo en la dinámica mercantil de la urbe. Sin embargo, hay que destacar que además de las ideas librecambistas por la que apostaron los comerciantes y miembros del cabildo meridano, especialmente en las tres primeras décadas del siglo XIX, hubieron otros factores que favorecieron el paso a un cambio de dinámica en el abasto a la ciudad, estos fueron: el aumento poblacional en Mérida, el incremento de la oferta de alimentos en el mercado urbano y los intereses mercantiles de diversos comerciantes mayoristas meridianos para el control de la economía regional.

Asimismo, sí al interior de la provincia se advertían los efectos del liberalismo comercial, más en fuera el librecambismo era el sistema que regía en la actividad mercantil desde fines del siglo XVIII. Con base al análisis del movimiento mercantil marítimo de Yucatán se estableció que la ciudad de Mérida requirió de importantes artículos de consumo provenientes del exterior para el abasto de sus habitantes. Destacaron por su importancia en la dieta: la harina de trigo, el azúcar, el vino y el cacao, y en el vestido los textiles. En el caso de la

harina hay que recordar que su mercado dependió exclusivamente de su importación marítima porque en la península no se producía el trigo. Al principio el abasto de este producto fue controlado por el cabildo, pero después de la habilitación de Campeche y Sisal en el sistema comercial trasatlántico, los importadores campechanos y posteriormente los meridianos dominaron su introducción en Yucatán. Este fue un alimento de primera necesidad a la par del maíz y la carne, por eso su entrada en la península fue celosamente defendida por el grupo mercantil yucateco, especialmente a raíz de los aranceles nacionales decretados durante el período independiente.

Por otra parte, durante la década de los veinte y treinta de la centuria decimonónica el abasto a la ciudad de Mérida desde el exterior aumentó a través de Sisal que había sido habilitado en 1811 como puerto de altura. De esta forma la ciudad de Mérida tuvo una mayor participación en el comercio exterior y se pudo abastecer a sus habitantes con multitud de mercaderías no sólo provenientes de la república mexicana sino del extranjero. La apertura de Sisal significó un gran alivio para los habitantes de Mérida que vieron garantizado su abasto no sólo de artículos secundarios sino también primarios, como los cereales tanto en épocas de bonanza pero sobre todo en los períodos de sequías. Fue así que en épocas de crisis agrícolas la importación de víveres redujo las hambrunas derivadas de la escasez de maíces provenientes del interior de la provincia.

De igual forma, se pudo constatar que a raíz de la independencia mexicana Yucatán padeció los efectos de determinadas medidas arancelarias que afectaron la relativa autonomía comercial que había adquirido desde 1814 cuando Manuel de Artazo, gobernador de la diputación provincial, permitió el desembarco de navíos extranjeros en los puertos yucatecos, esto como forma de hacer frente a la crisis financiera en la península yucateca. Los aranceles mexicanos que protegían a la industria mexicana y elevaron las tarifas aduanales obtuvieron el rechazo de los comerciantes yucatecos quienes en la década de los treinta y cuarenta tuvieron un papel importante en las decisiones políticas y disputas que el estado mantuvo con el gobierno mexicano. Con todo ello, en las primeras décadas del régimen independiente la península mantuvo un tráfico marítimo constante con los Estados Unidos, Jamaica y Europa para la exportación de productos yucatecos a cambio de la importación de harina, maíz, azúcar y textiles.

La llegada de maíz y harina de fuera a la ciudad sentenciaron el destino del pósito y la alhóndiga de Mérida que ya habían empezado a sucumbir desde las últimas décadas del

régimen colonial a causa de la mayor afluencia de abastecedores independientes en el mercado urbano quienes se salieron del control municipal y manipularon los precios del maíz a su conveniencia. Las frecuentes épocas de escasez fueron aprovechadas por estos especuladores quienes retenían los granos hasta que los precios alcanzaban un precio por arriba de los doce reales. Fue así que el cabildo de Mérida ante las contingencias no pudo satisfacer a la gran población urbana con las reservas del pósito, de tal forma que inició la búsqueda por solucionar el abasto a través de las importaciones que realizaban los grandes comerciantes de la capital.

Así, finalmente se pudo establecer que en las dos primeras décadas del siglo XIX el mercado urbano adquirió una configuración menos proteccionista por parte del cabildo que liberó el mercado de granos y de la carne. En Mérida se estaban entendiendo las tendencias librecambistas de la época cuyos más grandes representantes fueron los comerciantes de la capital yucateca quienes a base de las importaciones y otros negocios así como de su presencia en funciones gubernativas empezaron a dominar económicamente en la ciudad. Junto con los hacendados y estancieros figuraron entre las clases más prestigiadas de la península por aquella época, en tanto la producción agrícola quedó en manos de los indios mayas y la conducción de bienes en los arrieros y carreteros yucatecos. Algunos hacendados empezaron a cultivar caña de azúcar ante la pérdida del mercado cubano que había abastecido con este endulzante a los yucatecos, aunque también incursionaron en el cultivo de algodón y henequén con fines comerciales tanto para el abasto de los mercados locales como para la exportación, que sin embargo por lo menos para el caso de la industria azucarera tuvo un desplome ante la sublevación indígena de 1847.

Todo lo anterior se advirtió al interior del mercado urbano de Mérida en los espacios de interacción, en los precios, la demanda y el consumo de ciertos víveres y otras mercaderías. Las instituciones mercantiles con presencia en la capital yucateca jugaron un papel importante para la organización del comercio meridano que crecía conforme a su población aumentaba y conforme el contexto socioeconómico transitaba por una época de grandes cambios en varios rubros del sistema productivo-mercantil de la región. Fue así como en este período el mercado urbano de Mérida se reconfiguró porque el abasto a la ciudad de Mérida por sus dos vías, tanto tierra adentro como mar en fuera, atravesó por una etapa de transformaciones a nivel interno y externo.

FUENTES PRIMARIAS

AGEY. Archivo General del Estado de Yucatán

AGI. Archivo General de Indias

AGNM. Archivo General de la Nación (México)

BNM. Biblioteca Nacional de México

BY. Biblioteca Yucatanense. (BCCA: Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona).

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, Nicola (2004), *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica.

Ancona, Eligio (1879), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, volumen 4, Mérida, Yucatán, Imprenta de M. Heredia Argüelles.

Antochiw, Michel (1994), *Atlas de mapas antiguos de la península de Yucatán*, México, Gobierno de Campeche.

Barceló, Raquel (2005), “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Barbachano y Tarrazo, Manuel (1951), *Vida, usos y hábitos de Yucatán al mediar el siglo XIX*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores.

Bertrand, Michel (2011), *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales reales de la real hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bracamonte y Sosa, Pedro (1990), “Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)” en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Bracamonte y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Bracamonte y Sosa, Pedro (2003), *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán.

Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda (1996), *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Braudel, Fernand (1970), *La historia y las ciencias sociales*, 2 ed. traducción Josefina Gómez. Madrid, Alianza.

Braudel, Fernand (1987), *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, traducción Mario Monforte Toledo, Wenceslao Roses y Vicente Simón, 2 reimp., México, Fondo de Cultura Económica.

Campos García, Melchor (2005), *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. (Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822)*, Mérida, Yucatán, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Yucatán.

Campos García, Melchor (2013), “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*” (*Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*), Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Canto Mayén, Emiliano (2011), *Una historia a pie: Mérida y sus rumbos*, Mérida, Yucatán, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, H. Ayuntamiento de Mérida 2010-2012.

Caso, Laura (2002), *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e Itzáes, siglos XVII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Cetina Sierra, José Adonay (1984), *Historia gráfica: Mérida de Yucatán 1542-1984*, Mérida, Yucatán, Basso Editores.

Cline, Howard (1978), “El episodio azucarero en Yucatán (1821-1850)” en *Yucatán: Historia y Economía: Revista de análisis socioeconómico regional*, número 5, Mérida, Yucatán, UADY.

Contreras Sánchez, Alicia (2011), *Economía Natural-Economía Monetaria: Los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdez editores.

Cordero González, Verónica (2002), *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche, México, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Del Valle Pavón, Guillermina (1997), “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, tesis de doctorado, El Colegio de México.

Del Valle Pavón, Guillermina y Antonio Ibarra (2004), “Las aduanas del virreinato de Nueva España” en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de las aduanas en México*, México, D. F., Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana A. C.

Domínguez Zaldívar, Roger (2004), *Liberalismo y municipalización. Las reformas liberales españolas en Yucatán: 1812-1822*, Mérida, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Farriss, Nancy (1992), *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza editorial.

Febvre, Lucien (1993), *Combates por la historia*, Barcelona, Planeta Agostini.

Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El papel del cabildo en el abasto alimenticio de Mérida, 1748-1822”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Fernández Castillo, Ricardo (2012), “El pósito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII y principios del XIX” en *Temas antropológicos. Revista científica de investigaciones regionales*, volumen 34, número 2, Universidad Autónoma de Yucatán.

Fernández Repetto, Francisco y Genny Negroe Sierra (1995), *Una población perdida en la memoria. Los negros de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Florescano, Enrique (1986), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810*, México, Era.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso (1987), *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación.

García de León, Antonio (2011), *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, Xalapa, Veracruz, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del estado de Veracruz, Universidad Veracruzana.

García Bernal, Manuela Cristina (1984), “Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat”, en *Temas americanistas*, número 4, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

García Bernal, Manuela Cristina (1990), “La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno de Mérida de Yucatán” en *Temas americanistas*, número 8, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Campeche y el comercio atlántico yucateco (1561-1625)*, Campeche, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

García Bernal, Manuela Cristina (2006), *Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

García Quintanilla, Alejandra (1990), “Hacia una nueva agricultura: Yucatán a mediados del siglo diecinueve” en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

González Muñoz, Victoria y Ana Isabel Martínez Ortega (1989), *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Guémez Pineda, Arturo (1987), “Resistencia indígena en Yucatán: el caso de abigeato en el distrito de Mérida, 1821-1847”, tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Guémez Pineda, Arturo (1994), *Liberalismo en Tierras del caminante: Yucatán, 1812-1840*, México, El Colegio de Michoacán.

Grosso, Juan Carlos y Juan Carlos Garavaglia (1996), *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776-1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Mora.

Herrera Canales, Inés (1977), *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, D. F., El colegio de México.

Machuca Gallegos, Laura (2011), *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán.

Machuca Gallegos, Laura (2012), *Digitalización de las actas de cabildo, Mérida, Yucatán (1747-1853)*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

- Marichal, Carlos y Daniela Marino (comps.) (2001), *Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, D. F., El Colegio de México.
- Marichal, Carlos (2010), “La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850”, en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía.
- Mijares, Ivonne (2005), “El abasto urbano: caminos y bastimentos” en Pilar Gonzalbo (coord.), *Historia de la Vida cotidiana en México*, volumen 2, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- Millet Cámara, Luis (1984), *De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Miño Grijalva, Manuel (2001), *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México.
- Miño Grijalva, Manuel (2010), “Las ciudades novohispanas y su función económica, siglos XVI-XVIII” en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía.
- Molina Hübbe, Ricardo (1941), *Las hambres de Yucatán*, México, Orientaciones.
- Molina Solís, Juan Francisco (1904-1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, volumen 3, Mérida, Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado.
- Molina Solís, Juan Francisco (1921), *Historia de Yucatán desde la independencia de España hasta la época actual*, tomo I, Mérida, Yucatán, Talleres gráficos de la Revista de Yucatán.
- Moncada González, Gisela (2013), *La libertad comercial. El sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora.
- Moreno Acevedo, Elda (2008), “Pueblos y ayuntamientos. La construcción de la representación política en Yucatán, 1812-1821” en Sergio Quezada e Inés Ortiz Yam (coords.), *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Moutoukias, Zacarías (2000), “El comercio interregional”, en Alvaro Castillejo Calvo (Dir.), *Historia general de América Latina*, volumen 3, tomo I, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Trotta.
- Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (2007), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.
- Patch, Robert (1976), “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia” en *Revista de la Universidad de Yucatán*, volumen XVIII, número 106, Mérida Yucatán.
- Patch, Robert (1978), “El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII” en *Memorias de la primera semana de la historia de Yucatán*, tomo I, Mérida, Yucatán, Universidad de Yucatán.

Patch, Robert (1990), “Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la guerra de castas, 1812-1847”, en Othón Baños Ramírez, *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

Patch, Robert (1993), *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press.

Peniche Moreno, Paola (2002), “La diáspora indígena a las estancias yucatecas del siglo XVIII”, tesis de maestría, México, D. F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Peniche Moreno, Paola (2007), *Ámbitos de parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa.

Peniche Moreno, Paola (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa.

Peraza Guzmán, Marco Tulio (2005), *Espacios de identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio (1978), *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pietschmann, Horst (2006), México y la economía atlántica. Redes comerciales, comerciantes y política exterior, 1770-1830” en Horst Pietchmann y Sandra Kuntz (eds.), *México y la economía atlántica siglos XVII-XIX*, México, El colegio de México.

Quezada, Sergio (1977), “El comercio marítimo entre Sisal y Campeche a mediados del siglo XVIII (El origen de la producción y el capital comercial en la provincia de Yucatán)”, Tesis de licenciatura, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Quezada, Sergio (1978), “El origen de la producción y el capital comercial a mediados del siglo XVIII en Yucatán” en *Memorias de la primera semana de la historia de Yucatán*, tomo I, Mérida, Yucatán, Universidad de Yucatán.

Quiroz, Enriqueta (2005), *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora.

Real Academia Española (1726), *Diccionario de Autoridades*, tomo I, en www.rae.es

Real Academia Española (1729), *Diccionario de Autoridades*, tomo II, en www.rae.es

Real Academia Española (1734), *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, en www.rae.es

Real Academia Española (1737), *Diccionario de Autoridades*, tomo V, en www.rae.es

Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., en www.rae.es

Restall, Mathew (1997), *The Maya World. Yucatec culture and society 1550-1850*, Stanford, California, Stanford University Press.

Robelo, Cecilio (1997), *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*, [Cuernavaca, Imprenta "Cuauhnahuac" (1908).], México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Romano, Ruggiero (1998), *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1954), "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo 24, número 4, México, D. F.

Sahlins, Marshall (2006), *Cultura y razón práctica: Contra el utilitarismo en la teoría antropológica*, España, Gedisa.

Sánchez Santiró, Ernest (2009), *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, D. F., Instituto Mora.

Sánchez Santiró, Ernest (2010), "El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: De la colonia al estado nación" en Sandra Kuntz *Historia económica general de México de la colonia a nuestros días*, México, D. F., El Colegio de México, Secretaría de Economía.

Silva Riquer, Jorge (1993), *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, México, Instituto Mora.

Solís Robleda, Gabriela (2003), *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco (1540-1730)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa.

Suárez Argüello, Clara Elena (1985), *La política cerealera en la economía novohispana: el caso del trigo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Suárez Argüello, Clara Elena (1997), *Camino real y carrera larga: La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Suárez Argüello, Clara Elena (2003), "El parecer de la élite de comerciantes del Consulado de la ciudad de México ante la operación del libre comercio (1791-1793)" en Bernd Hausberger (Coord.), *Comercio y poder en América colonial: Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana.

Suárez Molina, Víctor (1977), *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I y tomo II México, D. F., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Impresora Bravo.

Takeshi, Fushimi (2003), "El comercio intercolonial de Yucatán (1609-1675)" en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, número 56, México, Instituto Mora.

Taracena Arriola, Arturo (2010), *Cartografía histórica de la península de Yucatán 1821-1970*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Terán, Silvia y Christian Rasmussen (2009), *La milpa de los mayas*, Mérida, Yucatán, UNAM, Universidad de Oriente.

Trujillo Bolio, Mario (2005), *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, D. F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados LIX legislatura.

Trujillo Bolio, Mario (2005), “El puerto de Cádiz y el Atlántico americano en su tráfico marítimo-mercantil desde el *Diario Marítimo de la Vigía* (1800-1840)” en *Trocadero*, núm. 17, Cádiz.

Trujillo Bolio, Mario (2009), *El péndulo marítimo mercantil en el atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz, Universidad de Cádiz, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Van Young, Eric (1992), *La crisis del orden colonial: Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial.

Wallerstein, Immanuel (2006), *El moderno sistema mundial: la segunda era de la gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Jesús Albores (traductor), México, Siglo Veintiuno.

Zanolli Fabila, Betty Luisa (1989), “Liberalismo y monopolio: orígenes del federalismo en tierras del Mayab”, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México.